

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE

***GRADO EN ENFERMERÍA
POR LA UNIVERSIDAD DE VIGO***

***(EXPEDIENTE Nº 984/2009, DE 25/06/2009,
FAVORABLE PARA LOS DOS CENTROS
ADSCRITOS DE VIGO)***

***MODIFICACIÓN DE MEMORIA PARA ATENDER
LAS MOTIVACIONES DEL INFORME
DESFAVORABLE PARA LOS CENTROS
ADSCRITOS DE OURENSE Y PONTEVEDRA***

***MODIFICACIÓN PARA ATENDER EL INFORME PREVIO
DE EVALUACIÓN DE FECHA 28/04/2010***



UNIVERSIDADE
DE VIGO

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El Título de GRADO EN ENFERMERIA está basado en los principales campos de estudio de la titulación: Ciencias básicas de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias básicas de otras Ramas de Conocimiento y Ciencias de la Enfermería, además de materias optativas, Prácticas Clínicas y un Trabajo de Fin de Grado. Todo ello con una duración oficial de 240 ECTS distribuidos a lo largo de cuatro cursos académicos:

MODULO DE FORMACION BASICA COMUN: 60 ECTS

1. Anatomía Humana 9 ECTS
2. Fisiología. 9 ECTS
3. Psicología. 9 ECTS
4. Estadística. 6 ECTS
5. Bioquímica. 6 ECTS
6. Inglés Técnico. 6 ECTS
7. Farmacología y Dietética. 9 ECTS
8. Introducción a la Enfermería Clínica 6 ECTS

MODULO DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA. 78 ECTS

1. Fundamentos de Enfermería. 9 ECTS
2. Enfermería Comunitaria. 15 ECTS
3. Enfermería Clínica. 21 ECTS
4. Enfermería Materno infantil. 9 ECTS
5. Enfermería Geriátrica y Cuidados paliativos. 6 ECTS
6. Enfermería en Salud Mental. 6 ECTS
7. Gestión de Enfermería. 6 ECTS
8. Ética y Legislación. 6 ECTS

MODULO PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO. 90 ECTS

1. Practicas Clínicas I. 9 ECTS
2. Practicas Clínicas II. 15 ECTS
3. Practicas Clínicas III. 18 ECTS
4. Practicas Clínicas IV. 18 ECTS
5. Practicas Clínicas V. 18 ECTS
6. Trabajo Fin de Grado 12 ECTS

MODULO DE MATERIAS OPTATIVAS.

1. Optativa I 6 ECTS
2. Optativa II 6 ECTS

1.1 Denominación del Título.

Grado en Enfermería por la Universidad de Vigo

1.1.1 Rama:

Ciencias de la Salud.

1.2 Universidad Solicitante: Universidad de Vigo (Universidad Pública)

1.3 Instituciones participantes y localidad/país: CENTROS ADSCRITOS
Universidad de Vigo (Universidad Pública)

- **ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA MEIXOEIRO VIGO/PONTEVEDRA /ESPAÑA**
RESPONSABLE: LUIS MORANO AMADO (DIRECTOR).
- **ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA OURENSE OURENSE/ESPAÑA**
RESPONSABLE: ESTRELLA PORTELA ATRIO (DIRECTORA).
- **ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA PONTEVEDRA/ESPAÑA**
RESPONSABLE: JOSE LUIS VÁZQUEZ REY (DIRECTOR).
- **ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA POVISA VIGO/PONTEVEDRA/ESPAÑA**
RESPONSABLE: FERNANDO REY FERRO (DIRECTOR).

1.4 Tipo de enseñanza de qué se trata:

Presencial

1.5 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por cada Escuela de Enfermería de la Universidad de Vigo:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

Año 1: 50

Año 2: 50

Año 3: 50

Año 4: 50

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA OURENSE

Año 1: 50

Año 2: 50

Año 3: 50

Año 4: 50

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Año 1: 50
Año 2: 50
Año 3: 50
Año 4: 50

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA POVISA

Año 1: 60
Año 2: 60
Año 3: 60
Año 4: 60

1.6 Nº mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo, y requisitos de matriculación.

1.6.1 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante:
60 ECTS (1º Y 2º SEMESTRE) de primer curso.
Resto del grado: libre.

1.6.2 Requisitos matriculación: **Según normativa vigente Universidad de Vigo.** www.uvigo.es; <http://ciug.cesga.es/marcopaau.html>

1.6.3 Normas de permanencia, en su caso: **Según normativa vigente Universidad de Vigo.**

www.uvigo.es; <http://ciug.cesga.es/marcopaau.html>

En el Anexo III se adjunta la versión en castellano de la normativa en vigor en la Universidad de Vigo. Esta normativa está en proceso de modificación para su mejor adaptación al EEES.

1.7 Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

El Suplemento al Título sigue el modelo desarrollado por la comisión europea, el consejo de Europa y UNESCO/CEPES. El propósito del suplemento al título es proveer suficientes datos independientes para mejorar la transparencia internacional y el adecuado reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, grados, certificados, etc.). Está pensado para proveer una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los

estudios que hasta el momento cada individuo debería conseguir y completar su cualificación con los estudios de origen.

Este Suplemento debería estar libre de cualquier juicio de valor acerca de afirmaciones de equivalencia y/o sugerencias de reconocimiento. Habría que aportar información en cada una de las ocho secciones que se acompañan. Donde no se provee información, habría que justificar las razones.

1. 7.1 Datos del estudiante

1.6.1.1 Apellidos

1.6.1.2 Nombre

1.6.1.3 Fecha de nacimiento

Día /mes/ año (dd/mm/aaaa)

1.6.1.4 Núm. identificación

Según Código ERAMUS de la Universidad + DNI ó pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros.

1.7.2. Información sobre la titulación

1.7.2.1 Denominación de la titulación y título conferido:

Grado en Enfermería por la Universidad de Vigo.

Título conferido:

Grado en Enfermería

1.7.2.2 Principales campos de estudio de la titulación

A propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria de la Universidad de Vigo.

1.7.2.3 Nombre y naturaleza de la institución que la concede

Universidad de Vigo (Universidad Pública)

1.7.2.4 Nombre y naturaleza (si es diferente de la anterior) de la institución en que se cursaron los estudios Utilizarlo en el caso que la titulación se haya cursado en un centro adscrito (sólo universidades públicas).

Escuela Universitaria de Enfermería Meixoeiro, Escuela Universitaria Enfermería Ourense, Escuela Universitaria Enfermería de la Diputación de Pontevedra, Escuela Universitaria Enfermería Povisa.

1.7.2.5 Profesiones para las que capacita la obtención del Título (*):

(* *Este apartado se debe cumplimentar sólo en el caso de un título vinculado a una Profesión regulada. En tal caso, indicar el nombre de la profesión.*

GUÍA DE APOYO de ANECA para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (Grado y Máster) V.02- 03-09-08.

Enfermero/a

1.7.2.6 Lengua(s) de enseñanza/examen

Castellano y/o gallego

1.7.3. Información sobre el nivel de la titulación

1.7.3.1 Nivel de la titulación

Grado

1.7.3.2 Duración oficial del programa (para estudiantes a tiempo completo) **4 años, 240 créditos ECTS.**

PLAN DE ESTUDIOS.

El tiempo total presencial con los profesores en clases teóricas, de problemas y prácticas es de **81 créditos ECTS.**

El tiempo total estimado de trabajo para el estudiante, incluyendo exámenes y su preparación, es en total de todo el título de Grado: **159 ECTS.**

1.6.3.3 Requisitos de acceso, los que marque la ley: www.uvigo.es;
<http://ciug.cesga.es/marcopaau.html>

1.7.4. Información sobre el contenido y los resultados obtenidos

1.7.4.1 Forma de estudio

Programa presencial.

1.7.4.2 Requisitos del programa

El estudiante tiene que completar 240 ECTS distribuidas de la siguiente forma:

- 60 ECTS de asignaturas Formación Básica.
- 168 ECTS de asignaturas obligatorias, de las cuales 78 ECTS se corresponden al Módulo de Materias de Ciencias de la Enfermería y 90 al Módulo de prácticas tuteladas y trabajo fin de grado.
- 12 ECTS de asignaturas optativas

1.7.4.3 Datos del programa (módulos /calificaciones /créditos)

Observaciones:

Si la asignatura se ha cursado en un intercambio, hay que poner la observación "EQ" seguida del intercambio (ERASMUS, SOCRATES, SICUE/SENECA etc.) y la calificación obtenida en la universidad de destino. Si la asignatura está convalidada hay que poner la observación "convalidada" y se asigna la calificación "convalidada". A efectos de ponderación del expediente es equivalente a aprobado o apto.

Si la asignatura ha sido adaptada (bien sea el caso de adaptaciones de planes o bien sea por traslado) hay que poner la observación "adaptada" y se le asignará la calificación obtenida en el centro de origen a efectos de ponderación de expediente.

1.7.4.4 Sistema de calificación RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE.

La calificación está basada en la puntuación absoluta, sobre 10 puntos.

Una asignatura se considera superada a partir de 5.

Matrícula de Honor significa haber obtenido 10.

1.7. 5. Información sobre la función de la titulación

1.7.5.1 Acceso a ulteriores estudios

Esta titulación posibilita el acceso al segundo grado de desarrollo académico (Master), y al tercer grado de desarrollo académico (Doctorado) y a las especialidades específicas de la titulación definidas por el Ministerio de Sanidad.

1.7.6 Certificación del Suplemento

1.7.6.1 Fecha día /mes/ año

1.7.6.2 Firma

1.7.6.3 Cargo

1.7.6.4 Sello-Tampón oficial

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Los últimos años se han caracterizado por una rápida transformación hacia nuevas formas sociales. Los cambios que afectan a las profesiones sanitarias y por tanto a la enfermería, son múltiples. Cambios internos de la profesión, estructurales de los sistemas sanitarios y cambios externos globales de la sociedad.

Estos factores de cambio, se pueden agrupar en factores económicos, sociales, culturales, políticos, demográficos, sanitarios y tecnológicos, pero lo importante es que todos ellos están estrechamente relacionados y que en consecuencia los cambios que se producen en un sector repercuten de forma directa o indirecta en el resto.

La enfermería como profesión de servicios está influenciada y condicionada por todos estos cambios que crean nuevos escenarios de salud y sociales, que deben afrontar las profesiones sanitarias.

La profesión enfermera no puede plantearse solamente como adaptarse a ellos, si no que debe entender cuales son los valores, las necesidades y las expectativas cambiantes de la sociedad y formarse para poder proporcionar unos cuidados expertos y de óptima calidad.

El desarrollo profesional de la enfermería debe asentarse además de una excelente capacitación profesional, en normas y valores que están contempladas en el Código Deontológico de la profesión. Es necesario mencionar EL LIBRO BLANCO DE ENFERMERIA como documento de referencia.

http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp

Así mismo, son importantes, el movimiento mundial referente al concepto de "desarrollo sostenible", la diversidad cultural en la que estamos inmersos, así como el desarrollo de la cultura por la paz, entendida como *"conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas"*.

Es necesario señalar la existencia de documentos que a modo de recomendaciones señalan los cambios potenciales venideros. Entre estos está el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), "La política de salud para todos en el siglo XXI", que formula diez objetivos para poder atender y mantener el mejor estado de salud de la población posible en los dos primeros decenios de este milenio. La décima conferencia ministerial de la OMS sobre los cuidados enfermeros y obstétricos, (Declaración de Munich: las enfermeras y matronas una fuerza para la salud) aborda el rol esencial que tienen los seis millones de titulados/as enfermeros/as en Europa y la contribución que aportan al desarrollo sanitario y a la prestación de los servicios de salud.

También el documento de la OMS, que cuenta con el soporte de numerosas organizaciones internacionales, entre ellas el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), sobre "Servicios de Enfermería". Orientaciones estratégicas, para el período 2002-2008", establece los objetivos y estrategias a desarrollar y los resultados a lograr por los titulados/as enfermeros/as durante este período.

El CIE, entre sus numerosas publicaciones, cabe señalar los documentos marcos que hacen referencia a las competencias del enfermero/a generalista.

Por último destacar las investigaciones realizadas por L. Aiken, que demuestran como disminuye la incidencia de problemas sanitarios y los índices de mortalidad, en los pacientes hospitalizados, cuando estos son cuidados por titulados/as enfermeros/as con un alto nivel de formación.

También cabe destacar los cambios legislativos ocurridos en estos últimos años, y que tienen repercusión en las profesiones sanitarias y específicamente en la profesión enfermera.

Estos son los referentes a: La **Directiva de la Comunidad Económica Europea, 2005/36/CE** relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales que dice: *"Los estados miembros asegurarán que el conjunto del programa de enseñanza se encuentran bajo la responsabilidad y dirección del personal de enfermería de las escuelas o de la institución de enseñanza"*

reconocida por la autoridad competente y según la legislación vigente”, estableciendo un currículum para las enfermeras responsables de cuidados generales de una duración de 3 años a 4600 horas, repartidas entre enseñanzas teóricas y clínicas, definiendo cada una de ellas, de acuerdo a lo siguiente:

“La enseñanza teórica” es el aspecto de la formación en cuidados de enfermería mediante el cual los estudiantes adquieren los conocimientos, la comprensión, las aptitudes y las actitudes profesionales necesarias para planificar, prestar y evaluar los cuidados globales de salud. Esta formación es impartida por el personal permanente de enseñantes en cuidados de enfermería, así como por otras personas competentes designadas por la institución de formación, tanto en las escuelas de enfermería como en otros centros de enseñanza, elegidos por la institución de formación.

“La enseñanza clínica” es el aspecto de la formación de los cuidados de enfermería mediante el cual el estudiante de enfermería aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con un individuo sano o enfermo y/o colectividad, a planificar, prestar y evaluar los cuidados de enfermería globales requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos. El estudiante no sólo aprende a ser un miembro del equipo, sino también a ser un jefe de equipo que organiza los cuidados de enfermería globales, entre los que se incluyen la educación para la salud de los individuos y grupos en el seno de la institución sanitaria, hospitales e instituciones de salud, así como en la comunidad, bajo la responsabilidad de los docentes.

Los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería de España, que en su Título III “De los principios básicos de la profesión de Enfermería”, desarrolla en dos capítulos los principios del ejercicio profesional y la calidad y la excelencia de la práctica profesional de enfermería. En el capítulo I de dicho Título, el artículo 53.1 dice:“*los servicios de enfermería tienen como misión prestar atención de salud a los individuos, las familias y las comunidades, en todas las etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo.*”

Las intervenciones de enfermería están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos, fundamentados en el respeto a la vida y la dignidad humana”.

En el punto 2 de este mismo artículo dice: ... *“el enfermero generalista, es el profesional legalmente habilitado, responsable de sus actos enfermeros, que ha adquirido los conocimientos y aptitudes suficientes acerca del ser humano, de sus órganos, de sus funciones biopsicosociales en estado de bienestar y de enfermedad, del método científico aplicable ,sus formas de medirlo, valorarlo y evaluar los hechos científicamente probados, así como el análisis de los resultados obtenidos...”.*

La **Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (2003)**, que tiene como objetivo garantizar la equidad, calidad y participación social en el Sistema Nacional de Salud. En su capítulo III hace referencia a los principios generales de los profesionales de la salud y dice que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales deben orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo en su artículo 36 sobre la formación de pregrado explicita: *“la Comisión de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de la salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar”.*

La **Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias 44/2003 de 21 de Noviembre**, que desarrolla el ejercicio de las profesiones sanitaria enmarcada en cinco títulos. En el Título I, artículo 7, apartado 2, define que: *“corresponde a los diplomados universitarios en enfermería, la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”.*

APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO:

El desarrollo de la profesión de enfermería contribuye a promover, proteger y mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de la población, prevenir la enfermedad y consecuencias de la misma y favorecer la sostenibilidad del sistema sanitario.

Los/as enfermeros/as son expertos/as en proporcionar cuidados para satisfacer las necesidades de salud de las personas, las familias y los grupos sociales en las distintas etapas del ciclo vital y en situaciones derivadas de problemas de salud, identificando sus capacidades y estableciendo métodos de ayuda para compensar sus limitaciones, guiarles, apoyarles, enseñarles y promover un entorno favorable a su desarrollo.

El cuerpo de conocimientos específicos de la Enfermería esta históricamente consolidado y apoyado en una amplia y creciente actividad investigadora, generando teorías y modelos transferibles a la praxis y a la evolución de los cuidados.

JUSTIFICACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION EN EL PROYECTO DE GRADO

Los integrantes de la Junta de titulación de Grado en Enfermería de la Universidad de Vigo, con vistas a la justificación tanto académica como investigadora del Título propuesto, tomamos como referentes a autores como MERCER y CABRERO, que sostienen que ***la investigación es el proceso mediante el cual crece la base del conocimiento para la práctica de la enfermería.*** Dicha práctica debe estar asentada firmemente en la ***investigación.*** Esta es, al menos, una afirmación que, a modo de lema, es sostenida por un ***gran número de estudiosos y académicos*** en la actualidad (Burns & Grove, 1987; Hancock, 1993; Hockey, 1991; Pepler, 1995, etc.).

La mejora en los cuidados del paciente será más eficiente cuando se trasladen los ***hallazgos de la investigación a la práctica diaria.***

En nuestra propuesta de Grado defendemos que la impartición de contenidos de metodología de la investigación y TIC, orientando los objetivos hacia el aprendizaje de conocimientos y destrezas,

permitirán a los futuros graduados enjuiciar críticamente artículos de investigación y desarrollar actitudes favorables al desarrollo de la misma. La Asociación de Enfermería Americana (ANA) nos ha servido de orientación para elaborar las directrices de la investigación en el nuevo Grado de Enfermería.

Así los futuros profesionales sabrán comprender cada paso del proceso de investigación y las implicaciones en la práctica clínica, con lo que conlleva que al terminar sus estudios y al incorporarse al mundo laboral estarán en disposición de interpretar, valorar y determinar la credibilidad de los hallazgos de investigación.

Estando en condiciones para poder participar en la implementación de estudios científicos; asumiendo los principios éticos de la investigación y protección de datos.

El título de enfermería es importante en España, dado la gran demanda de matrícula en las Universidades estatales. Según se demuestra por los datos facilitados por el **MEC y SUG** del inicio del curso 2006-2007, que detallamos a continuación.

DATOS MINISTERIO DE EDUCACION, CURSO 2006-2007

DATOS A NIVEL NACIONAL

CENTROS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD

TOTAL ALUMNOS UNIVERSITARIOS MATRICULADOS	195.612
ALUMNOS DE ENFERMERÍA	5.452
% ALUMNOS ENFERMERÍA	2,79

CENTROS ADSCRITOS

TOTAL ALUMNOS UNIVERSITARIOS MATRICULADOS	16.356
ALUMNOS DE ENFERMERÍA	3.215
% ALUMNOS ENFERMERÍA	19,66

CENTROS PRIVADOS

TOTAL ALUMNOS UNIVERSITARIOS MATRICULADOS	19.357
---	--------

ALUMNOS DE ENFERMERÍA	1.284
-----------------------	-------

% ALUMNOS ENFERMERÍA	6,63
----------------------	-------------

TOTAL ALUMNOS UNIVERSITARIOS MATRICULADOS EN TODOS LOS CENTROS	231.325
TOTAL ALUMNOS DE ENFERMERÍA MATRICULADOS EN TODOS LOS CENTROS	9.951
% ALUMNOS ENFERMERÍA A NIVEL NACIONAL	4,30

DATOS SUG, CURSO 2006-2007

TOTAL ALUMNOS UNIVERSITARIOS QUE ACCEDEN A EN GALICIA A PRIMER CICLO EN TODOS LOS CENTROS	11.908
---	--------

TOTAL ALUMNOS DE ENFERMERÍA MATRICULADOS EN GALICIA EN TODOS LOS CENTROS	591
--	-----

% ALUMNOS DE ENFERMERÍA A NIVEL GALLEGO	4,96
---	-------------

UNIVERSIDAD DE VIGO CURSO 2006 -2007

TOTAL ALUMNOS UNIVERSITARIOS QUE ACCEDEN A PRIMER CICLO EN UNIV. DE VIGO	3.725
--	-------

TOTAL ALUMNOS ENFERMERÍA UNIV. VIGO	229
-------------------------------------	-----

% ALUMNOS DE ENFERMERÍA A NIVEL UNIV. VIGO	6,15
--	-------------

DESGLOSE POR ESCUELAS EN TODA GALICIA

CENTROS ADSCRITOS	
LA CORUÑA	51
LUGO	71
ORENSE	59
PONTEVEDRA	50
MEIXOEIRO	54
POVISA	66
CENTROS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD	
FERROL	68
SANTIAGO	172

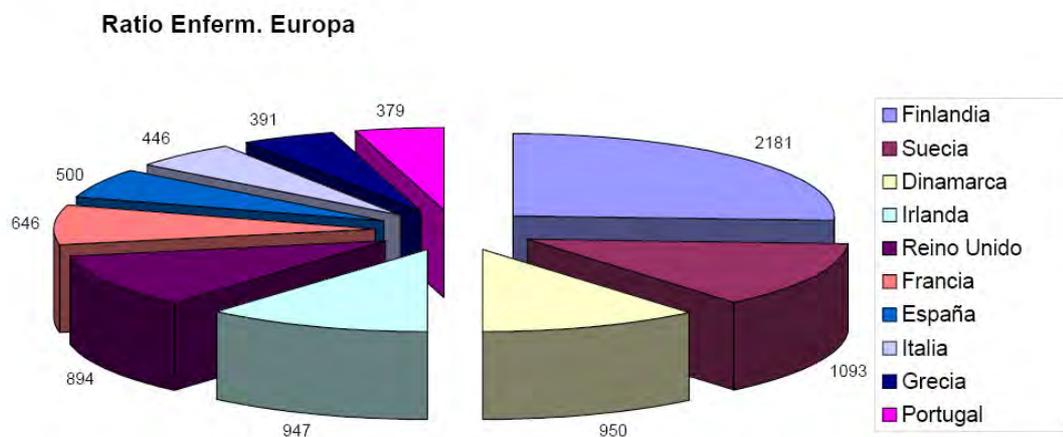
EMPLEABILIDAD

El enfermero/a responsable de cuidados generales, según el ámbito de trabajo, presenta cuatro áreas de actuación: asistencia (nivel primario de salud, atención especializada, o atención sociosanitaria), docencia, investigación y gestión. La enfermería presenta una gran capacidad de empleo, tanto en España, como en la mayor parte de los estados europeos. Es una profesión sanitaria titulada, regulada y colegiada con un campo propio de actuación tal como se prevé en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

DATOS DEL ESTUDIO ELABORADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA "APORTACION DE LA ENFERMERIA A LA SANIDAD EUROPEA. ANALISIS COMPARATIVO DE LA SITUACION EN ESPAÑA. "2005"

La media de los países europeos de nuestro entorno presenta un ratio mucho más elevado que España, si la media europea de enfermeros/as por cada 100.000 habitantes es de 843, en España solamente alcanza 500.

Este déficit justifica y explica el elevado índice de ocupabilidad que presenta esta profesión y la consiguiente necesidad de generar titulados que la sociedad necesita.



Tal y como se aprecia en el gráfico, España es deficitaria en profesionales de enfermería, situándose por debajo de la media y siendo superada por países de su entorno.

Por lo que se refiere a Galicia, nos encontramos con uno de los ratios más bajos del Estado español, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro, correspondiente al estudio mencionado. Comparando las distintas provincias, Pontevedra presenta uno de los niveles más bajos en cuanto al número de profesionales de enfermería.

Distribución de enfermeros por cada 100.000 habitantes en España, según CC.AA.			
CC.AA.	Ratio	Diferencial con la media Europea	Diferencial con la media Europea %
Navarra.	838	-5	0,59%
Melilla.	577	-266	31,55%
Aragón.	568	-275	32,62%
Ceuta.	566	-277	32,86%
País Vasco.	543	-300	35,59%
La Rioja.	533	-310	36,77%
Cantabria.	508	-335	39,74%
Cast-León	507	-336	39,86%
Extremadura.	502	-341	40,45%
Cataluña.	495	-348	41,28%
Asturias.	493	-350	41,52%
Madrid.	486	-357	42,35%
Baleares	452	-391	46,38%
Canarias	421	-422	50,06%
Andalucía.	419	-424	50,30%
Cast-Mancha	415	-428	50,77%
Valencia.	406	-437	51,84%
Galicia.	396	-447	53,02%
Murcia.	378	-465	55,16%
Media total	500	-343	40,67%

Colegio	Ratio	Diferencial con la media Europea	Diferencial con la media Europea %
Albacete.	464	-379	-44,96%
León.	463	-380	-45,08%
Badajoz.	461	-382	-45,31%
Guadalajara.	459	-384	-45,55%
Granada.	456	-387	-45,91%
Islas Baleares.	452	-391	-46,38%
Coruña.	443	-400	-47,45%
Ourense.	443	-400	-47,45%
Lleida.	434	-409	-48,52%
Sevilla.	427	-416	-49,35%
Las Palmas.	423	-420	-49,82%
Sta. Cruz	419	-424	-50,30%
Córdoba.	417	-426	-50,53%
C. Real.	413	-430	-51,01%
Lugo.	412	-431	-51,13%
Jaén.	408	-435	-51,60%
Huelva.	407	-436	-51,72%
Girona.	402	-441	-52,31%
Cuenca.	397	-446	-52,91%
Castellón.	390	-453	-53,74%
Tarragona.	388	-455	-53,97%
Almería.	387	-456	-54,09%
Murcia.	378	-465	-55,16%
Málaga.	377	-466	-55,28%
Toledo.	376	-467	-55,40%
Pontevedra.	315	-528	-62,63%
Alicante.	288	-555	-65,84%
Totales	475	-368	-43,64%

En la Comunidad Autónoma Gallega el Servicio Gallego de Salud (SERGAS) absorbe un elevado número de profesionales de Enfermería, en concreto durante el presente año (2008), se han incorporado 637 enfermeros/as a través de oposición y concurso, de las cuales 286 han sido asignadas a plazas libres, 319 a promoción interna y 32 para discapacitados.

Por otra parte, los Hospitales y Clínicas Privadas de Galicia con un número total de 2616 camas, presentan una oferta laboral muy atractiva en donde se trata de fidelizar al trabajador por las dificultades de reclutar y retener profesionales cualificados.

Establecimientos sanitarios privados tales como geriátricos tienen serias dificultades de captar enfermeros por coincidir la época de vacaciones con oferta de servicios públicos.

La creación de un cuarto hospital en Vigo, junto con el incremento de plantilla en servicios tales como 061, Residencias Asistidas y Atención Primaria, dada la evolución de la pirámide de población, se prevé reforzar áreas no solo hospitalarias, sino también preventivas en donde el profesional enfermero resulta imprescindible. El déficit de profesionales de la zona será complementado por profesionales procedentes de otras áreas geográficas y universidades.

Por parte, de otras Comunidades Autónomas se detecta una interesante oferta laboral a través de ofertas recibidas en las Escuelas, visitas de reclutamiento a los alumnos de tercero y anuncios en Internet informando de oposiciones para el Sector Público y plazas en Centros Privados.

Países como Francia, Inglaterra, Italia y Portugal acogen gran número de enfermeros españoles, con ofertas estables de trabajo, ayudas para vivienda, etc.

Las Escuelas de la Universidad de Vigo, colocan cada año en el mercado laboral unos 250 enfermeros/as, que a todas luces resultan insuficientes para cubrir la demanda de plazas nuevas, jubilaciones, bajas, excedencias, etc. que se producen en la plantilla de profesionales contratados.

EN EL ÁMBITO DISCIPLINAR CONCRETO DE LA TITULACIÓN: REFERENCIAS Y CONEXIONES CON TITULACIONES AFINES:

La Enfermería, al igual que el resto de titulaciones sanitarias, está relacionada con disciplinas afines de Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales.

Siendo el objeto de estudio el cuidado integral del ser humano, el cuidado enfermero desarrolla conocimientos específicos a través de la investigación básica y aplicada, y se apoya en las tecnologías de la información y comunicación, la legislación, la ética del cuidado, la bioética, la economía de la salud, la epidemiología, y las técnicas educativas y de gestión.

Por ello, cabe esperar interacción con dichas disciplinas, especialmente en los estudios de Postgrado.

2.2 Referentes externos a la Universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:

2.2.1 Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) (www.aneca.es, Sección libros blancos).

Libro blanco de Enfermería.

http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp

2.2.2 Planes de estudios de universidades españolas, universidades europeas, de otros países o internacionales. (De acuerdo con lo descrito en la guía de apoyo para completar la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales, preparada por ANECA).

2.2.3 Informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeos, de otros países o internacionales:

Ilustre Colégio Oficial de ATS-DUE de Pontevedra y Ourense.

2.2.4 Catálogo de títulos vigentes a la entrada en vigor de la LOMLOU (Ley orgánica de modificación de la ley orgánica de Universidades).

Diplomado Universitario en Enfermería.

2.2.5 Otros, con la justificación de su calidad o interés académico. (*Das referencias de especial interés son los "Subject Benchmark Statements" de la agencia de calidad universitaria británica (QAA- Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de asociaciones pertenecientes a la asociación americana council for Higher Education Accreditation (CHEA). Se pueden encontrar información sobre estas fuentes en la guía de apoyo para completar la memoria disponible en la página Web de ANECA.*)

2.3 Descripción de procedimientos de consulta internos y externos y utilizados para la elaboración del plan de estudios:

2.3.1 Con profesionales:

Se llevaron a cabo consultas durante la elaboración de la memoria con una profesional de la asistencia especializada con 25 años de experiencia profesional; cuyo perfil profesional reúne los siguientes requisitos:

Su vida laboral estuvo vinculada a todas las áreas de la enfermería: Atención Primaria y Especializada, más de 20 años en docencia de Escuela Universitaria, docencia con grupos para inserción laboral, etc. La entrevista con este profesional nos aportó una visión histórica de la evolución de la enfermería, sus carencias, las expectativas de evolución y la adaptación más o menos exitosa de los contenidos teóricos a la práctica profesional.

Y con una representante del Ilustre Colegio Profesional de ATS-DUE de Pontevedra.

La entrevista con esta representante del Colegio Profesional de ATS-DUE nos aportó una visión completa de la situación de los profesionales de enfermería: Ámbito laboral, empleabilidad, necesidades de formación continua, el Espacio Europeo.

2.3.2 Con estudiantes

Consulta con dos representantes de estudiantes de tercer curso que han participado en todo el proceso de elaboración de la memoria y que consultaban con sus compañeros los aspectos relacionados con el plan de estudios.

Esta entrevista nos proporciona una visión en el ámbito de las expectativas del desarrollo personal y profesional de los estudiantes, sus inquietudes, motivaciones y necesidades académicas.

Participación durante el proceso de los Directores, de todas las Escuelas de Enfermería de Galicia.

2.3.3 Participación de un recién egresado que aportó su visión en cuanto a la relación existente entre su formación y las necesidades detectadas en su inserción laboral, su experiencia al contactar con la sanidad pública y privada que ofertan diferentes carreras profesionales.

Esta entrevista supone el contacto con un profesional que está en el punto de inflexión al haber finalizado los estudios y estar iniciándose en la vida profesional, con una visión real valorando la eficacia y eficiencia de su plan de estudios para acceder al mundo laboral.

2.3.4 Junta de Titulación presidida por el Vicerrector de Formación e Innovación educativa y formada por la Junta de Titulación de grado, integrada por tres miembros como representantes de cada una de las cuatro escuelas adscritas de la Universidad de Vigo.

PLAN DE TRABAJO

FEBRERO 2008

Se convoca a las Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad de Vigo para la creación de la Junta Titulación de Grado realizada por la vicerrectora de titulación y convergencia europea.

MARZO 2008

Designación de los componentes de la Junta de Titulación llevada a cabo por la Junta de Escuela de cada uno de los centros adscritos a la Universidad de Vigo.

ABRIL A JULIO 2008

Reuniones semanales del grupo de trabajo de las cuatro escuelas adscritas a la Universidad de Vigo, estableciendo un orden del día como plan de trabajo para cada sesión. El Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea remitió un escrito a la Junta de Titulación para la ayuda de la elaboración de la memoria para la solicitud del título de Grado en Enfermería. Así mismo la Junta de titulación de grado realiza varias consultas en estas sesiones al Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Calidad de la Universidad de Vigo para la elaboración del punto 9 del Verifica del presente proyecto de grado.

Además de estas sesiones los distintos Centros adscritos de la Universidad de Vigo mantenían sus grupos de trabajo en cada escuela con personal docente y con los propios estudiantes, miembros además de la Junta de Centro, manteniendo comunicación a través de los distintos correos electrónicos de los representantes de las mismas.

SEPTIEMBRE 2008

Se lleva a cabo la redacción del proyecto de **Grado en Enfermería** por la Junta de Titulación de **Grado en Enfermería**, siendo aprobada por esta Junta el **29 de Septiembre de 2008**.

OCTUBRE 2008

Después del periodo de exposición pública y de la aplicación del procedimiento de evaluación técnica por parte del Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea, se llevan a cabo las correspondientes modificaciones.

NOVIEMBRE 2008

Se realiza la aprobación definitiva de la Memoria por parte de la Junta de Titulación.

La Comisión de Organización Académica y Profesorado (COAP), delegada del Consello de Goberno de la Universidad de Vigo, emite informe favorable a esta Memoria de Grado en su reunión de 15 de diciembre de 2008. El Consello Social de la Universidad de Vigo emite informe favorable en su reunión de 17 de diciembre de 2008. Y el Consello de Goberno de la Universidad de Vigo emite asimismo informe favorable en su reunión de 18 de diciembre de 2008.

Las modificaciones realizadas en la Memoria que ahora se presenta se han realizado fundamentalmente para atender las motivaciones del informe desfavorable para los centros adscritos de Ourense y Pontevedra, en los criterios 6 y 7 de los dos Centros, con la clarificación de algunos perfiles de profesorado y la inclusión de los convenios actualizados.

Además, la Comisión de esta Titulación ha analizado las recomendaciones que se realizaban en el Informe final, así como ha atendido la solicitud del E.U. POVISA, para modificar la Implantación solicitada inicialmente y comenzar con la implantación en bloque a partir de 2010-2011. Se añaden por tanto modificaciones/actualizaciones en los criterios 3, 4, 5, 6, 7 y 10.

En cuanto a las modificaciones en el criterio 10, se ha aprobado la solicitud de la E.U. de Enfermería de POVISA para modificar la implantación prevista inicialmente (curso a curso, desde 2009-2010) a implantación en bloque a partir de 2010-2011. Se adjuntan en la Memoria modificada un cuadro aclaratorio y el escrito justificativo enviado por dicho Centro. Se incluye además como anexo extracto del texto de exposición de motivos presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010

Esta Memoria modificada para ampliación de alcance a los otros dos Centros adscritos ha sido aprobada por la Comisión de Organización Académica, por el Consejo de Goberno de la Universidad de Vigo (27 de enero de 2010), y por el Consejo Social de la Universidad, en su reunión de febrero de 2010.

3. OBJETIVOS

La propuesta de nuestro título responde a las necesidades detectadas en las consultas con referentes externos:

- El grado de enfermería contempla un abanico de competencias que sitúan al futuro graduado en condiciones de una exitosa inserción laboral, teniendo en cuenta la complejidad y diversidad de situaciones de cuidados de salud con que se va a encontrar.
- Nuestros referentes externos nos indican la inadecuada relación entre conocimientos teóricos y aplicación práctica; nuestra propuesta de grado contempla como punto fuerte el peso de las estancias clínicas en las diferentes unidades del tejido sanitario del Sur de Galicia, con una carga de 78 créditos ECTS.
- Los profesionales entrevistados nos informaron que a lo largo de su trayectoria profesional han prestado servicios en Unidades muy diferentes que exigen competencias técnicas y personales muy desarrolladas; nuestra propuesta de grado contempla que los graduados en enfermería en las materias como ética y legislación, gestión de enfermería, inglés técnico, junto a estadística y tics se contemplan un amplio abanico de conocimientos y habilidades que le capacitan para adaptarse a entornos diferentes.
- Los enfermeros deben ser profesionales con habilidades, con conocimientos en una variedad de disciplinas y capaces de evaluar y adoptar un enfoque basado en la investigación para la prestación de cuidados; las materias de estadística y tics, metodología de la investigación, junto con trabajo de fin de grado están relacionadas con las competencias necesarias para ese fin.
- Independientemente de las calificaciones académicas, los alumnos que cursen el grado y alcancen el título, obtendrán competencias profesionales de enfermería requeridas por la legislación vigente para poder ejercer; nuestra propuesta de grado contempla en todo momento la normativa exigida.

- Nuestros referentes externos encuestados nos mencionaron el espacio europeo como escenario laboral; la formación del título del grado de Enfermería garantiza la capacitación del graduado para el desempeño de las funciones asistenciales, docentes, investigadora y gestora en el escenario del marco europeo. La potenciación de los intercambios de profesores y estudiantes con universidades europeas garantiza esta adaptación.

En cuanto a las similitudes o divergencias existentes entre los referentes externos aportados y la propuesta de este Grado, la propuesta del título de grado de enfermería recoge los aspectos relevantes que regulan (normativa europea y española) la disciplina enfermera, tanto en lo relativo al desarrollo de competencias profesionales, duración del periodo de formación, contenidos, etc. y asume e incorpora en su desarrollo los referentes externos, sin plantear divergencias.

En resumen, el objetivo general del Grado propuesto es formar **enfermeras y enfermeros de cuidados generales**, capaces de desarrollar funciones en los ámbitos asistenciales, de gestión administrativa, de prevención y promoción de la salud, y de información y educación para la salud, a nivel individual y comunitario. En el ámbito asistencial, su formación les capacitará para un ejercicio responsable de la Enfermería en los niveles de atención primaria, especializada y sociosanitarios.

Como se ha dicho, los criterios externos a los que se ha atendido son:

- Descriptores de Dublín
- Marco Europeo de Calificaciones en la Educación Superior: (MECES)
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007

Los criterios internos de la titulación han sido:

- Libro Blanco de la Titulación de Grado de Enfermería. ANECA
- Proyecto Tuning
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias
- OM 2134/2008 de 3 de julio que establece los requisitos para la obtención del título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Enfermería.

3.1 OBJETIVOS/COMPETENCIAS que los estudiantes deben adquirir según **Orden Ministerial CIN /2134/2008 DE 3 DE JULIO.**

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, estas han sido clasificadas como sigue:

- A. Competencias específicas:** son competencias relacionadas fundamentalmente, con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de la disciplina.
- B. Competencias transversales:** son competencias relacionadas con el saber ser y el saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.
- C. Competencias nucleares:** son competencias definidas en el currículo de la Universidad de Vigo, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la Universidad de Vigo. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la Universidad de Vigo.

El grado propuesto se ha diseñado para conseguir que los alumnos adquieran las siguientes competencias **objetivos** relacionadas en la OM 2134/2008 de 3 de julio que establece los requisitos para la obtención del título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Enfermería:

Competencias transversales:

- **Instrumentales:**
 - **capacidad de análisis y síntesis.**
 - **capacidad de organización y planificación.**
 - **capacidad de gestión de la información.**
 - **Resolución de problemas.**
 - **Toma de decisiones.**
- **Personales:**
 - **Trabajo en equipo.**
 - **trabajo en equipo multidisciplinar y multilingüe.**
 - **Habilidades en las relaciones interpersonales.**
 - **Razonamiento crítico.**
 - **Compromiso ético.**

- **Sistémicas:**

- **Aprendizaje autónomo.**
- **Adaptación a nuevas situaciones.**
- **Creatividad.**
- **Iniciativa y espíritu emprendedor.**
- **Motivación por la calidad.**
- **Sensibilidad hacia temas medioambientales**

Competencias específicas:

1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios técnicos y metodológicos de la enfermería.
4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, cómo individuos

- autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
 9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
 10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
 11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
 12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
 13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
 14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
 15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
 16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
 17. Realizar cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
 18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familiar en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

3.2 Se garantizarán, como mínimo las siguientes **Competencias básicas**, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el **R.D. 1393/2007**.

3.2.1 Competencias asociadas con los valores profesionales y la función de la enfermera/o. Primordialmente significa proporcionar cuidados en un entorno en el que se promueve el respeto a los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad, y ejercer con responsabilidad y excelente profesionalidad tanto las actividades autónomas como las interdependientes. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores, etc.

3.2.2 Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas. Supone entre otros emitir juicios y decisiones clínicas sobre la persona sujeto y objeto. Significa también mantener la competencia mediante la formación continuada.

3.2.3 Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estarían también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.

3.2.4 Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación). Supone proporcionar la información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y proporcionar un óptimo soporte emocional. También significa utilizar sistemas de registro y de gestión de la información según el código ético, garantizando la confidencialidad.

3.2.5 Competencias relacionadas con el liderazgo, la gestión y el trabajo en equipo. Supone capacidad para trabajar y liderar equipos, y también garantizar la calidad de los cuidados a las personas, familias y grupos, optimizando los recursos.

3.2.6 Mediante la realización de las prácticas clínicas se integrarán todos los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten adquirir las competencias del perfil enfermero, y se adquirirá la formación clínica adecuada, bajo la tutorización de enfermeras cualificadas, en centros de atención primaria, especializada y sociosanitarios. Durante su realización, el estudiante debe desarrollar, además, competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación y a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia.

3.3 COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE SEGÚN LA ORDEN CIN/2134/2008, DE 3 DE JULIO

DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.

Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.

Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA (1)

Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.

Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.

Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.

Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.

Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.

Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.

Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.

Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA (2)

Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.

Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.

Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.

Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.

Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

Conocer el Sistema Sanitario Español.

Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.

Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales

PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las Materias que conforman el Título.

Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO:

En la actualidad, pueden acceder al título de Grado de Enfermería los estudiantes que hayan superado:

- Prueba de Acceso a la Universidad (selectividad):
 - Desde Bachillerato L.O.G.S.E: Opción 2 (Ciencias de la Salud).
 - Desde C.O.U.: Opción B (Biosanitaria).
- · Titulados Universitarios.
- · Ciclos formativos de grado superior.
- · Formación profesional de 2º Grado.
- · Mayores de 25 años que hayan superado la prueba de acceso específica.

PERFIL DE INGRESO

Para un futuro estudiante del título de Grado de Enfermería es recomendable tener una actitud de ayuda a las personas. Una visión integral capaz de relacionar y relacionarse con todas las dimensiones del ser humano. Tener una adecuada disposición para el trabajo en equipo, el estudio continuado, reflexivo y crítico, la adaptación continua al cambio y el manejo de situaciones con gran carga física y emocional. Además se requiere responsabilidad, equilibrio, madurez personal y buena salud.

El alumno que desee cursar los estudios de Grado de Enfermería debe poseer unas aptitudes que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo.

Además sería recomendable:

- Motivación ante la elección de la titulación.
- Buena capacidad de expresión oral en castellano y en gallego.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de búsqueda en fuentes bibliográficas.
- Conciencia de la necesidad de formación continua a lo largo de la vida.

- Conocimientos suficientes de biología, estadística, física y química.
- Lectura comprensiva.
- Conocimientos básicos de informática (nivel de usuario).
- Capacidad para leer y escribir en inglés.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación: (www.uvigo.es).

4.1.1 Sistemas accesibles de información previa a la matrícula.

La Universidad de Vigo desarrolla un programa de información a los potenciales futuros estudiantes. Esta información es de carácter general sobre los procesos de acceso.

En la página Web de la Universidad de Vigo (www.uvigo.es), y en la página de la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG <http://ciug.cesga.es/marcopaau.html>) se muestran de forma pública y accesible diferentes informaciones relacionadas con los títulos que se imparten. Toda la información es pública y está disponible antes del comienzo de los diferentes períodos de matrícula.

4.1.2 Procedimientos de acogida y orientación. www.uvigo.es.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

www.uvigo.es/guiasdetitulacion

ALUMNOS DE PRIMER CURSO

Recepción inicial a cargo de la dirección y equipo docente

Dossier en formato papel con: horarios, calendario exámenes, tutorías, profesorado, programas y guía de asignaturas, normativa del centro, derechos y deberes de los estudiantes, normativa de prácticas, acceso y transportes. Guía de acogida y orientación del alumnado en los diversos centros donde los alumnos realizan prácticas clínicas.

ALUMNOS QUE SOLICITARON TRASLADO

Valoración del expediente

Entrevista individual

Presentación al grupo

Entrega de dossier con información en formato papel.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA OURENSE

secenfou@uvigo.es www.uvigo.es/guiasdetitulacion

ALUMNOS DE PRIMER CURSO

Recepción inicial a cargo de la dirección y equipo docente.

Plan de acción tutorial de la Escuela Enfermería de Ourense

Actualmente, en la enseñanza, la tutoría de los alumnos, supone una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Y ello es debido a que la acción de enseñar no se ejerce sólo en relación con el grupo docente, ni tiene lugar exclusivamente dentro del aula. La personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades de cada alumno/a, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia para la futura vida profesional del alumno/a. Tomando como base éstas ideas, la Escuela de Enfermería de Ourense decidió poner en marcha un Plan de Tutoría Personalizada en un intento de mejora de la atención educativa que se ofrece a sus alumnos.

Funciones del tutor personalizado en la Escuela de Ourense.

Las funciones que los profesores de la Escuela han consensuado para el tutor personalizado son:

1. Favorecer la integración de los alumnos en el grupo clase.
2. Efectuar un seguimiento global del aprendizaje del alumno, proporcionándole la orientación académica necesaria.
3. Favorecer actitudes participativas del alumno en el centro.

4. Orientar profesionalmente al alumno (se desarrollará esta función de forma institucionalizada)
5. Fomentar en los alumnos las actitudes básicas adecuadas al papel del enfermera/o.
6. Favorecer la relación adecuada del alumno/a con los demás profesores/as.

Estas funciones constituyen los objetivos del Plan de Acción de la Escuela y de ellas se derivan, las actividades que desarrollarán todos los profesores en su tutoría consensuadas y, por tanto aceptadas, por todos.

Programación de actividades de acción tutorial de la Escuela de Enfermería de Ourense.

Sobre la Función 1:

1.1 Realizar una reunión de acogida con los alumnos de 1º curso: Acogida institucional por parte de la Dirección, aportando la información general pertinente y presentando al Equipo Docente de la Escuela. Guía en formato papel con la información necesaria acerca de la ubicación de los edificios del Complejo Hospitalario orensano así como el acceso a los distintos servicios del Centro.

Información en los tabloneros de anuncios del Centro acerca de horarios, calendario exámenes tutorías, y los diversos centros donde los estudiantes llevan a cabo prácticas clínicas.

1.2 Realizar una reunión de acogida con el resto de los cursos.

1.3 Reunión de cada tutor/a con su grupo de alumnos/as, para informarles del Sistema de tutoría.

Sobre la Función 2:

2.1 Realizar una entrevista inicial individual para conocimiento del alumno/a por parte del tutor/a. esta entrevista será programada por el tutor/a y se realizará con los alumnos/as de 1º curso.

2.2 Entrevista individual de seguimiento del alumno/a (se estima que debe hacerse una vez al año).

2.3 Realizar reuniones del grupo de tutoría cuando el tutor lo vea necesario.

2.4 Realizar entrevistas individuales de orientación, a demanda de los alumnos.

Sobre la Función 3:

3.1 Animar a los alumnos a colaborar de forma activa en las actividades que organice el Centro.

3.2 Animar a los alumnos a participar en la Semana de la Salud.

Sobre la Función 4:

4.1 Realizar actividades de orientación sobre salidas profesionales y sobre técnicas de búsqueda de empleo. Estas actividades son organizadas institucionalmente por la Dirección de la Escuela y estarán a cargo de agentes externos (Sindicatos, Colegio de Enfermería, Personal Sanitario del Ejército, etc.).

4.2. Visita de la Directora de la Escuela a (4) Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Ourense y a 2 de la capital.

Sobre la función 5:

5.1 Realizar una reunión de tutoría de grupo para debatir cuáles son las actitudes básicas adecuadas del papel o profesión de enfermero/a.

Implicaciones Organizativas del Plan de Acción Tutorial de la Escuela de Enfermería de Orense.

De la Actividad 2.1:

1. Todos/as los/as tutores/as usarán una ficha-guía elaborada por el equipo de profesores/as. En esta ficha se reflejarán las actuaciones de la tutora con el alumno a lo largo de toda la carrera.

De las actividades 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 :

2. Las citas que el tutor/a realice a sus alumnos/as lo serán siempre fuera del horario lectivo del alumno/a.

De la función 6:

3. Cuando la tutora (personalizada) reciba una demanda de algún alumno/a cuyo contenido sea propio de la tutora de asignatura, derivará directamente al alumno/a a ésta, sin entrar en el asunto.

4. Cuando la tutora (personalizada) reciba una demanda que tenga que ver con alguna tutora de asignatura, y aquélla crea también que el asunto es de su competencia, lo deberá hablar y analizar, necesariamente, con la tutora de asignatura, antes de tener ninguna intervención con el alumno.

Evaluación y Seguimiento del Plan.

A. Se realizará una encuesta con los alumnos sobre el funcionamiento de la tutoría pidiéndoles sugerencias.

B. Se realizará una autoevaluación por parte de los/as profesores/as, tutores/as a través de una sesión de grupo trimestral.

Técnicas para la acción tutorial.

El tutor/a, para el desarrollo de su labor, usará entre otras, de las siguientes técnicas:

- La entrevista.

De un modo general, la entrevista puede ser definida como una forma especializada de conversación que se sostiene con un propósito determinado. Supone un diálogo entre dos personas, que tienen como finalidad obtener información sobre algún hecho o comprender un comportamiento o problema relacionado con el entrevistado.

El tutor/a debe saber llevar una entrevista, y elegir el tipo de entrevista más adecuado a la situación concreta.

- La observación.

La observación suele definirse como un método de conocimiento que trata de penetrar en los fenómenos humanos sin modificarlos.

La observación intenta captar los aspectos de la conducta en su devenir natural. El/la tutor/a elegirá el tipo de observación más adecuado para cada situación en que necesite emplear esta técnica.

Asimismo, se hará uso, cuando se considere adecuado, de instrumentos de observación tales como: los registros anecdóticos, las escalas de observación, los cuestionarios y, sobre todo, de la Ficha de Registro Personal acordada por la Escuela.

- Técnicas de dinámica de grupos.

Cuando el/la tutor/a lo necesite usará las técnicas de grupo más usuales, tales como:

Mesas redondas.

- Pequeño grupo de discusión.
- Phillips 6.6 (técnica de trabajo en grupo, llamada algunas veces "Técnica de Fraccionamiento". Consiste en un intercambio de ideas, en pequeños grupos de seis personas y durante seis minutos, de un tema escogido de antemano por un mismo moderador que puede ser el profesor. Esta técnica es muy apropiada para aplicar en clase de tutorías, ya que el alumno por naturaleza, es muy dado a hablar y exponer su propio pensamiento).
- Role-playing
- Brainstorming o Tormenta de ideas.

ALUMNOS QUE SOLICITARON TRASLADO

Valoración del expediente

Entrevista individual

Presentación al grupo

Entrega de dossier con información en formato papel.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION DE PONTEVEDRA.

www.uvigo.es/guiasdetitulacion

ALUMNOS DE PRIMER CURSO

Recepción inicial a cargo de la dirección y equipo docente, donde se les informa acerca de los canales de difusión relacionados con los estudios de enfermería y de la universidad:

- Dossier página Web Universidad de Vigo.
- Guías de las materias, plan de estudios, practicas clínicas ...
- Información en los tabloneros de anuncios del Centro acerca de horarios, calendario exámenes, tutorías, Centros Sanitarios para la realización de las practicas clínicas.

ALUMNOS QUE SOLICITARON TRASLADO

Valoración del expediente

Entrevista individual

Dossier página Web Universidad de Vigo. Información en los tablones de anuncios del Centro acerca de horarios, calendario exámenes, tutorías.

Presentación al grupo.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA POVISA

www.uvigo.es/guiasdetitulacion ; <http://www.cepovisa.com>

ALUMNOS DE PRIMER CURSO

Recepción inicial a cargo de la dirección y equipo docente

Dossier en formato CD y papel con: horarios, calendario exámenes, tutorías, profesorado, programas y guía de asignaturas, normativa del centro, derechos y deberes de los estudiantes, normativa de prácticas, acceso y transportes. Guía de acogida y orientación del alumnado en los Hospitales para la incorporación del estudiante a las prácticas clínicas.

ALUMNOS QUE SOLICITARON TRASLADO

Valoración del expediente

Entrevista individual

Presentación al grupo

Entrega de dossier con información en CD y papel

4.1.3 No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.2 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de estudiantes, una vez matriculados: Universidad de Vigo <http://www.uvigo.es> y en los enlaces <http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>; <http://extension.uvigo.es/> <http://webs.uvigo.es/mergullate/>

MECANISMOS DE APOYO Y ORIENTACION:

La Universidad de Vigo, tiene un sistema de información sobre los procesos de acceso de carácter general y público a los futuros estudiantes de esta Universidad. La información se encuentra desarrollada en Universidad de Vigo <http://www.uvigo.es> y en los enlaces

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>.

Además de estos enlaces, se encuentra la información en las páginas Web siguientes :

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA OURENSE

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION DE PONTEVEDRA.

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA POVISA

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>

<http://www.cepovisa.com>

Además, cada año se realizan actividades de orientación en Institutos de Secundaria y Centros privados y /o concertados en los que se informa de formas de acceso, requisitos, competencias que se adquieren en la formación universitaria, así como claves para el desarrollo profesional.

El curso 2007-2008 se han realizado 50 actividades de divulgación en los institutos de la zona sur de la provincia de Pontevedra.

Cada curso escolar se remiten a los departamentos de orientación de institutos y colegios, folletos informativos donde aparecen los distintos mecanismos de acceso a la carrera de Enfermería, así como información del plan de estudios.

Estas escuelas han participado en foros que divulgan las diferentes opciones universitarias de la comunidad gallega, tal como se ha visto en el Forum Orienta 2008 organizado por La Consellería de Educación y Ordenación.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>

Todo alumno matriculado tiene acceso a profesores/ tutores para el desarrollo y orientación en temas académicos, deportivos, culturales, Erasmus, Asociación de Estudiantes, traslados, fracaso escolar, inadaptación, etc.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA OURENSE

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>

Todo alumno matriculado tiene acceso a profesores/ tutores para el desarrollo y orientación en temas académicos, deportivos, culturales, Erasmus, Asociación de Estudiantes, traslados, fracaso escolar, inadaptación, etc.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION DE PONTEVEDRA.

<http://www.uvigo.es/estudios/titulacions/index.gl.htm>;

<http://extension.uvigo.es/>

Además de los servicios con los que cuenta la Universidad de Vigo que facilitan el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados (Gabinete Psicopedagógico, Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE), Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (S.I.O.P.E.) , Y Oficina de Orientación al Empleo (OFOE), la Escuela de Enfermería de Pontevedra, organiza una Jornada Informativa, el primer día lectivo del curso, dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, en la que de manera general se les ofrece información de carácter académico, estructura organizativa del centro, servicios, etc., y se les asigna un profesor tutor que les informará de las funciones que va a desarrollar y que van dirigidas, fundamentalmente, a orientarles sobre el desarrollo de la titulación, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje, y de toda índole: temas académicos, deportivos, culturales, Erasmus, fracaso escolar, inadaptación, etc. Estas tutorías podrán ser para todo el grupo, grupos reducidos y también de manera individualizada en cualquier momento del curso para poder solucionar cualquier duda, problema que se le plantee en el transcurso de sus estudios en el centro.

Los alumnos matriculados tienen acceso a tutorías personalizadas con todos los profesores que les impartan docencia.

Para todo el alumnado, la Escuela se encuentra desarrollando, según el modelo general definido por la Universidad de Vigo, el Plan de Acción Tutorial, que comenzará a implantar el próximo curso 2010-2011:

El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, ha puesto a disposición de todos los centros un documento-marco que tiene como finalidad guiar y motivar la institucionalización y sistematización del Plan de Acción Tutorial en los centros de la Universidad de Vigo, dando respuesta a las exigencias impuestas por el EEES y constituyendo una evidencia dentro del Sistema de Garantía de Calidad del centro. La información se encuentra disponible en el siguiente enlace http://vicntc.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=118&Itemid=181&lang=gl

La Escuela de Enfermería de Pontevedra adaptará este documento a las necesidades del Centro. El objetivo general será informar, asesorar, orientar y apoyar académica y personalmente a los estudiantes desde su ingreso en la Escuela hasta que finalicen sus estudios en la misma.

De modo particular los objetivos concretos del citado plan serán:

- Informar y orientar a los estudiantes sobre la estructuración y el funcionamiento de la Escuela para conseguir su integración en el contexto universitario.
- Facilitar el proceso de adaptación desde la enseñanza secundaria, los ciclos formativos, u otras vías de acceso a la universidad.
- Informar a los estudiantes sobre cuestiones académicas y/o profesionales.
- Fomentar la participación del alumnado en los distintos ámbitos de la vida universitaria.
- Analizar el desarrollo del alumnado tanto en el plano académico como en el personal.

- Ayudar a los alumnos, en la medida de lo posible, en aquellos problemas o situaciones que les puedan causar inquietud y ansiedad. El Plan de Acción Tutorial se desarrollará en diferentes niveles:
- Dirección del Centro. Compuesta por el equipo directivo, que será el responsable de la elaboración y estructuración del plan y que velará por el buen funcionamiento del mismo. Sus acciones deberán ser aprobadas previamente por la Junta de Escuela.
- Coordinador del Plan de Acción Tutorial. Encargado de la implementación del mismo, de su seguimiento y de la evaluación continua y final. Su actuación debe estar en consonancia con lo establecido por el equipo directivo.
- Profesores Tutores del Grado. Serán los encargados de aplicar el Plan Tutorial de la Escuela.
- Estudiantes a los que va dirigida la tutela: Las actividades del PAT van dirigidas a todo el alumnado del Centro, prestando una especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso y a los que finalizan sus estudios universitarios, ya que este alumnado se caracteriza por vivir un momento de inseguridad y desorientación ante su nueva realidad.

Las actividades a realizar dentro del PAT se agrupan en 5 grupos: Acciones de Organización, Acciones de Acogida, Apoyo a la Formación, Acciones de Orientación Profesional y Atención a la Diversidad.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA POVISA

<http://www.cepovisa.com>

Todo alumno matriculado tiene acceso a profesores/ tutores para el desarrollo y orientación en temas académicos, deportivos, culturales, Erasmus, Asociación de Estudiantes, traslados, fracaso escolar, inadaptación, etc.

4.3 Transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad

De acuerdo con el art. 13 del RD de Ordenación de las enseñanzas oficiales. Normativa Universidad de Vigo, aprobada en Consello de Gobierno de 23 de Julio de 2008. www.uvigo.es.

Los alumnos tienen la posibilidad de obtener el reconocimiento de hasta 6 créditos ECTS por su participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación (artículo 12.8 del RD 1393/2007: artículo 46.I de la LOU), que serán sustraídos del total de créditos optativos a cursar.

Con fecha 15 de septiembre de 2008 (Registro de salida de 16/09/2008) el Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea dicta el procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos para las titulaciones y grado y master oficial para el curso 2008-09.

En estos documentos se recoge que los/as estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados. Estos créditos se detraerán del cómputo de créditos optativos que ha de cursar el alumno.

http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/normativa_transferencia.pdf

http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/lexislacion/transf_reconec_credt.pdf

En el Anexo II se recoge la versión en castellano de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos actualmente en vigor.

CORRESPONDENCIA DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA

RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIA DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURA	ECTS
CIENCIAS DE LA SALUD	ANATOMÍA HUMANA	ANATOMÍA HUMANA	9
	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	9
	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA	6
	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	9
	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	6
	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA CLÍNICA	6
	FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACOLOGÍA Y DIETÉTICA	9
ARTES Y HUMANIDADES	IDIOMA MODERNO	IDIOMA MODERNO: INGLES TÉCNICO	6
TOTAL CRÉDITOS			60

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Materias que constituyen la propuesta del título de grado y su distribución en créditos:

TIPO CREDITOS	A CURSAR POR EL ALUMNO/A	OFERTA DEL CENTRO
Formación básica (FB)	60	60
Obligatorios	78	78
Optativos	12	24
Practicás externas	78	78
TFG (Trabajo fin de grado)	12	12
TOTAL	240	252

ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA (FORMACIÓN BÁSICA)

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA	RAMA DE CONOCIMIENTO	CARÁCTER	CRÉDITOS ECTS	ORGANIZACIÓN
ANATOMÍA HUMANA	ANATOMÍA HUMANA	FORMACIÓN BÁSICA	9	1º Semestre
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	FORMACIÓN BÁSICA	9	1º Semestre
BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA	FORMACIÓN BÁSICA	6	1º Semestre
FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FORMACIÓN BÁSICA	9	2º Semestre
ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	FORMACIÓN BÁSICA	6	2º Semestre
IDIOMA MODERNO: INGLÉS TÉCNICO	IDIOMA MODERNO	FORMACIÓN BÁSICA	6	2º Semestre
INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA CLÍNICA	CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA	FORMACIÓN BÁSICA	6	1º Semestre
FARMACOLOGÍA Y DIETÉTICA	FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FORMACIÓN BÁSICA	9	1º Semestre

Estructura de las enseñanzas:

PRIMER CURSO:

DENOMINACION DE LA MATERIA	CREDITOS ECTS	ORGANIZACIÓN	CARACTER
ANATOMIA HUMANA	9	1º Semestre	FORMACION BASICA
PSICOLOGIA	9	1º Semestre	FORMACION BASICA
BIOQUIMICA	6	1º Semestre	FORMACION BASICA
ENFERMERIA COMUNITARIA I	6	1º2º(pendiente de resolver si son los cuatro centros) Semestre	OBLIGATORIO
FISIOLOGIA	9	2º Semestre	FORMACION BASICA
ESTADISTICA	6	1º(pendiente de resolver si son los cuatro centros) 2º Semestre	FORMACION BASICA
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	9	2º Semestre	OBLIGATORIO
INGLES TÉCNICO	6	2º Semestre	FORMACION BASICA

SEGUNDO CURSO:

DENOMINACION DE LA MATERIA	CREDITOS ECTS	ORGANIZACIÓN	CARÁCTER
INTRODUCCION A LA ENFERMERIA CLINICA	6	1º Semestre	FORMACION BASICA
ETICA Y LEGISLACION	6	1º Semestre	OBLIGATORIO
FARMACOLOGIA Y DIETETICA	9	1º Semestre	FORMACION BASICA
ENFERMERIA CLINICA I	9	1º Semestre	OBLIGATORIO
ENFERMERIA CLINICA II	6	2º Semestre	OBLIGATORIO
ENFERMERIA COMUNITARIA II	9	2º Semestre	OBLIGATORIO
GESTION DE ENFERMERIA	6	2º Semestre	OBLIGATORIO
PRACTICAS CLINICAS I	9	2º Cuatrimestre	OBLIGATORIO

TERCER CURSO:

DENOMINACION DE LA MATERIA	CREDITOS ECTS	ORGANIZACIÓN	CARACTER
ENFERMERIA CLINICA III	6	1º Semestre	OBLIGATORIO
ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	9	1º Semestre	OBLIGATORIO
PRACTICAS CLINICAS II	15	1º Semestre	OBLIGATORIO
ENFERMERIA GERIATRICA Y CUIDADOS PALIATIVOS	6	2º Semestre	OBLIGATORIO
ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	6	2º Semestre	OBLIGATORIO
PRACTICAS CLINICAS III	18	2º Semestre	OBLIGATORIO

CUARTO CURSO:

DENOMINACION DE LA MATERIA	CREDITOS ECTS	ORGANIZACIÓN	CARACTER
OPTATIVA I	6	1º Semestre	OPTATIVO
OPTATIVA II	6	1º Semestre	OPTATIVO
OPTATIVA III	6	1º Semestre	OPTATIVO
OPTATIVA IV	6	1º Semestre	OPTATIVO
PRACTICAS CLINICAS IV	18	1º Semestre	OBLIGATORIO
PRACTICAS CLINICAS V	18	2º Semestre	OBLIGATORIO
TRABAJO FIN DE GRADO	12	2º Semestre	OBLIGATORIO

- 5.2** Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. **Según normativa Universidad de Vigo.**
<http://www.uvigo.es/relaciones/index.gl.htm>

PROGRAMA SOCRÁTES – ERASMUS

Programa de la Unión Europea que fomenta el intercambio, de profesores y estudiantes, para la cooperación en materia educativa. Sus comienzos datan del año 1995, y su actual estructura, se desarrolló hasta el año 2006.

El periodo de intercambio para los estudiantes no puede ser inferior a los tres meses, y tiene la misma validez que lo cursado en la Universidad de origen. No se pagarán tasas académicas adicionales por el periodo de intercambio, sólo las correspondientes al curso académico, que se pagarán en la Universidad de origen.

Las convocatorias de las Becas Erasmus se hacen públicas cada curso académico, aproximadamente en el mes de Febrero.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

Se tramitará la movilidad de los estudiantes de acuerdo a los establecido por la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA OURENSE

La E.U.E. de Ourense tiene entre sus objetivos potenciar la movilidad de sus estudiantes y profesores, para ello está promoviendo programas y proyectos de movilidad tanto con Europa (Programas Erasmus y Leonardo), como con otras Universidades españolas (Programa Séneca). Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Chaves
- Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Madrid
- Universidad do Minho-Braga Portugal
- Instituto Politecnico de Braganza Portugal
- Universidad de Coimbra
- Escuela Universitaria de Enfermería de Almería

La E.U.E. de Ourense tiene previsto la creación de un Coordinador de Centro que mantenga una estrecha relación con la Dirección para regular la movilidad de los

estudiantes y organizar las visitas y misiones docentes de profesores. El procedimiento del Centro para los estudiantes que llegan es el siguiente:

- Los recibe la profesora responsable del programa y establece el contacto de estos con la Dirección, la Coordinadora de Centro y los profesores de las asignaturas que van a cursar.
- Se les proporciona la programación de sus actividades (generalmente programas de prácticas)
- La Coordinadora formaliza la documentación necesaria para la matrícula y posterior realización de las actividades programadas.
- Las responsables de los programas acompañan a los estudiantes al inicio de las actividades y realizan el seguimiento y la evaluación de las mismas junto con los profesores de las asignaturas.
- La Coordinadora de Centro certifica la equivalencia de los programas y la evaluación de los mismos.

El procedimiento del Centro para los estudiantes que salen, una vez adjudicadas la plaza, es el siguiente:

- La responsable del programa establece el proyecto de actividades, tras el contacto y conocimiento con la Universidad de destino, que el estudiante va a realizar.
- La Coordinadora de Centro formaliza el Contrato de estudios, junto con el coordinador institucional, que el estudiante llevará a la Universidad de destino.
- La responsable realiza un seguimiento del estudiante durante su estancia, a través del contacto con los estudiantes y con los responsables en la Universidad de destino.
- La Coordinadora de Centro, al finalizar el período, realiza la equivalencia de créditos y de evaluación, conforme al Contrato de estudios, lo remite a la ORI y cierra y firma las Actas.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION DE PONTEVEDRA.

Se tramitará la movilidad de los estudiantes de acuerdo a lo establecido por la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo)

Uno de los objetivos que tiene la Escuela es que nuestros estudiantes adquieran una formación de calidad que les permita poder acceder al mercado laboral en óptimas condiciones, tanto en lo que se refiere a los conocimientos adquiridos durante su estancia en nuestro centro, como a la capacidad de relación y comunicación con los demás. Para ello, está promoviendo convenios bilaterales con otras universidades de nuestro territorio nacional, con Europa y extranjeras, que harán posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras autonomías y países.

La movilidad estudiantil estará centrada en los programas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) y ERASMUS, en el ámbito europeo, junto con otras ofertas de intercambio dentro del programa INTERNACIONAL.

A través del programa SICUE los estudiantes pueden cursar parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Para poder hacer efectivos los intercambios, se establecerán acuerdos bilaterales entre los distintos centros, con la oferta de plazas y la duración del intercambio.

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico que describirá la actividad a realizar en el centro de destino y que será reconocido por el centro de origen.

Para aquellos estudiantes que hayan conseguido un intercambio SICUE, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca anualmente las becas SENECA, cuya normativa y procedimiento de solicitud aparece en la página web de dicho Ministerio.

La movilidad y los intercambios internacionales se gestionarán a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo, que centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad; informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior.

En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potenciará la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus.

La Escuela tiene previsto designar a un Coordinador responsable de la ejecución y coordinación de los programas de movilidad.

Nuestra previsión es que la movilidad de los estudiantes se realice a partir del tercer curso y en periodos cuatrimestrales.

La selección de los candidatos se llevará a cabo, para cada convocatoria o programa, por un comisión de selección, que se creará a tal efecto, de acuerdo con los criterios de baremación, previamente establecidos, que tendrán en cuenta expediente académico, una memoria y, en su caso, las competencias en idiomas que exija la Universidad de destino.

MEMORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA E.U.E. DE POVISA

CURSO 2000 - 2001

ALUMNOS EXTRANJEROS

UNIVERSIDAD DE MILÁN:	2º CT	2 ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE MALMÖ:	2º CT	1 ESTUDIANTE

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MILÁN:	2º CT	2 ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE FLORENCIA:	2º CT	2 ESTUDIANTES

PROFESORES EXTRANJEROS

UNIV. DE UBERABA-BRASIL:	1º CT	1 PROFESORA
UNIV. RAFAEL LANDIVAR (GUATEMALA):	2º CT	1 PROFESORA
UNIV. MALMÖ:	1º CT	1 PROFESORA

PROFESORES PROPIOS

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA:	2º CT	1 PROFESOR
UNIVERSIDAD DE MALMÖ:	2º CT	1 PROFESOR
UNIVERSIDAD DE MILÁN:	2º CT	1 PROFESOR

CURSO 2001 - 2002

ALUMNOS EXTRANJEROS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 1 ESTUDIANTE

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 3 ESTUDIANTES

PROFESORES PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 1 PROFESOR

CURSO 2002 - 2003

ALUMNOS EXTRANJEROS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 3 ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 2 ESTUDIANTES

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 2 ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 1 ESTUDIANTE

UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 1 ESTUDIANTE

PROFESORES EXTRANJEROS

UNIV. DE MALMÖ: 1º CT 1 PROFESORA

PROFESORES PROPIOS

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 1 PROFESOR

UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 1 PROFESOR

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 1 PROFESOR

CURSO 2003 - 2004

ALUMNOS EXTRANJEROS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 2 ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 1º CT 1 ESTUDIANTE

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 1 ESTUDIANTE

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 2 ESTUDIANTES

PROFESORES PROPIOS

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 1 PROFESOR

CURSO 2004 - 2005

ALUMNOS EXTRANJEROS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 2 ESTUDIANTES

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 2 ESTUDIANTES

PROFESORES PROPIOS

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 1 PROFESOR
UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 1 PROFESOR

CURSO 2005 - 2006

ALUMNOS EXTRANJEROS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 2 ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 1 ESTUDIANTE

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MALMÖ: 2º CT 2 ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 3 ESTUDIANTES

PROFESORES EXTRANJEROS

UNIV. DE MALMÖ: 1º CT 1 PROFESORA

CURSO 2006 - 2007

ALUMNOS EXTRANJEROS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 2 ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE VIENA: 2º CT 4 ESTUDIANTES

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE FLORENCIA: 2º CT 2 ESTUDIANTES

CURSO 2007 - 2008

ALUMNOS EXTRANJEROS

NOTA: Las dos estudiantes de la Escuela de Enfermería de Milano que estaban pendientes de venir, renunciaron a última hora a su contrato Erasmus.

ALUMNOS PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 1 ESTUDIANTE

PROFESORES PROPIOS

UNIVERSIDAD DE MILÁN: 2º CT 1 PROFESOR

PROCEDIMIENTOS: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA POVISA

La selección de los estudiantes que han de participar en los intercambios Erasmus se hace en función de la oferta de plazas y los criterios de inclusión de la ORI. <http://www.uvigo.es/relaciones/index.gl.htm>

Si el número de plazas solicitadas es superior al nº de plazas ofertadas, la selección se hará por expediente académico, dicha selección será realizada por una comisión cuyos componentes son: Responsable de Centro de RRII (Recursos Internacionales) y coordinadores de estudiantes Erasmus de la Escuela Universitaria de Enfermería Povisa.

El Estudiante Erasmus debe ser aceptado primero por la Universidad de destino, segundo por nuestro Centro y tercero por la Universidad de Vigo, para tener la consideración de estudiante Erasmus.

En el caso de nuestro Centro, los estudiantes participan en el intercambio durante el 2º CT (3 meses), realizando parte de su formación práctica. La Universidad de destino emite un certificado de evaluación de dicha formación práctica, la nota correspondiente se incluirá en la/as asignatura/as a las que están vinculadas.

Los estudiantes Erasmus que recibimos en nuestra Escuela pertenecen a las Universidades de Florencia y Milán. Una vez aceptados como Erasmus por la Escuela, son recibidos en Vigo por voluntarios de la ORI (Recursos Internacionales).

En nuestro Centro, deben matricularse en la asignatura de Urgencias y Cuidados especiales., vinculando así las prácticas que realizarán bajo la supervisión de los coordinadores de estudiantes Erasmus de nuestra Escuela.

Al final de cada periodo, se emitirá una nota de prácticas que configurará la nota final de la asignatura. Emitiendo un certificado de evaluación, notificándola al Estudiante y a su Universidad.

En cuanto al profesorado Erasmus se oferta una plaza anual por cada una de las Universidades con las que tenemos contrato.

La aceptación como profesor está en función del interés de la Universidad de destino en el proyecto docente que este presente, así como criterios de participación previa (tendrán prioridad aquellos profesores que no hayan participado en un proyecto Erasmus con anterioridad).

Las estancias serán de 1 a 2 semanas. El profesor al terminar ese periodo deberá relatar una memoria de actividades durante su estancia que entregará a la ORI y al Representante de RRII de esta Escuela.

En el Curso académico 2009-2010, la ORI nos confirma que en el segundo cuatrimestre tendremos dos alumnas, por Intercambio Internacional con la Universidad Autónoma de Baja California (Mexico).

ORGANIZACIÓN DE LA OPTATIVIDAD

De acuerdo a la normativa de la Universidad de Vigo ligada a la estabilización y viabilidad de las asignaturas optativas, el listado de las mismas que el grado ofrece dependerá de la futura demanda de matriculaciones, quedando abierta, de acuerdo a esa normativa, la posibilidad de sustituir alguna de ellas o de modificar la oferta en algún otro sentido. La oferta de optativas está, en cualquier caso, condicionada por las directrices marcadas al respecto por el Consello Galego de Universidades que, en su documento *"Liñas Xerais para a implantación dos Estudos de Grao e Posgrao no Sistema Universitario de Galicia"*, establecen que la oferta de optativas se centrará en la segunda mitad del plan de estudios y que no superará el 15% de los créditos que conducen a la obtención del título.

La Optatividad se ha colocado en el primer semestre del cuarto año en el que el estudiante debe elegir dos asignaturas de seis créditos cada una, lo que hace un total de 12 créditos.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

En cada Centro, se plantea la figura del Coordinador/a de curso y/o de módulo, para asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las asignaturas en cada curso académico y entre módulos, a través de reuniones de seguimiento de la coordinación.

Esas reuniones de curso o módulo arrancarán con una inicial, previa al comienzo de curso, en la que el coordinador planteará un calendario de actividades cuyo fin último es que no se produzcan solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las distintas guías docentes y fichas de materias. Adicionalmente, esas reuniones iniciales servirán también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades.

Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias. Para lograrlo, se dispondrán con cierta periodicidad reuniones de seguimiento y el coordinador del curso o módulo emitirá informes de seguimiento, destinados a mantener informados a los profesores y al Decanato sobre incidencias y eventos relevantes. Al finalizar el curso o el módulo se celebrará una última reunión destinada a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para el siguiente curso o módulo.

Además, se plantea las figuras del coordinador/a de prácticas externas (de ser el caso) y del trabajo de fin de grado, que se encargarán de coordinar a los/as distintos/as tutores/as.

Entre los cuatro Centros, y superpuesta a la coordinación por cursos o por módulos, se pondrán también en práctica reuniones, convocadas por el/la coordinador/a del master, entre los/as coordinadores/as de módulos/cursos/prácticas/TFG, para facilitar la coordinación vertical entre cursos y módulos y entre Centros, y el intercambio de experiencias.

Con ello se persigue analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una asignatura, por citar algunos objetivos concretos.

En definitiva, el sistema de coordinación que se propone constituye un elemento fundamental en la introducción de los nuevos objetivos y metodologías y, sobre todo, servirá para profundizar en una mejor y mayor coordinación entre docentes y entre éstos y el Centro. En un futuro, dado que la coordinación del conjunto de actividades resulta clave para el adecuado aprovechamiento del alumnado, se pretende continuar este diseño, adecuándolo a las nuevas exigencias y tratando de garantizar niveles satisfactorios de coordinación vertical y horizontal.

Así, los Coordinadores/as serán:

- DEL CENTRO: Director del Centro o persona en quien delegue.
- DE LOS CUATRO CENTROS: M^a Antonia Fernández Lamelas.
- CON LA UNIVERSIDAD: Directores de las cuatro Escuelas.

A continuación, se detallan los Coordinadores/as de Curso en cada Centro:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA MEIXOEIRO

Coordinadora 1º Curso:

- M^a Antonia Fernández Lamelas

Coordinadora 2º Curso:

- Teresa Álvarez Rodríguez

Coordinadora 3º Curso:

- M^a José Puialto Durán

Coordinadora 4º Curso:

- Rosa Antolín Rodríguez

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE OURENSE

Coordinadora 1º Curso:

- Profesor/a de la materia "Fundamentos de Enfermería". Convocada plaza a tiempo completo el día 12 Noviembre de 2009, para iniciar sus funciones docentes en el 2º cuatrimestre del curso académico 2009/2010

Coordinadora 2º Curso:

- Profesor/a de la materia "Enfermería Comunitaria". Convocada plaza a tiempo completo el día 12 Noviembre de 2009, para iniciar sus funciones docentes en el 2º cuatrimestre del curso académico 2009/2010

Coordinadora 3º Curso:

- Profesor/a de la materia "Materno -Infantil" Convocada plaza a tiempo completo el día 12 Noviembre de 2009, para iniciar sus funciones docentes en el 2º cuatrimestre del curso académico 2009/2010

Coordinadora 4º Curso:

- Profesor/a de Enfermería "Médico Quirúrgica II". Convocada plaza a tiempo completo el día 12 Noviembre de 2009.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE PONTEVEDRA

Coordinador 1^{er} Curso:

- José Luis Vázquez Castelo

Coordinadora 2º Curso:

- M^a Paz Diéguez Montes

Coordinadora 3^{er} Curso:

- M^a Inés Blanco Nieves

Coordinadora 4º Curso:

- M^a Dora Romero Insua

Coordinadora Prácticas Clínicas:

- Rosa Fernández Soengas

Coordinadora Trabajo Fin de Grado:

- M^a Teresa Fonturbel Lliteras

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA POVISA

Coordinador 1º Curso:

- Vicente Suárez González

Coordinador 2º Curso:

- José Ángel Marcial Pérez

Coordinador 3º Curso:

- Alfonso Eduardo Maldonado Arroyo

Coordinador 4º Curso:

- M^a Concepción Agras Suárez

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias:

PRIMER CURSO

MÓDULO: FORMACION BASICA COMÚN			
ASIGNATURA: ANATOMIA HUMANA (vinculada a: Anatomía Humana de la Rama de: Ciencias de la salud)			
CURSO: 1º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: FORMACION BASICA
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano, comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. 2. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 3. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...). 4. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Citología. • Embriología. • Histología. • Concepto de Anatomía Humana. Posición anatómica y puntos de referencia. • Aparato locomotor. • Sistema cardiocirculatorio. • Aparato respiratorio. • Aparato digestivo. • Aparato genito-urinario. • Sistema endocrino. • Órganos de los sentidos. • Sistema Nervioso central y periférico. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	3
	Seminarios	Sesiones en sala de demostraciones con estudio de modelos anatómicos desmontables, atlas, etc.	0,5
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE.</p>		

MÓDULO: FORMACION BASICA COMUN			
ASIGNATURA: PSICOLOGIA (vinculada a: Psicología de la Rama de: Ciencias de la salud)			
CURSO:1º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: FORMACION BASICA
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. 2. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. 3. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. 4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción marco conceptual de la enfermería psicosocial. • Identificación de los fenómenos psicosociales. • Identificar habilidades básicas de comunicación eficaz • Actitudes y conocimientos básicos de la relación terapéutica • Aspectos psicológicos del usuario en los cuidados de salud. • Fases del desarrollo evolutivo • Fases del desenvolvimiento humano desde el punto de vista psicosocial. • Manejo de problemas relacionados con la violencia de genero. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos	3
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	1
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: FORMACION BASICA COMUN			
ASIGNATURA: BIOQUIMICA (vinculada a: Bioquímica de la Rama de: Ciencias de la salud)			
CURSO:1º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: FORMACION BASICA
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	1. Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano, comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. 2. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la bioquímica • Biología celular. • Bases de la bioquímica: bioelementos, biomoléculas, agua y disoluciones, ácidos y bases. • Bioquímica estructural: carbohidratos, lípidos, lipoproteínas, proteínas. • Metabolismo energético: mitocondrias y obtención de energía. Metabolismo de los hidratos de carbono. Metabolismo de los lípidos y lipoproteínas. Metabolismo nitrogenado. • Información genética. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos	1,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	0,5
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		3,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA COMUNITARIA I (vinculada a: Ciencias De la enfermería)			
CURSO:1º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. 2. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. 3. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. 4. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. 5. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. 6. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. 7. Analizar los datos estadísticos referidos estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. 8. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. 9. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera. 10. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y enfermedad: concepto ecológico. Determinantes de salud. Niveles de prevención. Salud comunitaria. Enfermería de salud pública. • Demografía sanitaria: Composición y dinámica de la población. Mortalidad, natalidad, fecundidad. Las migraciones. • Salud ambiental y ecológica: la salud en relación con el agua, el aire, el clima. Contaminación ambiental. Tratamiento de residuos y plagas. • Microbiología. Desinfección y esterilización. • Epidemiología: Marco conceptual y evolución histórica. Método epidemiológico. Teoría de la causalidad. Modelos causales. Medidas de frecuencia: Incidencia y prevalencia. Medidas de riesgo. Riesgo relativo y atribuible. Epidemiología descriptiva y analítica. Epidemiología experimental. Vigilancia epidemiológica. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos	2
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	0,5

	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: FORMACION BASICA COMUN			
ASIGNATURA: FISILOGIA			
(vinculada a: Fisiología de la Rama de: Ciencias de la salud)			
CURSO:1º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: FORMACION BASICA
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano, comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. 2. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 3. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la fisiología. • Fisiología celular e histológica y sistema inmune. • Fisiología renal y líquidos corporales. • Fisiología sanguínea y cardiovascular • Fisiología respiratoria • Fisiología digestiva • Fisiología endocrina. • Fisiología del aparato locomotor. • Neurofisiología. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos	3
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	0,5
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5

	Trabajo del alumno		5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente</p> <p>RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: FORMACION BASICA				
ASIGNATURA: ESTADISTICA				
(vinculada a: Ciencias básicas de la Rama de: Ciencias de la salud)				
CURSO:1º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. 2. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 3. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 4. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información. 5. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los métodos estadísticos en ciencias de la salud. • Análisis descriptivo de un conjunto de datos: distribuciones de frecuencias. • Series estadísticas de dos caracteres. Regresión y correlación lineal. • Nociones básicas de probabilidad. • Variables aleatorias. Caso discreto. Caso continuo. • Modelos de distribuciones. • Introducción a las técnicas de inferencia estadística. • Planteamiento de los problemas de estimación puntual y estimación por regiones de confianza. • Contrastes de hipótesis estadísticas. • Fundamentos de las Tecnologías de la información y la comunicación en ciencias de la salud. • Uso y manejo de las tecnologías para el tratamiento de la información. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos		1,5
	Seminarios	Resolución de problemas. Manejo de la tecnología de la información y la comunicación.		1
		Seguimiento de las		0,5

	Tutorías y evaluación	actividades de formación del alumno		
	Trabajo del alumno			4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente</p> <p>RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>			

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA				
ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA				
(vinculada a: Ciencias de la Enfermería)				
CURSO:1º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: OBLIGATORIO	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería. 2. Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos mas relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes. 3. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas. 4. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería. 5. Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. 6. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. 7. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 8. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 9. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los cuidados desde una perspectiva histórica. • Conceptos que configuran la disciplina enfermera. • Teorías y modelos de enfermería. • Aplicación de la metodología científica en el proceso de cuidar. Desarrollo de los planes de cuidados correspondientes. • El proceso enfermero para proporcionar bienestar, confort y seguridad a las personas atendidas. • Principios que sustentan los cuidados básicos. • Técnicas y procedimientos que configuran los cuidados básicos. • Patrones funcionales de salud. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	ECTS

CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos		2,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas .Talleres prácticos.		1,5
	Tutorías y evaluación	Seguimiento de actividades de formación del alumno.		0,5
	Trabajo del alumno			4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE			

MÓDULO: FORMACION BASICA				
ASIGNATURA: INGLES TECNICO				
(vinculada a: Idioma Moderno de la Rama de: Arte y Humanidades)				
CURSO:1º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	1. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 2. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 3. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a la terminología de ciencias de la salud. ▪ Análisis y Comprensión de textos específicos. ▪ Compresión lectora (skimming, scanning, intensive reading, etc...) 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos en inglés.		1,5
	Seminarios	Aprendizaje basado en lectura y comprensión de textos en inglés, resolución de casos.		1
	Tutorías y evaluación	Seguimiento de las actividades de formación del alumno		0,5
	Trabajo del alumno			3

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente</p>
--	---

SEGUNDO CURSO:

MÓDULO: FORMACION BASICA COMUN			
ASIGNATURA: INTRODUCCION A LA ENFERMERIA CLINICA (vinculada a Ciencias de la Enfermería)			
CURSO: 2º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: FORMACION BASICA
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. 2. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital. 3. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado. 4. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 5. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Fisiopatología. • Procedimientos de enfermería en las manifestaciones patológicas. (Uso e indicaciones de productos sanitarios). • Soporte vital Básico y avanzado. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica interactiva	Sesiones de clase expositivas de contenidos.	1,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	1
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		3

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>
--	---

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ETICA Y LEGISLACION (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO:2º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. 2. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. 3. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. 4. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 5. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. 6. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 7. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del marco legal y administrativo vigente para desarrollar las funciones propias del profesional de enfermería. • Distinción entre los conceptos, entre ética, deontología y derecho. • Los códigos deontológicos. • La regulación jurídica y deontológica de los derechos de los pacientes. • Problemas relacionados con el inicio y final de la vida. • Normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional. • Leyes generales que tienen repercusión sobre la profesión. • Leyes específicas sanitarias. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas.	1,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	1
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades	0,5

		llevadas a cabo.	
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: FORMACION BASICA COMUN			
ASIGNATURA: FARMACOLOGIA Y DIETETICA (vinculada a: Ciencias de la Enfermería)			
CURSO: 2º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: FORMACION BASICA
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	1. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos. 2. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo. 3. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. 4. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de farmacología y fármacos, principios y mecanismos generales de acción de los fármacos. • Formas de dosificación. Estabilidad de los medicamentos. • Farmacocinética de los medicamentos: Absorción, distribución, metabolismo, eliminación, implicaciones clínicas. • Farmacodinamia de los medicamentos. • Fundamento de la posología y del régimen posológico. • Farmacoterapia en función de los problemas más frecuentes. • Efectos adversos de los medicamentos. • Nutrición y dietética: Desarrollo histórico de la nutrición y la dietética, el concepto de nutrientes y energía. • Factores que determinan las necesidades energéticas, necesidades y recomendaciones nutricionales. • Estudio de los alimentos como fuente de energía y nutrientes. • Modificaciones que sufren los alimentos con los procesados. • Estudio de la alimentación de las personas sanas y en los distintos momentos del ciclo vital. • Estudio de la valoración del estado nutricional de los individuos. • Dietoterapia en función de las patologías más frecuentes. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS,	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica interactiva	Sesiones de clase expositivas de contenidos.	3,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los	0,5

QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.		contenidos del modulo.	
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA CLINICA I (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO: 2º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: OBLIGATORIO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las alteraciones de la salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. 2. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. 3. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. 4. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. 5. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. 6. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. 7. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 8. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos, cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufriendo enfermedad, incapacidad o la muerte. 9. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 10. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 11. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente 		

	(utilizando las habilidades...).		
	14. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.		
	15. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a la Enfermería Medico-quirúrgica. ▪ Atención de enfermería en el perioperatorio. ▪ Atención de enfermería al paciente con trastornos del equilibrio hidroelectrolítico y Ácido base, síndrome hemorrágico, inflamación, infección, shock, dolor. ▪ El paciente con alteraciones tegumentarias. ▪ El paciente con problemas de Intercambio gaseoso. ▪ El paciente con problemas en las funciones: cardiovascular, circulatoria y hematológica. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas.	3
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	1
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA CLINICA II (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO: 2º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las alteraciones de la salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. 2. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. 3. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. 4. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una 		

	<p>relación terapéutica con los enfermos y familiares.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. 6. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. 7. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 8. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos, cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufriendo enfermedad, incapacidad o la muerte. 9. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 10. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 11. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 14. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas. 15. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). 		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El paciente con trastornos inmunitarios. ▪ El paciente con problemas de la función músculo-esquelética. ▪ El paciente con disfunción neurológica. ▪ El paciente con alteraciones de la visión. ▪ El paciente con alteraciones de la audición. ▪ El paciente con problemas digestivos. 		
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.</p>	<p>ACTIVIDAD FORMATIVA</p>	<p>METODOLOGÍA</p>	<p>ECTS</p>
	<p>Lección magistral o clase teórica</p>	<p>Sesiones de clase expositivas.</p>	<p>2</p>
	<p>Seminarios</p>	<p>Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.</p>	<p>0,5</p>
	<p>Tutorías y Evaluación</p>	<p>Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.</p>	<p>0,5</p>
	<p>Trabajo del alumno</p>		<p>3</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE</p>	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	
---	--

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA COMUNITARIA II (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO:2º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: OBLIGATORIO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. 2. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. 3. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de salud. 4. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. 5. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. 6. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. 7. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. 8. Analizar los datos estadísticos referidos estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. 9. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento enfermedad, incapacidad o muerte. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología de las enfermedades transmisibles: concepto de enfermedad transmisible e infecciosa, enfermedades emergentes. Enfermedades transmisibles por vía aérea, digestiva, por contacto, por zoonosis, enfermedades vectoriales, infecciones nosocomiales, boletines epidemiológicos. Brotes epidémicos. • Epidemiología y prevención de las enfermedades crónicas: Estrategias de prevención. Las enfermedades cardiovasculares. El cáncer. Actividad física y salud. Alimentación y salud pública. Epidemiología y prevención de la obesidad. Epidemiología y prevención de los accidentes. Salud laboral. • Principios generales de Atención Primaria y Promoción de la Salud: Organización y funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud. • Conceptos generales y bases de la educación para la salud (EPS).Enfoques y modelos de EPS Planificación de programas y/o actividades de EPS. Métodos y medios de EPS. EPS en grupos, dinámica de grupos. EPS en pacientes. Enfermería transcultural. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS,	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos	3
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los	1

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.		contenidos del modulo.	
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presénciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: GESTION DE ENFERMERIA (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO: 2º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el sistema Sanitario Español. 2. Identificar las características de la función directiva de los servicios de Enfermería y la gestión de cuidados. 3. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos 4. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 5. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 6. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 7. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 8. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional. 9. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. 10. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente. 11. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad. 12. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según los estándares de calidad relevantes. 13. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso administrativo en los servicios de salud. • Análisis de los entornos sanitarios. • Políticas sanitarias : Central y autonómica • Políticas sanitarias más significativas a nivel mundial. • Gestión de servicios de enfermería: características y procesos. • Concepto de calidad y seguridad. • Política de calidad asistencial y evaluación de la calidad de los servicios de enfermería. 		

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica.	Sesiones expositivas	1,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	0,5
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		3,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO			
ASIGNATURA: PRACTICAS CLINICAS I			
(vinculada a: Practicas tuteladas y Trabajo fin de grado)			
CURSO: 2º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	1. Incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico; así como la atención a la población y sus problemas de salud en todas las áreas de la enfermería que permitan integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores. 2. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 3. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos 4. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 5. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados 6. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 7. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 8. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...).		

	<p>9. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...).</p> <p>10. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...).</p> <p>11. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.</p> <p>12. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.</p> <p>13. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud.</p> <p>14. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.</p> <p>15. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud.</p> <p>16. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.</p> <p>17. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente</p> <p>18. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.</p> <p>19. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.</p>		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Rotatorio de prácticas preprofesionales que permita la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos de la Enfermería a la práctica clínica, en centros de atención primaria, centros asistenciales, sociosanitarios, y hospitales. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Tutorías y Evaluación	Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno en la realización de sus prácticas en las distintas áreas asistenciales.	1
	Trabajo del alumno		8
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación mediante la supervisión continua en las distintas áreas del medio asistencial.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.</p> <p>RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

TERCER CURSO:

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA CLINICA III (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO: 3º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> Conocer las alteraciones de la salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, 		

	<p>establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. 5. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. 6. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. 7. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 8. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos, cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufriendo enfermedad, incapacidad o la muerte. 9. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 10. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 11. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 14. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 15. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas. 16. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). 		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente con alteraciones en la eliminación urinaria. • Paciente con alteraciones en la regulación endocrina. • Atención al paciente crítico. • Enfermería de urgencias y emergencias 		
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.</p>	<p>ACTIVIDAD FORMATIVA</p>	<p>METODOLOGÍA</p>	<p>ECTS</p>
	<p>Lección magistral o clase teórica.</p>	<p>Sesiones expositivas</p>	<p>2</p>
	<p>Seminarios</p>	<p>Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.</p>	<p>0,5</p>
	<p>Tutorías y Evaluación</p>	<p>Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.</p>	<p>0,5</p>
	<p>Trabajo del alumno</p>		<p>3</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE</p>	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO: 3º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 9	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. 2. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones. 3. Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. 4. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. 5. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. 6. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. 7. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. 8. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. 9. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reproducción humana • Control de la natalidad • Embarazo. Problemas salud en el embarazo. embarazo de alto riesgo • Problemas de salud en el embarazo • Parto y puerperio. Cuidado prenatal • Problemas de salud reproductiva • Características de la mujer en las diferentes etapas del ciclo vital • Introducción a la enfermería pediátrica • El recién nacido sano. Desarrollo y crecimiento • El niño hospitalizado • El recién nacido del alto riesgo • Problemas de salud mas frecuentes en la infancia 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica.	Sesiones expositivas	3,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	0,5
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO			
ASIGNATURA: PRACTICAS CLINICAS II (vinculada a: Practicas tuteladas y trabajo fin de grado)			
CURSO: 3º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 15	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico; así como la atención a la población y sus problemas de salud en todas las áreas de la enfermería que permitan integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores. 2. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 3. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. 4. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte. 5. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 6. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes. 7. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 8. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 9. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 10. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. 11. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 14. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 15. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...). 16. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). 17. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...). 18. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...). 19. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera. 20. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 21. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud. 		

	<p>22. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.</p> <p>23. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud.</p> <p>24. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.</p> <p>25. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.</p> <p>26. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente.</p> <p>27. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.</p> <p>28. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión.</p> <p>29. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.</p> <p>30. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.</p> <p>31. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.</p> <p>32. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.</p> <p>33. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).</p>		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Rotatorio de prácticas preprofesionales que permita la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos de la Enfermería a la práctica clínica, en centros de atención primaria, centros asistenciales, sociosanitarios, y hospitales. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Tutorías y Evaluación	Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno en la realización de sus prácticas en las distintas áreas asistenciales.	1
	Trabajo del alumno		14
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación mediante la supervisión continua en las distintas áreas del medio asistencial.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente</p> <p>RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA GERIATRICA Y CUIDADOS PALIATIVOS (vinculada a: Ciencias de enfermería)			
CURSO: 3º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<p>1. a través de la Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.</p> <p>2. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas</p>		

	<p>al proceso de envejecer.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. 4. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana. 5. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales. 6. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos, cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufriendo enfermedad, incapacidad o la muerte. 7. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 8. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. 9. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej., dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...). 10. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. 11. Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes. 12. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión. 13. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por Ej., emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. 14. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. 															
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El envejecimiento: marco conceptual. Aspectos generales del proceso de envejecimiento • Enfermería gerontológica • El contexto socio-sanitaria de la población anciana • Niveles asistenciales • Teorías del envejecimiento • Modificaciones morfofuncionales, y psicosociales del envejecimiento. • La persona mayor enferma. Valoración integral • El anciano frágil • Grandes síndromes geriátricos • Cuidados paliativos 															
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="391 1496 715 1536">ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th data-bbox="715 1496 1233 1536">METODOLOGÍA</th> <th data-bbox="1233 1496 1394 1536">ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="391 1536 715 1608">Lección magistral o clase teórica.</td> <td data-bbox="715 1536 1233 1608">Sesiones expositivas</td> <td data-bbox="1233 1536 1394 1608">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 1608 715 1742">Seminarios</td> <td data-bbox="715 1608 1233 1742">Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.</td> <td data-bbox="1233 1608 1394 1742">0,5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 1742 715 1839">Tutorías y Evaluación</td> <td data-bbox="715 1742 1233 1839">Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.</td> <td data-bbox="1233 1742 1394 1839">0,5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 1839 715 1906">Trabajo del alumno</td> <td data-bbox="715 1839 1233 1906"></td> <td data-bbox="1233 1839 1394 1906">3</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS	Lección magistral o clase teórica.	Sesiones expositivas	2	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	0,5	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5	Trabajo del alumno		3
ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS														
Lección magistral o clase teórica.	Sesiones expositivas	2														
Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	0,5														
Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5														
Trabajo del alumno		3														
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS</p>	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>															

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: ENFERMERIA EN SALUD MENTAL (vinculada a: Ciencias de la enfermería)			
CURSO: 3º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería. 2. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 3. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. 4. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 5. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. 6. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 7. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 8. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 9. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). 10. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...). 11. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 12. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. 13. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por Ej., emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. 14. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. 15. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 16. Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes. 17. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión. 18. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. 19. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad. 20. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). 		
BREVE DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la salud mental 		

DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y relación terapéutica • Psicopatología • Clasificación y clínica de los trastornos mentales • Terapias interactivas • Cuidados de enfermería en los distintos trastornos mentales 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica.	Sesiones expositivas	2
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del módulo.	0,5
	Tutorías y Evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO			
ASIGNATURA: PRACTICAS CLINICAS III (vinculada a: Practicas tuteladas y trabajo fin de grado)			
CURSO: 3º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 18	CARÁCTER: OBLIGATORIA.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico; así como la atención a la población y sus problemas de salud en todas las áreas de la enfermería que permitan integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores. 2. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 3. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. 4. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte. 5. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes. 7. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 8. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 9. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 10. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. 11. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 14. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 15. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...). 16. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). 17. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...). 18. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...). 19. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera. 20. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 21. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud. 22. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. 23. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 24. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 25. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. 26. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. 27. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. 28. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión. 29. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones. 30. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones. 31. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas. 32. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. 33. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).
<p>BREVE DESCRIPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rotatorio de prácticas preprofesionales que permita la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos de la Enfermería a la práctica clínica, en centros de atención primaria, centros

DE SUS CONTENIDOS	asistenciales, sociosanitarios, y hospitales.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Tutorías y Evaluación	Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno en la realización de sus prácticas en las distintas áreas asistenciales	1
	Trabajo del alumno		17
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación mediante la supervisión continua en las distintas áreas del medio asistencial.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente</p> <p>RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

CUARTO CURSO

MÓDULO: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO			
ASIGNATURA: PRACTICAS CLINICAS IV			
(vinculada a: Practicas tuteladas y trabajo fin de grado)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 18	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico; así como la atención a la población y sus problemas de salud en todas las áreas de la enfermería que permitan integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores. 2. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 3. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. 4. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte. 5. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 6. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes. 7. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 8. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 9. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 10. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. 11. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 14. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 15. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...). 16. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). 17. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...). 18. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...). 19. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera. 20. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 21. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud. 22. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. 23. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 24. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional. 25. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 26. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información. 27. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. 28. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. 29. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. 30. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 31. Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes. 32. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión. 33. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones. 34. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas. 35. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. 36. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente. 37. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad. 38. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente
--	---

	del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). 39. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según estándares de calidad relevantes. 40. Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y trabajadores socio-sanitarios. 41. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Rotatorio de prácticas preprofesionales que permita la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos de la Enfermería a la práctica clínica, en centros de atención primaria, centros asistenciales, sociosanitarios, y hospitales. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Tutorías y Evaluación	Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno en la realización de sus prácticas en las distintas áreas asistenciales	1
	Trabajo del alumno		17
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación mediante la supervisión continua en las distintas áreas del medio asistencial. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO			
ASIGNATURA: PRACTICAS CLINICAS V			
(vinculada a: Practicas tuteladas y trabajo fin de grado)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 18	CARÁCTER: OBLIGATORIA.
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico; así como la atención a la población y sus problemas de salud en todas las áreas de la enfermería que permitan integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes. 7. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. 8. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 9. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 10. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. 11. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 14. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 15. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...). 16. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). 17. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...). 18. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...). 19. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera. 20. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 21. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud. 22. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. 23. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 24. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional. 25. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 26. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información. 27. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. 28. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. 29. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. 30. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).
--	---

	<p>31. Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes.</p> <p>32. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión.</p> <p>33. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.</p> <p>34. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.</p> <p>35. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.</p> <p>36. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente.</p> <p>37. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.</p> <p>38. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).</p> <p>39. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según estándares de calidad relevantes.</p> <p>40. Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y trabajadores socio-sanitarios.</p> <p>41. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.</p>		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Rotatorio de prácticas preprofesionales que permita la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos de la Enfermería a la práctica clínica, en centros de atención primaria, centros asistenciales, sociosanitarios, y hospitales. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Practicas en áreas asistenciales	17
	Tutorías y Evaluación	Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno en la realización de sus prácticas en las distintas áreas asistenciales	1
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación mediante la supervisión continua en las distintas áreas del medio asistencial.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO
ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE GRADO (vinculada a: Practicas tuteladas y trabajo fin de grado)

CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º	Nº ECTS: 12	CARÁCTER: OBLIGATORIO.
<p>COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico; así como la atención a la población y sus problemas de salud en todas las áreas de la enfermería que permitan integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores. 2. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. 3. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos 4. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte. 5. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 6. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes 7. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados 8. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 9. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 10. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. 11. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 12. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 13. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 14. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 15. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...). 16. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). 17. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...). 18. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...). 19. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera. 20. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida. 21. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento 		

	<p>y de la salud.</p> <ol style="list-style-type: none"> 22. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. 23. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 24. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 25. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. 26. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente 27. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. 28. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión. 29. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones. 30. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones 31. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas. 32. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. 33. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). 		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de búsquedas bibliográficas • Lecturas • Valoración, diseño y ejecución de un plan de investigación. • Elaboración del trabajo de fin de grado, en los ámbitos de la intervención y/o administración y/o gestión y/o investigación. 		
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBEN ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.</p>	<p>ACTIVIDAD FORMATIVA</p>	<p>METODOLOGÍA</p>	<p>ECTS</p>
	<p>SEMINARIOS</p>	<p>Clases expositivas</p>	<p>1,5</p>
	<p>Tutorías y Evaluación</p>	<p>Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno en la realización de su trabajo.</p>	<p>1,5</p>
	<p>TRABAJO DEL ALUMNO</p>	<p>Preparación y presentación del trabajo</p>	<p>9</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.</p>	<p>Evaluación continua. Presentación del trabajo. Calificación final de la presentación del trabajo numérica de 0 a 10 según la legislación vigente. RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

OPTATIVAS

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA MEIXOEIRO

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO:4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: (OPTATIVO)
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles 2. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científicos-técnicos y los de calidad 3. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 4. Conocimiento relevante y capacidad para aplicar principios de investigación e información. 		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual de la investigación • Fundamentos de la investigación cuantitativa y cualitativa • Elaboración de un proyecto de investigación 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	2
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	1
	Trabajo del alumno	Realización de un proyecto de investigación	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según LO ESTABLECIDO EN ART.5 RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		
MODULO: MATERIAS OPTATIVAS			

ASIGNATURA: CUIDADOS DE ENFERMERIA EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS (vinculada a: Ciencias de la Enfermería)			
CURSO:4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: (OPTATIVO)
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones 2. Planificar y prestar cuidados enfermeros dirigidos a las personas o grupos orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata, o cuida o problema de salud 3. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otros terapias 		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de enfermería del paciente infectado • Atención de enfermería a pacientes con enfermedades infecto-contagiosas • Enfermedades de transmisión sexual • Infección por el virus del VIH (Virus de inmunodeficiencia humana) 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	2
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	1
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p style="text-align: center;">Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: INGLES PARA PROFESIONALES DE LA SALUD (vinculada a: Artes y Humanidades)			
CURSO:4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 2. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 3. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Terminología avanzada en ciencias de la salud. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora (skimming, scanning, intensive reading, etc...) ▪ Comunicación oral. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas de contenidos en inglés.	1,5
	Seminarios	Aprendizaje basado en lectura y comprensión de textos en inglés, resolución de casos.	1
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERIA			
ASIGNATURA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL AMBITO SANITARIO (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO:4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: (OPTATIVO)
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas. 2. Proteger la salud y el bienestar de las personas o grupos atendidos, garantizando su seguridad 3. Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles. 		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la prevención en la Comunidad Autónoma Gallega. • Daños a la salud producidos por el trabajo • Funciones de los enfermeros del trabajo en un servicio de prevención • Riesgos biológicos en sanitarios • Vigilancia de la salud • Ergonomía: la carga física en el trabajo • Riesgos psicosociales en el trabajo. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	1
	Seminarios	Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	1,5
	Tutorías y evaluación	. Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0.5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA OURENSE

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: ATENCIÓN DE ENFERMERIA EN LAS EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 2. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 3. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 4. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 5. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 6. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 7. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y tipos de catástrofes • Impacto medioambiental, social sanitario y económico de las catástrofes • Organización y planificación sanitaria en relación a la atención de las emergencias en las catástrofes. • Mecanismos de prevención de catástrofes y actuación de emergencia en el contexto internacional. • Recursos humanos y materiales. • Actuación del personal sanitario en las emergencias derivadas de las catástrofes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funciones específicas del profesional de Enfermería ○ Triajes ○ Primeros auxilios 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Clases expositivas utilizando métodos de apoyo audiovisuales.	1,5
	Seminarios	Talleres prácticos con exposición de cuidados y manejo material o productos relacionados con el tema.	1
	Tutorías y evaluación	Individuales y por grupos de trabajo	0,5
	Trabajo del alumno	Créditos asignados a la preparación de la asignatura	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.</p> <p>RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: DROGODEPENDENCIAS, ETS y SIDA (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos, no se vean comprometidos. 2. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados mas apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores , y familias y otros trabajadores sanitarios y sociales. 3. Capacidad para mantener la dignidad privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades). 4. Capacidad para informar educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias. 5. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud. 6. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías) : Con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. 7. Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes. 8. Capacidad para dar apoyo emocional, e identificar cuando son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología de consumo de drogas en Galicia y España. • Bases bioquímicas y sociológicas. • Fundamentos de prevención. • Enfermedades de transmisión sexual sida y patologías asociadas al consumo y abuso de drogas. • Legislación en materia de drogas, ETS y Sida. • Rehabilitación e inserción social. • 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones expositivas	2
	Seminarios	Aprendizaje basado en la resolución de casos y problemas	0,5
	Tutorías y evaluación	Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno.	0,5
	Trabajo del alumno		3

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: SALUD DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender las relaciones entre salud y la situación social. 2. Conocimiento de las distintas necesidades sociales vinculadas a problemas de salud. 3. Capacidad de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de apoyo social, en especial discapacidades, dependencia, adicciones. 4. Conocimiento de las estrategias de atención y apoyo en relación con el contexto actual. 5. Habilidad básica para identificar la relación entre salud, sistema de género, la cultura y el ciclo vital. 		

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	Concepto y determinantes de la salud. Relación entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura, estatus social y el ciclo vital. Necesidades sociales vinculadas a los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas. Estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación. Características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	1.5
	Seminarios	Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del módulo.	1
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0.5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: Metodología de la investigación (vinculada a: Ciencias de la salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE:1º	Nº ECTS:6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente. Capacidad para hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanza los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Investigación científica en enfermería Como aplicar la Enfermería Basada en la Evidencia. Como elaborar un proyecto de investigación Divulgación de resultados 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones expositivas	2
	Seminarios	Aprendizaje basado en la resolución de casos y problemas	0'5
	Tutorías y evaluación	Seguimiento, asesoramiento y apoyo al alumno.	0'5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.		

ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE
--	--

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION DE PONTEVEDRA

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (vinculada a: Ciencias de la salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: (OPTATIVO)
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles 2. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científicos-técnicos y los de calidad 3. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. 4. Conocimiento relevante y capacidad para aplicar principios de investigación e información 		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual de la investigación • Fundamentos de la investigación cuantitativa y cualitativa • Elaboración de un proyecto de investigación 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	1,5
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	1,5
	Trabajo del alumno	Realización de un proyecto de investigación	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente. RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL AMBITO SANITARIO (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: (OPTATIVO)
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas. 2. Proteger la salud y el bienestar de las personas o grupos atendidos, garantizando su seguridad 3. Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles. 		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la prevención en la Comunidad Autónoma Gallega. • Daños a la salud producidos por el trabajo • Funciones de los enfermeros del trabajo en un servicio de prevención • Riesgos biológicos en sanitarios • Vigilancia de la salud • Ergonomía: la carga física en el trabajo • Riesgos psicosociales en el trabajo. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	1,5
	Seminarios	Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo.	1
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0.5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente. RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: SALUD DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender las relaciones entre salud y la situación social. 2. Conocimiento de las distintas necesidades sociales vinculadas a problemas de salud. 3. Capacidad de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de apoyo social, en especial discapacidades, dependencia, adicciones. 4. Conocimiento de las estrategias de atención y apoyo en relación con el contexto actual. 5. Habilidad básica para identificar la relación entre salud, sistema de género, la cultura y el ciclo vital. 		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	<p>Concepto y determinantes de la salud. Relación entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura, estatus social y el ciclo vital. Necesidades sociales vinculadas a los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas. Estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación. Características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Sesiones de clase expositivas	1.5
	Seminarios	Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del módulo.	1
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0.5
	Trabajo del alumno		3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p style="text-align: center;">Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: ATENCION DE ENFERMERIA EN LAS EMERGENCIAS Y CATASTROFES (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 8. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 9. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 10. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 11. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 12. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 13. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 14. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y tipos de catástrofes • Impacto medioambiental, social sanitario y económico de las catástrofes • Organización y planificación sanitaria en relación a la atención de las emergencias en las catástrofes. • Mecanismos de prevención de catástrofes y actuación de emergencia en el contexto internacional. • Recursos humanos y materiales. • Actuación del personal sanitario en las emergencias derivadas de las catástrofes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funciones específicas del profesional de Enfermería ○ Triajes ○ Primeros auxilios 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Clases expositivas utilizando métodos de apoyo audiovisuales.	1,5
	Seminarios	Talleres prácticos con exposición de cuidados y manejo material o productos relacionados con el tema.	1
	Tutorías y evaluación	Individuales y por grupos de trabajo	0,5
	Trabajo del alumno	Créditos asignados a la preparación de la asignatura	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.</p> <p>RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA POVISA

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: ENFERMERIA DE URGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS (vinculada a: Ciencias de Enfermería)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 2. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 3. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 4. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 5. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 6. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 7. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Urgencias: concepto, estructura. • Unidad de cuidados críticos: concepto, estructura. • Dolor toracico agudo • Shock • Politraumatismos • Insuficiencia respiratoria aguda • RCP básica y avanzada. • Técnicas de acceso vascular • Monitorización. • La comunicación en la UCC. • Técnicas de depuración extrarenal. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Clases magistrales utilizando medios audiovisuales	1,5
	Seminarios	Estudios de casos, análisis diagnósticos, aprendizaje basado en problemas. Trabajos individuales y grupales relacionados con los contenidos del modulo	1
	Tutorías y evaluación	Entrevista con el alumno, revisión y orientación para la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo.	0,5

	Trabajo del alumno	Créditos asignados a la preparación de la asignatura	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos.</p> <p>Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA AVANZADA (vinculada a: Ciencias de Enfermería)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 7	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 2. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 3. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). 4. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). 5. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). 6. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<p>BASES CONCEPTUALES DE DIAGNOSTICO Y CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Neurofisiología ▪ medicina nuclear ▪ Radiología convencional e intervencionista ▪ Cirugía plastica y quemados ▪ Cirugía cardiaca ▪ Reproduccion asistida 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Clases expositivas utilizando métodos de apoyo audiovisuales.	1
	Seminarios	Talleres prácticos de exposición de cuidados y material.	1
	Tutorías y evaluación	Individuales y por grupos de trabajo	1

	Trabajo del alumno	Créditos asignados a la preparación de la asignatura	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<p>Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.</p> <p>Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente</p> <p style="text-align: center;">RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE</p>		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: ANTROPOLOGIA DE LA SALUD (vinculada a: Ciencias Sociales)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. 2. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. 3. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes. 4. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej., emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. 5. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la antropología de la salud : los inicios, la antropología moderna , interculturalidad y desigualdades • Problemas de estudio en antropología de la salud: drogas, género, alimentación, enfermedades y estilo de vida. • El pluralismo asistencial: saberes populares y saberes médicos, terapias alternativas. • Antropología en cuidados enfermeros: modelos relacionados. • Antropología y salud pública: el estado y las políticas públicas en salud reproductiva, pobreza, migración, adicciones. • Participación social y movimientos sociales en salud. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Clases expositivas utilizando métodos de apoyo audiovisuales.	1,5
	Seminarios	Talleres prácticos con exposición de cuidados y manejo material o productos relacionados con el tema.	1
	Tutorías y evaluación	Individuales y por grupos de trabajo	0,5

	Trabajo del alumno	Créditos asignados a la preparación de la asignatura	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente. RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS			
ASIGNATURA: ATENCION DE ENFERMERIA EN LAS EMERGENCIAS Y CATASTROFES (vinculada a: Ciencias de la Salud)			
CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º	Nº ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL/LA ESTUDIANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. 2. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. 3. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...). 4. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. 5. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. 6. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 7. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y tipos de catástrofes • Impacto medioambiental, social sanitario y económico de las catástrofes • Organización y planificación sanitaria en relación a la atención de las emergencias en las catástrofes. • Mecanismos de prevención de catástrofes y actuación de emergencia en el contexto internacional. • Recursos humanos y materiales. • Actuación del personal sanitario en las emergencias derivadas de las catástrofes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funciones específicas del profesional de Enfermería ○ Triajes ○ Primeros auxilios 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA	ECTS
	Lección magistral o clase teórica	Clases expositivas utilizando métodos de apoyo audiovisuales.	1,5
	Seminarios	Talleres prácticos con exposición de cuidados y manejo material o productos relacionados con el tema.	1
	Tutorías y evaluación	Individuales y por grupos de trabajo	0,5
		Créditos asignados a la preparación de la	3

	Trabajo del alumno	asignatura	
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	Evaluación continua a través del seguimiento en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías. Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos. Calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente. RD 1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE, BOE DE 18 DE SEPTIEMBRE		

6. PERSONAL ACADEMICO

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

La Escuela Universitaria de Enfermería Meixoeiro de Vigo, cuya titularidad corresponde a la Consellería de Sanidad, está ubicada en las dependencias del Hospital Meixoeiro de Vigo, que forma parte del Complejo Hospitalario Universitario de Vigo (CHUVI) ; es un centro docente de formación universitaria adscrito a la Universidad de Vigo.

A la Consellería de Sanidad le competen todos los aspectos gerenciales y técnicos de la Escuela. Fue creada en 1977 por el Instituto Nacional de la Salud, que era el organismo que ostentaba la titularidad del citado complejo hospitalario.

La Consellería de Sanidad ha iniciado un proceso de revisión en la organización de sus centros, para procurar aumentar la calidad de la formación impartida, y al mismo tiempo, una mayor eficacia y eficiencia en su desarrollo.

El día 30 de octubre ha sido publicado en el Diario Oficial de Galicia, el decreto 242/2008, de 9 de octubre en el que se regulan la naturaleza, fines y órganos de gobierno de las Escuelas Universitarias de Enfermería dependientes de la Consellería de Sanidad. De esta forma, se adaptan a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.

El decreto aborda los aspectos organizativos de los Centros, para conseguir una mayor calidad en la formación que se imparta a los futuros profesionales del sistema sanitario, y también una mayor eficiencia en su funcionamiento. De esta forma la Escuela responderá a las exigencias de ordenación que establece el objetivo de integración en el EEES, y se orientarán hacia las previsibles necesidades que supondrá la implantación de los títulos de Grado, Master y Doctorado. El Decreto da un plazo de seis meses, después de su publicación en el Diario Oficial de Galicia, para su implantación.

El Complejo Hospitalario en el que está ubicada la Escuela y los distintos Centros de Atención Primaria, asumen la formación práctica, seguimiento y evaluación de los alumnos, de acuerdo al **"Protocolo de colaboración firmado el día 16 de mayo de 2008 entre la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, La Consellería de Sanidade, La Universidad de Santiago de Compostela, La Universidad de A Coruña y La Universidad de Vigo para la Formación Clínica de los Estudiantes de Ciencias de la Salud en el Sistema Universitaria de Galicia"**

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO:

Número de camas: **1250**

Número de quirófanos: **28**

Personal de Enfermería (Diplomados Universitarios de Enfermería): **1049**

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA:

Centros de Salud: 24

Personal de Enfermería: (Diplomados Universitarios de Enfermería): **303**

6.1 RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos disponibles para llevar a cabo el desarrollo del plan de estudios

6.1.1 PLANTILLA DE PROFESORADO

Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al Título.

FERNÁNDEZ	LAMELAS	MARIA ANTONIA
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomada en Enfermería • Licenciada en Derecho • Diplomada en Estudios Avanzados 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venia Docendi	Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE		
• Año de incorporación a la Escuela	1979	
MATERIAS QUE IMPARTE		
Nombre de la materia	Créditos	
	Teóricos	prácticos

<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Enfermería Legislación y ética profesional 	6 3	9 1,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Enfermería Ética y Legislación 	1º 2º	2º Semestre 1º Semestre	9 6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Bioética	<ul style="list-style-type: none"> Comités de ética asistencial Consentimiento Informado 		

ANTOLÍN	RODRÍGUEZ	ROSA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Diplomada en Enfermería Master Oficial en Ciencias de la Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 		1989	
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
<ul style="list-style-type: none"> Enfermería Médico-Quirúrgica II 	4	18	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Enfermería Clínica III Prácticas Clínicas V 	3º 4º	1º Semestre 2º Semestre	4 18
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> Calidad Menopausia 		

ALVAREZ	RODRÍGUEZ	TERESA
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> Diplomada en Enfermería 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venía Docendi		Tiempo Completo
EXPERIENCIA DOCENTE		
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 		2000
MATERIAS QUE IMPARTE		

Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería Médico-Quirúrgica II	3,5	19,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica I	2º	1º Semestre	9
• Prácticas Clínicas I	2º	2º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Diario reflexivo • Bioseguridad 		

PUIALTO	DURÁN	MARÍA JOSÉ	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomada en Enfermería • Master Oficial en Ciencias de la Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Conceptos básicos de Enf. En la práct. clínica	3	3	
• Enfermería Materno – Infantil	2,5	10	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Materno – Infantil	3º	1º Semestre	5
• Prácticas Clínicas III	3º	2º Semestre	12
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad • Menopausia 		

MORANO	AMADO	LUIS ENRIQUE
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Medicina • Especialista en Medicina Interna, Medicina del Trabajo y Enfermedades Infecciosas 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venia Docendi		Tiempo Parcial

EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela Profesor asociado Facultad de Medicina - USC 		1997	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la Unidad de Enfermedades Infecciosas del Hospital Meixoeiro (Vigo) 			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Cuidados de enf. en enfermedades infecciosas 		2,5	2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Cuidados de enf. en enfermedades infecciosas (Optativa) 	4º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Medicina		<ul style="list-style-type: none"> Hepatitis Virales VIH 	

POUSA	ESTÉVEZ	LORENZO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Doctor en Medicina Especialista en Medicina Interna 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 		2001	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
<ul style="list-style-type: none"> Médico en el Centro de Salud - Baiona - 			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y Función del Cuerpo Humano 		4,5	1,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Anatomía Humana Fisiología 	1º	1º Semestre	4
	1º	2º Semestre	4
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Medicina		<ul style="list-style-type: none"> Dieta Atlántica 	

BRAVO		AMARO		MARISOL	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Diplomada en Enfermería Licenciada en Medicina – Especialista en Cardiología 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 				2006	
EXPERIENCIA CLÍNICA					
<ul style="list-style-type: none"> 10 años enfermera servicios clínicos Especialista en Cardiología H. Meixoeiro - Vigo 					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Estructura y Función del Cuerpo Humano 				4,5	1,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Anatomía Humana Fisiología 			1º	1º Semestre	5
			1º	2º Semestre	5
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
- Medicina		<ul style="list-style-type: none"> Resistencia a la antiagregación Impacto educación sanitaria en Cardiopatía isquémica 			

GARCÍA-MAYOR		GARCIA		RICARDO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Doctor en Medicina Especialista en Endocrinología 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 				2007	
EXPERIENCIA CLÍNICA					
<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Servicio de Endocrinología H. Xeral - Vigo 					
MATERIAS QUE IMPARTE					
				Créditos	
				Teóricos	Prácticos

Nombre de la materia			
• Bioquímica		3	1,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Bioquímica	1º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Medicina	<ul style="list-style-type: none"> • Diabetes • Tiroides 		

BARREIRO		SORRIVAS		CESAREO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Psicología • Especialista en Psicología Clínica 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				1994	
EXPERIENCIA CLÍNICA					
• Psicólogo clínico centro de especialidades de Coia – CHUVI -					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	Prácticos
• Ciencias Psicosociales Aplicadas				2	1,5
• Educación para la Salud - Optativa				2,5	2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS		
• Psicología	1º	1º Semestre	5		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
- Conductas adictivas			• Tabaquismo		
CAMBA		GÓMEZ		ARTURO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Licenciado en Psicopedagogía					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				1987	

EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Consulta de Psicoanálisis desde 25 años			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Ciencias Psicosociales Aplicadas		2,5	1,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Psicología		1º	1º Semestre
4			
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Psicología		• Psicoanálisis	

FERNANDEZ	MARCOS	COVADONGA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciada en Farmacia			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Analista Clínico - H. Meixoeiro			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Bioestadística e investigación operativa		3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Estadística		1º	2º Semestre
5			

VILÁN	CRESCO	LUIS	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciado en Ciencias Empresariales • Diplomado en estudios avanzados			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	

EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela Docente perteneciente al cuerpo de Funcionarios de la Consellería de Educación Xunta de Galicia. 		2000	
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Informática 		1,5	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Estadística 	1º	2º Semestre	1
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Informática	<ul style="list-style-type: none"> Informática asistida por computador 		

ROSTRON		ANTHONY	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Biología 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 		2009	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Inglés Técnico Inglés para profesionales de la salud - optativa 	1º	2º Semestre	6
	4º	1º Semestre	6

VASALLO		VIDAL		FRANCISCO JOSÉ	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Microbiología y Parasitología 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 			2001		
EXPERIENCIA CLÍNICA					

• Facultativo Servicio de Microbiología – H. Meixoeiro – Vigo			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Comunitaria I		4,5	4,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Enfermería Comunitaria I		1º	1º Semestre
			3

DEL CAMPO	PÉREZ	VICTOR	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Medicina Preventiva 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Jefe de Sección de Medicina Preventiva – H. Meixoeiro Vigo			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Comunitaria II		3	2,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Enfermería Comunitaria I		1º	1º Semestre
• Enfermería Comunitaria II		2º	2º Semestre
• Metodología de la Investigación _OP		4º	1º Semestre
			3
			3
			6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Medicina		<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de los servicios de salud Epidemiología de la infección nosocomial 	

FELPETO	NODAR	IRENE	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			

VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Enfermera de Enfermería Preventiva - H. Meixoeiro -			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Comunitaria II		1,5	2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Comunitaria II	2º	2º Semestre	2
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de los servicios de salud • Epidemiología de la infección nosocomial 		

LÓPEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ RAMÓN	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomado en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1995	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Supervisor General de Enfermería - H. Meixoeiro - Vigo			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Comunitaria III		6	6
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Comunitaria II	2º	2º Semestre	4
• Prácticas Clínicas II	3º	1º Semestre	15

VÁZQUEZ	FOUCE	PILAR
----------------	--------------	--------------

CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1990	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Supervisora de Enfermería Salud Mental – CHUVI -			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental		1,5	2,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Enfermería en Salud Mental		3º	2º Semestre
• Prácticas Clínicas IV		3º	2º Semestre
			3
			6

DELGADO		CALVETE		CARLOS	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Licenciado en Medicina – especialista en Psiquiatría					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			1991		
EXPERIENCIA CLÍNICA					
• Facultativo servicio de Psiquiatría - H. Meixoeirol - CHUVI -					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos		Prácticos
• Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental			1,5		2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería en Salud Mental			3º	2º Semestre	3
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
- Medicina		• Aspectos psicológicos de la cirugía bariátrica			
		• Psicogeriatría			

ÁLVAREZ	ARAGÓN	FRANCISCO JOSÉ	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Enfermería – especialista en enfermería del trabajo 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 		2006	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
<ul style="list-style-type: none"> Técnico de Prevención de Riesgos Laborales – H. Xeral - 			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Administración de servicios en enfermería 		4,5	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Enfermería Introducción a la Enfermería clínica 		2º 2º	2º Semestre 1º Semestre
		6	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Enfermería		<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de Enfermería Bioseguridad 	

RIONDA	ALVAREZ	MAR	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Diplomada en Enfermería Diplomada en Salud Pública 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 		1998	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
<ul style="list-style-type: none"> Supervisora servicio de Hemodiálisis - Endoscopias- H. Meixoeiro 			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Proceso de Enfermería I Aplicación del Proceso de Enfermería II Enfermería Geriátrica 		3 3 3	3 3 4,5

MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Fundamentos de Enfermería	1º	2º Semestre	3
• Enfermería Geriátrica y cuidados paliativos	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Cáncer de colon • Catéteres endovenosos 		

VÁZQUEZ	GALLARDO	RAFAEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina • Especialista en Neumología 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1988	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Facultativo Unidad de Tuberculosis – H. Nicolás Peña – CHUVI			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Enfermería Médico-Quirúrgica I	4	1	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica II	2º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Medicina	<ul style="list-style-type: none"> • Hepatotoxicidad farmacológica • Tuberculosis multirresistente 		

ARIAS	SANTOS	ISAAC
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Farmacia • en Biología 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venia Docendi		Tiempo Parcial
EXPERIENCIA DOCENTE		
• Año de incorporación a la Escuela		1978

EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Jefe de Servicio de Farmacia - H. Xeral - CHUVI -			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Farmacología Clínica	3	2	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Farmacología y Dietética	2º	1º Semestre	3
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> • Marcadores tumorales relacionados con farmacoterapia • Termografía en procesos infecciosos • Bioética 		

PARADELA	CARREIRO	ADOLFO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Doctor en Farmacia			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1990	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Facultativo servicio de Farmacia - H. Xeral - CHUVI -			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Farmacología Clínica	3	1	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Farmacología y Dietética	2º	1º Semestre	3
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de calidad en farmacoterapia • Informática aplicada a la farmacia hospitalaria 		

BARREIRO	PEREZ	FLORA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			

• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1985	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Enfermera Unidad de Nutrición y Dietética – H. Xeral - CHUVI -			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Alimentación en las alteraciones de la salud		1,5	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
• Farmacología y Dietética		2º	1º Semestre
Créditos ECTS			
3			
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Nutrición y dietética		• Obesidad Infantil • Nutrición en VIH	

LÓPEZ	OZORES	YEMINA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería – especialidad Obstétrico-ginecológica - matrona			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1985	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Matrona centro de salud de Gondomar			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Materno – Infantil		2	0,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
• Enfermería Materno – Infantil		3º	1º Semestre
• Prácticas Clínicas III		3º	2º Semestre
Créditos ECTS			
4			
6			

LAMEIRO		VILARIÑO		CARMEN	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomada en Enfermería - especialista en Enf. del trabajo					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			2001		
EXPERIENCIA CLÍNICA					
• Enfermera Medicina Preventiva – H. Meixoeiro - CHUVI -					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	Prácticos
• Introducción a la prevención de riesgos laborales				2	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
• Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario			4º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
- Salud Laboral		• Dispositivos de protección respiratoria en trabajadores sanitarios			

CARBALLO		FERNÁNDEZ		CARMEN	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Doctora en Medicina					
• Especialista en Medicina Interna, Y Medicina Intensiva					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			1999		
EXPERIENCIA CLÍNICA					
• Facultativo de U.C.I. – H. Meixoeiro – Vigo					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	Prácticos
• Enfermería Médico-Quirúrgica II				2	0
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					

Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica III	3º	1º Semestre	2
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- Medicina	• Hepatocitos aislados		

PUIG	ESTÉVEZ	CRISTINA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería -			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1999	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
• Enfermera Quirófano - H. Xeral- CHUVI -			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Médico-Quirúrgica I		--	2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Prácticas clínicas IV		4º	1º Semestre
			12

DEDICACION		TITULACION			
TOTAL	PARCIAL	DOCTOR/A	LICENCIADO/A	MASTER	DIPLOMADOS/OS
4	25	6	11	2	10
TOTAL PROFESORES		29			

Los profesores que imparten actualmente las asignaturas de libre elección (11) no esta prevista su incorporación al Grado por no adecuarse las asignaturas que imparte a los ámbitos de conocimiento del Grado.

La Junta de Centro realizará anualmente la propuesta de ampliación profesores tanto a tiempo completo como parcial.

PLANTILLA DE PROFESORADO

DEDICACION		TITULACION			
TOTAL	PARCIAL	DOCTOR/A	LICENCIADO/A	MASTER	DIPLOMADOS/OS
4	37	7	12	2	20
TOTAL PROFESORES		41			

6.1.2. EXPERIENCIA DOCENTE EN CIENCIAS DE LA SALUD

El 53 % de profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente; y el 43% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente.

6.1.3 EXPERIENCIA INVESTIGADORA

El 60% tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de las Ciencias de la Salud.

6.1.4 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El 100% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia en actividades profesionales en centros hospitalarios, centros de atención primaria, y otros centros sociosanitarios.

6.2. JUSTIFICACION

Los centros hospitalarios, de atención primaria y sociosanitarios, disponen de profesionales capacitados y en número adecuado para la realización de las tutorías, que se llevarán a cabo durante la realización de las prácticas clínicas.

6.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- 1 Técnico de gestión a dedicación completa
- 1 Auxiliar administrativo a dedicación completa

6.4. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Compartidos con el Hospital Meixoeiro

6.5. OTROS TIPOS DE PERSONAL

Dos bibliotecarios compartidos con la Biblioteca General del Hospital.

También tiene su puesto de trabajo en la escuela el personal que desempeña tareas de limpieza, mantenimiento, reprografía y la atención a la cafetería-comedor. Todos estos servicios están a cargo del Hospital.

En la actual plantilla docente las mujeres representan el 82% y los hombres el 18%, esto está perfectamente justificado, ya que tanto los egresados, como en los estudiantes predominan las mujeres.

La Escuela cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los aspirantes con comisiones de garantías al respecto, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE OURENSE

La Escuela Universitaria de Enfermería de Ourense , cuya titularidad corresponde a la Consellería de Sanidad, está ubicada en las dependencias del Hospital Santa Maria Nai, que forma parte del Complejo Hospitalario Ourenseño(CHOU) ; es un centro docente de formación universitaria adscrito a la Universidad de Vigo cuyos estatutos cumplen los artículos que son de su aplicación.

A la Consellería de Sanidad le competen todos los aspectos gerenciales y técnicos de la Escuela. Fue creada en 1989 por la Excm. Diputación Provincial de Ourense, para atender la alta demanda de los futuros profesionales de Enfermería y en 1993 fue transferida, junto con el Hospital Santa Maria Nai, donde está ubicada, al Servicio Gallego de Salud .

La Consellería de Sanidad ha iniciado un proceso de revisión en la organización de sus centros, para procurar aumentar la calidad de la formación impartida, y al mismo tiempo, una mayor eficacia y eficiencia en su desarrollo.

El día 30 de octubre ha sido publicado en el Diario Oficial el de Galicia, el decreto 242/2008, de 9 de octubre en el que se regulan la naturaleza, fines y órganos de gobierno de las Escuelas Universitarias de Enfermería dependientes de la Consellería de Sanidad. De esta forma, se adaptan a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.

El decreto aborda los aspectos organizativos de los Centros, para conseguir una mayor calidad en la formación que se imparta a los futuros profesionales del sistema sanitario, y también una mayor eficiencia en su funcionamiento. De esta forma la Escuela responderá a las exigencias de ordenación que establece el objetivo de integración en el EEES, y se orientarán hacia las previsibles necesidades que supondrá la implantación de los títulos de Grado, Master y Doctorado. El Decreto da un plazo de seis meses, después de su publicación en el Diario Oficial de Galicia, para su implantación.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO:

Número de camas: 950

Número de quirófanos: 24

Personal de Enfermería (Diplomados Universitarios de Enfermería.): 771

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA:

Centros de Salud: 10

Personal de Enfermería (Diplomados Universitarios de Enfermería): 45

En los Centros hospitalarios y Centros de Salud, donde realizan prácticas los alumnos, existe disponibilidad de equipos y simuladores, elementos de consumo y uso diario para llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes asignaturas y brindar cuidados de enfermería integrales a cada uno de los pacientes, familias y comunidades con necesidades básicas interferidas.

6. 1. 1.- PLANTILLA DE PROFESORADO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE OURENSE.

6. 1. 1.- PLANTILLA DE PROFESORADO.

Personal académico disponible y en previsión, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

Las 4 plazas previstas, que en las fichas adjuntas aparecen como "convocada plaza", se convocaron el día 12 de Noviembre de 2009. Ya se ha realizado posteriormente el proceso de baremación, y actualmente transcurre el período de reclamaciones, para que en breve se publique la relación definitiva.

PROFESOR/A CONVOCADA PLAZA A TIEMPO COMPLETO			
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a • Diplomado/a en Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
Año de incorporación a la Escuela		2009	
MATERIAS QUE IMPARTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Enfermería 	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
	6	9	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Enfermería • Prácticas clínicas II 	1º 3º	2º Semestre 1º semestre	9 7
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
PENDIENTE			

PROFESOR/A CONVOCADA PLAZA A TIEMPO COMPLETO			
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a • Diplomado/a en Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			

Venía Docendi		Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
Año de incorporación a la Escuela		2009	
MATERIAS QUE IMPARTE			
		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería Comunitaria I • Enfermería Comunitaria II • Enfermería Comunitaria III 		2'5	2
		2'5	2
		3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería Comunitaria I • Enfermería Comunitaria II 	1º	1º Semestre	6
	2º	2º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
PENDIENTE			
PROFESOR/A CONVOCADA PLAZA A TIEMPO COMPLETO			
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a • Diplomado/a en Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Año de incorporación a la escuela 		2009	
MATERIAS QUE IMPARTE			
		Creditos	
		teóricos	Prácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería Medico-quirurgica II 		4'5	7'5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería Clínica I • Prácticas Clínicas I • Practicas clínicas III 	2º	1º Semestre	2
	2º	2º Semestre	9
	3º	2º semestre	5
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
PENDIENTE			
PROFESOR/A CONVOCADA PLAZA A TIEMPO COMPLETO			
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a • Diplomado/a en Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			

Venía Docendi		Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
Año de incorporación a la Escuela		2009	
MATERIAS QUE IMPARTE			
		Creditos	
		teóricos	prácticos
• Enfermería materno-Infantil		4	3'5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Materno-Infantil	3º	1º Semestre	9
• Prácticas Clínicas III	3º	2º Semestre	10
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
PENDIENTE			

PROFESOR/A PENDIENTE DE PROVISIÓN DE PLAZA A TIEMPO PARCIAL			
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado/a Diplomado/a en Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la escuela		2009	
MATERIAS QUE IMPARTE			
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Inglés Técnico	1º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
PENDIENTE			

PORTELA	ATRIO	ESTRELLA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada en Derecho Diplomada en Enfermería Diploma en Estudios Avanzados 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1996	

EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermera Atención primaria otras			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Ética y Legislación Profesional	3	1.5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Ética y Legislación	2º	1º semestre	6
• Enfermería Comunitaria II	2º	2º semestre	5
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Derecho	Consentimiento informado Responsabilidad civil en enfermería: Especial referencia a los casos de violencia de género		

GONZÁLEZ		LÓPEZ		ARMANDO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Licenciado en medicina					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			1989		
EXPERIENCIA CLÍNICA					
Medico en el departamento de Neumología del Complejo Hospitalario de Ourense					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos	Prácticos	
• Bioestadística e investigación operativa			1.5	1.5	
• Médico-Quirúrgica I			3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia		Curso	Organización	Créditos ECTS	
• Estadística		1º	2º semestre	6	
• Metodología de la Investigación (optativa)		4º	1º semestre	6	
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
Medicina. Neumología			EPOC. Asma bronquial. Derrame pleural. Fibrosis pulmonar Tabaquismo		

FERNANDEZ		PEREZ		BELEN	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Doctora en química					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		

EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Química en el Complejo Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Bioquímica		2	0.3
• Farmacología dietética y nutrición		1	
• Alimentación en las alteraciones de la salud		3	1.5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Bioquímica	1º	1 semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Química	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicología y Cronotoxicología • Enfermedad renal crónica • Cancer colorectal 		

GARCÍA	GARCÍA	MANUEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Doctor en Medicina			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Jefe de Sección del Departamento de Cirugía General			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Médico-Quirúrgica I		2.5	3.5
• Enfermería Medico- Quirúrgica II		1	3.7
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica II	2º	2º semestre	2
• Enfermería Clínica III	3º	1º semestre	3
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Cirugía	Infecciones Quirúrgicas Cirugía de mama		

BLANCO	LABRADOR	MANUEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Doctor en medicina			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	

EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1999	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Jefe de sección del departamento de Otorrinolaringología			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Enfermería Médico-Quirúrgica II	0.3	1	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica III	3º	1º semestre	1
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina	Infecciones Quirúrgicas Traqueotomizados. Tratamiento secuelas, lenguaje oral postraqueotomía.		

PÉREZ DE JUÁN	ROMERO	MIGUEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Doctor en Medicina			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi	Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Jefe de sección de Cardiología del complejo Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Enfermería Médico-Quirúrgica I	0.75	0.25	
• Enfermería Médico-Quirúrgica II		1.5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica I	2º	1º semestre	2
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Cardiología	Insuficiencia cardiaca Hipertensión arterial		

CALLE	SANTOS	ISABEL
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Doctora en Psicología		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venia Docendi	Tiempo Parcial	

EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela	1990		
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Mediadora familiar			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Ciencias psicosociales	4.5	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Psicología	1º	1 semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Psicología	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología clínica • Psicobiología.Trainer coach. 		

GAVELA	GESTO	ANTÓN	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomado en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi	Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela	1996		
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Director de Enfermería del Hospital Psiquiátrico de Toen y otros			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Administración de Servicios en Enfermería	4.5	3	
• Enfermería Comunitaria II	1.5	1.5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Gestión de Enfermería	2º	2º semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Administración servicios enfermería. Calidad asistencial	Administración sanitaria en salud mental. Planificación y diseño división enfermería. Procedimientos en salud mental		

CARBALLO	OTERO	JUAN JOSÉ
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Diplomado en enfermería		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		

Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermero de Atención Primaria y otros			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Aplicación del Proceso de Enfermería II		3	3
• Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental			2.5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Enfermería en Salud Mental		3º	2º semestre
• Prácticas clínicas III		3º	2º semestre
			2
			3
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería		Trastorno obsesivo-compulsivo	
PEREZ	SAMPAYO	ASCENSIÓN	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada en Antropología Diplomada en Enfermería Diplomada en Estudios Avanzados 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermera Salud laboral			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Conceptos básicos de Enfermería en la Práctica clínica		3	3
• Medicina del trabajo		4	4
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Introducción a la Enfermería Clínica		2º	1º semestre
			6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería Preventiva		Infecciones nosocomiales Accidentes biológicos	
CADAVID	RODRÍGUEZ	AMALIA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciada en medicina			

VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1990	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Medico especialista medicina interna. Complejo Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Geriátrica		3	4.5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Enfermería Geriátrica y Cuidados Paliativos		3º	2º semestre 6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina		Hemorragias digestivas Hipertensión portal	
PASCUAL	CARBALLO	NIEVES	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1997	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermera de hospitalización Medicina Interna C.Hospitalario Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Médico-Quirúrgica I			3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Enfermería Clínica I		2º	1º semestre 5
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería		Toracocentésis Pleurodésis Aplicación terapéutica hierro endovenoso	

MERA	GONZÁLEZ	ADELA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			

Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1997	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermera de Hematología del Complejo Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Medico-Quirúrgica I		-	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Practicas Clínicas II		3º	1º semestre
• Practicas Clínicas V		4º	2º semestre
		4	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería		Policitemias	

RODRÍGUEZ	VASALLO	ROSA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1996	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermera del Complejo Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Medico-Quirúrgica I			2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Practicas Clínicas II		3º	1º semestre
• Prácticas Clínicas V		4º	2º semestre
		4	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería		Infección nosocomial	

ENRÍQUEZ	SANMAMED	CELSO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciado en Medicina			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	

EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Facultativo servicio de cirugía Complejo Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Enfermería Medico-Quirúrgica I	1	2	
• Estructura y Función del Cuerpo Humano	4.2	0.6	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Anatomía Humana	1º	1º semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina	Fístulas entéricas Nutrición enteral y parenteral		

DE LA TORRE	FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciada en Medicina			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Facultativo Unidad de Cuidados Intensivos del C.Hospitalario Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	
• Enfermería Comunitaria III	1		
• Estructura y Función del Cuerpo Humano	3	1.1	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Fisiología	1º	1º semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina	Balance epidemiológico contra el infarto agudo de miocardio Tratamiento de la cardiopatía isquémica		

VAZQUEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA LUÍSA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciada en Farmacia			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			

Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Jefe de servicio unidad de farmacia del C. Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Farmacología, Nutrición y Dietética		3	1.5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Farmacología y Dietética		2º	1º semestre
			9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Farmacia		Farmacovigilancia Grupo de mejora en seguridad del medicamento	
RODRÍGUEZ	PÉREZ	RAÚL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciado en Medicina			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Facultativo Unidad Infecciosos del C. Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Médico-quirúrgica II		2	1'5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Enfermería Clínica II		2º	2º semestre
• Enfermería Clínica III		3º	1º semestre
			2
			2
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina		Infecciones hepatitis B y C (estudio MONOTRANS). Respuesta temprana. Citomegalovirus.Resistencias .Estudio RISK (Riesgo cardiovascular en infección VIH)	

GONZÁLEZ	ANIDO	LUCIANO
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Licenciado en Medicina y Psiquiatría		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		

Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1990	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Psiquiatría			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental		3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Enfermería en Salud Mental		3º	2º semestre
			3
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina		Esquizofrenia. Trastornos depresivos.	
RODRÍGUEZ	SOBRINO	ISABEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciada en Psicología			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Psicóloga Unidad de Agudos del C. Hospitalario de Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental			2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Enfermería en Salud Mental		3º	2º semestre
			1
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Psicología		Suicidio en la esquizofrenia Aspectos neuropsicológicos del TOC Trastorno obsesivo-compulsivo	

BOUZA	FERNANDEZ	ANA MARÍA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	

EXPERIENCIA DOCENTE				
• Año de incorporación a la Escuela		1996		
EXPERIENCIA CLÍNICA				
Enfermera Unidad UCI-Pediátrica Complejo Hospitalario Ourense				
MATERIAS QUE IMPARTE				
Nombre de la materia		Créditos		
		Teóricos	Prácticos	
• Enfermería medico-quirúrgica I			3	
• Enfermería medico-quirúrgica II			2'7	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO				
Nombre de la Materia		Curso	Organización	Créditos ECTS
• Practicas clínicas IV		4º	1º semestre	6
• Trabajo Fin de Grado		4º	2º semestre	2
LINEAS DE INVESTIGACIÓN				
• Enfermería		Infecciones catéteres endovenosos		

CORTES	PACIOS	VICTORIA		
CATEGORÍA ACADÉMICA				
• Diplomada en Enfermería				
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD				
Venía Docendi		Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE				
• Año de incorporación a la Escuela		1996		
EXPERIENCIA CLÍNICA				
Enfermera Quirófano del CHOU				
MATERIAS QUE IMPARTE				
Nombre de la materia		Créditos		
		Teóricos	Prácticos	
• Enfermería Medico-quirúrgica I			3	
• Enfermería medico-quirúrgica II			2'7	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO				
Nombre de la Materia		Curso	Organización	Créditos ECTS
• Prácticas clínicas IV		4º	1º semestre	6
• Trabajo fin de Grado		4º	2º semestre	2
LINEAS DE INVESTIGACIÓN				
Enfermería		Infecciones por sondaje vesical		

CARNERO	FERNANDEZ	MANUEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomado en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo Parcial	

EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1999	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermero hospitalización. Esterilización. Secretario académico Escuela Enfermería.			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Prácticas clínicas V	4º	2º semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería		Infecciones por sondaje vesical	

FERNANDEZ		CONDE		ANA	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomada en Enfermería					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela		1996			
EXPERIENCIA CLÍNICA					
Enfermera Unidad hospitalización medicina interna del Complejo Hospitalario de Ourense.					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos	Prácticos	
• Enfermería Medico-quirúrgica I				3'5	
• Enfermería medico-quirúrgica II				2'4	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS		
• Prácticas clínicas IV	4º	1º semestre	6		
• Trabajo fin de Grado	4º	2º semestre	2		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
Enfermería			Infecciones por sondaje vesical		

PEREZ		RODRÍGUEZ		RAQUEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomada en Enfermería					

VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2002	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Enfermera Atención Primaria			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Conceptos básicos en enfermería			3
• Enfermería Comunitaria II			3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Trabajo fin de grado	4º	2º semestre	4
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
VILA		ENRÍQUEZ	
PILAR			
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Doctora en medicina			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1996	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Facultativa unidad de documentación Complejo Hospitalario Ourense			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Avances en técnicas de hematología y hemoterapia		1'5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería clínica II	2º	2º semestre	1
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina	Contribución al estudio de anticuerpos en hemostasia. Anticuerpos. Anticardiolipina (ACEA) y Anti-FV III		

HERNANDEZ	SANCHEZ	MARÍA DEL CARMEN
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Licenciada en medicina.		
• Diploma de Estudios Avanzados		

VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo Parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1989	
EXPERIENCIA CLÍNICA			
Facultativa laboratorio hematología del CHOU			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	Prácticos
• Avances en técnicas de hematología y hemoterapia			1'5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería clínica	2º	2º semestre	1
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina		Leucemia mieloide.	

DÍAZ		GRÁVALOS		GABRIEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• DOCTOR EN MEDICINA					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			2010		
EXPERIENCIA CLÍNICA					
Doctor en Atención Primaria					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos	Prácticos	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS		
• Salud, dependencia y vulnerabilidad social OPTATIVA	4º	1º semestre	6		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
Medicina Calidad asistencial, Factores de riesgo cardiovascular Farmacoterapéutica y Prescripción médica			Educación sanitaria El medio social como determinante de los resultados sanitarios La importancia del apoyo social en la salud		

ARAMBURU		VILARIÑO		FRANCISCO JOSÉ	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Licenciado en Medicina.					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			2010		
EXPERIENCIA CLÍNICA					
Facultativo en departamento de urgencias del complejo hospitalario de Ourense					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	Prácticos
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
• Atención de enfermería en las emergencias y catástrofes (OPTATIVA)			4º	1º semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					
Medicina			Medicina de urgencias y emergencias		

RODRÍGUEZ		CERDEIRA		MARÍA DEL CARMEN	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Doctora en Medicina. Master cum laude					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo Parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			2002		
EXPERIENCIA CLÍNICA					
Facultativa unidad dermatología del C.Hospitalario Universitario de Vigo					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	Prácticos
• Drogodependencias, ETS y SIDA.				2.5	2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
Drogodependencias, ETS y SIDA (OPTATIVA)			4º	1º semestre	6

LINEAS DE INVESTIGACIÓN	
<p>Medicina Dermatología Miembro del consejo editorial de la Revista Dermatología y Dermocosmética Miembro del consejo editorial de la Revista Medicina Cutánea Miembro del consejo editorial de la Revista Más Dermatología Miembro del consejo editorial de la Revista The Open Dermatology Journal</p>	<p>Psoriasis Investigación proteómica y genómica en cancer de piel Ensayo clínico: eberconazol Efaluzimab: factores psicoemocionales Papilomavirus</p>

PLANTILLA DE PROFESORADO

DEDICACION		TITULACION			
TOTAL	PARCIAL	DOCTOR/A	LICENCIADO/A	MASTER	DIPLOMADOS/OS
4	31	7	9	5	10
TOTAL PROFESORES		35			

6.1.2 EXPERIENCIA DOCENTE EN CIENCIAS DE LA SALUD

El 70% de profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente.

6. 1. 3 EXPERIENCIA INVESTIGADORA

El 50 % del profesorado tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de las ciencias de la salud.

6.1. 4 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El 97% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia en actividades profesionales en Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria.

6.2. JUSTIFICACIÓN

Los centros hospitalarios, de atención primaria y sociosanitarios, disponen de profesionales capacitados y en número adecuado para la realización de las tutorías, que se llevarán a cabo durante la realización de las prácticas clínicas.

Con estos datos aportados en cuanto a la experiencia docente, investigadora y profesional, la Dirección y la Propiedad de la Escuela de Enfermería de Ourense expresan su compromiso de diseñar e implantar ya desde el curso 2010-2011 un plan de incentivación del personal académico existente, con el objetivo de mejorar en los casos necesarios la cualificación investigadora y/o profesional. Este Plan irá en la línea de fomentar, mediante la firma de convenios específicos, la incorporación del personal académico a grupos de investigación existentes en la Universidad de Vigo y en otras Universidades, así como facilitar su participación en proyectos de investigación y de actualización docente y profesional en otras organizaciones del ámbito de Ciencias de la salud, estableciendo además las vías que puedan facilitar la participación efectiva, como por ejemplo: estudio de liberación de carga docente para facilitar la dedicación; estudio de incentivos económicos de ayuda a la movilidad; incentivos para la realización de Máster y estudios de Doctorado, con el fin de que al finalizar la implantación completa del Grado haya más profesorado con la cualificación de Investigador/a.

05/05/2010 12:56 988385458

ESCUELA ENFERMERIA

PAG. 01



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE
OURENSE

Estimada Vicerrectora,

Con el fin de dar cumplimiento a las modificaciones a realizar en la memoria de grado, La E.U.Enfermería de Ourense adscrita a la Universidad de Vigo siguiendo la línea ya iniciada de, incorporación de personal académico de forma progresiva a la nueva titulación de Grado así como fomentar la investigación para el cumplimiento de los objetivos necesarios que requiere la nueva titulación, mantiene el compromiso previsto siempre en función de las disposiciones presupuestarias que los órganos gubernamentales aprueben en cada ejercicio en este Centro es el siguiente:

Personal académico de nueva incorporación:

CURSO 2010-2011....7 (4 a tiempo completo, 3 a tiempo parcial)

CURSO 2011-2012....2 (a tiempo completo)

CURSO 2012-2013....2 (a tiempo completo)

CURSO 2013-2014....3 (a tiempo completo)

Ourense a 5 de Mayo de 2010

Fdo: Estrella Portela Atrio

Directora E.U.Enfermería de Ourense

6. 3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Secretario Académico a tiempo completo
- Administrador compartido con el Complejo hospitalario, para asuntos económicos
- 1 Auxiliar administrativo a tiempo completo

6. 4 CONSERJERÍA

El Centro cuenta con dos conserjes de servicios generales a tiempo completo

Otros tipos de personal

1 bibliotecaria

3 auxiliares administrativos compartidos con las dos bibliotecas del Complejo Hospitalario de Ourense.

6. 5 OTRO TIPO DE PERSONAL

- Personal de limpieza
- Personal de mantenimiento
- Personal de reprografía, así como personal de atención en cafetería y comedor, todos ellos pertenecientes al Complejo Hospitalario

En la actual plantilla docente las mujeres representan el 53% y los hombres el 47%.

La Escuela cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los aspirantes con comisiones de garantías al respecto, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres, según **Reglamento de centros adscritos Universidad de Vigo**, del 20 de Diciembre de 2007.

<http://webs.uvigo.es/webvicfie/>

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA/CLÍNICA

- **CONVENIO CON EL CENTRO SOCIO SANITARIO NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS (XUNTA DE GALICIA) 15/08/09**
- **CONVENIO CON EL CENTRO PENITENCIARIO DE PEREIRO DE AGUIAR (15/09/2009**
- **CONVENIO CON EL CENTRO SOCIO SANITARIO SAN JOSÉ (15/09/2009)**
- **CONVENIO CON LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS DE LA FUNDACIÓN SAN ROSENDO (01/08/2009**
- **CONVENIO CON FRATERNIDAD MUPRESA(15/09/2009)**
- **CONVENIO CON EL SERVICIO GALLEGO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA (15/09/2009)**
- **CONVENIO CON EL SERVICIO GALLEGO DE SALUD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (15/09/2009**

(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LOS CONVENIOS DISPONIBLES OTROS ESTAN PENDIENTES DE LA FIRMA)



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE

OURENSE

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA
DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE OURENSE Y
LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE
OURENSE ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE VIGO**

Ourense, a 23 de Octubre de 2009

REUNIDOS

De una parte Dña Eloina Nuñez Masid, en calidad de directora gerente del Complejo Hospitalario de Ourense en virtud de las facultades atribuidas por la Orden de 6 de Agosto de 2009, así como la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común

Y de otra Dña estrella Portela Atrio, como directora de la Escuela Universitaria de enfermería de Ourense y de conformidad con el artículo 16.3 del decreto 242/2008 de 9 de Octubre, con domicilio en Rúa Ramón Puga, 52, Ourense

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio de colaboración entre ambas instituciones, por el que se posibilita que los alumnos/as de dicha escuela puedan realizar prácticas clínicas, jornadas, encuentros científicos y cursos de formación. Todo ello encaminado a la mejor preparación académica y profesional de los estudiantes de enfermería y su contacto con el mundo real del trabajo.

Con dicho fin acuerdan adoptar las siguientes



CLAUSULAS

Primera.- Las prácticas/clínicas se llevarán a cabo en el periodo lectivo, en horario de mañana y con una duración de jornada similar al del personal de enfermería en dicho turno.

No obstante la dirección de la Escuela de Enfermería se reserva el derecho a modificar el calendario y el horario en función de sus necesidades, incluso podrá suspender las prácticas/clínicas si las circunstancias lo requieren.

Segundo.- La dirección de las prácticas corresponderá, a las enfermeras-tutoras de la Escuela de Enfermería, que se encargarán del seguimiento y orientación de los alumnos para verificar su aprovechamiento, así como la evaluación final de la actividad en coordinación con las supervisoras de las unidades de hospitalización correspondientes

Tercero.- Para el seguimiento de este convenio se creará una comisión paritaria integrada por dos miembros de cada entidad, donde constarán obligatoriamente los tutores de prácticas nombrados por la Escuela de Enfermería y por el Centro.

La comisión realizará las reuniones que considere oportunas para evaluar el progreso formativo de los estudiantes y resolver cuestiones que surjan en el desenvolvimiento de los programas, como mínimo al comienzo y al final del periodo de prácticas



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE
OURENSE

Cuarta.- La firma de este convenio tiene por finalidad completar la formación de los alumnos de la Escuela de Enfermería mediante su preparación para el desarrollo de intervenciones profesionales. Dado este carácter formativo de las práctica/clínicas, su realización no establece vínculo ni relación laboral o de servicio alguno con el Complejo Hospitalario de Ourense

Quinta.- Los alumnos beneficiados por las prácticas/clínicas promovidas por el presente convenio están acogidos a mutualidades del seguro escolar y cuentan con una póliza de seguros que garantiza la cobertura de posibles responsabilidades civiles que pudieran derivarse de riesgos en la realización de dichas prácticas.

Sexta.- La vigencia de este convenio será de un año a partir de la firma, renovándose tácitamente por periodos iguales si no existiera por alguna de las partes denuncia escrita con tres meses de antelación a su vencimiento.

Séptima.- Será causa de resolución del presente convenio el incumplimiento total o parcial de su contenido.

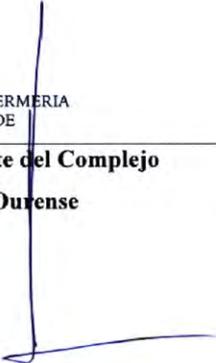
Con la firma de este convenio queda derogado cualquier otro que con la misma finalidad tengan firmado las partes

Como prueba de conformidad se firma por ambas partes el presente convenio por triplicado ejemplar en el lugar y fecha antes citado



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE

<p>OURENSE Directora Gerente del Complejo Hospitalario de Ourense</p>  <p>Firmado: Eloina Núñez Masid</p>	<p>Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ourense</p>  <p>Firmado: Estrella Portela Atrio</p>
---	---



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE
OURENSE

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA
ATENCIÓN PRIMARIA DE OURENSE Y
LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE
OURENSE ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE VIGO**

Ourense, a 27 de Octubre de 2009

REUNIDOS

De una parte Don Carlos Pereira Fernández, en calidad de director gerente de Atención Primaria de Ourense en virtud de las facultades atribuidas por la Orden de 6 de Agosto de 2.009

Y de otra Dña Eloina Nuñez Masid, en calidad de presidenta del patronato de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ourense en virtud de las facultades atribuidas por la Orden de 3 de Septiembre de 2009, así como la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común con domicilio en Rúa Ramón Puga, 52, Ourense

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio de colaboración entre ambas instituciones, por el que se posibilita que los alumnos/as de dicha escuela puedan realizar prácticas clínicas, jornadas, encuentros científicos y cursos



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE
OURENSE

de formación. Todo ello encaminado a la mejor preparación académica y profesional de los estudiantes de enfermería y su contacto con el mundo real del trabajo.

Con dicho fin acuerdan adoptar las siguientes

CLAUSULAS

Primera.- Las prácticas/clínicas se llevaran a cabo en el periodo lectivo, en horario de mañana y con una duración de jornada similar al del personal de enfermería en dicho turno.

No obstante la dirección de la Escuela de Enfermería se reserva el derecho a modificar el calendario y el horario en función de sus necesidades, incluso podrá suspender las prácticas/clínicas si las circunstancias lo requieren.

Segundo.-La dirección de las prácticas corresponderá, a las enfermeras-tutoras de la Escuela de Enfermería, que se encargarán del seguimiento y orientación de los alumnos para verificar su aprovechamiento, así como la evaluación final de la actividad en coordinación con los coordinadores correspondientes de los centros de Atención Primaria

Tercero.- Para el seguimiento de este convenio se creará una comisión paritaria integrada por dos miembros de cada entidad, donde constarán obligatoriamente los tutores de prácticas nombrados por la Escuela de Enfermería y por el Centro.

La comisión realizará las reuniones que considere oportunas para evaluar el progreso formativo de los estudiantes y resolver cuestiones que



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE
OURENSE

surjan en el desenvolvimiento de los programas, como mínimo al comienzo y al final del periodo de prácticas

Cuarta.- La firma de este convenio tiene por finalidad completar la formación de los alumnos de la Escuela de Enfermería mediante su preparación para el desarrollo de intervenciones profesionales. Dado este carácter formativo de las práctica/clínicas, su realización no establece vínculo ni relación laboral o de servicio alguno con el centro

Quinta.- Los alumnos beneficiados por las prácticas/clínicas promovidas por el presente convenio están acogidos a mutualidades del seguro escolar y cuentan con una póliza de seguros que garantiza la cobertura de posibles responsabilidades civiles que pudieran derivarse de riesgos en la realización de dichas prácticas.

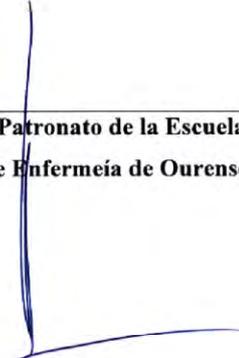
Sexta.- La vigencia de este convenio será de un año a partir de la firma, renovándose tácitamente por periodos iguales si no existiera por alguna de las partes denuncia escrita con tres meses de antelación a su vencimiento.

Séptima.- Será causa de resolución del presente convenio el incumplimiento total o parcial de su contenido.

Con la firma de este convenio queda derogado cualquier otro que con la misma finalidad tengan firmado las partes

Como prueba de conformidad se firma por ambas partes el presente convenio por triplicado ejemplar en el lugar y fecha antes citado



<p>Director de Gerencia de Atención Primaria de Ourense</p>  <p>Firmado: Carlos Pereira Fernández</p>	<p>Presidenta del Patronato de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ourense</p>  <p>Firmado: Eloina Núñez Masid</p>
--	--



UNIVERSIDADE
DE VIGO

ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
SERVIZO GALEGO DE SAUDE

OURENSE

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
MUTUALIDAD FRATERNIDAD MUPRESA DE OURENSE Y
LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE
OURENSE ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE VIGO**

Ourense, a 23 de Octubre de 2009

REUNIDOS

De una parte Don Pedro Olla Aguilar, subdirector general de recursos humanos de Fraternidad Muprespa

Y de otra Dña Eloina Nuñez Masid, en calidad de presidenta del patronato de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ourense, en virtud de las facultades atribuidas por la Orden de 3 de Septiembre de 2009, así como la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común con domicilio en Rua Ramón Puga, 52, Ourense

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio de colaboración entre ambas instituciones, por el que se posibilita que los alumnos/as de dicha escuela puedan realizar prácticas clínicas, jornadas, encuentros científicos y cursos de formación. Todo ello encaminado a la mejor preparación académica y

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

- **COMPLEJO HOSPITALARIO DE OURENSE**
Nº DE CAMAS: 950
PERSONAL DE ENFERMERIA: 771
- **ATENCIÓN PRIMARIA**
CENTROS DE SALUD: 10
PERSONAL DE ENFERMERÍA: 45
- **RESIDENCIA SOCIOSANITARIA SAN JOSÉ**
Nº DE CAMAS: 224
PERSONAL DE ENFERMERÍA: 1
- **RESIDENCIA SOCIOSANITARIA LOS MILAGROS**
Nº DE CAMAS: 145
PERSONAL DE ENFERMERÍA: 6
- **RESIDENCIAS SOCIOSANITARIAS FUNDACIÓN SAN ROSENDO**
Nº DE CAMAS: 3.166
PERSONAL DE ENFERMERÍA: 60
- **FRATERNIDAD MUPRESA**
MEDICINA ASISTENCIAL: 2 CONSULTAS
TRAUMATOLOGÍA: 2 CONSULTAS
FISIOTERAPIA: 1 CONSULTA
PERSONAL DE ENFERMERÍA: 2
- **CENTRO PENITENCIARIO DE PEREIRO DE AGUIAR**
FACULTATIVOS: 5
PERSONAL DE ENFERMERÍA: 4

6. PERSONAL ACADÉMICO

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

La Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra, cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Pontevedra, está ubicada en las instalaciones del Complejo Hospitalario de Pontevedra, concretamente en el Hospital Provincial, calle Joaquín Costa, 41, Pontevedra.

Las instalaciones que estamos utilizando en la actualidad, pertenecen al Servicio Gallego de Salud. Anteriormente, el Hospital Provincial era propiedad de la Diputación Provincial, que en el año 1974 creó la Escuela, adscrita a la Universidad de Santiago de Compostela, única universidad en Galicia.

La Escuela se rige por un Patronato, presidido por el Presidente de la Diputación, y del que forman parte, entre otros, dos representantes de la Universidad de Vigo.

Corresponde al Patronato, la aprobación del presupuesto anual, la contratación y cese del personal académico, de administración y servicios, así como, la asignación y dotación de los medios necesarios para el desarrollo de la titulación.

6.1 RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos disponibles para llevar a cabo el desarrollo del plan de estudios

6.1. 1- PLANTILLA DE PROFESORADO

PERSONAL ACADÉMICO ESPECIFICANDO SU CATEGORÍA ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE, CLÍNICA E INVESTIGADORA, VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD, TIEMPO DE DEDICACIÓN, TITULACIÓN ACADÉMICA Y SU ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOMIENTOS VINCULADOS AL TÍTULO:

CATEGORIA	EXPERIENCIA			VINCUL. A UNIV.	DEDICACION	TITUL. ACADÉMICA
	DOCENTE	CLÍNICA	INVESTIGADORA			
Titular de Centro Adscrito	19 años	37 años	Publicaciones Revistas nacionales	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en enfermería Enfermera de Empresa Master Universitario
Titular de Centro Adscrito	14 años	36 años	Publicaciones Revistas nacionales	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en Enfermería Master Universitario
Titular de Centro Adscrito	7 años	22 años	Publicaciones Nacionales	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en Enfermería Matrona
Titular de Centro Adscrito	31 años	38 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en: Medicina interna, corazón y pulmón.
Titular de Centro Adscrito	31 años	33 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Anatomía Patológica
Titular de Centro Adscrito	31 años	38 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Cirugía
Titular de Centro Adscrito	19 años	26 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en Enfermería Experto universitario
Titular de Centro Adscrito	17 años	24 años	Congresos Nacionales	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en Enfermería Experto Universitario
Titular de Centro Adscrito	31 años	39 años	Estudios epidemiológicos nacionales	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Pediatría y Puericultura.
Titular de Centro Adscrito	19 años	28 años	Congresos Nacionales	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en Enfermería Master Universitario
Titular de Centro Adscrito	31 años	39 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciada en Medicina Especialista en Med. Interna y 3 más. 2 Masteres Universitarios
Titular de Centro Adscrito	31 años	33 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Med. Interna y Nefrología

Titular de Centro Adscrito	31 años	3 años	Investigadora del Centro Superior de Investig. Ambientales de Lourizan. Xunta de Galicia desde 1983	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Doctora en Biología
Titular de Centro Adscrito	31 años	33 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Anestesia y Reanimación
Titular de Centro Adscrito	21 años	24 años	Congresos Nacionales	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina 2 Masteres Universitarios
Titular de Centro Adscrito	31 años	36 años	Estudios, Congresos y Publicaciones Autonómicos y Nacionales.	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Psiquiatría
Titular de Centro Adscrito	35 años	37 años	Premio Nacional de Investigación de Sociedad Española del Ap. Digestivo	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Doctor en Medicina Especialista en Cirugía
Titular de Centro Adscrito	19 años	27 años		"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en Enfermería
Titular de Centro Adscrito	31 años	No es clínica	Coautora del "Mapa de equipamientos y recursos sociales de Galicia" y de la Ley de Servicios Sociales 13/2008.	"Venía Docendi"	8 horas/ semanales	Licenciada en Psicología Especialidad Psicología Aplicada. 4 Masteres Universitarios
Titular de Centro Adscrito	31 años	36 años	Suficiencia Investigadora U.S.C. Premio Investigación SOGADOC Premio Investigación Diputación Pontevedra	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Medicina Interna, Digestivo y Circulatori.
Titular de Centro Adscrito	4 años	18 años	Finalizando Tesis Doctoral en la U.S.C.	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Diplomada en Enfermería Licenciada en Psicología Técnico Superior en Riesgos Laborales 3 Masteres Universitarios
Titular de Centro Adscrito	31 años	No es clínica	Suficiencia Investigadora UNED Colaboradora del Centro de Investigación y Documentación educativa del MEC. Colaboradora en el Departamento de Pedagogía de la UNED	"Venía Docendi"	4 horas/ semanales	Licenciada en Biología Master Universitario
Titular de Centro Adscrito	33 años	36 años	Suficiencia Investigadora USC	"Venía Docendi"	4 horas /semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Med. Interna,

Titular de Centro Adscrito	8 años	17 años	Publicación en Revistas Internacionales	"Venía Docendi"	4 horas/semanales	Corazón y Pulmón. Licenciado y Grado en Medicina Especialista en Radiología Pediátrica 2 Masteres Universitarios
Titular de Centro Adscrito	12 años	No es clínico		"Venía Docendi"	4 horas/semanales	Licenciado en Derecho
Titular de Centro Adscrito	31 años	39 años	Publicaciones en Revistas Nacionales	"Venía Docendi"	Tiempo Completo	Licenciado en Medicina Especialista en Med. Interna, Corazón y Pulmón.
Titular de Centro Adscrito	5 años	10 años		Venía Docendi	Tiempo completo	Diplomada en Enfermería
Titular de Centro Adscrito	20 años	36 años	Publicaciones Revistas Nacionales e Internacionales	"Venía Docendi"	4 horas/semanales	Licenciado en Medicina Especialista en Trauma.
Titular de Centro Adscrito	Contratación curso 2010, a tiempo parcial para impartir en el primer curso de Grado la materia Inglés Técnico.					
Titular de Centro Adscrito	Contratación curso 2010 a TIEMPO COMPLETO, con titulación adecuada a los ámbitos de conocimientos en Ciencias de la Salud.					
Titular de Centro Adscrito	Contratación curso 2010 a TIEMPO COMPLETO, con titulación adecuada a los ámbitos de conocimientos en Ciencias de la Salud.					
Titular de Centro Adscrito	Contratación curso 2010 a TIEMPO COMPLETO, con titulación adecuada a los ámbitos de conocimientos en Ciencias de la Salud.					

NUMERO DE PROFESORES CURSO 2009-2010: 28

DEDICACIÓN		TITULACIÓN			
TOTAL	PARCIAL	DOCTOR /A	LICENCIADO /A	MASTER	DIPLOMADOS /AS
2	26	2	18	9	8
7,14%	92,86%				
TOTAL PROFESORES 28					

NUMERO DE PROFESORES PARA EL CURSO 2010-2011: 32

CON DEDICACION TIEMPO COMPLETO: **5 (15,63%)**

CON DEDICACION TIEMPO PARCIAL: **27 (84,38%)**

Para lograr este objetivo, se ha realizado la previsión económica de este aumento de dotación de profesorado en 2010. Una vez aprobado el presupuesto para el año 2010 de la Diputación de Pontevedra, la convocatoria de plazas de profesorado se hará a lo largo del primer semestre del año 2010, para su incorporación al comienzo del curso (setiembre) 2010-11.

6.1.2 EXPERIENCIA DOCENTE EN CIENCIAS DE LA SALUD

El 70% de profesorado tiene mas de 10 años de experiencia docente, y el 30% tiene entre 5 y 10 años.

6.1.3 –EXPERIENCIA INVESTIGADORA

El 40% del profesorado tiene experiencia investigadora en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

6.1.4. - EXPERIENCIA PROFESIONAL

El 100% de los profesores tienen mas de 10 años de experiencia en actividades profesionales, hospitales, centros de atención primaria, administración pública, empresas, etc.

Con estos datos aportados en cuanto a la experiencia docente, investigadora y profesional, la Dirección y la Propiedad de la Escuela de Enfermería de Pontevedra expresan su compromiso de diseñar e implantar ya desde el curso 2010-2011 un plan de incentivación del personal académico existente, con el objetivo de mejorar en los casos necesarios la cualificación investigadora y/o profesional. Este Plan irá en la línea de fomentar, mediante la firma de convenios específicos, la incorporación del personal académico a grupos de investigación existentes en la Universidad de Vigo y en otras Universidades, así como facilitar su participación en proyectos de investigación y de actualización docente y profesional en otras organizaciones del ámbito de Ciencias de la salud, estableciendo además las vías que puedan facilitar la participación efectiva, como por ejemplo: estudio de liberación de carga docente para facilitar la dedicación; estudio de incentivos económicos de ayuda a la movilidad; incentivos para la realización de Máster y estudios de Doctorado, con el fin de que al finalizar la implantación completa del Grado haya más profesorado con la cualificación de Investigador/a, ...

- **CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS Y PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS:**

Las prácticas clínicas tienen lugar en instituciones sanitarias, ambiente natural relacionado con el ejercicio de la profesión enfermero/a, donde los estudiantes observan y participan en actividades clínicas que suponen la aplicación de conocimientos teóricos, prácticos, teorías y principios relacionados con la práctica enfermero/a.

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Provincial de Pontevedra, tiene convenio con la Consellería de Sanidade (se adjunta convenio actualizado a continuación de este apartado) para la realización de las prácticas clínicas de los alumnos matriculados de este centro, con los Hospitales y Centros de Salud del área Norte de Pontevedra, todos ellos pertenecientes a la Red Pública Sanitaria de Galicia (Servicio Galego de Saúde):

1.- COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA, constituido por dos hospitales, Hospital Provincial y Hospital Montecelo, y un Centro de Especialidades, todos ellos en la ciudad de Pontevedra.

PERSONAL DE ENFERMERIA (Diplomados/as en Enfermería) DE QUE DISPONE Y DE APOYO PARA LA REALIZACION DE LAS PRACTICAS CLINICAS:

- 1 Directora de Enfermería
- 2 Subdirectoras de Enfermería
- 10 Supervisores Generales
- 5 Supervisores de Área Funcional
- 47 Supervisoras de Unidad
- 1 Supervisora de Planes de Cuidados
- 1 Supervisora de la Unidad de Docencia
- 650 Diplomado/as en Enfermería distribuidas por las distintas unidades y Servicios del Complejo Hospitalario y centro de especialidades.

2.- HOSPITAL DO SALNÉS, ubicado en Vilagarcía.

PERSONAL DE ENFERMERIA (Diplomados/as en Enfermería) DE QUE DISPONE Y DE APOYO PARA LA REALIZACION DE LAS PRÁCTICAS CLINICAS:

- 1 Director de Enfermería
- 5 Supervisoras de Unidad
- 1 Coordinadora de Radiodiagnóstico
- 1 Coordinadora de Laboratorios
- 73 Diplomados/as en Enfermería, distribuidas por las distintas unidades y Servicios del Hospital.

3.- CENTROS DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA, pertenecientes al área Norte de Salud de Pontevedra:

CENTRO DE SALUD DE VILANOVA DE AROUSA:

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería
- 8 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE BALTAR-SANXENXO:

- 1 Coordinador, Diplomado en Enfermería
- 9 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE BUEU:

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería
- 7 Diplomados en Enfermería

CENTRO DE SALUD DE LEREZ:

- 1 Coordinador, Diplomado en Enfermería
- 9 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE MARIN:

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería
- 13 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE MONTEPORREIRO

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería
- 4 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE O GROVE:

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería.
- 8 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD VIRGEN PEREGRINA-PONTEVEDRA

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería.
- 35 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE VILABOA

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería.
- 4 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE VILAGARCIA:

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería.
- 25 Diplomados en Enfermería.

CENTRO DE SALUD DE POIO:

- 1 Coordinador/responsable, Diplomado en Enfermería
- 7 Diplomados en Enfermería.

SISTEMA DE REGISTRO:

Las historias clínicas de los usuarios de la población asignada están informatizadas. El 95% de esta población tiene Historia Clínica abierta en los centros.

El equipo de cada centro realiza reuniones periódicamente.

Poseen un reglamento y normas de funcionamiento.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS CENTROS. PROGRAMAS DE SALUD

Área del adulto:

- Campaña anual de vacunación antigripal y neumocócica.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares: HTA, obesidad, hipercolesterolemia, diabetes.
- EPOC
- Detección e intervención en hábito tabáquico.
- PAPPS: Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud

Área de atención al niño:

- Exámenes periódicos del niño sano y calendario vacunal.
- Protocolo de obesidad y asma.

Área de atención a la mujer:

- Consulta preconcepcional. Control del embarazo de bajo riesgo. Educación maternal y post-parto. Visita puerperal.
- Screening de cáncer cérvico-uterino.
- Screening de cáncer de mama (colaboración con el programa a nivel autonómico).
- Información y seguimiento de métodos anticonceptivos.

Atención domiciliaria:

- Cuidados programados del paciente inmovilizado.
- Visita domiciliaria puerperal en pacientes de riesgo.

Los alumnos están tutelados por los Supervisores y/o coordinadores-responsables, profesionales enfermeros de los centros donde realizan las prácticas clínicas.

Los profesionales Enfermeros/as de estos centros, tienen una amplia experiencia docente y asistencial. Vienen colaborando en la formación práctica clínica de alumnos de este centro, desde su creación, participan en trabajos de investigación relacionados con Ciencias de la Salud, imparten docencia en cursos programados por el área de docencia, por la FEGAS, y otros organismos de índole variada.

Tienen una alta cualificación asistencial, y en número suficiente para tutelar, a los alumnos de este centro, en su aprendizaje práctico clínico.

La calidad de la formación de los profesionales de Enfermería de nuestro país está suficientemente reconocida, con la pluralidad de saberes que le exige su rol social y profesional, que garantiza el correcto aprendizaje del estudiante.

La Enfermera Asistencial, es la figura fundamental que asume, de forma directa y cotidiana, la responsabilidad del aprendizaje práctico clínico del estudiante en su ámbito de trabajo y durante su jornada laboral, le integra en su equipo, le enseña su trabajo, no sólo en el adiestramiento de las técnicas propias de su quehacer profesional, sino que, en coordinación y sintonía con el profesorado de la Escuela, amplía la educación del estudiante en "principios y valores" a partir de su propio conocimiento, reforzando los principios éticos relativos a la defensa de la dignidad de la persona, ejemplarizado mediante una relación de ayuda, empatía y cordialidad con pacientes y familiares, defendiendo en todo momento el secreto profesional, la confidencialidad de los datos y el respeto a la intimidad del paciente, usuario y/o familiares, velando por que las actividades del alumno se alejen de una actitud imprudente o temeraria.

La Escuela dispone de una Diplomada en Enfermería, a tiempo completo, para llevar a cabo la coordinación de las prácticas clínicas en los distintos centros sanitarios con los que tenemos convenio, y que entre sus funciones, se encuentran las siguientes:

- En colaboración con los profesores de la Escuela de las asignaturas clínicas, programar y planificar, el desarrollo de las prácticas clínicas, objetivos y competencias que el alumno debe adquirir, recogidos en las distintas asignaturas clínicas, que conforman la guía docente de la titulación.

- Actuar de nexo de unión entre los profesores de las asignaturas clínicas, y los Supervisores y/o Coordinadores de las unidades, que inicialmente reciben a los alumnos adscritos a ellas, les enseña su estructura y funcionamiento, normas, etc, y que, con los enfermeros asistenciales de su servicio, serán los encargados de tutorizar a los estudiantes de esta Escuela.

- Realizar el seguimiento y control de las prácticas clínicas de los alumnos de cada unidad, en colaboración con los supervisores y/o coordinadores enfermeros asistenciales.

Las prácticas clínicas se desarrollarán en los días lectivos y horarios que figuren en el calendario y esquema de organización que se apruebe previamente, y que figurará en la Guía Docente de la Titulación.

Los profesionales-tutores de las unidades de enfermera, desarrollarán las prácticas en función del programa, competencias y objetivos docentes previamente acordados.

Las prácticas serán evaluadas según el modelo de evaluación que figure en la organización docente que se apruebe.

Los profesionales asistenciales, diplomados universitarios en enfermería, que tutorizan a los alumnos en la formación práctica clínica, bajo cuya supervisión realizará las prácticas cada alumno/a, y la coordinadora de prácticas, serán los encargados del seguimiento y control de la formación de los alumnos/as durante su estancia en prácticas. Los tutores/profesionales de los centros asistenciales, emitirán el informe sobre las actividades realizadas por cada alumno durante el periodo de prácticas.

6.3 PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS:

- 1 administrador, a tiempo parcial, para asuntos económicos
- 1 Jefe de Servicios administrativos a tiempo completo
- 1 oficial administrativo a tiempo completo.
- 1 auxiliar administrativo a tiempo completo

6.4 CONSERJERIA

El centro cuenta con dos porteros de servicios generales a tiempo completo.

6.5 OTRO TIPO DE PERSONAL

Personal de limpieza, contratado por la Escuela, con una empresa externa.

La Escuela cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los aspirantes con comisiones de garantías al respecto, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres.

Se adjunta a continuación al convenio actualizado firmado con el Servicio Galego de Saúde:



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE O SERVIZO GALEGO DE SAÚDE E A ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DA DEPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA, ADSCRITA A UNIVERSIDADE DE VIGO, PARA A REALIZACION DAS PRACTICAS CLINICAS DOS ALUMNOS DA TITULACION DE ENFERMERIA.

En Santiago de Compostela, a 18 de Decembro de 2009

REUNIDOS

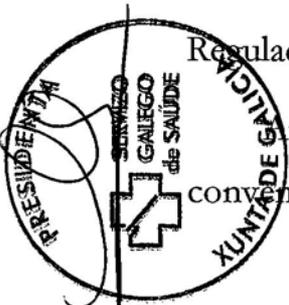
DUNHA PARTE, Dna. M^a Pilar Farjas Abadía, Conselleira de Sanidade e Presidente do Servizo Galego de Saúde, de acordo co establecido no artigo 34 da Lei 1/1983, do 22 de febreiro, Reguladora da Xunta e do seu Presidente, modificada pola Lei 11/1998, de 20 de outubro, e de conformidade co Decreto 310/2009, do 28 de maio, polo que se establece a estrutura orgánica da Consellería de Sanidad, e de conformidade co establecido na Lei 4/2006, do 30 de xuño, de Transparencia e Boas Prácticas na Administración Pública Galega, así como na Lei 30/1992, do 26 de novembro, de Réxime Xurídico das Administracións Públicas e do Procedemento Administrativo Común.

DOUTRA PARTE, o Ilmo. Sr. D. Rafael Louzán Abal, na súa condición de Presidente da Excma. Deputación Provincial de Pontevedra e do Patronato Rector da Escola Universitaria de Enfermería, actuando en virtude das competencias que lle atribúen o artigo 34.1.b) da Lei 7/1985, de 2 de abril, Reguladora das Bases de Réxime Local.

Ambas partes recoñécense con capacidade para formalizar o presente convenio, en base ós principios de colaboración, cooperación, coordinación e



Deputación
Pontevedra





eficacia que deben presidir as actuacións das Administracións Públicas e a tal efecto

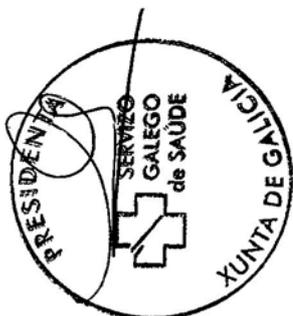
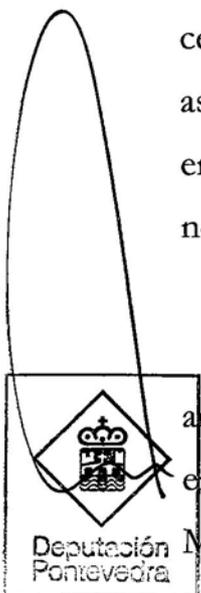
EXPOÑEN

I.- O Servizo galego de Saúde, organismo autónomo adscrito á Consellería de Sanidade desde a súa creación pola Lei 1/1989 de 2 de xaneiro, tem entre as súas funcións a xestión das prestacións sanitarias e a xestión dos centros, servizos e establecementos sanitarios propios ou adscritos ao mesmo, así como o desenvolvemente de programas de docencia que lle sexan encomendados pola Consellería, dentro da súa competencia, ou que sexan necesarios para os seus fines

II.- No Hospital Provincial de Pontevedra ven funcionando, dende o ano 1974, unha Escola de Axudantes Técnicos Sanitarios, hoxe transformada en Escola Universitaria de Enfermería, creada por acordo do Consello de Ministros de 10 de novembro de 1978, impartindo actualmente as súas clases nas prantas 4ª e 5ª do Hospital Provincial con entrada pola rúa de Joaquín Costa.

A Escola ten personalidade xurídica propia, rexendose polos correspondentes estatutos aprobados pola corporación provincial en sesión de 30 de xaneiro de 1979 e publicados no Boletín Oficial da Provincia de 26 de abril.

A Escola está adscrita a Universidade de Vigo.





III.- Desde a súa creación a Escola de Enfermería e as Institucións sanitarias do Servicio Galego de Saúde da area norte de Pontevedra, veñen colaborando na formación práctica e clínica dos alumnos de enfermería.

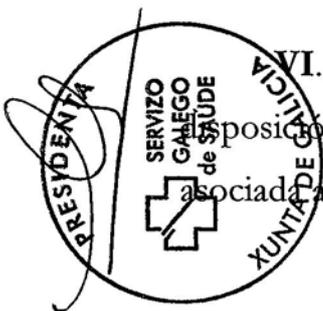
IV.- A Lei Xeral de Sanidade de 25 de abril de 1986 e a Lei orgánica 6/2001 de 21 de decembro preveen a colaboración entre as Universidades e as Institucións Sanitarias, orientada a conseguir a utilización da estrutura asistencial do sistema sanitario na formación docente dos profesionais sanitarios, establecéndose na orde de 31 de xullo de 1987 os requisitos os que se refire a base 3.1 do artigo 4 do RD 1558/86 de 28 de xuno que regulan as bases xerais do réxime de concertos Universidade-Institucións Sanitarias.

En cumprimento destes mandatos, por orden de 20 de decembro de 2001, a Universidade de Vigo e o Servicio Galego de Saúde subscribiron un concerto de colaboración para a utilización das Institucións Sanitarias na investigación e docencia universitaria.



V.- Os obxetivos xerais dese concerto son non só asistencias, senón tamén docentes e de investigación, estando orientada a colaboración de xeito especial a formación dos alumnos de calquera dos tres ciclos universitarios e de estudos de postgrado naquelas titulacións e materias relacionadas coas Ciencias da saúde.

VI.- Na especificación terceira do citado concerto inclúese, a disposición dos fines do mesmo, a consideración de institución sanitaria asociada ao Complexo Hospitalario de Pontevedra.

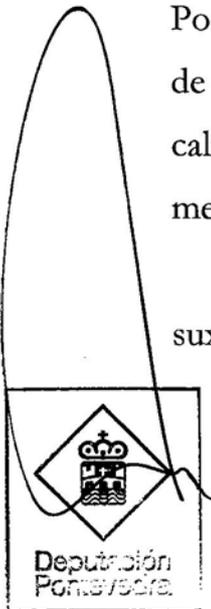




VII.- Coa finalidade de adecuar os estudos de enfermería ás directrices da Comunidade Europea, a Universidade de Vigo estableceu unhas normas, aprobadas en Consello de Goberno de 5 de marzo de 2008, para a adecuación académica dos plans de estudio que se desenvolverán en catro cursos en vez dos tres actuais.

Este cambio de plan de estudos aconsella reforzar o marco de colaboración que se ven desenvolvendo co Complexo Hospitalario de Pontevedra, Hospital do Salnés, e Centros de Atención Primaria da area norte de Pontevedra, suscribindo un novo convenio co obxectivo final de mellorar a calidade da formación dos alumnos de enfermería cooperando así a unha mellor atención sanitaria e un progreso social da comunidade.

E a tal fin, as partes firmantes suscriben o presente convenio con suxección as seguintes



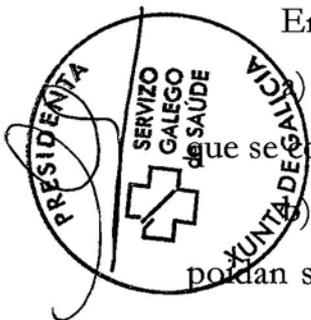
CLÁUSULAS

Primeira.- O presente convenio ten como obxecto a colaboración entre ambas Entidades para a formación teórica, práctica e clínica dos alumnos da Escola Universitaria de Enfermería de Pontevedra, promovendo a utilización dos recursos materiais e humanos, así como as infraestructuras disponibles no desenvolvemento das actividades docentes, asistenciais e investigadoras.

En concreto, este convenio ten como obxetivos xerais os seguintes:

1) Promover a máxima utilización dos recursos humanos e materiais que se concertan para a formación clínica e sanitaria dos alumnos.

2) Cooperar para que as investigacións e ensinanzas universitarias poidan ser utilizadas na mellora constante da atención sanitaria, preservando





en todo momento a unidade de funcionamento asistencial da Institución Sanitaria.

c) Potenciar na medida do posible a investigación no campo da ciencia da saúde, estimulando as vocacións investigadoras.

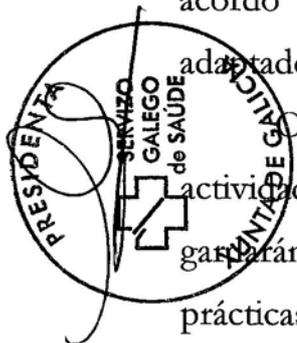
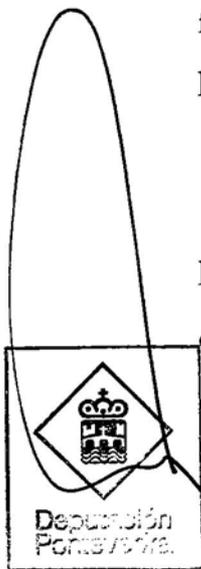
Segunda.- Para o cumprimento de obxetivos previstos neste convenio, e tendo en conta o número de alumnos que realizarán o período práctico-clínico nos centros asistenciais mencionados, o SERGAS facilitará a formación integral poñendo a disposición de esta finalidade os medios humanos e materiais oportunos.

Terceira.- En cada centro asistencial ou unidade administrativa onde se leve a cabo a formación práctica designaranse, por procedemento determinado pola Escola de Enfermería, entre profesionáís do SERGAS e de acordo coa Dirección do Centro correspondente, titores con titulación académica suficiente, baixo cuxa supervisión realizarán as prácticas os estudantes, e que velará polo cumprimento do seu plan de formación.

Así mesmo, elaborarán os informes evaluativos individualizados das actividades e competencias alcanzadas por cada un deles de conformidade coas guías docentes das correspondentes asignaturas.

As prácticas clínicas desenvolveranse o longo do curso académico, de acordo co calendario escolar establecido pola Universidade de Vigo e adaptado os horarios lectivos do centro.

O alumnado estará suxeito á duración, calendario, horario, lugar e actividades establecidos. Aplicaranse diligentemente ás tarefas encomendadas e garantirán súa realización sobre as tarefas que estean realizando durante o seu período de prácticas.





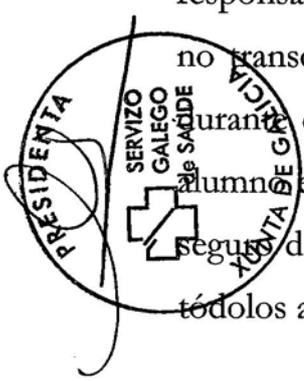
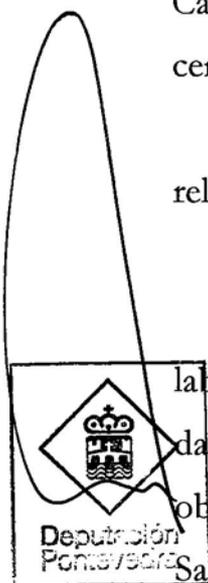
Dado o carácter formativo das prácticas, os alumnos e alumnas non poderán asinar nin asumir responsabilidades nin realizar actuacións que requiran cualificación profesional.

En caso de falta de asistencia do alumno, interferencia coa labor asistencial ou outras causas relacionadas co incumprimento do mencionado compromiso así o aconsellen, o Centro ou Unidade o pondrá en coñecemento da Dirección da Escola de Enfermería para que adopte as medidas oportunas. Caso de non adoptarse éstas, e/ou persistencia do alumno nos ditos feitos, o centro poderá impedir o acceso do mesmo ás súas dependencias.

O número de alumnos que leven a cabo as prácticas determinarase en relación coa capacidade asistencial e docente.

Cuarta.- A subscripción do presente convenio non implicará relación laboral de ningún tipo entre as persoas, profesionais ou alumnos dependentes da Escola de Enfermería que desenvolvan as actividades que constitúan o obxecto do convenio co Complexo Hospitalario de Pontevedra, Hospital do Salnés, e Centros de Atención Primaria da área Norte de Pontevedra, de tal xeito que por este concepto non se poderá esixir responsabilidade algunha, nin directa nin subsidiaria.

A Consellería de Sanidade e o Servizo Galego de Saúde non se fan responsables dos accidentes ou enfermidades que o alumno puidese padecer no transcurso das prácticas, nin tampouco dos danos que puidese ocasionar durante as ditas prácticas a persoas ou bens. Os riscos que poideran sufrir un alumno en prácticas estará cuberto polo correspondente seguro escolar, e dun seguro de responsabilidade civil que a Universidade de Vigo ten suscrito para todos os alumnos da Universidade.





No caso dos maiores de 28 anos, aos que non cobre o Seguro Escolar, imprescindible contar cunha póliza de seguro para o período de prácticas. Os gastos da devandita póliza correrán a cargo da Escola de Enfermería – Universidade Vigo. A non adecuada acreditación destes seguros suporá a imposibilidade para o estudante de realización das súas prácticas.

Quinta.- Para o desenvolvemento e execución do presente convenio así como para a coordinación das actividades a realizar, constituirase unha comisión de coordinación, que estará integrada por dous membros de cada entidade, que propoñerá a adopción de acordos específicos para resolver as cuestión que poidan plantexarse.

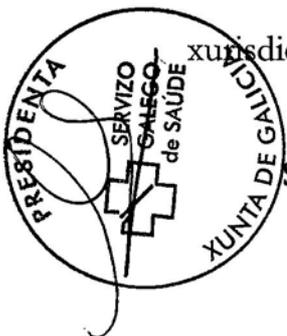
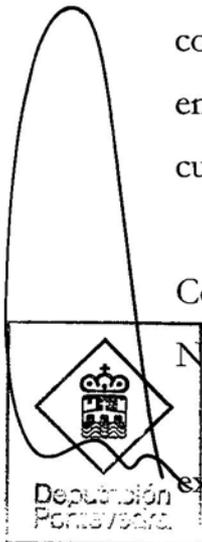
Os integrantes da comisión serán designados polos Xerentes do Complexo Hospitalario, Hospital do Salnés e de Atención Primaria da Area Norte de Pontevedra e o Director da Escola de Enfermería.

A comisión reunirse dentro do prazo de tres días a contar da petición expresa realizada por calquera delas, na sede do Organismo requerido.

Sexta.- As partes asinantes do presente convenio comprométese a resolver de maneira amistosa calquera desacordo que poida xurdir no desenvolvemento do presente convenio. Non obstante, en caso de desacordo, a Consellería de Sanidade resolverá as distintas cuestións que foran obxecto de diverxencia. A devandita resolución poderá ser impugnada ante a xurisdicción contencioso-administrativa.

Séptima.- Serán causas de resolución do presente convenio:

- O incumprimento total o parcial das súas cláusulas.





- A petición formal de anulación do mesmo, sempre e cando se fundamente en deficiencias de funcionamento que resulten ser irresolubles.

O presente convenio entrará en vigor na data do seu asinamento, e terá unha duración de dous anos. Non obstante, o convenio prorrogarse automaticamente por periodos anuais, agás que unha das partes manifeste á outra a súa vontade de non prorrogalo, con al menos 11 meses de antelación á finalización do seu periodo máximo de duración ou de calquera das súas prórrogas.

Séptima.- O convenio rexirase polas cláusulas do mesmo, pola Lei 30/1992 do 26 de novembro, de Réxime Xurídico das Administracións Públicas e Procedemento Administrativo Común e demais normas que sirvan de aplicación, de xeito especial as correspondentes a Lei Xeral de Sanidade e as establecidas sobre concertos entre universidades e Institucións Sanitarias.

En proba de conformidade as partes que interveñen asignan o presente convenio por duplicado no lugar e data reseñada no seu encabezamento.



Pola Escola Universitaria de
Enfermería,

Rafael Louzán Abal



Polo Servizo Galego de Saúde

Mª Pilar Farjas Abadía

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA POVISA
--

6.1.1 PLANTILLA DE PROFESORADO

Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al Título.

AGRAS	SUAREZ	MARIA CONCEPCION	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomada en Enfermería • Master en Gestión, Administración y Derecho sanitario • Postgrado en diseño de materiales para EVA. • Especialista en Urgencias, emergencias y catástrofes 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo completo	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLINICA			
13 años personal sanitario: Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Conceptos básicos de Enfermería		1,5	1,5
• Enfermería Médico Quirúrgica I		1,5	4,5
• Aplicación del Proceso de Enfermería I		3	3
• Cuidados Paliativos		2,5	2
• Introducción a la Metodología Científica		1,5	1,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Fundamentos de Enfermería	1º	2º Semestre	9
• Introducción a la Enfermería Clínica	2º	1º Semestre	6
• Enfermería Geriátrica y Cuidados	3º	2º Semestre	6

paliativos.			
• Practicas clínicas IV	4º	1º Semestre	18
• Practicas clínicas V	4º	2º Semestre	18
• Trabajo Fin de Grado	4º	2º Semestre	12
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
- En Metodología de la investigación	Estudios de Investigación cuantitativa, cualitativa.		

ALONSO	DE CASTRO	MARIA VICTORIA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Doctora en FARMACIA			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLINICA			
22 años Farmacia Hospitalaria			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Farmacología, Nutrición y dietética		6	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
		Créditos ECTS	
• Farmacología y Dietética		2º	1º Semestre
		9	
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Farmacia			

ALONSO	OCAÑA	ROSA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo completo	

EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
EXPERIENCIA CLINICA			
22 años Personal de Enfermería en Hospitalización: Madrid, Bilbao, Hospital Povisa.			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Enfermería de Urgencias y Cuidados Especiales.		1	1
• Fundamentos de Enfermería		3	4,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Ninguna			
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería		“ El humidificador flexible desechable en paciente con respiración artificial” “ El Monacato en Galicia: Enfermerías, boticas y su proyección social”	

ANTON		BADIOLA		JOSU	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Anatomía Patológica. 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo completo		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela					
EXPERIENCIA CLINICA					
Jefe Servicio Anatomía Patológica – Hospital Povisa					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos	prácticos	

• Estructura y función del cuerpo humano	3	1
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO		
Nombre de la Materia	Curso	Organización
• Anatomía Humana	1º	1º Semestre
• Fisiología	1º	2º Semestre
LINEAS DE INVESTIGACIÓN		
Anatomía Patológica y Citología		

BLANCO	RODRIGUEZ	MARTA
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Diplomada en Magisterio		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venía Docendi		Tiempo parcial
EXPERIENCIA DOCENTE		
• Año de incorporación a la Escuela		
EXPERIENCIA CLINICA		
No a lugar		
MATERIAS QUE IMPARTE		
Nombre de la materia	Créditos	
	Teóricos	prácticos
• Bioestadística e investigación operativa	3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO		
Nombre de la Materia	Curso	Organización
• Estadística	1º	2º Semestre
LINEAS DE INVESTIGACIÓN		

CAMBA	ESTEVEZ	MANUEL
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Licenciado en Medicina		
• Especialista en Medicina Interna		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venía Docendi		Tiempo parcial

EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLINICA			
27 años Medico Internista: Hospital Xeral, Hospital Montecelo, Hospital Povisa.			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Conceptos básicos de Enfermería		1,5	1,5
• Enfermería Medico Quirúrgica I			
• Enfermería Medico Quirúrgica II		1,5	4,5
		3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Fundamentos de Enfermería	1º	2º semestre	9
• Enfermería Clínica I	2º	1º semestre	9
• Enfermería Clínica II	2º	2º semestre	6
• Enfermería Clínica III	3º	1º semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Medicina Interna			

DOMINGUEZ	OTERO	MARIA JOSE
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Doctora en Medicina • Especialista en Pediatría • Master en Gestión, Administración y derecho sanitario 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venía Docendi		Tiempo parcial
EXPERIENCIA DOCENTE		
• Año de incorporación a la Escuela		
EXPERIENCIA CLINICA		
Servicio Pediatría Hospital Povisa		
MATERIAS QUE IMPARTE		

Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería Materno Infantil	1,5	3,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Materno Infantil	3º	1º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Pediatria			

DOMINGO	DIEZ	TERESA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomada en Enfermería • Matrona • Master en Gestión, Administración y Derecho Sanitario. 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1993	
EXPERIENCIA CLINICA			
32 años Matrona : Hospital Povisa ,Centro Salud Nicolás Peña			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería Materno -Infantil	1,5	3,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Materno- Infantil	3º	1º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

ESTEVEZ	GUIMERANS	FRANCISCO JOSE
CATEGORÍA ACADÉMICA		

<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina • Especialista en Ginecología y obstetricia 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1997	
EXPERIENCIA CLINICA			
20 años Ginecología : Hospital Xeral y Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería Materno -Infantil	1,5	3,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Materno- Infantil	3º	1º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Ginecología			

FRANCO	MARIÑO	FRANCISCO JAVIER	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina • Especialista en Cuidados Intensivos 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1994	
EXPERIENCIA CLINICA			
Medico adjunto UCI, 5 años Jefe Urgencias,4 años Adjunto UCI,11 años Jefe de UCI : Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería de Urgencias y cuidados	1,5	1	

especiales			
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	4º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Cuidados Intensivos y Urgencias			

GARCIA	SUAREZ	ALFONSO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciado en Químicas			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
EXPERIENCIA CLINICA			
No ha lugar			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Bioquímica	3	1,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Bioquímica	1º	semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

IRISARRI	CASTRO	Mª LUISA
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Medicina • Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública • Master en Salud Publica • Master en Gestión, Administración y Derecho Sanitario. 		

VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
EXPERIENCIA CLINICA			
39 años Medico de Familia			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Enfermería Comunitaria I		2,5	2
• Enfermería Comunitaria II		2,5	2
• Enfermería Comunitaria III		6	6
• Alimentación en las Alteraciones de la Salud		0	2
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Comunitaria I	1º	1º Semestre	6
• Enfermería Comunitaria II	2º	2º Semestre	9
• Farmacología y Dietética	2º	1º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

IRISARRI	CASTRO	TERESA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Licenciada en Farmacia			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
EXPERIENCIA CLINICA			
No a lugar			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos

• Enfermería Comunitaria I	2,5	2	
• Enfermería Comunitaria II	2,5	2	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Comunitaria I	1º	1º Semestre	6
• Enfermería Comunitaria II	2º	2º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

LARRAURI	PUEBLA	PEDRO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada en Medicina Especialista en Traumatología y Ortopedia 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1991	
EXPERIENCIA CLINICA			
Servicio Traumatología Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Estructura y Función del Cuerpo Humano	3	1	
• Enfermería Médico Quirúrgica II	0	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Anatomía Humana	1º	1º Semestre	9
• Fisiología	1º	2º Semestre	9
• Enfermería Clínica III	3º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Traumatología			

MAGDALENA		LOPEZ		PILAR	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada en Matemáticas Master en Economía e Gestión da Saúde 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 				2002	
EXPERIENCIA CLINICA					
No a lugar					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Informática 				3	3
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Informática Aplicada a la Gestión de Programas Sanitarios 				3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Estadística 			1º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

MALDONADO		ARROYO		ALFONSO EDUARDO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Enfermería Master en Enfermería de Quirófano, Anestesia y Reanimación Master en Gestión Administración y Derecho Sanitario 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi			Tiempo completo		
EXPERIENCIA DOCENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 				1992	
EXPERIENCIA CLINICA					

5 años personal sanitario: Hospital Povisa, Hospital Xeral y Atención Primaria.			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
<ul style="list-style-type: none"> Alimentación en las alteraciones de la salud Aplicación del proceso de enfermería II Enfermería Médico Quirúrgica II Introducción a la Enfermería Avanzada Introducción a la Metodología Científica de los Cuidados de Enfermería 	0	2,5	
	3	3	
	0	3	
	3	3	
	1,5	1,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Enfermería Clínica Farmacología y Dietética Enfermería Clínica III Optativa I Trabajo Fin de Grado 	2º	1º Semestre	6
	2º	1º Semestre	9
	3º	1º Semestre	6
	4º	1º Semestre	6
	4º	2º Semestre	12
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Coordinación de investigación cualitativa de campo	Trabajo de campo : 2004,2005,2006,2007		

MARCIAL	PEREZ	JOSE ANGEL
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Enfermería Master en Enfermería de Quirófano, Anestesia y Reanimación Master en Gestión Administración y Derecho Sanitario 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venia Docendi	Tiempo completo	
EXPERIENCIA DOCENTE		
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 	1991	
EXPERIENCIA CLINICA		
8 años personal sanitario : Hospital Povisa		

MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Fundamentos de Enfermería	3	4,5	
• Legislación y Ética Profesional	1,5	0,75	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Fundamentos de Enfermería	1º	2º Semestre	9
• Ética y Legislación	2º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			
Enfermería	" El Monacato en Galicia :Enfermería, boticas y su proyección social"		

MUÑOZ	LOPEZ	FRANCISCO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina • Especialista en Neurocirugía 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venía Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1993	
EXPERIENCIA CLINICA			
32 años Neurocirujano : Hospital Xeral y Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería Médico Quirúrgica II	0	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica III	3º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

--	--

MUÑOZ	MELLA	M^a ANTONIA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Filología Hispánica • Licenciada en Antropología • Diplomada en Enfermería 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Año de incorporación a la Escuela 			
EXPERIENCIA CLINICA			
Directora de Enfermería : Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de los Sv. de Enfermería 		4,5	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Enfermería 	2º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

PEREZ	GARCÍA	PILAR
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Medicina • Especialista en Psiquiatría 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		
Venia Docendi		Tiempo parcial
EXPERIENCIA DOCENTE		
<ul style="list-style-type: none"> • Año de incorporación a la Escuela 		1993
EXPERIENCIA CLINICA		

Psiquiatra de Hospital Nicolas Peña			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	3	4,5	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería en Salud Mental	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

PESQUEIRA		SANTIAGO		DANIEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Urología 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			1991		
EXPERIENCIA CLINICA					
27 años Urología Hospital Povisa					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos	prácticos	
• Enfermería Médico Quirúrgica I			1,5	4,5	
• Estructura y Función del Cuerpo Humano			3	1	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia		Curso	Organización	Créditos ECTS	
• Anatomía Humana		1º	1º Semestre	9	
• Fisiología		1º	2º Semestre	9	
• Enfermería Clínica I		2º	1º Semestre	9	
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

Urología	
----------	--

REY	FERRO	FERNANDO										
CATEGORÍA ACADÉMICA												
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Cirugía General Especialista en Cirugía del Aparato Digestivo Especialista en Senología y Patología mamaria. Master en Gestión, Administración y Derecho Sanitario 												
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD												
Venía Docendi		Tiempo completo										
EXPERIENCIA DOCENTE												
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 		1992										
EXPERIENCIA CLINICA												
39 años Cirugia General : Hospital Xeral-Cies, Hospital Povisa												
MATERIAS QUE IMPARTE												
Nombre de la materia		Créditos										
		Teóricos prácticos										
<ul style="list-style-type: none"> Enfermería Médico Quirúrgica I Enfermería Medico Quirúrgica II 		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">1,5</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">4,5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table>	1,5	4,5	3	3						
1,5	4,5											
3	3											
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO												
Nombre de la Materia	Curso	Organización										
		Créditos ECTS										
<ul style="list-style-type: none"> Enfermería Clínica I Enfermería Clínica II Enfermería Clínica III 	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">2º</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">1º Semestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2º</td> <td style="text-align: center;">2º Semestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3º</td> <td style="text-align: center;">1º Semestre</td> </tr> </table>	2º	1º Semestre	2º	2º Semestre	3º	1º Semestre	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">9</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </table>	9	6	6	6
2º	1º Semestre											
2º	2º Semestre											
3º	1º Semestre											
9	6											
6	6											
LINEAS DE INVESTIGACIÓN												

ROUCO	ROUCO	SERVANDO
CATEGORÍA ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> Doctor en Medicina Especialista en Cirugía 		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		

Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		1992	
EXPERIENCIA CLINICA			
Cirujano Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Enfermería Médico Quirúrgica I		1,5	4,5
• Enfermería Medico Quirúrgica II		3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica I	2º	1º Semestre	9
• Enfermería Clínica II	2º	2º Semestre	6
• Enfermería Clínica III	3º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

SAS		FOJON		ANTON	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Licenciado en Derecho					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venia Docendi		Tiempo parcial			
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela					
EXPERIENCIA CLINICA					
No a lugar					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos	prácticos	
• Legislación y Ética Profesional			1,5	0,75	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS		

• Ética y Legislación	2º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

SAS		FOJON		MARIA JESUS	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomada en Enfermería					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela					
EXPERIENCIA CLINICA					
Personal Enfermería Hospital Povisa					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	prácticos
• Enfermería Geriátrica				3	4,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
• Ninguna					
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

SUAREZ		GONZALEZ		VICENTE	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación sección Psicología					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Venía Docendi			Tiempo completo		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela					
EXPERIENCIA CLINICA					
No ha lugar					
MATERIAS QUE IMPARTE					

Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Ciencias Psicosociales aplicadas	4,5	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Psicología	1º	1º Semestre	9
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

PENDIENTE	CONTRATACION		
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomado en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi	Tiempo completo		
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela	2010		
EXPERIENCIA CLINICA			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Profesor/a Tiempo completo			
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Practicas Clínicas IV	4º	1º Semestre	18
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

SILVA	RODRIGUEZ	AMALIA
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Licenciada en Filología Inglesa		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		

Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
NO HA LUGAR			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• NO EXISTE EN DIPLOMATURA			
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
• Ingles Técnico		1º	2º Semestre
			Créditos ECTS 6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

CORTIÑAS	YAÑEZ	MARTA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomada en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
10 años Personal Sanitario Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Enfermería Geriátrica		3	4,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
• Enfermería Geriátrica y Cuidados Paliativos		3º	2º Semestre
			Créditos ECTS 6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

MOSQUERA		LOSADA		ELENA	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomada en Enfermería					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					
3 meses Enfermería Atención Primaria, un año y medio personal sanitario asistencial, ocho años Enfermería geriátrica: Residencia Xunta Galicia.					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	prácticos
• Enfermería Geriátrica				3	4,5
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Geriátrica y Cuidados Paliativos			3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

ALVAREZ		FERNANDEZ		FELIX	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomado en Enfermería					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					
2 años Personal de Enfermería Hospital Povisa Radiología Intervencionista					
MATERIAS QUE IMPARTE					

Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

BOUZA	TESTA	PABLO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomado en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
2 años Personal de Enfermería Hospital Povisa Quirófano y UCI			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

CAPELO	MARTINEZ	FRANCISCO
CATEGORÍA ACADÉMICA		
• Diplomado en Enfermería		
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD		

Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
Personal Enfermeria Medicina Nuclear Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Introducción a la Enfermería Avanzada		3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia		Curso	Organización
			Créditos ECTS
• Optativa I		3º	2º Semestre 6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

GUTIERREZ		DE LA CAMARA		ARTURO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Medicina • Especialista en Cirugía Plástica y estética 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela			2009		
EXPERIENCIA CLINICA					
Jefe Servicio Cirugía Plástica y Quemados Hospital Povisa					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia			Créditos		
			Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada			3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I			3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

--	--

GUTIERREZ		MENDIGUCHIA		CEFERINO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Medicina Nuclear 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					
Jefe Servicio Medicina Nuclear Hospital Povisa					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Enfermería Avanzada 				3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia			Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> Optativa I 			3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

MOLEDO		EIRAS		ENRIQUE	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Cirugía Plástica, Estética y Quemados 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Año de incorporación a la Escuela 				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					
Jefe de Sección de Cirugía Plástica y Quemados: Hospital Povisa.					

MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

MORENO	DE LA SANTA	PABLO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Medicina Especialista en Cirugía Torácica 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
Jefe Servicio Cirugía Torácica : Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

REY	DALUZ	ISABEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada en Biología 			

<ul style="list-style-type: none"> • Master Biotecnología de la reproducción humana asistida 				
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD				
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE				
<ul style="list-style-type: none"> • Año de incorporación a la Escuela 		2009		
EXPERIENCIA CLINICA				
Departamento IVI : Hospital Povisa y Hospital Fatima				
MATERIAS QUE IMPARTE				
Nombre de la materia		Créditos		
		Teóricos	prácticos	
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Enfermería Avanzada 		3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO				
Nombre de la Materia		Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Optativa I 		3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN				

REY	ACUÑA	ELENA	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Enfermería • Especialista en Hemodinámica y Perfusionista de circulación extracorpórea. 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Año de incorporación a la Escuela 		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
Perfusionista Medtec.			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Enfermería Avanzada 		3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			

Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

ROIBAS		CACHARRON		ROSARIO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomado en Enfermería					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					
Personal Enfermería Unidad de Quemados: Hospital Povisa					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	prácticos
• Introducción a la Enfermería Avanzada				3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia		Curso	Organización	Créditos ECTS	
• Optativa I		3º	2º Semestre	6	
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

SANCHEZ		PEREZ		JOSE MANUEL	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
• Diplomado en Enfermería					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					

Personal de Enfermería Servicio Radiología : Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

BOULLOSA	RIVAS	OSCAR	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomado en Enfermería			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2002	
EXPERIENCIA CLINICA			
15 años personal sanitario : Hospital Meixoeiro, Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Enfermería Medico Quirúrgica II	0	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Enfermería Clínica III	3º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

GONZALEZ	ABELLEIRA	OSCAR	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
• Diplomado en Enfermería			

VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
12 años Personal Enfermería: Urgencias y 061			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Enfermería de Urgencias y Cuidados especiales.		1,5	1
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa II	4º	1º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

FERNANDEZ	SANROMAN	JACINTO	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Medicina • Especialista en Maxilo Facial 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
Jefe de Servicio Cirugía Maxilo Facial : Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia		Créditos	
		Teóricos	prácticos
• Introducción a la Enfermería Avanzada		3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS

• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

ESTEVEZ		DIZ		ALFREDO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Medicina • Especialista en Cirugía 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					
Cirujano : Hospital Povisa					
MATERIAS QUE IMPARTE					
Nombre de la materia				Créditos	
				Teóricos	prácticos
• Introducción a la Enfermería Avanzada				3	3
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO					
Nombre de la Materia		Curso	Organización	Créditos ECTS	
• Optativa I		3º	2º Semestre	6	
LINEAS DE INVESTIGACIÓN					

SANMARTIN		FERNANDEZ		MARCELO	
CATEGORÍA ACADÉMICA					
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Medicina • Especialista en Cardiología 					
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD					
Pendiente Venia Docendi			Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE					
• Año de incorporación a la Escuela				2009	
EXPERIENCIA CLINICA					

8 años Adjunto Unidad Cardiología : MEDTEC			
Jefe de Servicio Cardiología : Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

DE LA FUENTE	AGUADO	JAVIER	
CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Medicina • Especialista en Medicina Interna 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi		Tiempo parcial	
EXPERIENCIA DOCENTE			
• Año de incorporación a la Escuela		2009	
EXPERIENCIA CLINICA			
Jefe Servicio Medicina Interna Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
• Introducción a la Enfermería Avanzada	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
• Optativa I	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

PERAZA	CAJASUS	FERNANDO
---------------	----------------	-----------------

CATEGORÍA ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Medicina 			
VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD			
Pendiente Venia Docendi	Tiempo parcial		
EXPERIENCIA DOCENTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Año de incorporación a la Escuela 	2009		
EXPERIENCIA CLINICA			
Medico Servicio Urgencias Hospital Povisa			
MATERIAS QUE IMPARTE			
Nombre de la materia	Créditos		
	Teóricos	prácticos	
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Enfermería Avanzada 	3	3	
MATERIAS A IMPARTIR EN EL GRADO			
Nombre de la Materia	Curso	Organización	Créditos ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Optativa I 	3º	2º Semestre	6
LINEAS DE INVESTIGACIÓN			

DEDICACION		TITULACION			
TOTAL	PARCIAL	DOCTOR/A	LICENCIADO/A	MASTER	DIPLOMADOS/AS
8	40	9	21	10	18
TOTAL PROFESORES		48			

Aclaración: El cómputo de Docentes con Master en nuestra Escuela incluye tanto a los Diplomados como a los Licenciados.

La Junta de Centro realizará anualmente la propuesta de ampliación profesores tanto a tiempo completo como parcial.

6.1.2 EXPERIENCIA DOCENTE EN CIENCIAS DE LA SALUD

El 78% de profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente; y el 22% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente.

6. 1. 3 EXPERIENCIA INVESTIGADORA

El 50 % del profesorado tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de las ciencias de la salud.

6.1. 4 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El 97% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia en actividades profesionales en Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria.

6.2. JUSTIFICACIÓN

Los centros hospitalarios, de atención primaria y sociosanitarios, disponen de profesionales capacitados y en número adecuado para la realización de las tutorías, que se llevarán a cabo durante la realización de las prácticas clínicas.

6. 3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Secretario Académico a tiempo completo en la Escuela Universitaria de Enfermería, asumiendo las competencias de coordinación de las prácticas clínicas de los alumnos y la gestión de los asuntos administrativos.

2 Auxiliar administrativo a dedicación completa

CONSERJERIA

2 trabajadores subalternos del Complejo Hospitalario de Ourense a tiempo completo

Otros tipos de personal

1 bibliotecaria

3 auxiliares administrativos a tiempo completo, compartidos con las dos bibliotecas del Complejo Hospitalario de Ourense.

También tiene su puesto de trabajo en la Escuela el personal que desempeña tareas de limpieza, mantenimiento, reprografía y la atención a la cafetería-comedor. Todos estos servicios están a cargo del Hospital.

En la actual plantilla docente las mujeres representan el 53% y los hombres el 47%.

La Escuela cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los aspirantes con comisiones de garantías al respecto, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE POVISA

La Escuela Universitaria de Enfermería de POVISA, adscrita a la Universidad de Vigo, nació oficialmente en el año 1991 bajo el patronazgo del Centro Médico POVISA con la idea de desarrollar una función docente que consideraba adecuada y beneficiosa para un Centro de sus características, formando profesionales de Enfermería que cuando terminaran sus estudios, pudieran pasar a formar parte de la División de Enfermería del hospital.

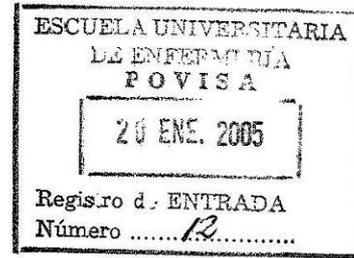
Nuestra Escuela se rige por la Legislación Universitaria vigente, y por tanto, nuestro Plan de Estudios está homologado y es compartido por las otras E.U.E. adscritas a la Universidad de Vigo, que emite el título de Diplomado en Enfermería, lo que nos permite una comunicación fluida y facilita la posibilidad de traslados de estudiantes entre las Escuelas que en su momento pudieran surgir.

Las clases teóricas se imparten en las nuevas instalaciones en la calle Romil 75-77 y las prácticas se realizan en los distintos Departamentos, Servicios y Laboratorios del Centro Médico Povisa, y en varios hospitales y Centros de Salud de la Red Pública.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN DOCENCIA PRÁCTICA.

- **CONVENIO CON MAPFRE QVAEVITAE (20/12/2004).**
- **CONVENIO CON EL SERGAS (11/07/1994).**
- **CONVENIO XUNTA DE GALICIA, CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA Y LA CONSELLERÍA DE SANIDADE E SERVICIOS SOCIALES (3/11/1997).**

(SE ADJUNTAN A CONTINUACIÓN LOS CONVENIOS).



Madrid, a 20 de Diciembre de 2004

Estimado Señor:

En atención a su solicitud de devolución de la copia firmada del Convenio de prácticas, suscrito entre la Escuela Universitaria de Enfermería POVISA y MAPFRE QUAVITAE, envío adjunto los documentos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Teresa Tortonda Mayo

MAPFRE QUAVITAE S.A.

Técnico de Selección y Desarrollo.

Tif: 914483016

Fax: 914464856

REF.:CONVENIO EUE POVISA / MAPFRE QUAVITAE

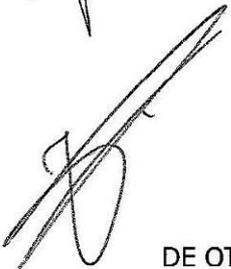
**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MAPFRE QUAVITAE Y POVISA -
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA- PARA LA REALIZACION DE
PRÁCTICAS DE ALUMNOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DE QUAVITAE**

En Vigo, a 16 de diciembre de dos mil cuatro.

REUNIDOS



DE UNA PARTE: **Don Fernando García Ruiz, en calidad de Director de
Recursos Humanos de MAPFRE QUAVITAE.**



DE OTRA:

**o Sr. D. José Silveira Cañizares, actuando en calidad de
Presidente del Patronato de la Escuela de Enfermería de
POVISA.**

MANIFESTAN

PRIMERO: Que la Constitución Española, en su artículo 27.9, prescribe que los Poderes Públicos prestarán ayuda a los centros docentes que reúnan los requisitos legalmente establecidos, imponiendo por otro lado, el Estado y las Comunidades Autónomas el deber de fomentar la cultura y la investigación.

SEGUNDO: Que, tanto la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, como a Ley 14/1986 General de Sanidad, establecen la necesaria colaboración entre los centros docentes y las Instituciones Sanitarias encaminadas a permitir la utilización de la estructura asistencial del Sistema Sanitario dentro del marco de desarrollo de la función docente pregraduada y post-graduada.

TERCERO: Que la realización de las prácticas permite, además de complementar la formación personal de los alumnos, propiciar su contacto con el mundo real del trabajo.

Por lo que, acuerdan suscribir el presente Convenio de Cooperación de acuerdo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: El objeto de este Convenio es posibilitar a los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería de POVISA, la realización de prácticas en los centros asistenciales de MAPFRE QUAVITAE, consiguiendo de esta forma una mejor formación a través del contacto con la labor asistencial.

Los centros y el número aproximado de alumnos y horas de prácticas previstos son los que se relacionan en el anexo.

SEGUNDA: Los alumnos harán prácticas en los centros señalados, debiendo contar, en todo caso, con la previa conformidad de la Dirección de los Centros, quienes además se reservarán el derecho a modificar los calendarios y horarios en función de las necesidades de los mismos. Así mismo podrán suspenderse las prácticas si las circunstancias del Centro lo aconsejaran.

TERCERA: La suscripción del presente convenio no implicará relación laboral o de cualquier otra naturaleza entre las personas, profesionales o alumnos dependientes de la Escuela Universitaria de Enfermería de POVISA que desarrollen las actividades que constituyen el objeto del mismo con MAPFRE QUAVITAE, de tal forma que por este concepto no se le podrá exigir responsabilidad alguna ni directa ni subsidiaria. El desarrollo de estas prácticas tampoco determinará la existencia, en las plantillas de los centros, de plazas vinculadas de Profesor Asociado.

CUARTA: Los alumnos estarán acogidos a Mutualidades del Seguro Escolar, debiendo, así mismo, contar con una póliza de seguros que garantice la cobertura de posibles responsabilidades que pudieran derivarse del riesgo de accidentes y responsabilidad civil que se produzcan por causa de la realización de las prácticas. En el supuesto de que los alumnos fuesen menores de edad deberán aportar una autorización expresa del padre, madre o tutor.

QUINTA: A este convenio no le será de aplicación la legislación de Contratos del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.7 de la Ley de Contratos del Estado, excepto en lo que pudiera servir para resolver las dudas y lagunas que pudieran surgir en su aplicación y lo dispuesto en el último párrafo artículo 2 de la citada Ley.

SEXTA: Para el seguimiento de la ejecución del presente convenio, el desarrollo del mismo, la realización de propuestas de modificación, así como la coordinación entre ambas Instituciones, se creará una comisión constituida por:

- El Director de Centro MAPFRE QUAVITAE en Vigo, Pontevedra.
- El Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de POVISA.

SEPTIMA: El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, prorrogándose tácitamente por períodos anuales, salvo que sea denunciado, por escrito, por cualquiera de las partes firmantes, con una antelación de un mes hasta la fecha de terminación o de cualquiera de sus prórrogas. En caso de prórroga se determinarían de común acuerdo entre las partes, los centros y el número aproximado de alumnos y horas de prácticas.

OCTAVA: Son causas de resolución del presente convenio

- a) el incumplimiento total o parcial de sus cláusulas.
- b) el transcurso de un curso académico sin que se desarrolle su contenido.

Y en prueba de conformidad se firmará por las partes el presente Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha antes citados.


POR MAPFRE QUAVITAE

POR EL PATRONATO DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE POVISA


SERVICIO GALEGO DE SAÚDE

Secretaría Xeral

Edificio Administrativo San Caetano - Telf. 981 - 54 54 00 - Fax 981 - 54 27 28 - 15771 SANTIAGO

19

REF.: JM/ps

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE O SERVIZO GALEGO DE SAÚDE E
POVISA -ESCOLA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA- PARA A REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS DE ALUMNOS NOS CENTROS ASISTENCIAIS DO SERGAS.

En Santiago de Compostela, a .ONCE. de JULIO. de mil novecientos
noventa e catro.

R E U N I D O S :

DUNHA PARTE: O Excmo. Sr. D. José Manuel Romay Beccaría,
Conselleiro de Sanidade e Presidente do Servicio
Galego de Saúde, actuando en nome e
representación do Servicio Galego de Saúde, en
virtude das facultades atribuídas polo artigo 34
da Lei 1/1983, do 22 de febreiro, reguladora da
Xunta e do seu Presidente, e no artigo 3 do
Decreto 183/1992 do 18 de xuño, polo que se
establece a Estructura Orgánica dos Servicios
Centrais da Consellería de Sanidade e no artigo
4.1°.b) do Decreto 184/92 do 18 de xuño, polo que
se establece a Estructura Orgánica do Servicio
Galego de Saúde, (en adiante SERGAS).

E DOUTRA: O Sr. D. Estanislao Troncoso Durán, actuando en
calidade de Presidente do Consello de
Administración de POVISA, e do Padroado da Escola
Universitaria de Enfermería de POVISA,





SERVICIO GALEGO DE SAÚDE

Secretaría Xeral

Edificio Administrativo San Caetano - Telf. 981 - 54 54 00 - Fax 981 - 54 27 28 - 15771 SANTIAGO

M A N I F E S T A N

PRIMEIRO: Que a Constitución Española, no seu artigo 27.9, prescribe que os Poderes Públicos prestarán axuda ós centros docentes que reúnan os requisitos legalmente establecidos, impondo pola outra banda, o Estado e as Comunidades Autónomas o deber de fomentar a cultura e a investigación.

SEGUNDO: Que, tanto a Lei Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, como a Lei 14/1986 Xeral de Sanidade, establecen a necesaria colaboración entre os centros docentes e as Institucións Sanitarias encamiñadas a permitir a utilización da estrutura asistencial do Sistema Sanitario dentro do marco de desenvolvemento da función docente graduada e post-graduada.

TERCEIRO: Que a realización das prácticas permite, ademais de complementa-la formación persoal dos alumnos, propiciar o seu contacto co mundo real do traballo.

Polo que, acordan suscribi-lo presente Convenio de Cooperación dacordo as seguintes

C L A U S U L A S

PRIMEIRA: O obxecto deste Convenio é posibilitar ós alumnos da Escola Universitaria de Enfermería de POVISA, a realización de prácticas nos centros asistenciais do SERGAS, conseguindo deste xeito unha mellor formación a través do contacto coa labor asistencial.

Os centros e o número aproximado de alumnos e horas de prácticas previstos son os que se relacionan no anexo.

SEGUNDA: Os alumnos farán prácticas nos centros sinalados, debendo contar, en todo caso, coa previa conformidade

Stamp: XUNTA DE GALICIA, SERVICIO GALEGO DE SAÚDE, DIRECCIÓN XERAL DE SAÚDE E SERVIZOS

SERVICIO GALEGO DE SAÚDE

Secretaría Xeral

Edificio Administrativo San Caetano - Telf. 981 - 54 54 00 - Fax 981 - 54 27 28 - 15771 SANTIAGO

da Dirección dos respectivos Centros, quen ademais resérvase o dereito a modificar os calendarios e horarios en función das necesidades dos mesmos. Asimesmo poderán suspenderse as prácticas se as circunstancias do Centro o aconsellan.

TERCEIRA: A suscripción do presente convenio non implicará relación laboral ou de calquera outra natureza entre as persoas, profesionais ou alumnos dependentes da Escola Universitaria de Enfermería de POVISA que desenvolvan as actividades que constitúen o obxecto do mesmo co Servicio Galego de Saúde, de tal forma que por este concepto non se lle poderá esixir responsabilidade algunha nin directa nin subsidiaria. O desenvolvemento destas prácticas tampouco determinarán a existencia, nas plantillas dos centros sanitarios, de prazas vinculadas de Profesor Asociado.

CUARTA: Os alumnos estarán acollidos a Mutualidades do Seguro Escolar, debendo, asemade, contar cunha póliza de seguros que garante a cobertura de posibles responsabilidades que puideran derivarse do risco de accidentes e responsabilidade civil que se produzan por mor da realización das prácticas. No suposto de que os alumnos fosen menores de idade deberán aportar unha autorización expresa do pai, nai ou titor.

QUINTA: A este convenio non lle será de aplicación a lexislación de Contratos do Estado, de conformidade co disposto no artigo 2.7 da Lei de Contratos do Estado, excepto no que puidera servir para resolver as dúbidas e lagoas que puideran xurdir na súa aplicación e o disposto no derradeiro parágrafo artigo 2 da citada Lei.

SEXTA: Para o seguimento da execución do presente convenio, o desenvolvemento do mesmo, a realización de propostas de modificación, así como a coordinación entre ambas Institucións, créase unha comisión constituída por:

SERVICIO GALEGO DE SAÚDE

Secretaría Xeral

Edificio Administrativo San Caetano - Telf. 981 - 54 54 00 - Fax 981 - 54 27 28 - 15771 SANTIAGO

- O Director Provincial do SERGAS en Pontevedra.
- O Director da Escola Universitaria de Enfermería de POVISA.

SETIMA: O presente convenio terá vixencia ata o 31 de decembro de 1994, prorrogándose tacitamente por períodos anuais, salvo que sexa denunciado, por escrito, por calquera das partes asinantes, cunha antelación de un mes á data de terminación ou de calquera das súas prórrogas. En caso de prórroga determinaríanse de común acordo entre as partes os centros e o número aproximado de alumnos e horas de prácticas.

OITAVA: Son causas de resolución do presente convenio:

- a) O incumprimento total ou parcial das súas cláusulas.
- b) O transcurso dun curso académico sen que se desenvolva o seu contido.

En razón de interese público, o SERGAS poderá suspender-la execución do Convenio.

E en proba de conformidade asínase polas partes o presente Convenio por triplicado exemplar, no lugar e data antes citados.

POLO SERVIZO GALEGO DE SAUDE

POLO PATRONATO DA ESCOLA
UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
DE POVISA

Asdo. : José Manuel Romay Beccaría ASdo. : Estanislao Troncoso Durán





SERVICIO GALEGO DE SAÚDE

Secretaría Xeral

Edificio Administrativo San Caetano - Telf. 981 - 54 54 00 - Fax 981 - 54 27 28 - 15771 SANTIAGO

A N E X O

CENTROS SANITARIOS

HOSPITAL XERAL DE VIGO

SERVICIO DE URXENCIAS

Total de alumnos 18 alumnos.
Total de horas por alumno110 horas.
repartidos da seguinte maneira:

Dúas semanas seguidas de mañá en turno de 8,30 a 13,30 horas de luns a venres.

Dúas semanas seguidas de noite en turno de 22 a 8 horas, luns, mércores e venres.

Ditos alumnos realizarán unha rotación dos turnos.

Total de alumnos por período de prácticas: seis alumnos.
Total de alumnos por turno: tres alumnos.
Total semanas por período: catro semanas.

SERVICIO DE UVI

Total de alumnos 18 alumnos.
Total de horas por alumno.....110 horas.

Repartidos da seguinte maneira:

Dúas semanas seguidas de mañá en turno de 8,30 a 13,30 horas de luns a venres.

Dúas semanas seguidas de noites en turno de 22 a 8 horas, os luns, mércores e venres.

Ditos alumnos realizarán unha rotación dos turnos.

Total de alumnos por período de prácticas: seis alumnos.
Total de alumnos por turno: tres alumnos.
Total de semanas por período de prácticas: catro semanas.

SERVICIO GALEGO DE SAÚDE

Secretaría Xeral

Edificio Administrativo San Caetano - Telf. 981 - 54 54 00 - Fax 981 - 54 27 28 - 15771 SANTIAGO

HOSPITAL XERAL DE VIGO

SERVICIO DE MATERNO INFANTIL

Total de alumnos 48 alumnos.
Total de horas por alumno.....100 horas.

Repartidos da seguinte maneira:

Servicio de Tocoloxía (planta)	catro alumnos.
" de Xinecoloxía (pta.)	tres alumnos.
" de Escolares (pta.)	tres alumnos.
" de Lactantes (pta.)	dous alumnos.
" de Prematuros (pta.)	dous alumnos.
" de Partos (pta.)	dous alumnos.

Total de alumnos por período: dezaseis alumnos.
Total de semanas por período: catro semanas.

Estas prácticas realizaranse en turno de mañá, de 8,30 a 13,30 horas de luns a venres, exceptuando os festivos e os días non lectivos.

CONSULTAS EXTERNAS

Total de alumnos quince alumnos.
Total de horas por alumno... setenta e cinco.

Repartidos da seguinte maneira:

Consulta de Endocrino:	un alumno.
" de Hematoloxía:	un alumno.
" de Alerxia:	un alumno.

Total de alumnos por período: tres alumnos.
Total de semanas por período: tres semanas.

Estas prácticas realizaranse en turno de mañá de 8,30 a 13,30 horas de luns a venres, exceptuando os festivos e os días non lectivos.



SERVICIO GALEGO DE SAÚDE

Secretaría Xeral

Edificio Administrativo San Caetano - Telf. 981 - 54 54 00 - Fax 981 - 54 27 28 - 15771 SANTIAGO

CENTROS DE SAÚDE

Centros de Saúde onde realizan prácticas:

C.S DE MATAMA (VIGO)
C.S DE SARDOMA (VIGO)
C.S DE CUBA (VIGO)

Repartidos da seguinte maneira:

		por período
MATAMA.....	oito alumnos	4 alumnos
SARDOMA.....	oito alumnos	4 alumnos
CUBA.....	dez alumnos	5 alumnos

total das semanas por período catro semanas seguidas.
Estas prácticas realizaranse en turno de mañá de 8,30 a 13,30 horas, de luns a venres, exceptuando festivos e días non lectivos.

PERÍODOS DE PRACTICAS

As prácticas realizaranse preferentemente durante os meses de setembro a maio, concretándose as datas cada ano coas Direccións de Enfermería dos centros respectivos.

PRACTICAS ZONA RURAL

Nos meses de xullo e agosto faranse prácticas en zona rural, que se determinan cada ano coa Dirección Provincial según as posibilidades. Irán un máximo de 30 alumnos repartidos en 2 grupos e a cargo de profesores da Escola.



Instituto Galego de
Medicina Técnica

Santiago, 3 de junio de 1998

**ESCOLA UNIVERSITARIA DE
ENFERMERÍA DE POVISA**

Att.: M^a Luisa Irisarri Castro

Directora

c/ Salamanca, 5

VIGO

Sra. Irisarri:

Le envío una copia del Convenio de Colaboración firmado entre su Escuela
y nuestro Instituto.

Atentamente,

Fdo.: Alicia Pombo Alcalde
Área Recursos Humanos



SAÍDA N.º.....6399.....

Data.....03 XUN 1998.....



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE O INSTITUTO
GALEGO DE MEDICINA TÉCNICA E A ESCOLA
UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE POVISA PARA A
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS NA
UNIDADE DE CIRURXÍA CARDÍACA.**

En Vigo, a 29 de abril de 1998

REUNIDOS

Dunha parte, **D. Carlos Crespo Sabarís**, con DNI 35.252.740, en calidade de director xerente do Instituto Galego de Medicina Técnica, sociedade pública autonómica adscrita ó Servicio Galego de Saúde, que ten o seu enderezo na Praza de Europa, 5A 6º B, Area Central - Fontiñas, de Santiago de Compostela.

E Doutra, **Dña María Luisa Irisarri Castro**, con DNI 35.948.114, en calidade de directora da Escola Universitaria de Enfermería de Povisa, Adscrita á Universidade de Vigo, que ten o seu enderezo na Rúa Salamanca, 5, de Vigo.

ACORDAN

Subscribi-lo presente Convenio de Colaboración entre ambas dúas institucións, polo que se posibilita que seis alumnas de Terceiro curso da Escola Universitaria de Enfermería de Povisa, realicen prácticas na Unidade de Cirurxía Cardíaca que depende do Instituto Galego de Medicina Técnica no Hospital do Meixoeiro, de Vigo.

1

Hospital do Meixoeiro - Apartado oficial s/n. 36200 Vigo



CLÁUSULAS

Primeira:

As prácticas desenvolveranse no período comprendido entre os días 5 de mayo de 1998 e 26 de xuño de 1998, ambos dous inclusive, en horario de mañán e tarde, cunha duración de xornada similar á do persoal de Enfermería da Unidade de Cirurxía Cardíaca.

Non obstante, a dirección da Unidade de Cirurxía Cardíaca resérvase o dereito a modificar os calendarios e horarios en función das súas necesidades. Asimesmo, poderán suspenderse as prácticas se as circunstancias da Unidade o aconsellan.

Segunda:

A dirección das prácticas corresponderá ó responsable da Unidade de Recuperación de Cirurxía Cardíaca, D. Marcos Gómez Zincke.

Terceira:

O asinamento do presente convenio non implicará relación laboral ou de calquera outra natureza entre as persoas, profesionais e alumnos dependentes da Escola Universitaria de Enfermería de Povisa que desenvolvan as actividades contempladas no mesmo co Instituto Galego de Medicina Técnica, de tal xeito que por este concepto non se lle poderá esixir responsabilidade algunha nin directa nin subsidiaria. O desenvolvemento destas prácticas tampouco determinará a existencia no cadro de persoal da Unidade de Cirurxía Cardíaca de prazas vinculadas de Profesor Asociado.

Cuarta:

Os alumnos beneficiarios das prácticas promovidas polo presente convenio estarán acollidos a Mutualidades do Seguro Escolar e contarán cunha póliza de seguros que garanta a cobertura de posibles responsabilidades que poideran derivarse do risco de accidentes e



responsabilidade civil que se produzan por mor da realización das prácticas.

Quinta:

Será causa de resolución do presente convenio o incumprimento total ou parcial das súas cláusulas.

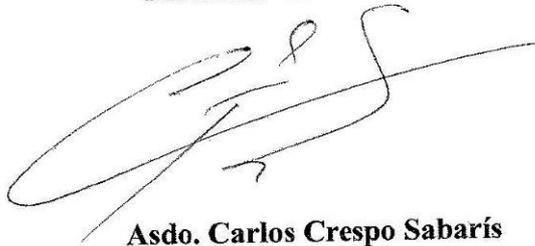
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios das devanditas prácticas as alumnas:

Dña Silvia Grande Fernández	DNI 36.130.145
Dña Andrea Fabiana Zoni Alvarez	DNI 38.159.497
Dña María Pilar Rodríguez Blanco	DNI 38.151.763
Dña Marta Pérez Justel	DNI 53.170.027
Dña Begoña Costas Sanz	DNI 36.126.499
Dña Eva Gloria García Vázquez	DNI 44.397.362

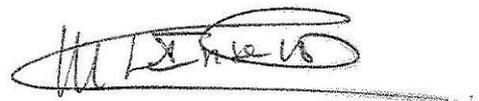
E en proba de conformidade asíñase polas partes o presente convenio en Vigo, a 29 de abril de 1998.

**Polo Instituto Galego de
Medicina Tecnica**



Asdo. Carlos Crespo Sabarís

**Pola Escola de Enfermería
de Povisa**



Asdo. María Luisa Irisarri Castro

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

- **MAPFRE QUAEVITAE :**

Nº CAMAS : 150

PERSONAL DE ENFERMERÍA (D.U.E.): 8.

- **RESIDENCIA 3ª EDADE MAIORES ARIEIRO:**

Nº CAMAS: 306

PERSONAL DE ENFERMERÍA (D.U.E.):22

- **HOSPITAL POVISA :**

Nº CAMAS: 339

PERSONAL DE ENFERMERÍA (D.U.E.): 351

- **COMPLEJO HOSPITALARIO (CHUVI)**

HOSPITAL XERAL

Nº CAMAS XERAL 596

SERVICIOS CENTRALES 205 ENFERMERAS/OS

UNIDADES HOSPITALIZACIÓN 413 ENFERMERAS/OS

- **NICOLAS PEÑA**

Nº CAMAS NICOLAS PEÑA 117

NICOLÁS PEÑA 71 ENFERMERAS/OS

- **ATENCIÓN PRIMARIA AREA SUR PONTEVEDRA.**

CENTROS DE SALUD: 24

PERSONAL DE ENFERMERÍA (D.U.E.): 303

Además las Practicas externas de nuestros alumnos se acogen al **"Protocolo de colaboración firmado el día 16 de mayo de 2008 entre la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, La Consellería de Sanidade, La Universidad de Santiago de Compostela, La Universidad de A Coruña y La Universidad de Vigo para la Formación Clínica de los Estudiantes de Ciencias de la Salud en el Sistema Universitario de Galicia"**.

La relación de prácticas en los centros es de un alumno de Enfermería, un Diplomado en Enfermería, para ello adjuntamos relación de profesionales de los distintos centros donde se realizan las practicas clínicas.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL PATRONATO

El Patronato de la Escuela de Enfermería de POVISA se forma por un convenio de colaboración entre la Universidad de Vigo y el POLICLINICO DE VIGO S.A. con fecha del 09 Junio de 1991.

La primera Junta del Patronato de la Escuela (Órgano Colegiado Supremo) estaba compuesta por:

- Presidente (Director General del Policlínico de Vigo S.A.)
- Director/a
- Secretario
- Vicerrector de Univ. Vigo (Representante del Rector, máxima autoridad académica)
- Director Comisario de la Universidad.
- Representante de los Profesores.
- Representantes de los Estudiantes.

El 21 Mayo de 1992, como figura en el Acta nº 4, se aprueba por el Patronato el Reglamento de régimen interior.

El 18 Enero 1993, como figura en el Acta nº 7, se modifica la cláusula séptima del convenio de colaboración. En lugar del Director General de POVISA como Presidente del Patronato, debe figurar el Presidente del Consejo de Administración del Policlínico de Vigo S.A.

Con fecha del 23 Noviembre 2000, según figura en el Acta nº 21, se propone a la Universidad de Vigo el nombramiento de un nuevo miembro del Patronato de la Escuela, el Consejero Delegado de POVISA como representante de la Entidad, además del Presidente del Consejo de Administración, quien es a su vez Presidente del Patronato de la Escuela. Así mismo, se acuerda elevar a dos el número de representantes de los Estudiantes en el Patronato. Ambas propuestas aceptadas en escrito remitido el 23 Enero 2000 por el Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Vigo, Sr. D. Ángel Fernández Álvarez.

FUNCIONES DEL PATRONATO:

Según figura en el Convenio de colaboración, serán sus atribuciones las siguientes...

- Programación del Presupuesto de la Escuela
- Contratación del Profesorado
- Elaboración del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, y cuantas decisiones excedan al ámbito de gestión ordinaria.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DE ESCUELA:

Es un órgano de gobierno en cuestiones estrictamente docentes. Supervisa la labor de los órganos de dirección y gestión.

Integrantes:

- Director Escuela
- Director Comisario Universidad de Vigo
- Subdirector y Secretario
- Todos los profesores que ejerzan docencia en la Escuela
- Representación de Estudiantes en proporción no superior al 25% del total de miembros de la Junta (en Reglamento de Régimen Interno de Centros Adscritos de la Universidad de Vigo figura 30%).
- Representación del Personal de Administración en proporción no superior al 5% del total de miembros de la Junta.

6. PERSONAL ACADEMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuestos:

- Personal académico disponible

6.1.1 PLANTILLA DEL PROFESORADO

DEDICACION		TITULACION			
TOTAL	PARCIAL	DOCTOR/A	LICENCIADO/A	MASTER	DIPLOMADOS/OS
6	33	3	24	11	15
		TOTAL PROFESORES: 39			

6.1.2 EXPERIENCIA DOCENTE EN CIENCIAS DE LA SALUD

El 80 % de profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente; el 15% tiene 10 años de experiencia docente y el 5% tiene 5 años de experiencia docente.

6.1.4 EXPERIENCIA INVESTIGADORA

El 60% tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de las Ciencias de la Salud, realizando Investigación experimental mediante Ensayos clínicos cuyos resultados se trasladan a la formación académica de los estudiantes.

Por otro lado los profesores de la materia de Introducción a la Metodología de la Investigación de Enfermería y estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería Povisa, realizaron estudios de Investigación cualitativa de corte longitudinal, desde el año 1992 hasta el año 1999, en zonas rurales de la provincia de Pontevedra. Estos estudios tenían como objetivo fundamental valorar las diferencias sociosanitarias supuestamente existentes entre zonas urbanas y rurales de la provincia, mediante la realización de estudios de salud de las zonas escogidas.

6.1.4 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El 100% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia en actividades profesionales en centros hospitalarios, centros de atención primaria, y otros centros sociosanitarios.

6.2 JUSTIFICACION

Los centros hospitalarios, de atención primaria y sociosanitarios, disponen de 4 profesionales de Enfermería a dedicación exclusiva, capacitados tanto en número como en titulaciones para compartir la tutoría de los estudiantes en prácticas con los profesionales de Enfermería de los anteriores centros, para la valoración de la realización positiva y/o negativa de las mismas.

6.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- 1 Técnico de gestión a dedicación completa.
- 2 Auxiliar administrativo a dedicación completa.
- 1 Auxiliar de Biblioteca a dedicación completa.

6.4 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Compartidos con el Hospital Povisa.

6.5 OTROS TIPOS DE PERSONAL

- 1 Bibliotecaria

Personal que desempeña tareas de limpieza y/o mantenimiento, están a cargo del Hospital.

En la actual plantilla docente las mujeres representan el 46 % y los hombres el 54%, estos datos garantizan la igualdad de todos los aspirantes con comisiones de garantías al respecto, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres.

La Escuela cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los aspirantes con comisiones de garantías al respecto, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres, según **Reglamento de centros adscritos Universidad de Vigo**, del 20 de Diciembre de 2007.

<http://webs.uvigo.es/webvicfie/>

ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO

Consideramos que el Equipo Humano que conforma la plantilla de profesorado y personal no docente de las diferentes Escuelas, está capacitado para abordar las necesidades que se van a generar con el Plan de Estudios de Grado porque poseen la cualificación y experiencia docente para una óptima adecuación al nuevo escenario docente .

PREVISIÓN DE NECESIDADES FUTURAS DE PERSONAL

Las cuatro escuelas van a incorporar docentes especializados para impartir la materia de Idioma Moderno / Inglés Técnico.

En cuanto a las necesidades de nuevo personal académico expresadas anteriormente, las Escuelas de Enfermería de Ourense y Pontevedra han revisado el análisis inicial. Se adjuntan los calendarios de incorporación previstos, que las Direcciones y los Propietarios respectivos de las Escuelas de Enfermería de Ourense y de Pontevedra se comprometen a cumplir, siempre dependiendo de las disposiciones presupuestarias que los órganos correspondientes aprueben para cada ejercicio:

E.U. DE ENFERMERÍA DE OURENSE			CRONOGRAMA DE INCORPORACIÓN DE NUEVO PERSONAL DOCENTE			
CURSO PREVISTO DE NUEVA INCORPORACIÓN	CURSO IMPLANTADO DEL NUEVO GRADO	TOTAL DE NUEVO PERSONAL ACADÉMICO O DE APOYO QUE SE PRETENDE INCORPORAR	Nº DE EFECTIVOS A INCORPORAR	CATEGORÍA ACADÉMICA NECESARIA	VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y/O A LA E.U. DE ENFERMERÍA DE OURENSE	ÁMBITO ACADÉMICO O PROFESIONAL DE REFERENCIA
2009-2010	-----					
2010-2011	1º	7	1.- Enfermería Médico quirúrgica II	Profesora titular	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la salud
			1.- Enfermería Comunitaria I, II	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la salud
			1.- Fundamentos de Enfermería	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la salud
			1.- Enfermería Materno-Infantil	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la salud
			1.- Salud, dependencia y vulnerabilidad social	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo parcial	Ciencias de la salud
			1.- Atención de Enfermería en las emergencias y catástrofes	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo parcial	Ciencias de la salud
			1.-Inglés Técnico	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo parcial	Filología Inglesa
2011-2012	2º	1	1.- Anatomía	Profesor	Venia	Ciencias de la

Memoria para la solicitud del Título de Grado en Enfermería
Ampliación de alcance, que incorpora a los Centros adscritos E.U. de Enfermería de Ourense y E.U. de Enfermería de Pontevedra

				titular	docendi/Tiempo completo	Salud
2012-2013	3º	2	1.- Enfermería Geriátrica y cuidados paliativos	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la Salud
			1.- Practicas Clínicas	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la Salud
2013-2014	4º	3	1.-Trabajo fin de grado	Profesor titular	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la Salud
			2.- Prácticas	Profesores titulares	Venia docendi/Tiempo completo	Ciencias de la Salud
TOTAL		13		13 Titulares	10 Tiempo completa 3 Tiempo parcial	

E.U. DE ENFERMERÍA DE PONTEVEDRA			CRONOGRAMA DE INCORPORACIÓN DE NUEVO PERSONAL DOCENTE			
CURSO PREVISTO DE NUEVA INCORPORACIÓN	CURSO IMPLANTADO DEL NUEVO GRADO	TOTAL DE NUEVO PERSONAL ACADÉMICO O DE APOYO QUE SE PRETENDE INCORPORAR	Nº DE EFECTIVOS A INCORPORAR	CATEGORÍA ACADÉMICA NECESARIA	VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y/O A LA E.U. DE ENFERMERÍA DE PONTEVEDRA	ÁMBITO ACADÉMICO O PROFESIONAL DE REFERENCIA
2009-2010	-----					
2010-2011	1º	4	1	Titular E.Universitaria	Venia docendi/tiempo parcial	Humanidades. Filología Inglesa.
			1	Titular E.Universitaria.	Venia docendi/tiempo completo	Ciencias de la Salud.(Lic. Medicina /Enfermería Comunitaria
			1	Titular E.Universitaria.	Venia docendi/tiempo completo	Ciencias de la Salud.(Lic. Psicología y Enfermería Salud Mental)
			1	Titular E.Universitaria.	Venia docendi/tiempo completo	Ciencias de la Salud. (Enfermería clínica)
2011-2012	2º	2	1	Titular E. Universitaria.	Venia Docendi/tiempo completo	Ciencias de la Salud (Enfermería Materno-Infantil)
			1	Titular E. Universitaria	Venia docendi/Tiempo completo.	Ciencias de la Salud (Enfermería clínica)
TOTAL		6		6 Titulares	5 Tiempo completa 1 Tiempo parcial	

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA- APRENDIZAJE

SALA DE DEMOSTRACION

Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Tiene puestos de trabajo individuales.	Desarrollo de trabajos, ejercicios y actividades de carácter teórico- práctico.	20 -25 estudiantes

MATERIAL.- La sala cuenta con:

- 3 maniqués de adulto para la realización de cuidados básicos
- 2 " " para la realización de técnicas de reanimación cardio-pulmonar básica y avanzada
- 3 maniqués modelo infantil para prácticas de técnicas básicas y punciones
- 3 brazos para simular punción endovenosa
- 1 brazo para llevar a cabo punción arterial
- 2 camas hospitalarias
- 2 esqueletos humanos (material plástico)
- 2 pelvis (femenina y masculina) práctica de sondaje vesical
- Diversos maniqués para el estudio de piezas anatómicas
- Material para realización de curas, punciones sondajes, vendajes, férulas etc.
- Pies de gotero
- 1 Respirador
- 2 Bombas de perfusión
- Equipo central para realización de aspiración y oxigenoterapia.
- 1 Mesa Modular y 25 sillas

1 LABORATORIO EXPERIMENTAL

Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios necesarios para realizar prácticas	Prácticas de bioquímica	10 alumnos

2 LABORATORIOS (BIOQUÍMICA Y HEMATOLOGÍA)

Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios necesarios para realizar el tratamiento y determinaciones en muestras biológicas	Extracción de sangre y manipulación de muestras biológicas	20 alumnos

3 AULAS DESTINADAS A LAS ENSEÑANZAS TEORICAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	60 estudiantes por aula

2 AULAS DESTINADAS A SEMINARIOS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios necesarios para la puesta en marcha	Seminarios y tutorías	alumnos

1 AULA DE INFORMÁTICA		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios informáticos. Con puestos individuales.	Apoyo al estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a Internet de los estudiantes.	25 estudiantes

BIBLIOTECA		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos de la biblioteca de enfermería, adscrita a la biblioteca del hospital Meixoeiro. Dispone de servicio de reprografía.	Consulta de fondos. Lectura y estudio	50 estudiantes

SALON DE ACTOS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas. Dotado de medios de proyección. Uso compartido con el Hospital	Conferencias. Mesas redondas. Proyecciones. Conciertos. Grandes reuniones y actos protocolarios	235 personas

SALA DE REUNIONES		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Sala de Juntas de 45 m ² (Uso compartido con el hospital)	Celebración de reuniones de trabajo. Seminarios	18 personas

OTRAS DEPENDENCIAS		
Habitáculo para Fotocopiadora	12 m2	1 Fotocopiadora
2 Aseos	12 m2 cada uno	
Hall de entrada (Uso compartido con el hospital)	25m2	2 máquinas dispensadoras de bebidas frías y calientes.
Pasillos	94 m2	
Aparcamiento (espacio compartido con el hospital)		
3 Despachos de dirección	10 m2	
Sala de profesores	18 m2	

Otros recursos materiales.

Además de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro.

El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc., así como maniqués, y simuladores, para la realización del aprendizaje en el aula de demostración

Se dispone de material fungible de uso colectivo que se proporciona al estudiante, para el desarrollo del trabajo personal.

Taquillas

Cada alumno matriculado dispone de una taquilla personal, cuando realiza las prácticas clínicas en los diversos centros.

Conexión Internet

El edificio de la Escuela dispone de conexión a la red del Sergas (Servicio Gallego de Salud) y a través de Internet a la Universidad. Todo los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática "Faitic"⁸ con recursos en línea destinados a la tele formación.

Servicio de reprografía

El centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por el Sergas.

Servicio de cafetería y comedor

El centro dispone de servicio de cafetería y comedor atendido por una empresa externa contratada por el Sergas y compartida con el Hospital

7.1 Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Para el nuevo título de Grado de Enfermería la actual estructura contempla los siguientes aspectos

Para las prácticas externas se dispone de los centros socio-sanitarios, atención primaria, y hospitales pertenecientes al Servicio Gallego de Salud de Vigo y su área de influencia, a la que está adscrita la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital Meixoeiro- Vigo.

La revisión y el mantenimiento del material corren a cargo de empresas homologadas o por el servicio de mantenimiento de los diversos centros donde los alumnos llevan a cabo actividades docentes, integradas en el Servicio Gallego de Salud.

Está prevista la construcción de un nuevo edificio en el Hospital de nueva creación, que incluirá una escuela con todas las dotaciones necesarias, para poder impartir estudios de Grado y Postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA OURENSE

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE.

SALA DE DEMOSTRACION		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Tiene puestos de trabajo individuales.	Desarrollo de trabajos, ejercicios y actividades de carácter teórico-práctico.	20 -25 estudiantes
<p>MATERIAL.- La sala cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 simulador de adulto para la realización de cuidados básicos • 1 " para la realización de técnicas de reanimación cardiopulmonar básica y avanzada • 2 brazos para simular punción endovenosa • 1 brazo para llevar a cabo punción arterial • 1 camas hospitalarias • 1 esqueleto humano (material plástico) • 2 pelvis (femenina y masculina) práctica de sondaje vesical • Diversos maniqués para el estudio de piezas anatómicas • Material para realización de curas, punciones sondajes, vendajes, férulas etc. • Pies de suero para infusión intravenosa • 1 Respirador • 2 Bombas de perfusión • Equipo central para realización de aspiración y oxigenoterapia. • 1 Mesa Modular y 25 sillas • Sistema óseo • Equipos para la atención de necesidades básicas (alimentación, eliminación, bienestar y confort) • Drenajes torácicos • Electrocardiógrafo • Dispositivos de oxigenoterapia y terapia respiratoria • Esfingomanómetros y fonendoscopios • 1 Televisión • 1 pizarra • 1 ordenador y proyector 		

1 LABORATORIO DE PRÁCTICAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios necesarios para realizar prácticas	Prácticas de anatomía Estructuras anatómicas del cuerpo humano	10-15 alumnos

En el Complejo Hospitalario de Ourense dispone de dos servicios de laboratorio donde los alumnos realizan prácticas clínicas de la materia Bioquímica.

2 LABORATORIOS (BIOQUÍMICA Y HEMATOLOGÍA)		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios necesarios para realizar el tratamiento y determinaciones en muestras biológicas	Extracción de sangre y manipulación de muestras biológicas	10 alumnos

3 AULAS TEORICAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	50-60 estudiantes por aula

2 AULAS DESTINADAS A SEMINARIOS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios necesarios para la puesta en marcha	Seminarios y tutorías	15 alumnos por aula

1 SALON DE ACTOS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	100 estudiantes

	Mesas redondas, actos protocolarios	
--	-------------------------------------	--

1 AULA INFORMATICA		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios informáticos. Con puestos individuales.	Apoyo al estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a Internet de los estudiantes	10 estudiantes

3 BIBLIOTECAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos de la biblioteca de La Escuela de Enfermería.	Consulta de fondos. Lectura y estudio	5-10 estudiantes
Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos de uso compartido con la biblioteca del Complejo Hospitalario. (Hospital Cristal)	Consulta de fondos. Lectura y estudio 3 ordenadores libre acceso Con intranet del Centro	10-15 estudiantes
Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos de uso compartido con la biblioteca del Complejo Hospitalario. (Hospital Santa María Nai)	Consulta de fondos. Lectura y estudio 2 ordenadores libre acceso Con intranet del Centro	10-15 estudiantes

En las bibliotecas del Complejo Hospitalario hay monografías (más de 5.000 volúmenes) y revistas (más de 660 títulos en formato electrónico y papel).

SALA DE ESTUDIO		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
LOCAL DE ESTUDIO CON CONEXIÓN A INTERNET.	Estudio. Trabajo, consultas, seminarios	10-15 personas

DESPACHO DE TUTORÍAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
DESPACHO DE TUTORÍAS	TUTORIZACIÓN ALUMNO	2-3 PERSONAS

OTRAS DEPENDENCIAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Local delegación alumnos	Reuniones de alumnos, de delegados de curso, etc	5-10 personas
Local de almacén de material didáctico.	Almacén de material	16 m2
Archivo, documentación Escuela.	Custodia documentos, expedientes, etc.	12 m2
Aseo alumnas (adaptado a discapacitados)		13 m2
Aseo alumnos (adaptado a discapacitados)		10'5 m2
Aseo para el personal de la escuela		14m2
Pasillo central		70 m2
Pasillo lateral izquierdo.		39 m2
Pasillo lateral derecho.		51 m2
Hall lateral derecho.	3 maquinas dispensadoras de bebidas frías y calientes.	25 m2
Secretaría	Tramitación Académica y administrativa.	20 m2
Despacho Dirección	Dirección y organización	14 m2
Conserjería	Información y control de entrada	9 m2
Despacho Secretario	Administrativa y organizativa	14 m2

OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Otros recursos materiales.

Unidad de investigación del Complejo Hospitalario con personal a tiempo completo.

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro.

El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video, monitores, cables de conexión, etc., así como maniqués, y simuladores, para la realización del aprendizaje en el aula de demostración

Se dispone de material fungible de uso colectivo que se proporciona al estudiante, para el desarrollo del trabajo personal.

Taquillas

Cada alumno matriculado dispone de una taquilla personal, cuando realiza las Prácticas clínicas en los diversos centros.

Conexión a Internet

El edificio de la Escuela dispone de conexión a la red del Sergas (Servicio Gallego de Salud) y a través de Internet a la Universidad. Todo los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Servicio de reprografía

La Escuela dispone de una fotocopiadora de tarjeta adquirida recientemente de uso exclusivo para los alumnos, y atendida por el servicio de conserjería de la Escuela.

Servicio de cafetería y comedor

El centro dispone de servicio de cafetería y comedor atendido por una empresa externa contratada por el Sergas y compartida con el Hospital

7. 1 Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según la normativa vigente. Regularmente se evalúa la accesibilidad de los mismos para personas discapacitadas y todos los años se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto.

Para las prácticas externas se dispone de Centros Sanitarios pertenecientes al Servicio Gallego de Salud de Ourense, como son los centros de Atención Primaria, Complejo hospitalario, fundación pública de urgencias sanitarias de Galicia-061 y su área de influencia, así como instituciones sociosanitarias pertenecientes a la red pública asistencial

En el SGIC de la Escuela de Enfermería de Ourense se recogen procedimientos para garantizar el mantenimiento de los medios materiales y servicios clave disponibles, para que desempeñen de forma sostenida en el tiempo la función para la que están previstos.

La revisión y el mantenimiento del material corren a cargo de empresas homologadas o por el servicio de mantenimiento de los diversos centros donde los alumnos llevan a cabo actividades docentes, integradas en el Servicio Gallego de Salud.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Provincial de Pontevedra, esta ubicada en instalaciones del Complejo Hospitalario de Pontevedra, concretamente en el Hospital Provincial, calle Joaquín Costa, 41, Pontevedra.

Disponemos en la planta baja de un espacio para conserjería y reprografía y compartimos el hall de entrada con el Hospital.

En la planta 4ª, disponemos de 2 hall, 2 aulas seminarios, 3 aulas, sala de profesores, WC, Secretaria de alumnado y un espacio para almacenamiento de productos de limpieza.

En la planta 5ª, disponemos de vestuarios dotados de taquillas, WC, duchas, 1 almacén, 2 laboratorios, 2 aulas de prácticas, un despacho de dirección, aula seminario, 3 despachos para tutorías y trabajos grupos pequeños.

Creemos que las infraestructuras actuales, son suficientes para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

A continuación se detalla la tipología de los espacios y la dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje de los mismos:

TIPOLOGIA DE ESPACIOS Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

AULA DE PRACTICAS I		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad

<p>Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes (maniqués, simuladores, etc., y material fungible, vinculado al aprendizaje practico-clínico. Conexión a internet</p>	<p>Desarrollo de actividades de carácter teórico-prácticas, trabajos en grupo, exámenes o pruebas prácticas, seminarios, tutorías...</p>	<p>20-25 alumnos cada una (40 m²)</p>
--	--	--

AULA DE PRACTICAS II		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes (maniqués, simuladores, etc., y material fungible, vinculado al aprendizaje practico-clínico). Conexión internet	Desarrollo de actividades de carácter teórico-prácticas, trabajos en grupo, exámenes o pruebas prácticas, seminarios, tutorías...	20-25 alumnos cada una (40 m ²)

AULA I		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacios dotados de medios tecnológicos específicos y medios docentes: Cañón multimedia, ordenador, retroproyector, encerado, video, dvd, pápelografo.... Conexión internet	Clases magistrales a grupos grandes, exámenes y otras pruebas escritas y orales. Conferencias, proyecciones, seminarios, trabajos en grupos...	70 alumnos.

AULA II		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacios dotados de medios tecnológicos específicos y medios docentes: Cañón multimedia, ordenador, retroproyector, encerado, video, dvd, pápelografo... Conexión internet	Clases magistrales a grupos grandes, exámenes y otras pruebas escritas y orales. Conferencias, proyecciones, seminarios, trabajos en grupos...	70 alumnos.

AULA III		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacios dotados de medios tecnológicos específicos y medios docentes: Cañón multimedia, ordenador, retroproyector, encerado, video, dvd, pápelografo /conexión Internet....	Clases magistrales a grupos grandes, exámenes y otras pruebas escritas y orales. Conferencias, proyecciones, seminarios, trabajos en grupos...	50 alumnos.

2 BIBLIOTECAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos (volúmenes formato electrónico y formato papel; revistas formato electrónico y papel...) Dispone de ordenadores y conexión Internet. Bases de datos biomedicos y de enfermería. Espacio compartido con el Complejo hospitalario.	Consulta de fondos, lectura, estudio, búsqueda bibliográfica, elaboración de trabajos....	300 m ²

Nuestros alumnos tienen acceso además a la biblioteca central del Campus de Pontevedra de la Universidad de Vigo, así como a las dos del Complejo Hospitalario

SALA DE JUNTAS Y TUTORIAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Dotado de mesa, sillas, taquillas individuales. Conexión internet	Tutorías, reuniones del equipo docente...	21 m ²

AULA SEMINARIO		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Dotada de mesa y sillas, medios tecnológicos, ordenador, cañon, etc. Conexión Internet.	Seminarios, trabajos pequeños grupos, tutorías	30 m ²

AULA SEMINARIO		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de mesas y sillas, encerado, 11 ordenadores con conexión a Internet. Medios de proyección. Espacio compartido con el hospital.	.seminarios, trabajos en grupo, con presencia del profesor	25 alumnos

AULA SEMINARIO		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de mesas, sillas, fondos bibliograficos especificos de enfermeria, ordenador con conexión a Internet.	Seminarios, trabajos en grupo, búsqueda bibliografica, sala de estudio ...	20-25 alumnos

SECRETARIA DE ALUMNADO		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Dotada de medios tecnológicos, mobiliario, sillas, 2 puntos informáticos,...	Punto de información, matriculas, convalidaciones, etc.	44 m ²

DESPACHO DE DIRECCION		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Dotado con mesa, sillón, mesa redonda con 4 sillas	Se utiliza, además de las tareas de dirección, para tutorías, actividades teórico-practicas de grupos reducidos...	Extensión de 22 m ²

DESPACHO TUTORIAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Dotado de mesa, sillas y mobiliario. Ordenador, conexión internet	Tutorias, trabajos pequeños grupos con presencia del profesor.	12 m ² .

DESPACHO TUTORIAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado mobiliario, dos ordenadores con conexión a internet	Tutorias, búsqueda bibliografica, trabajos grupos pequeños	10 m ²

DESPACHO TUTORIAS		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de mobiliarios, sillas..etc. dos ordenadores con conexión a Internet.	Tutorias, trabajos grupos pequeños, búsqueda bibliografica.	10 m2

2 LABORATORIOS (BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA)		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio dotado de medios necesarios para realizar el tratamiento y determinaciones en muestras biológicas. (compartido con el hospital)	Extracción de sangre y manipulación de muestras biológicas.	8-10 alumnos.

SALON DE ACTOS

Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Salón de actos con 94 butacas, dotado de medios de proyección y de uso compartido con el Hospital	Conferencias, exámenes, exposiciones a grupos grandes de alumnos, jornadas, etc.	94

CONSERJERIA		
Descripción genérica	Usos habituales	Capacidad
Espacio provisto de silla, estantería y fotocopiadora, ubicado en la planta baja, en la entrada a la Escuela, al que se accede a través de un HALL de 54 m ² , compartido con el Hospital.	Conserjería y reprografía	5 m ²

OTRAS DEPENDENCIAS:

2 VESTUARIOS: Dotados de taquillas individuales para los alumnos, dos de ellos dotados de 5 sanitarios, y 3 duchas, con una extensión total 54 m², ubicados en la planta 5ª.

1 ALMACEN de 11,4 m², Utilizado para almacenaje de mobiliario no usado habitualmente.

- 1 espacio de 8 m², destinado a almacén de productos y utensilios de limpieza.
- 5 aseos, con un total 17 puntos sanitarios y lavabos, ubicados en la planta 4ª, con una extensión total de 60 m².

ESPACIOS COMUNES

HALL, planta baja 54 m², compartido con el Hospital.

HALL, 4º planta 250 m².

PASILLOS 4ª planta 55,5 m²

HALL 5ª planta 15 m²

PASILLOS 5ª planta 34 m²

Otros recursos materiales:

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia aprendizaje, el material disponible, ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video, maniqués, simuladores..., puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro.

Se dispone de material fungible de uso colectivo que se proporciona al estudiante, para el desarrollo del trabajo personal.

TAQUILLAS:

Los alumnos matriculados disponen de una taquilla personal, cuando realiza las prácticas clínicas en el Complejo Hospitalario.

SERVICIO DE REPROGRAFIA

El centro dispone de servicio de reprografía atendido por conserjería.

SERVICIO DE CAFETERIA Y COMEDOR

El Hospital dispone de servicio de cafetería y comedor atendido por una empresa externa contratada por el Sergas, y que los alumnos, profesores y resto de personal, podemos utilizar con las mismas ventajas económicas que el resto del personal del Complejo Hospitalario.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE PARA LA REALIZACION DE LAS PRACTICAS CLINICAS.

La Escuela tiene convenio firmado con la Conselleria de Sanidad (se adjunta copia del convenio actualizado en el criterio 6 de esta Memoria), para la realización de las practicas clínicas de nuestros alumnos en el Complejo Hospitalario de Pontevedra, Hospital do Salnés, así como con los Centros de Atención Primaria del área norte de Pontevedra. Estos establecimientos, pertenecen a la Red Publica Sanitaria de Galicia, (Servicio Galego de Saúde) y poseen la infraestructura necesaria, (espacio físico, dotación de material y recursos humanos suficientes para una correcta atención a los pacientes/usuarios, y demás dotaciones estructurales), para el desarrollo de las funciones docentes e investigadores en ciencias de la salud recogidas en la O.M. de 31 de julio de 1987, **como centros asociados** acreditados para la docencia de postgrado.

COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA:

El **Complejo Hospitalario de Pontevedra** está constituido por 2 hospitales y un centro de especialidades. Está dotado de 623 camas y 16 quirófanos.

El centro de especialidades, su actividad fundamental son las consultas externas, aunque dispone de un quirófanillo para intervenciones ambulatorias de dermatología.

Servicios de diagnóstico y tratamiento:

SERVICIOS MÉDICO - QUIRÚRGICOS

- Alergología
- Cardiología
 - o Unidad de Coronarias
- Cirugía vascular
- Cirugía general y digestiva
- Digestivo
 - o Endoscopias
- Endocrinología y nutrición
- Estomatología
- Ginecología
- Hospitalización a domicilio
- Hematología / Hemoterapia
- Medicina Interna

- Unidad de Procesos Infecciosos
- Unidad de Cuidados Paliativos
- Nefrología
 - Unidad de diálisis
 - Diálisis peritoneal
- Neumología
- Neurología
- Obstetricia
- Oftalmología
- Oncología
 - Unidad Cáncer Hereditario
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Neonatología
- Psiquiatría
- Rehabilitación e fisioterapia
 - Unidad de Atención Temprana
- Reumatología
- Traumatología
- Urología

SERVICIOS GENERALES

- Admisión
- Anestesia y reanimación
 - Reanimación
 - Unidad del Dolor
- Banco de sangre
- Documentación clínica y Control de Gestión
- Diagnóstico por imagen
 - Radiología General
 - Ecografía
 - Mamografía
 - TAC
 - Radiología intervencionista
 - RMN
- Farmacia
- Laboratorios
 - Anatomía patológica
 - Bioquímica
 - Microbiología
 - Farmacología
 - Hematología
- Medicina Preventiva
- Neurofisiología clínica
- Unidad de Cuidados Críticos
- Unidad de Docencia
- Unidad de investigación
- Unidad de Prevención Riesgos Laborales
- Urgencias
 - Materno-infantiles
 - Adultos

OTROS:

- Policlínica:
 - o 128 Locales destinados a consultas externas
 - o 74 Gabinetes de exploraciones y/o técnicas diagnósticas y terapéuticas
- Hospitales de Día:
 - o Oncológico (21 puestos)
 - o Médico/Hematológico (20 puestos)
 - o Psiquiátrico (20 puestos)
 - o Dermatológico (6 puestos)
- Bloque quirúrgico:
 - o 16 Quirófanos
 - o Unidad de Reanimación (10 puestos)
 - o Unidades de Adaptación al Medio (18 puestos)
 - o 20 puestos de Hospital de Día Quirúrgico (CMA)
- Bloque obstétrico:
 - o 4 Salas de dilatación
 - o 2 Paritorios
- 34 Unidades de enfermería en plantas de hospitalización
 - o 17 en el hospital Montecelo
 - o 17 en el hospital Provincial

Unidades específicas de Docencia e Investigación:

El Complejo Hospitalario de Pontevedra dispone de las siguientes instalaciones destinadas a la docencia y a la investigación:

- 2 Salones de Actos
- 2 Bibliotecas
- 4 aulas de docencia
- Unidad de apoyo a la docencia
- Unidad de apoyo a la investigación
- Animalario
- Quirófano experimental.

HOSPITAL DO SALNES:

Número de Camas: 85

Urgencias de adultos y pediátricas

Unidades de Hospitalización:

1ª planta (43 camas): Especialidades:
Ginecología-Obstetricia
Pediatría
Urología
Cirugía general y digestiva
ORL
Traumatología
Oftalmología
2ª planta (42 camas): Medicina Interna

Servicios ambulatorios:

Consultas Externas (25 salas)
Endoscopias (1 sala)
Quirofanillo (1 sala)
Laboratorio
Radiología
Hospitalización a Domicilio
Cuidados Paliativos
Hospital de Día
Rehabilitación/Fisioterapia

Partos:

2 salas de dilatación
1 paritorio

Bloque Quirúrgico:

3 quirófanos
1 Unidad de despertar/reanimación
1 Unidad de Esterilización

Farmacia

Admisión/Cita Previa/Control de Gestión/Informática

Suministros/Almacén/Cocina

Mantenimiento/Estructura Física/Electromedicina

Archivos

Residencia Médicos

Aulas de Docencia/Salón de Actos/Locales Sindicales

Cafetería Público y Personal

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA:

Los Centros de Salud, disponen de las siguientes dotaciones estructurales:

- Consultorios médicos y de enfermería, con espacio físico suficiente para una correcta atención a los usuarios.
- Área de urgencias.
- Archivo centralizado.
- Biblioteca.
- Sala de sesiones y reuniones.
- Áreas de recepción de pacientes/usuarios.

Equipamientos específicos:

-Espirómetro, esterilización de material, electrocardiografía, Doppler, material para cirugía menor, y otros material para los procedimientos de atención primaria.

Equipamiento de Urgencias:

-Carro de parada, equipo de intubación, desfibrilador, Oxigenoterapia, aerosolterapia, pulsioxímetro, etc...

Otros equipamientos:

Pizarra o equivalente, fotocopiadora, retroproyector, monitor TV, reproductor de video, Ordenador personal para docencia/investigación, Cañón de proyección, cámara de video, Cámara de video para telemedicina dermatológica, etc.

7.1 Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Los medios materiales y servicios clave disponibles se consideran suficientes y adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, seminarios, despachos de tutorías, aulas para grupos grandes, etc.) observando criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según la normativa vigente. Regularmente se evalúa la accesibilidad de los mismos para personas discapacitadas y todos los años se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto en colaboración con la Dirección de la Escuela y el Servicio de mantenimiento correspondiente.

Para las prácticas externas se dispone de los Centros Sanitarios de la Red Pública de Galicia del área norte de Pontevedra, Complejo Hospitalario de Pontevedra, Hospital do Salnés, y centros de Atención Primaria.

La Escuela de Enfermería de Pontevedra tiene procedimientos para garantizar el mantenimiento de los medios materiales y servicios clave disponibles, para que desempeñen de forma sostenida en el tiempo la función para la que están previstos.

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA POVISA

7.1 JUSTIFICACION

Los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Para el nuevo título de Grado de Enfermería la actual estructura contempla los anteriores aspectos.

Para las prácticas externas se dispone del propio Hospital Povisa así como un convenio con los centros socio-sanitarios, atención primaria, y hospitales pertenecientes al Servicio Gallego de Salud de Vigo, Residencias de Ancianos pertenecientes a la Xunta de Galicia, Servicios de Medicina de Empresa de PSA Peugeot-Citröen e Ibermutuamur.

La revisión y el mantenimiento del material corren a cargo del personal del servicio de mantenimiento de los diversos centros donde los alumnos llevan a cabo actividades docentes.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USOS HABITUALES	CAPACIDAD (Nº ALUMNOS/AS)
Edificio de 1992.48 m ² de superficie total y 1832 m ² de superficie útil, distribuidos en 4 plantas con 16 aulas, mas 1 aula de informática y un laboratorio, 4 despachos, uno de ellos de uso de la Asociación de estudiantes Povisa, sala de profesores y reuniones, biblioteca y secretaría, adaptada para discapacitados	Docencia	577

físicos, con entrada por la calle Romil nº 75-77 de Vigo.		
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN (*)	ASIGNATURAS ESPECIALMENTE VINCULADAS	ESTUDIANTES
Aula nº 1 de 85,45m ² . Capacidad: 70 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de proyección, TV y video DVD, Encerado.	Asignaturas 4º Curso conferencias y seminarios	70
Aula nº 11 de 125.23m ² . Capacidad: 75 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de proyección, TV y video DVD, Encerado, Maniquí de practicas, Instrumental medico quirúrgico, esqueleto	Asignaturas 1º Curso	75
Aula nº 21 de 120.3m ² . Capacidad: 70 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de proyección, TV y video DVD, Encerado.	Asignaturas 2º curso	70
Aula nº 23 de 113.18m ² . Capacidad: 70 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de proyección, TV y video DVD, Encerado,	Asignaturas 3º Curso	70
Aula nº 12 de 60m ² . Capacidad: 25 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de proyección, TV y video DVD, Encerado, Maniquí de practicas, cama articulada, material para higienes, movilizaciones curas y vendajes, Maniquí para practicas RCP	Practicas de aula	25
Aula nº 13 de 59,60m ² . Capacidad: 25 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de proyección, TV y video DVD, Encerado,	Seminarios 1º curso	25
Aula nº 14 de 69.60m ² . Capacidad: 25 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de	Seminarios 2º curso	25

proyección, TV y video DVD, Encerado,		
Aula nº 22 de 60.18m ² . Capacidad: 25 alumnos. Dotación: Cañón multimedia, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, Pantalla de proyección, TV y video DVD, Encerado,	Seminarios 3º Curso	25
Aula nº S1 de 18.40m ² . Capacidad: 8 alumnos Dotación: 1 mesa de trabajo, Cañón multimedia, Pantalla de proyección ordenador conectado a Internet	Tutorías de grupo e individuales	8
Aula nº S2 de 40.56m ² . Capacidad: 24 alumnos. Dotación: 3 mesas de trabajo, Cañón multimedia, Pantalla de proyección ordenador conectado a Internet	Trabajos de grupo y seminarios	24
Aula nº S3 de 31.92m ² . Capacidad: 24 alumnos. Dotación: 3 mesas de trabajo, Cañón multimedia, Pantalla de proyección ordenador conectado a Internet	Trabajos de grupo y seminarios	24
Aula nº S4 de 45m ² . Capacidad: 40 alumnos. Dotación: 5 mesas de trabajo, Cañón multimedia, proyector de diapositivas, Pantalla de proyección ordenador conectado a Internet	Trabajos de grupo y seminarios	40
Aula nº S5 de 20.44m ² . Capacidad: 16 alumnos. Dotación: 2 mesas de trabajo, Cañón multimedia, Pantalla de proyección ordenador conectado a Internet	Trabajos de grupo y tutorías	16
Aula nº S6 de 28m ² . Capacidad: 16 alumnos. Dotación: 2 mesas de trabajo, Cañón multimedia, , Pantalla de proyección ordenador conectado a Internet	Trabajos de grupo y tutorías	16
Aula nº S7 de 18.40 m ² . Capacidad: 64 alumnos. Dotación: 8 mesa de trabajo, Cañón multimedia, proyector de diapositivas, Pantalla de proyección ordenador conectado a Internet.	Seminarios	64

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS			
Se trata de conocer los fondos que cubren la totalidad de las materias impartidas en el programa formativo.			
Es la relación del número total de ejemplares y nuevas adquisiciones de monografías, revistas, publicaciones electrónicas y bases de datos, así como el total de suscripciones vivas: publicaciones electrónicas, revistas y bases de datos de los últimos cuatro años.			
INDICADOR: fondos bibliográficos	Cursos académicos		
	X-2	X-1	X
Número total de ejemplares			
Monografías	1069	1092	1118
Revistas	10315	10383	10389
Publicaciones electrónicas		306	383
Bases de datos	9	9	9
Nuevas adquisiciones			
Monografías	23	13	26
Revistas	4	5	2
Publicaciones electrónicas			77
Bases de datos			
Total suscripciones vivas			
Publicaciones electrónicas		306	383
Revistas	58	63	65
Bases de datos	9	9	10
PERIODICIDAD: Curso académico			
PRESENTACIÓN: Indicador de un solo dato con la evolución de los últimos tres cursos.			

8. RESULTADOS PREVISTOS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA MEIXOEIRO

8.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN. SITUACIONES: HISTÓRICA Y DE PARTIDA

Tasa de Graduación

PLAN ANTIGUO - (23-05-1997)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado		Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
1996 - 1997	54	48	88,89
1997 - 1998	62	56	90,32
1998-1999	57	48	84,21
1999 - 2000	48	44	91,67
2000-2001	59	51	86,44
PLAN ACTUAL (28-08 -2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado		Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
2001 - 2002	55	51	92,73
2002 - 2003	54	48	88,89
2003 - 2004	57	46	80,7
2004 - 2005	57	52	91,23
2005 - 2006	54	36	66,67
2006 - 2007	55	1	1,82

Tasa de abandono

PLAN ANTIGUO - (23-05-1997)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1(siendo n la duración de los estudios)		No Matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de Abandono
1997 - 1998	53	5	9,43
1998-1999	54	4	7,41
1999 - 2000	62	3	4,84
2000-2001	57	4	7,02
2001- 2002	48	4	8,33
2002 - 2003	59	5	8,47

PLAN ACTUAL (28-08 -2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1(siendo n la duración de los estudios)		No Matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de Abandono
2003 - 2004	55	3	5,45
2004 - 2005	54	3	5,56
2005 - 2006	57	5	8,77
2006 - 2007	57	3	5,26

8.2 ESTIMACIONES PREVISTAS

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Mayor o igual al 85 %.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni el anterior. Será igual o menor del 6%.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Igual o superior al 87%.

8.3 PROGRESO Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La Universidad de Vigo no tiene establecido ningún procedimiento general, más allá de lo que cada titulación determina en sus propios procesos de evaluación de enseñanzas, para la valoración del progreso y los resultados de los estudiantes.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación dispone de procedimientos y herramientas para la medición y evaluación de resultados de aprendizaje. También dispone de procedimientos para medir la satisfacción de titulados, empleadores, estudiantes y profesorado, que incluyen encuestas referidas a los resultados del aprendizaje.

En caso de que los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad no se consideren suficientes, se arbitrarán otros procedimientos para la recogida de datos en momentos claves del proceso de aprendizaje, que permitan constatar su evolución y progreso, y faciliten la información necesaria para decidir las correcciones que pudieran ser necesarias.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA OURENSE

8.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.

SITUACIONES: HISTÓRICA Y DE PARTIDA

Tasa de Graduación

PLAN ANTIGUO (00) 31 OCTUBRE 1977		
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado	Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
1996 – 1997 → 67	65	93.30

PLAN ANTIGUO (30 – 05 – 1997)		
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado	Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
1996 – 1997 → 3		
1997 – 1998 → 59	45	80.36
1998 – 1999 → 59	48	84.06
1999 – 2000 → 56	53	92.98
2000 – 2001 → 69	56	91.80

2001 - 2002 → 60	60	96.13
2002 - 2003 → 61	57	88.69
2003 - 2004 → 6	6	85.64
2004 - 2005 → 1	1	100

PLAN ACTUAL (28 - 08 - 2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado		Graduados en el tiempo previsto o en un año mas	Tasa de graduación
2001 - 2002	53	43	81.13
2002 - 2003	48	39	81.25
2003 - 2004	57	45	78.95
2004 - 2005	56	42	75
2005 - 2006	53	18	33,96
2006 - 2007	65	2	3.08

Tasa de abandono:

PLAN ANTIGUO (30 - 05 - 1997)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1 (siendo n la duración de los estudios)		No matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de abandono
1997 - 1998	59	9	15.25
1998 - 1999	59	1	1.69
1999 - 2000	56	3	5.36
2000 - 2001	69	3	4.35
2001 - 2002	60	4	6,67
2002 - 2003	61	3	4,92

PLAN ACTUAL (28 - 08 - 2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1 (siendo n la duración de los estudios)		No matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de abandono
2003 - 2004	53	6	11.32
2004 - 2005	48	4	8.33
2005 - 2006	57	2	3,51
2006 - 2007	56	4	7,14

Tasa de eficiencia:

PLAN ANTIGUO (30 - 05 - 1997)		
CURSO	Nº GRADUADOS	TASA EFICIENCIA
2001 -2002	60	96,13
2002 - 2003	57	88.69
2003 - 2004	9	85,64

PLAN ACTUAL (28 - 08 - 2001)		
CURSO	Nº GRADUADOS	TASA EFICIENCIA
2003 -2004	40	98,05
2005 - 2006	41	99,07
2006 - 2007	48	96,81

8.2 Estimaciones previstas

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Mayor o igual al 85 %.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni el anterior. Será igual o menor del 6%.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Igual o superior al 87%.

8.3 PROGRESO Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La Universidad de Vigo no tiene establecido ningún procedimiento general, más allá de lo que cada titulación determina en sus propios procesos de evaluación de enseñanzas, para la valoración del progreso y los resultados de los estudiantes.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación dispone de procedimientos y herramientas para la medición y evaluación de resultados de aprendizaje.

También dispone de procedimientos para medir la satisfacción de titulados, empleadores, estudiantes y profesorado, que incluyen encuestas referidas a los resultados del aprendizaje.

En caso de que los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad no se consideren suficientes, se arbitrarán otros procedimientos para la recogida de datos en momentos claves del proceso de aprendizaje, que permitan constatar su evolución y progreso, y faciliten la información necesaria decidir las correcciones que pudieran ser necesaria.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA
--

8.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

SITUACIONES HISTÓRICA Y DE PARTIDA

Tasa de Graduación

PLAN ANTIGUO - (23/05/1997)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado		Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
1996-1997	58	45	77,59
1997-1998	57	48	84,21
1998-1999	56	48	85,71
1999-2000	49	43	87,76
2000-2001	52	42	80,77
PLAN ACTUAL - (28/08/2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado		Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
2001-2002	51	40	78,43
2002-2003	50	39	78,00
2003-2004	59	49	83,05
2004-2005	53	39	73,58
2005-2006	50	30	60,00
2006-2007	50	-	-

Tasa de Abandono

PLAN ANTIGUO - (23/05/1997)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1 (siendo n la duración de los estudios)		No Matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de Abandono
1997-1998	52	2	3,85
1998-1999	58	0	0,00
1999-2000	57	1	1,75
2000-2001	56	2	3,57
2001-2002	49	0	0,00
2002-2003	52	5	9,62
PLAN ACTUAL - (28/08/2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1 (siendo n la duración de los estudios)		No Matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de Abandono
2003-2004	51	1	1,96
2004-2005	50	2	4,00
2005-2006	59	3	5,08
2006-2007	53	1	1,89

Tasa de Eficiencia

PLAN ANTIGUO - (23/05/1997)		
Curso	Nº Graduados	Tasa de Eficiencia
2001-2002	47	98,85
2002-2003	45	99,1
2003-2004	1	84,86
2004-2005	1	87,22
PLAN ACTUAL - (28/08/2001)		
Curso	Nº Graduados	Tasa de Eficiencia
2004-2005	41	96,52
2006-2007	45	96,28

ESTIMACIONES PREVISTAS

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Igual o superior al 90%.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni el anterior. Será igual o menor del 7 %.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Igual o superior al 90%.

8.3 PROGRESO Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La Universidad de Vigo no tiene establecido ningún procedimiento general, más allá de lo que cada titulación determina en sus propios procesos de evaluación de enseñanzas, para la valoración del progreso y los resultados de los estudiantes.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación dispone de procedimientos y herramientas para la medición y evaluación de resultados de aprendizaje. También dispone de procedimientos para medir la satisfacción de titulados, empleadores, estudiantes y profesorado, que incluyen encuestas referidas a los resultados del aprendizaje.

En caso de que los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad no se consideren suficientes, se arbitrarán otros procedimientos para la recogida de datos en momentos claves del proceso de aprendizaje, que permitan constatar su evolución y progreso, y faciliten la información necesaria decidir las correcciones que pudieran ser necesaria.

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA POVISA

8.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

SITUACIONES HISTÓRICA Y DE PARTIDA

Tasa de graduación

PLAN ANTIGUO - (23-05-1997)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado		Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
1996 - 1997	53	48	90,57
1997 - 1998	68	50	73,53
1998- 1999	69	54	78,26
1999 - 2000	68	52	76,47
2000- 2001	77	61	79,22

PLAN ACTUAL (28-08 -2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso indicado		Graduados en el tiempo previsto o en un año más	Tasa de Graduación
2001 - 2002	62	46	74,19
2002 - 2003	69	55	79,71
2003 - 2004	67	48	71,64
2004 - 2005	67	52	77,61
2005 - 2006	57	46	80,70
2006 - 2007	64	0	0,00

Tasa de abandono

PLAN ANTIGUO - (23-05-1997)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1(siendo n la duración de los estudios)		No Matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de Abandono
1997 - 1998	53	5	9,80
1998-1999	53	4	7,55
1999 - 2000	68	18	26,47

2000-2001	69	12	17,39
2001- 2002	68	13	19,12
2002 - 2003	77	14	18,18

PLAN ACTUAL (28-08 -2001)			
Alumnos de nuevo ingreso en primero en el curso t-n+1(siendo n la duración de los estudios)		No Matriculados ni el año de finalización previsto ni en el siguiente (t o t+1)	Tasa de Abandono
2003 - 2004	62	10	16,13
2004 - 2005	69	11	15,94
2005 - 2006	67	19	28,36
2006 - 2007	67	13	19,40

Tasa de eficiencia

PLAN ANTIGUO - 23 - 05 - 1997		
Curso	Nº Graduados	Tasa de Eficiencia
2001-2002	59	97,57
2002-2003	55	97,54
2003-2004	5	75,12

PLAN ACTUAL - 28 - 08 - 2001		
Curso	Nº Graduados	Tasa de Eficiencia
2004 - 2005	52	97,81
2006 - 2007	59	97,81

8.2 ESTIMACIONES PREVISTAS

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Mayor o igual al 90 %.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni el anterior. Será igual o menor del 5 %.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Igual o superior al 90%.

8.3 PROGRESO Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La Universidad de Vigo no tiene establecido ningún procedimiento general, más allá de lo que cada titulación determina en sus propios procesos de evaluación de enseñanzas, para la valoración del progreso y los resultados de los estudiantes.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación dispone de procedimientos y herramientas para la medición y evaluación de resultados de aprendizaje. También dispone de procedimientos para medir la satisfacción de titulados, empleadores, estudiantes y profesorado, que incluyen encuestas referidas a los resultados del aprendizaje.

En caso de que los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad no se consideren suficientes, se arbitrarán otros procedimientos para la recogida de datos en momentos claves del proceso de aprendizaje, que permitan constatar su evolución y progreso, y faciliten la información necesaria decidir las correcciones que pudieran ser necesaria.

9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD (SGC):

Programa Verifica

Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad de Vigo

9. Sistema de Garantía de Calidad

Presentación

Las Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad de Vigo (Meixoeiro, Ourense, Pontevedra y Povisa) están diseñando su Sistema de Garantía Interno de Calidad de acuerdo a las bases establecidas en el Apartado 9. (Sistemas de Garantía de Calidad) del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre.

A continuación se detalla cada uno de los puntos establecidos en el citado Apartado 9. (Sistemas de Garantía de Calidad) del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aportando el diagrama de flujo de los procedimientos implicados y la ficha resumen de los mismos, ambos puntos se corresponden con los apartados 10 y 11 de los procedimientos documentados que constituyen el SGIC del Centro.

9.1 Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Plan de Estudios.

Los Órganos designados para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro

- **Coordinador/a de Calidad**

Efectuará las tareas de coordinación derivadas de la implantación del SGIC. En la

Escuela de Enfermería de H. Meixoeiro.

Doña Rosa Antolín Rodríguez

Escuela de Enfermería de Ourense

Doña Estrella Portela Atrio

Escuela de Enfermería de Pontevedra

Don José Rosales Carballa

Escuela de Enfermería de Povisa

Doña Concepción Agras Suárez

- **Equipo Directivo**

El Equipo Directivo, como principal responsable, se compromete al establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, promoverá la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

Escuela de Enfermería del H. Meixoeiro

Director: Luis Enrique Morano Amado

Secretaria: María Antonia Fernández Lamelas

Escuela de Enfermería de Ourense

Directora: María Rosario Alonso Payo

Secretario: Manuel Carnero Fernández

Escuela de Enfermería de Pontevedra

Director: José Luis Vázquez Rey

Secretario: José Luis Rodríguez García

Escuela de Enfermería de Povisa

Director: Fernando Rey Ferro

Subdirectora: Concepción Agras Suárez

Secretario: Ángel Marcial Pérez

- **Junta de Titulación/ Junta de Escuela**

Son los órganos que se encargan de aprobar la documentación del SGIC y a su vez velar por el desarrollo y mejora del mismo.

A continuación se presenta el Capítulo 3.1 del Manual de Calidad, en el que se detallan las cuestiones generales relativas a la garantía de calidad de los programas formativos del Centro

3.1. Estructura del Centro para el desarrollo del SGICA

INDICE

3.1.1 OBJETO

3.1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.1.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

3.1.4 DESARROLLO

3.1.4.1 Equipo de Dirección

3.1.4.2 Coordinador de Calidad

3.1.4.3 Comisión de Garantía de Calidad

3.1.4.4 Grupos de Mejora

Anexo 3.1. Lista de comprobación para analizar el seguimiento de la implantación del SGICA

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
B01	01/07/2008	Propuesta del Área de Calidad de la Universidad de Vigo para los Centros adscritos <i>Sistema de Garantía de Calidad aplicable al Título dentro del programa VERIFICA</i>

<i>Elaboración:</i>	<i>Revisión:</i>	<i>Aprobación:</i>
Área de Calidad	CGC de la	
Fecha: 01 /07 /2008	Fecha: / /	Fecha: / /

3.1.1 OBJETO

El objeto de este documento es indicar las estructuras que las Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad de Vigo, van a establecer para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía Interna de Calidad para un centro adscrito.

3.1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La titulación impartida en las Escuelas de Enfermería de la Universidad de Vigo de y todas las personas (docentes, investigadoras y de apoyo administrativo) implicados en las mismas.

3.1.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Manual del SGICA.
- Procedimientos del SGICA.

3.1.4 DESARROLLO

3.1.4.1. Equipo de Dirección

Los Equipos de Dirección (ED) de las Escuelas de Enfermería, y en particular sus Directoras/os, como principales responsables, se comprometen al establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del Sistema de Garantía Interno de Calidad de sus centros.

En este sentido asumes las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGICA se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de sus Centros, nombrarás sus Coordinadores de Calidad, para que los represente en todo lo relativo al seguimiento del SGICA, propondrán a la Junta de Escuela la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGICA.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, los Directoras/es de la Escuelas proponen el desarrollo e implantación de un SGICA en cada uno de los Centros, de acuerdo con las directrices propuestas por el Área de Calidad, así como la mejora continua de todos los procedimientos que abarca el SGICA de forma eficaz.

Como consecuencia de ello, tanto todas las personas de los Centros, como cualesquiera otras, cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del sistema, estarán implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGICA, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

Por tanto, las/os Directoras/es de las Escuelas de Enfermería exigen que todas las personas del mismo actúen de modo diligente y cuidadoso, de manera que no se produzca el más mínimo deterioro en la calidad especificada para los servicios que prestan.

Para ello las/os Directoras/es propones la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGICA, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se comprometen, además, a llevar a cabo revisiones del SGICA y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, las/os Directoras/es mantienen una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad y/o el Coordinador de Calidad, con el objetivo de mejorar los procedimientos y los resultados.

3.1.4.2. Coordinador/a de Calidad

Para ayudar a las Directoras/es en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGICA de las Escuelas de Enfermería nombra a un Coordinador/a de Calidad (CC), preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo Directivo.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, el/la Coordinadora de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGICA de las Escuelas de Enfermería
- Informar al Equipo Directivo sobre el desempeño del SGICA y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.

3.1.4.3. Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad de las Escuelas de Enfermería son el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGICA, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Sus principales funciones son las siguientes:

- *Examina la planificación del SGICA de las Escuelas de Enfermería, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGICA, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las normativas de verificación y certificación correspondientes.*
- *Es informada/o por la/el Directora/or respecto a la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad y difunde esta información a todo el Centro*
- *Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la Escuela y realiza el seguimiento de su ejecución.*
- *Realiza el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.*
- *Recibe información del Director/a sobre los proyectos de modificación de los diagramas de flujo y se posiciona ante los mismos.*
- *Controla la ejecución de: las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.*
- *Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGICA sugeridas por los restantes miembros de la Escuela.*
- *Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de satisfacción de los grupos de interés.*
- *Junto con el/la Coordinador/a de Calidad analiza los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.*

La Comisión de Garantía de Calidad de los Centros, estará compuesta por el Director/a y otro miembro del Equipo Directivo, siendo éste el secretario de la misma; un representante de PDI de cada una de las titulaciones del centro (grado); un representante de los alumnos de la titulación de los centros; un representante de los egresados de la titulación; un representante del PAS; un representante de la Sociedad (empleadores y otros grupos de interés).

Se reunirá con una periodicidad anual, al menos, tras ser convocada por el Director. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la Web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

3.1.4.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o del Equipo Directivo, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de los puntos débiles detectados tras los procesos de evaluación, al que el propio SGICA o que la acreditación de las titulaciones obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo Directivo, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

Para desarrollar lo expuesto en este capítulo el centro cuenta con los siguientes procedimientos documentados (Ver Mapa de Procedimientos):

- **Procedimiento para la Revisión y Mejora de las Titulaciones de la Escuela**
- **Procedimiento de Medición Análisis y Mejora del SGICA**

Anexo 3.1.

Lista de comprobación para analizar el seguimiento de la implantación del SGICA

Lista de comprobación que la Comisión de Garantía de Calidad puede utilizar para analizar el seguimiento del SGICA. No se trata de encuestas sino de una herramienta para analizar el estado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad

Por tanto, para unificar el criterio utilizado tanto por los evaluadores que llevan a cabo el diagnóstico, como de las personas que respondan a los cuestionarios, a continuación se facilita una definición de cada una de las opciones de respuesta que se encuentran en la lista de preguntas:

- **No/ raramente:** No existe evidencia, o ésta es anecdótica, acerca de la realización de acciones vinculadas con la cuestión planteada en la pregunta.
- **Mejorable:** Se aportan evidencias puntuales de la existencia de acciones realizadas en el sentido de la pregunta, pero no están normalizadas, ni se practican de manera sistemática.
- **Suficiente:** Existen evidencias de la realización de actividades ligadas al sentido de la cuestión, y éstas se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque no necesariamente se encuentre documentado el modo de realizarlo.
- **Satisfactorio:** Existen evidencias o testimonios que avalan sin lugar a dudas la realización sistemática de acciones ligadas al sentido de la pregunta, y además se desarrollan de acuerdo a una norma o estándar que los usuarios conocen y está disponible por escrito.

Directriz 1.0. Cómo el Centro define su Política y Objetivos de Calidad

Definición de la política y objetivos de calidad

- a) ¿Existe algún órgano, unidad o persona responsable del establecimiento de la Política y objetivos de Calidad?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Existe una Política de Calidad del Centro aprobada formalmente?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿La Política es difundida y conocida por el PDI/ PAS/ estudiantes y otros grupos de interés?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se realiza un seguimiento periódico del grado de consecución de los objetivos de calidad?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se revisa periódicamente la validez de la Política de Calidad?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Directriz 1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos

Garantizar la calidad de los programas formativos

- a) ¿Existe algún órgano, unidad o persona responsable de la definición de la oferta formativa?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Se han definido criterios objetivos para la aprobación de la oferta y los programas formativos?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se llevan a cabo actividades para la difusión de dicha oferta a todas las partes implicadas?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se lleva a cabo un análisis suficiente y sistemático de los resultados obtenidos en los parámetros de calidad de los programas formativos?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se dan a conocer los resultados de ese análisis a las partes implicadas?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Directriz 1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes

Definición de perfiles y admisión de estudiantes

- a) ¿Se aplican parámetros objetivos para definir el perfil de ingreso de los estudiantes?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Se utilizan canales suficientes y adecuados para la difusión de los perfiles de ingreso?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Existen criterios objetivos para la elaboración de los procedimientos de admisión y matriculación de los estudiantes?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se utilizan canales suficientes y adecuados para la difusión de los procedimientos de admisión y matriculación de los estudiantes?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza

- a) ¿Se han determinado los integrantes y funciones del órgano responsable de la definición de acciones de orientación al estudiante?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Existe un procedimiento para el diseño de las acciones de acogida/apoyo/ acción tutorial?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se difunde la información relativa a estas acciones por los canales adecuados?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Existe un procedimiento para la definición de las metodologías de enseñanza?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se evalúa periódicamente y de acuerdo a una metodología establecida el nivel de satisfacción del estudiante respecto a la enseñanza recibida?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Gestión de la movilidad del estudiante

a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano responsable de la gestión de la movilidad del estudiante?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

b) ¿Existe un procedimiento para la definición y aprobación de los objetivos y políticas de movilidad?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

c) ¿Se planifican con antelación y detalle suficiente las actividades de movilidad a desarrollar?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

d) ¿Se ha definido quien y cómo se difunde la información relativa a los programas de movilidad?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

e) ¿Se evalúa periódicamente y de acuerdo a una metodología establecida el nivel de satisfacción del estudiante respecto a las acciones de movilidad en las que ha participado?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Gestión de la orientación profesional

a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la orientación profesional al estudiante?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

b) ¿Existe un procedimiento para la definición y aprobación del tipo de actuaciones a desarrollar en relación a la orientación profesional?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

c) ¿Se planifican con antelación y detalle suficiente las actividades de orientación profesional a desarrollar?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

d) ¿Se ha definido quien y cómo se difunde la información relativa a los programas de orientación profesional?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

e) ¿Se evalúa periódicamente y de acuerdo a una metodología establecida el nivel de satisfacción del estudiante respecto a las acciones de orientación profesional en las que ha participado?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Gestión de las prácticas externas

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la realización de prácticas externas?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio **X**
- b) ¿Existe una norma/ procedimiento para la definición de los contenidos y requisitos mínimos de las prácticas?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio **X**
- c) ¿Se planifican con antelación y detalle suficiente las actividades prácticas a desarrollar?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio **X**
- d) ¿Se ha definido quien y cómo se difunde la información relativa a los programas de prácticas externas?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio **X**
- e) ¿Se evalúa periódicamente y de acuerdo a una metodología establecida el nivel de satisfacción del estudiante respecto a las prácticas en las que ha participado?
No/raramente Mejorable Suficiente **X** Satisfactorio

Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

- a) ¿Se ha definido un canal para tratar adecuadamente las quejas, reclamaciones, alegaciones o sugerencias?
No/raramente Mejorable **X** Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Se utilizan criterios objetivos para determinar cuando alguna queja, incidencia, reclamación o sugerencia debe ser documentada?
No/raramente Mejorable **X** Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se ha establecido quien participa en el análisis de los motivos de las quejas, reclamaciones o incidencias y en la definición de las acciones correctivas, preventivas o de mejora?
No/raramente Mejorable **X** Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se definen planes concretos para el logro de los objetivos de las acciones correctivas, preventivas o de mejora?
No/raramente Mejorable **X** Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se actúa ante posibles evaluaciones negativas del resultado de las acciones correctivas, preventivas o de mejora implantadas?
No/raramente Mejorable **X** Suficiente Satisfactorio

Directriz 1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico

Definición de la Política de personal académico/personal de administración y servicios

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la definición de la Política de PDI y del PAS?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Existen criterios de actuación para definir los planes específicos?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se evalúa de manera sistemática el resultado de los planes específicos?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se utilizan los resultados de la evaluación para definir y planificar propuestas de mejora?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Captación y selección del personal académico/personal de administración y servicios

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la presentación de propuestas de contratación de nuevo PDI/PAS?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Existen criterios de actuación para definir los planes de incorporación del nuevo personal?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se han definido canales adecuados para divulgar los planes de incorporación de nuevo personal?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se utilizan criterios públicos y objetivos para seleccionar a los candidatos?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se hacen públicos los resultados de los procesos de selección?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Formación del personal académico/de administración y servicios

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la definición del Plan de Formación del PDI/PAS?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Existen criterios de actuación y objetivos definidos para elaborar el Plan de Formación y Desarrollo anual?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se comunican adecuadamente los planes a sus destinatarios?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se evalúa el grado de satisfacción de los participantes con el plan de formación?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se analiza la eficacia de las acciones formativas desarrolladas?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico/ administración y servicios

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la definición de los objetivos y consecuencias de la evaluación del PDI/PAS?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Se utilizan criterios objetivos para la definición de los modelos de evaluación para la promoción, incentivo y mejora del PDI/PAS?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la ejecución de las evaluaciones del PDI/PAS?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se dan a conocer los resultados de las evaluaciones?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Directriz 1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

Gestión y mejora de materiales

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la gestión de los recursos materiales?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Existen criterios de actuación para definir los planes de dotación y puesta en explotación de los recursos?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se analizan periódicamente los datos relativos al rendimiento de los recursos materiales del Centro?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se informa públicamente sobre los resultados obtenidos en la gestión y explotación de los recursos materiales?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Gestión de los servicios

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la gestión de los servicios?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿Se ha definido claramente cuales son los objetivos de los servicios prestados por el centro?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Existe una planificación de las actuaciones necesarias para la correcta prestación de los servicios?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se ha difundido información sobre las actividades y los objetivos de los servicios prestados por el Centro?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Existe una análisis de los resultados de los servicios prestados por el Centro (satisfacción de los usuarios, de proceso...)?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Directriz 1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados

Análisis de los resultados

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la medición y análisis de los resultados?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿La recogida de datos se lleva a cabo de forma sistemática y consistente?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se comprueba la validez (cuantitativa y cualitativa) de los datos obtenidos antes de proceder a su análisis?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se utilizan los resultados (especialmente los que indican tendencias negativas) para la definición de acciones de mejora?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se informa adecuadamente a las partes implicadas sobre los resultados obtenidos en el proceso de análisis de los resultados?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

Directriz 1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones

Publicación de información sobre titulaciones

- a) ¿Se han determinado los integrantes y las funciones específicas del órgano/ unidad o persona/s responsable/s de la publicación de la información sobre las titulaciones?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- b) ¿La recogida de la información sobre las titulaciones y programas se lleva a cabo de forma sistemática y consistente?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- c) ¿Se comprueba la validez (cuantitativa y cualitativa) de la información obtenida antes de proceder a su publicación?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- d) ¿Se aplican criterios objetivos para determinar la información que debe ser publicada?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio
- e) ¿Se informa adecuadamente a las partes implicadas sobre los resultados obtenidos en el proceso de recogida de información sobre las titulaciones?
No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

f) ¿Se valora periódicamente la pertinencia de la información publicada?

No/raramente Mejorable Suficiente Satisfactorio

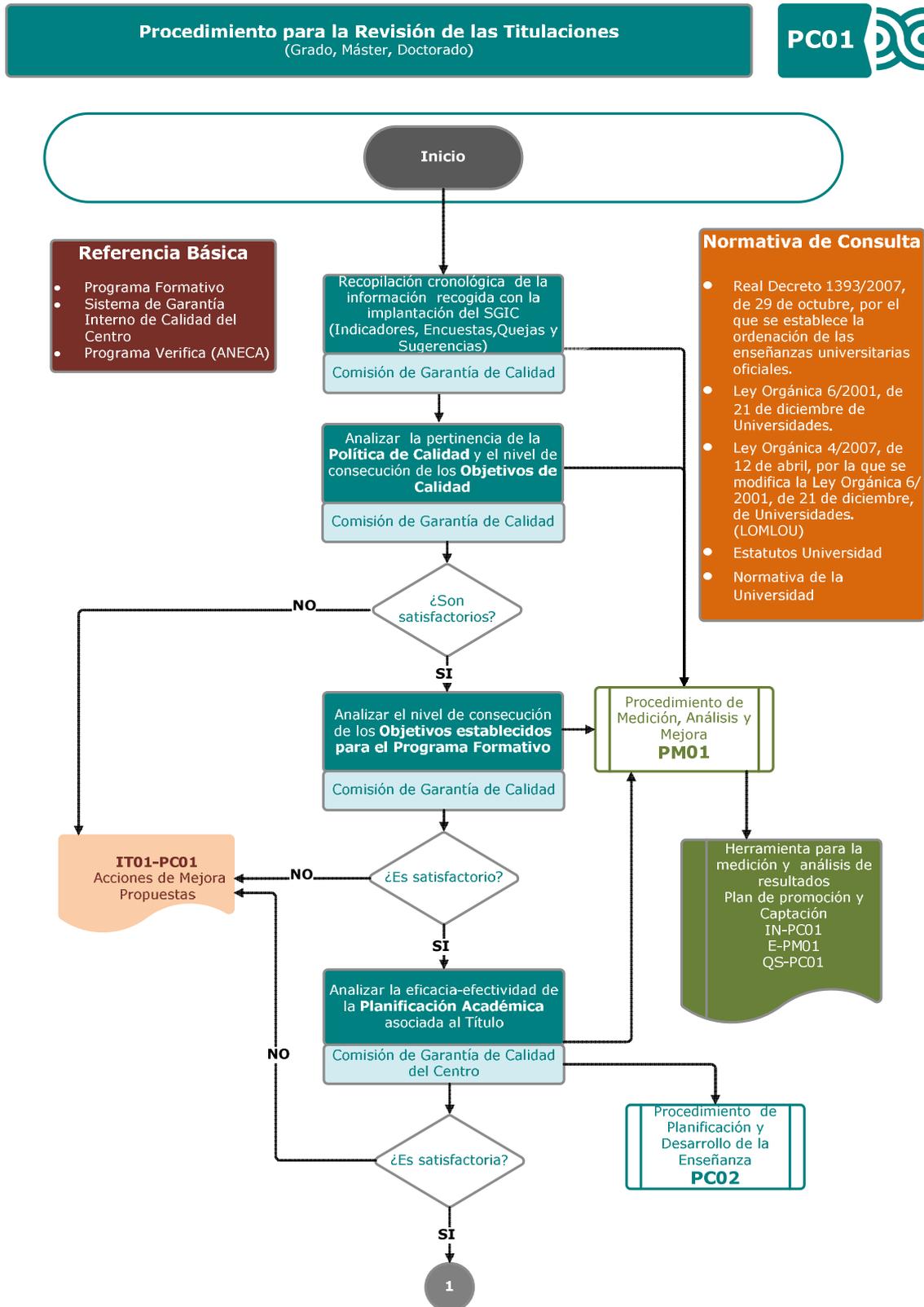
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado:

A continuación se presenta el diagrama de flujo y una ficha resumen del procedimiento que las Escuelas de Enfermería tienen definido en su SGIC y en el que se recoge el aspecto detallado.

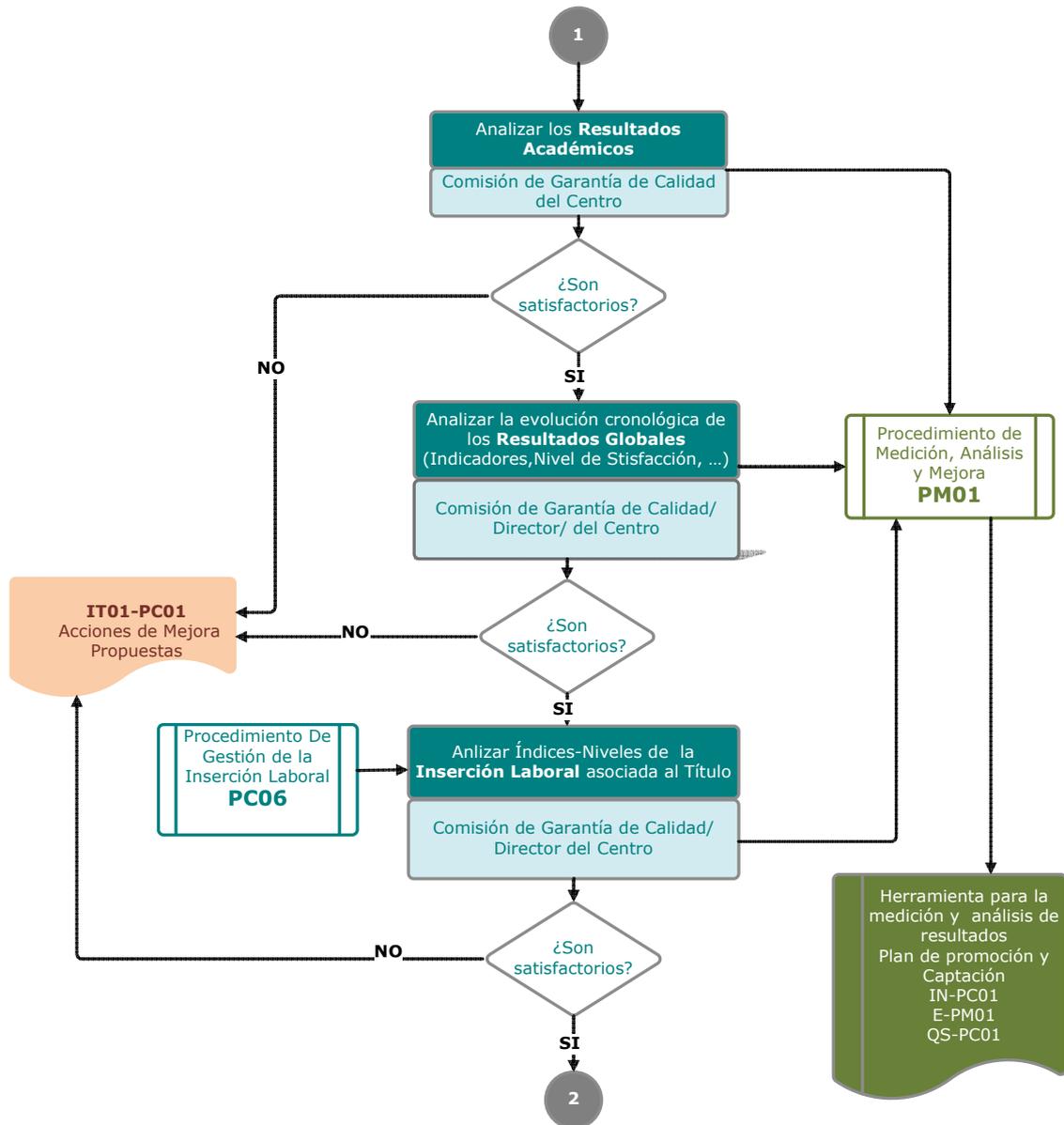
PC01 Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones

PA04 Procedimiento para la Evaluación, Reconocimiento e Incentivos del PDI

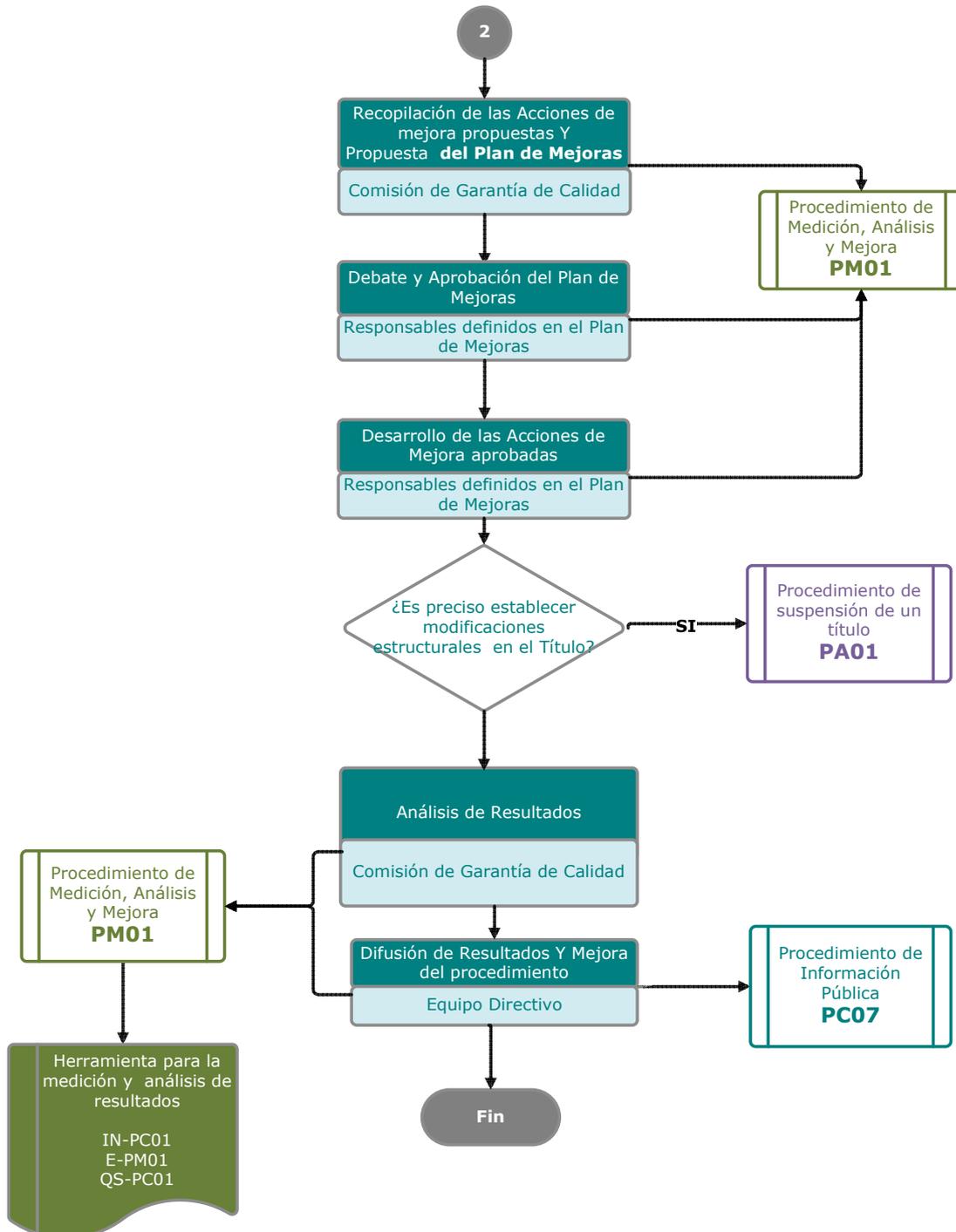
Diagrama de Flujo PC01



Procedimiento para la Revisión de las Titulaciones
(Grado, Máster, Doctorado)



Procedimiento para la Revisión de las Titulaciones (Grado, Máster, Doctorado)

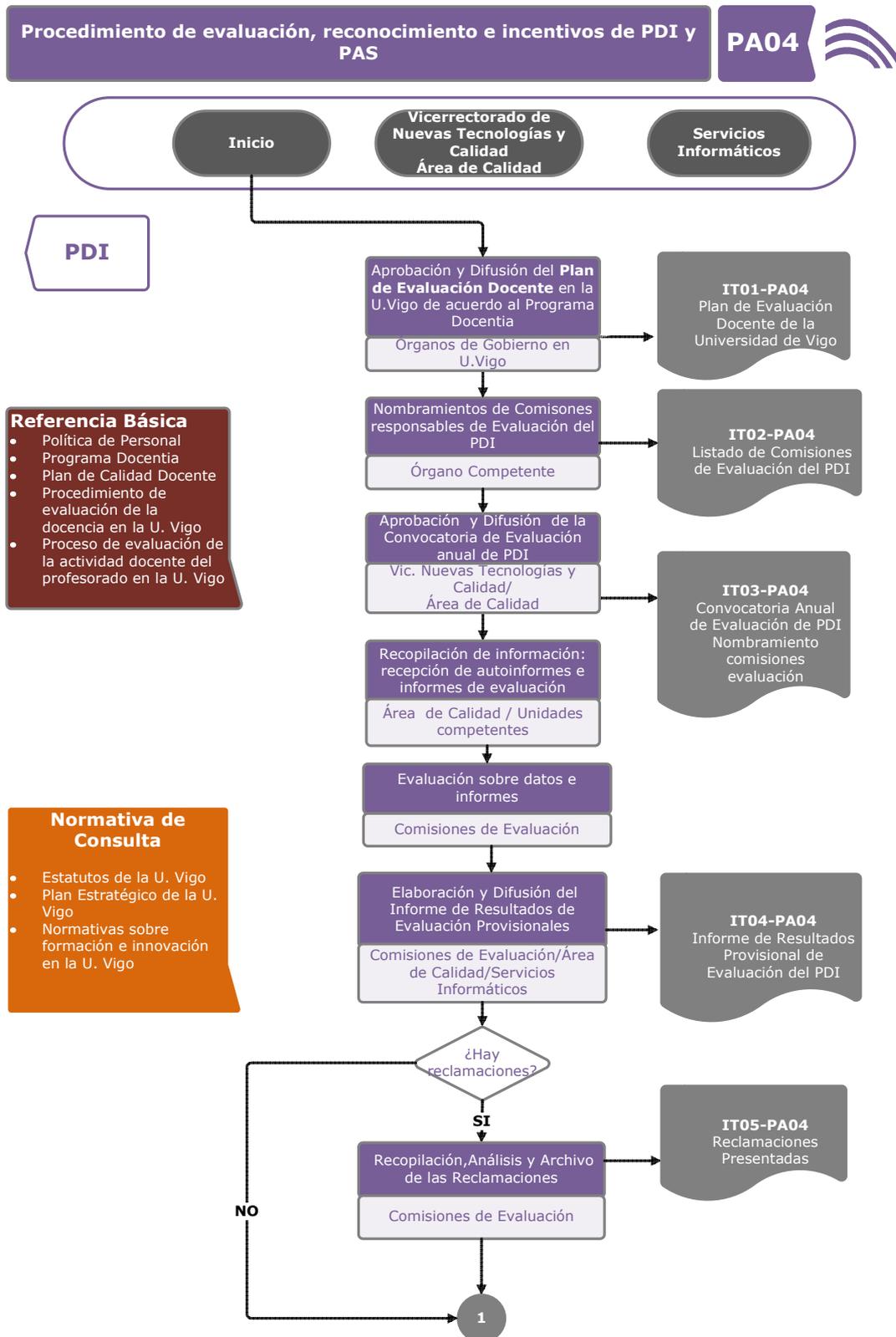


Ficha Resumen PC01

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Comisión de Garantía de Calidad del Centro
	APROBACIÓN	✓ Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	EJECUCIÓN	✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad del Centro
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Comisión responsable del seguimiento del Título
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ Órganos de Gobierno de U. Vigo
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PDI:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Egresados:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Empleadores:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Administraciones Públicas:</u> Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general:</u> Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Directivo junto con la Comisión de Garantía de Calidad, y la Comisión designada para el seguimiento del Título informarán a los distintos implicados acerca de los

	resultados asociados al título-s y coordinarán las acciones de mejora pertinentes
MECANISMOS TOMA DE DECISIONES	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
INFORMACIÓN PÚBLICA	El Equipo Directivo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad y el/la coordinador-a de Calidad analizarán y promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos y con la finalidad de mantener permanentemente un flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés Esta información será publicada como mínimo en la Página Web del Centro

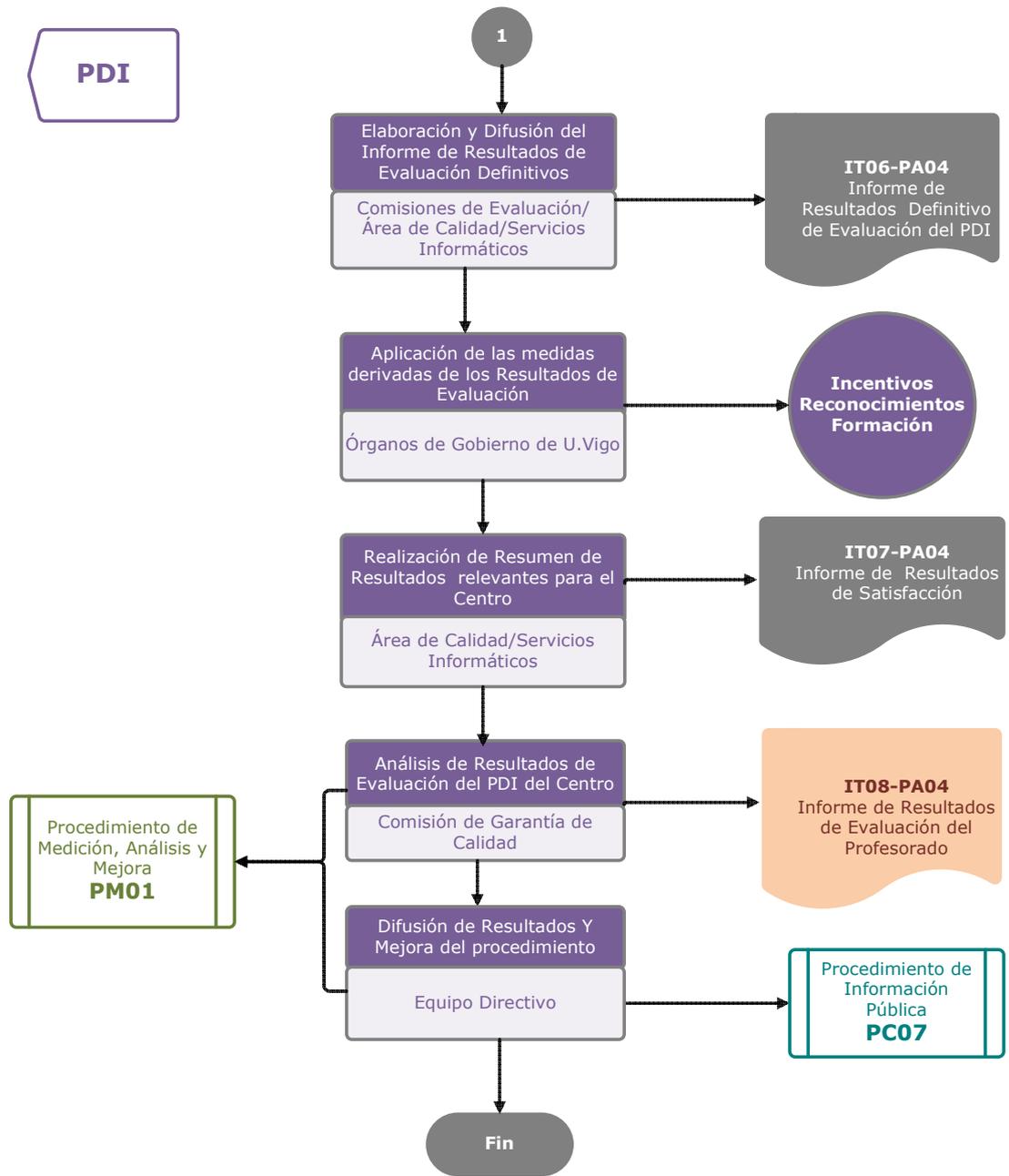
Diagrama de Flujo PA04



Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de PDI y PAS

PA04 

PDI



Ficha Resumen PA04

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<p>La evaluación, reconocimiento e incentivos se de PDI se ajustará al Programa Docentia y al desarrollo que en base al mismo diseño el Área de Calidad y aprueben los Órganos de Gobierno de U. Vigo</p> <p>La evaluación, reconocimiento e incentivos de PAS se ajustará a lo establecido por Gerencia y los Órganos de Gobierno de U. Vigo.</p> <p>La Escuela desempeña un papel importante en su ejecución pero secundario en el diseño</p>
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejo de Gobierno de U. Vigo
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Administrador/a del Centro
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejo de Gobierno de U. Vigo ✓ Gerencia ✓ Órganos de Gobierno de U. Vigo
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC y en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC y en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC, en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, de sus representantes en la Junta de Personal y en el Comité de Empresa, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes. ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

9.3 Procedimientos para garantizar la Calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

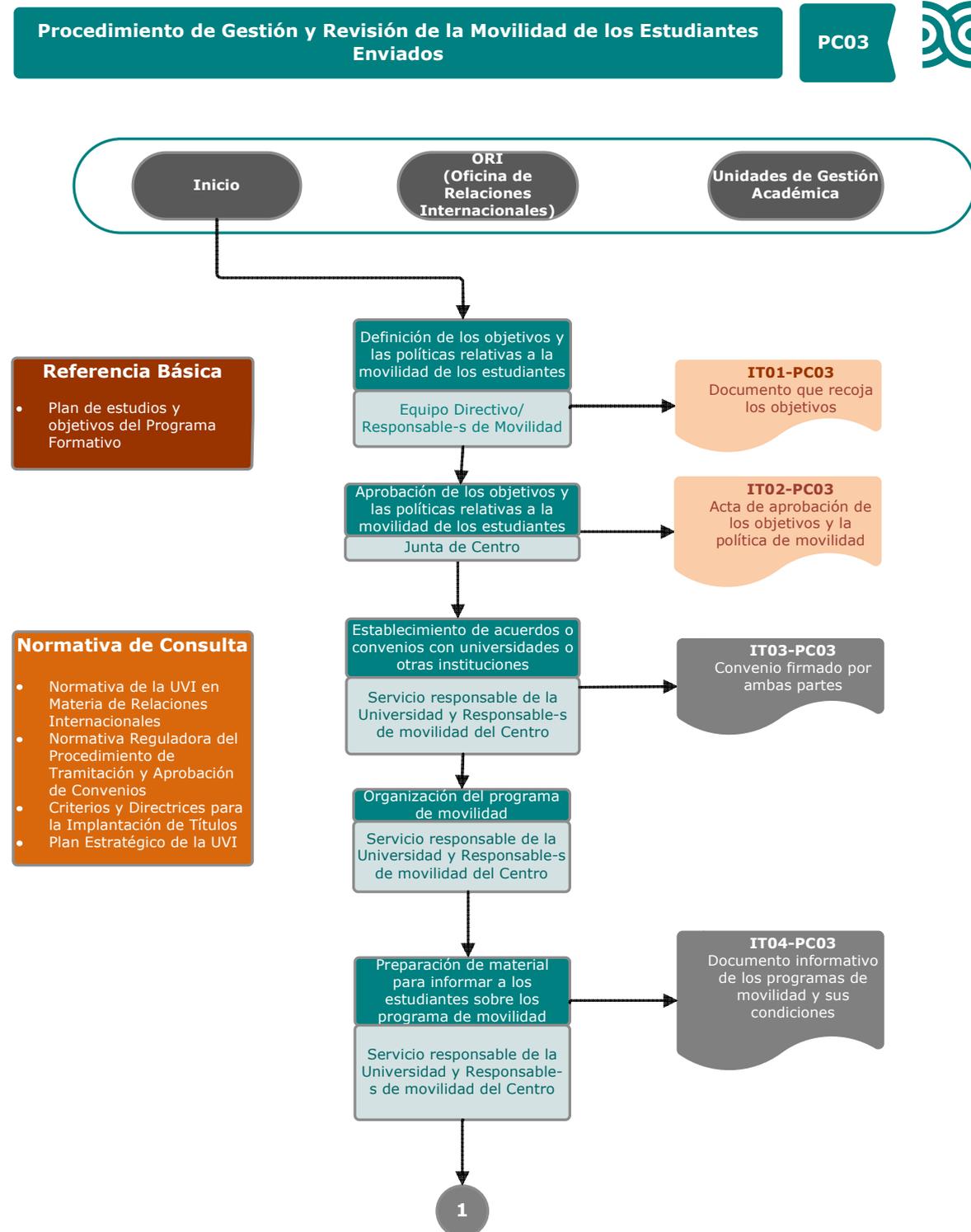
A continuación se presentan los diagramas de flujo y las fichas resumen de los procedimientos que las Escuelas de Enfermería tienen definido en su SGIC y en el que se recoge el aspecto detallado.

PC03- Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

PC04- Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

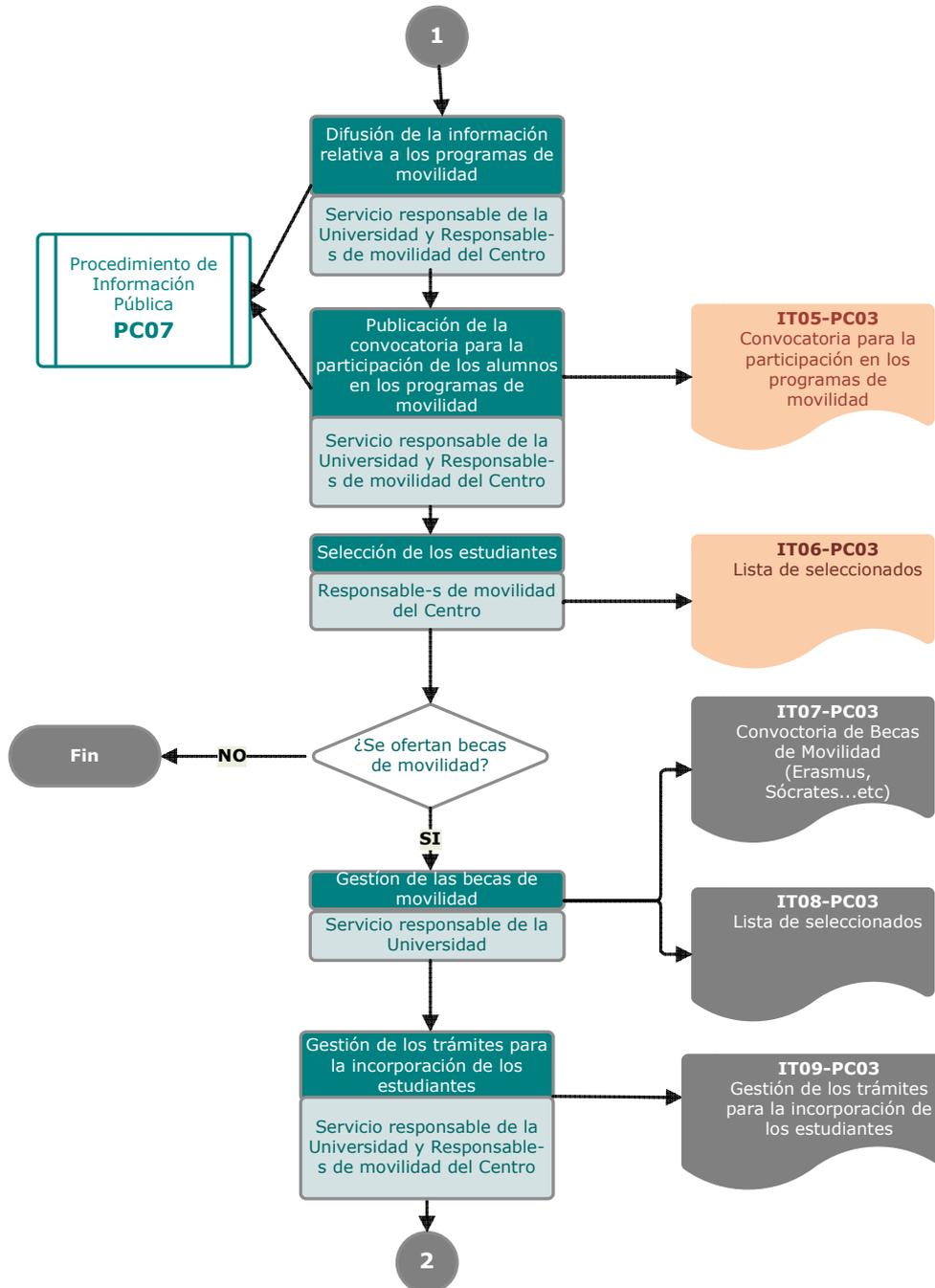
PC05- Procedimiento para la gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Plan de Estudios

Diagrama de Flujo PC03



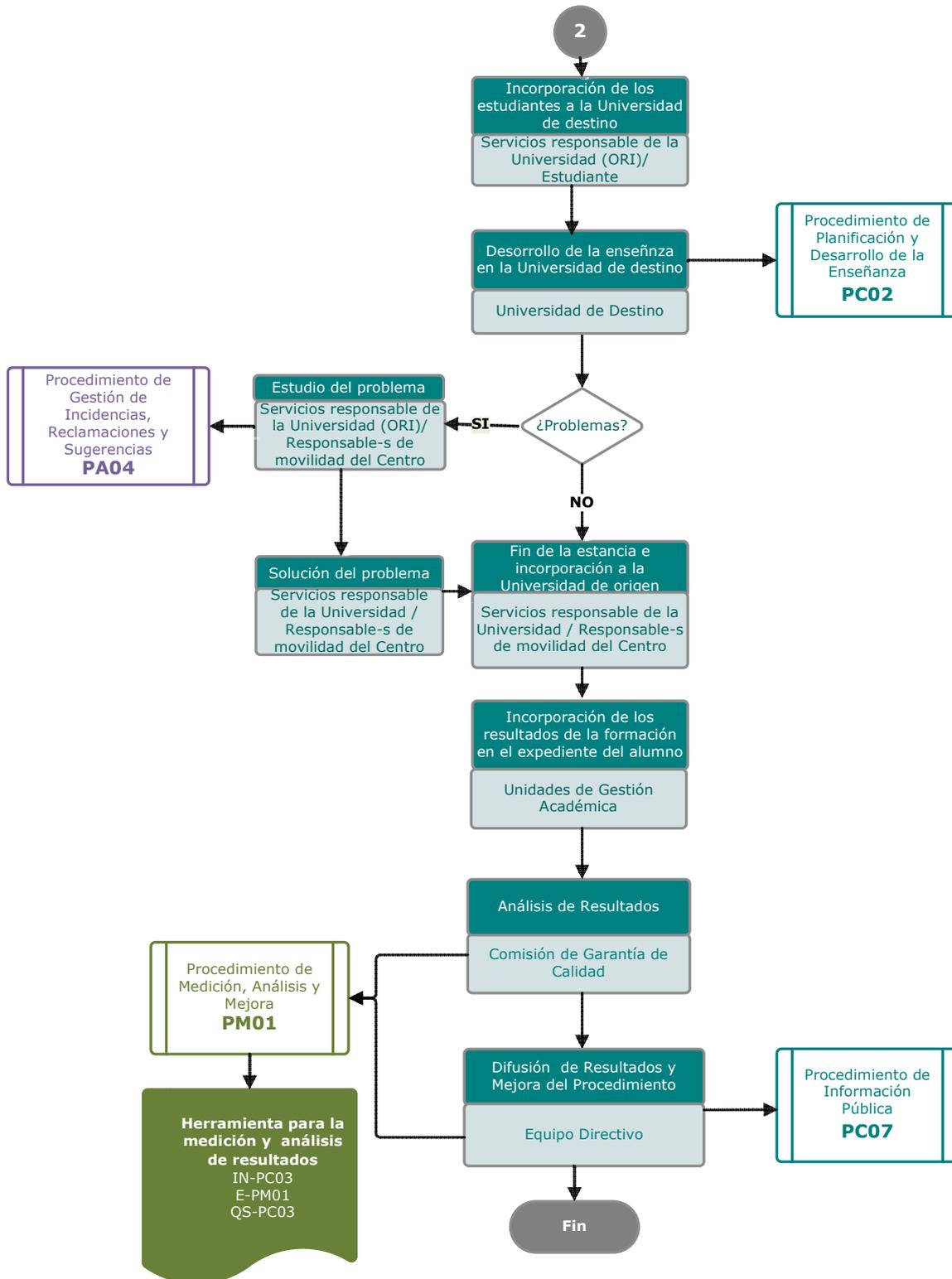
Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados

PC03



Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados

PC03

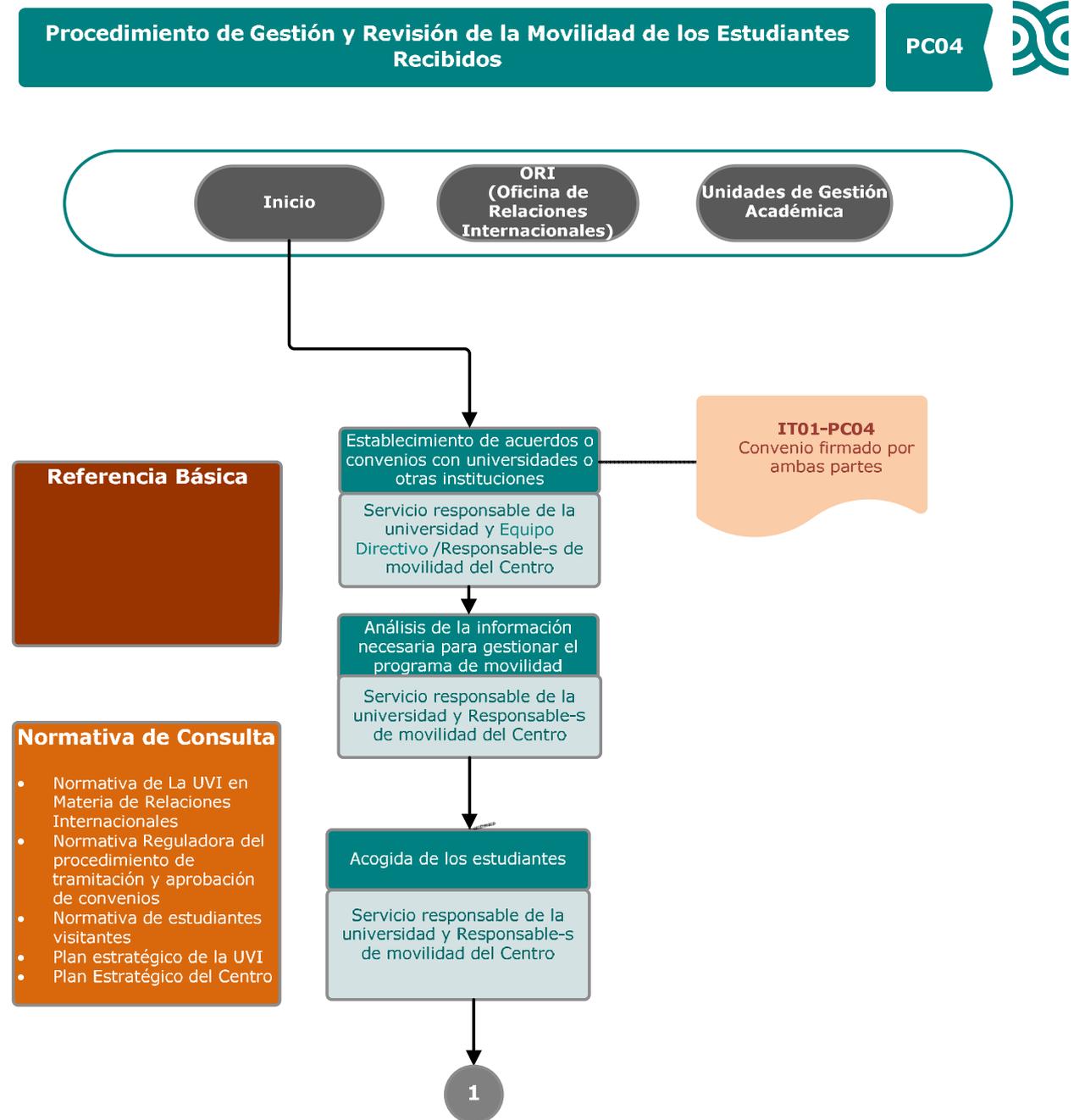


Ficha Resumen PC03

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Responsable-s de movilidad del Centro
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Responsable-s de movilidad del Centro
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Relaciones Internacionales ✓ Unidades de Gestión Académica
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los programas de movilidad ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Directivo promoverá la firma de convenios, velará por el cumplimiento del Programa de Movilidad e informará de los resultados obtenidos
MECANISMOS TOMA DE DECISIONES		Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN		La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información

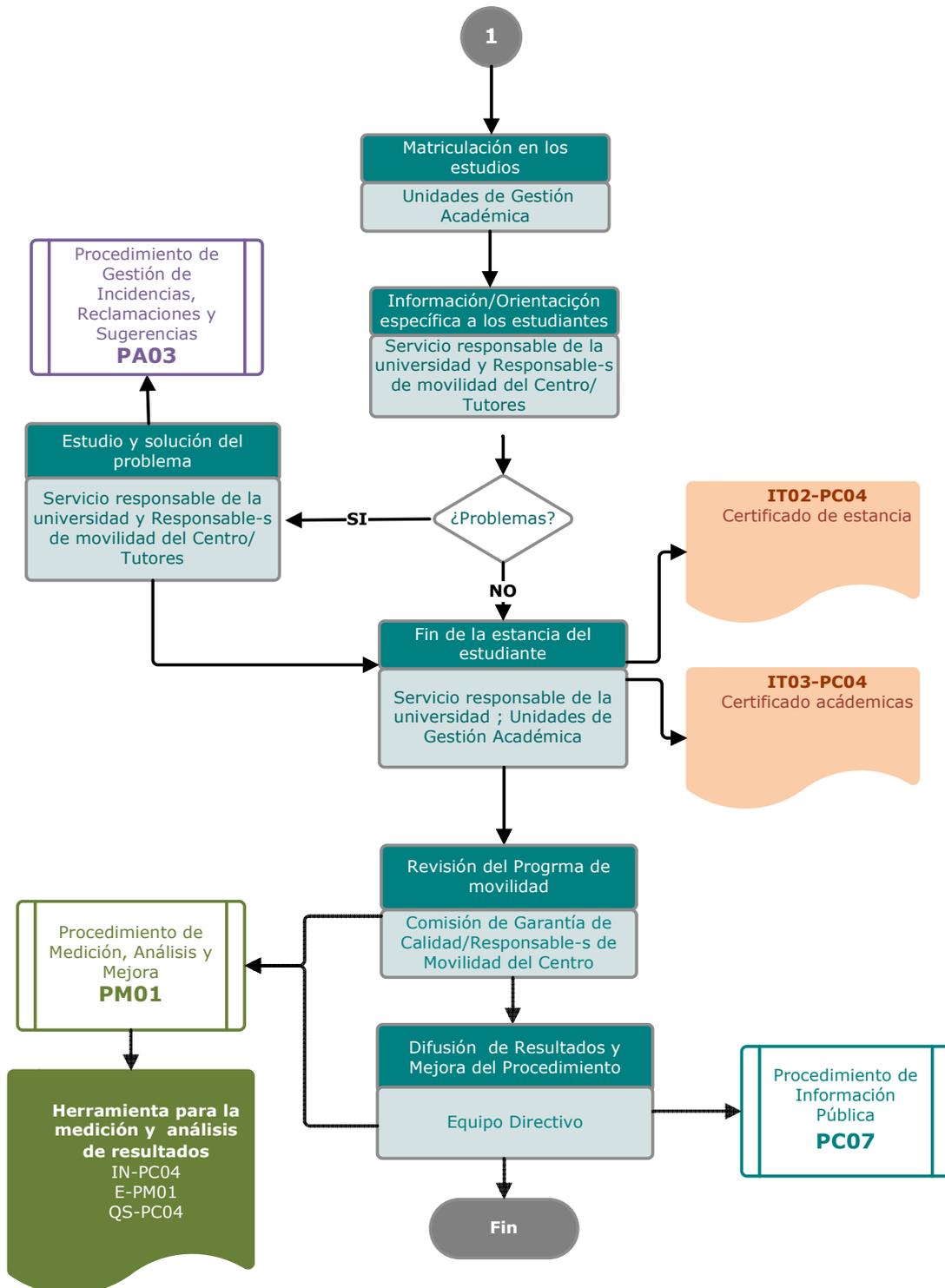
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	oportuna. Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
INFORMACIÓN PÚBLICA	El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, y la/s personas colaboradoras designadas analizarán y promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés. Las acciones e informaciones relacionadas con el Programa de movilidad serán publicadas como mínimo en el tablón de anuncios y/o en la Web del Centro.

Diagrama de Flujo PC04



Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Recibidos

PC04



Ficha Resumen PC04

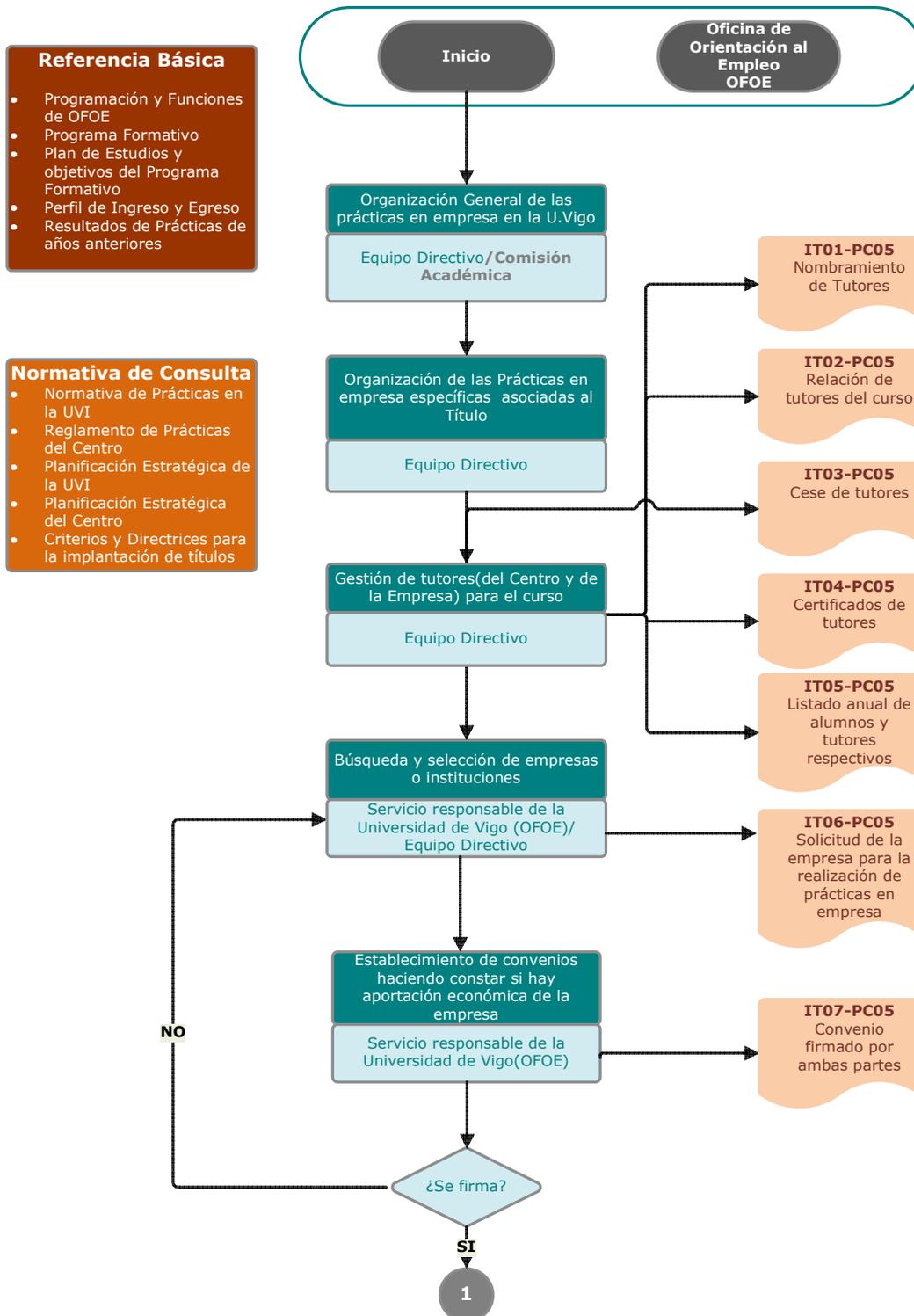
ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Responsable-s de movilidad del Centro
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Responsable-s de movilidad del Centro ✓ Tutores
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Relaciones Internacionales ✓ Unidades de Gestión Académica
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los programas de movilidad ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en las acciones de orientación oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CIC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Directivo promoverá la firma de convenios, velará por el cumplimiento del Programa de Movilidad e informará de los resultados obtenidos
	MECANISMOS TOMA DE DECISIONES	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN		La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
INFORMACIÓN PÚBLICA	<p>El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, y la/s personas colaboradoras designadas analizarán y promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>Las acciones e informaciones relacionadas con el Programa de movilidad serán publicadas como mínimo en el tablón de anuncios y/o en la Web del Centro.</p>

Diagrama de Flujo PC05

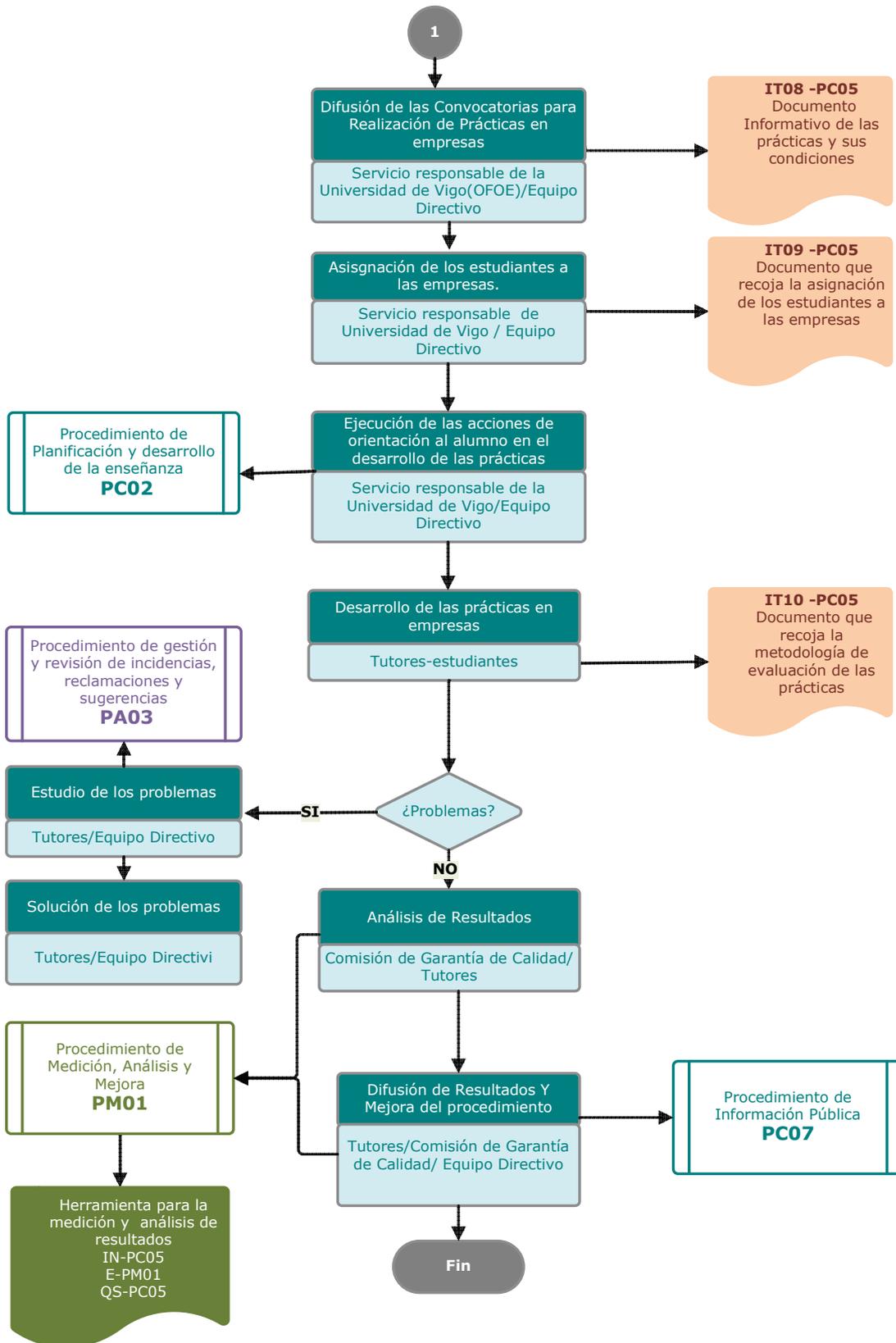
Procedimiento de Gestión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios

PC05



Procedimiento de Gestión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios

PC05



Ficha Resumen PC05

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión Académica
	APROBACIÓN	✓ Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Tutores
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ OFOE
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los programas prácticos ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en la autorización de prácticas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas, firmando convenios para la realización de prácticas y velando en el correcto desarrollo de las mismas ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Directivo promoverá la firma de convenios, velará por el cumplimiento de los programas de prácticas e informará de los resultados obtenidos
MECANISMOS TOMA DE DECISIONES		Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN		La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información

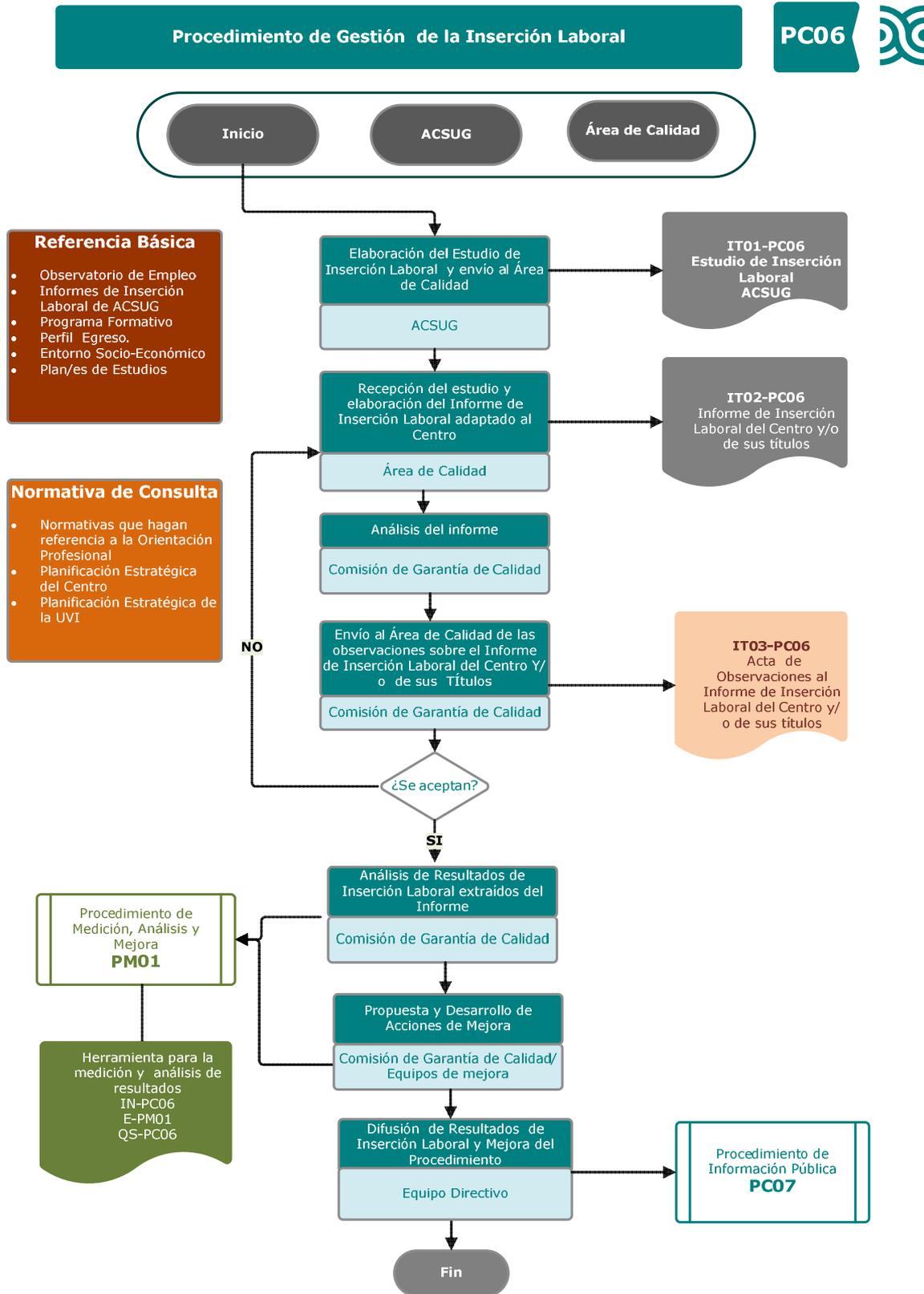
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	oportuna. Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
INFORMACIÓN PÚBLICA	El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, y los Tutores designados analizarán y promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. Las acciones e informaciones relacionadas con el Programa de prácticas serán publicadas como mínimo en el tablón de anuncios y/o en la Web del Centro. Se estudiará su inclusión en la Guía Docente de Titulación.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

A continuación se presenta el diagrama de flujo y una ficha resumen del procedimiento que las Escuelas de Enfermería tienen definido en su SGIC y en el que se recoge el aspecto detallado.

PC06- Procedimiento para la gestión de la Inserción laboral

Diagrama de Flujo PC06



Ficha Resumen PC06

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	El Análisis de la Inserción Laboral, es desarrollado fundamentalmente por ACSUG., permitiéndole a la Comisión de Garantía de Calidad realizar un análisis y proponer diferentes acciones derivadas del análisis
	APROBACIÓN	✓ Equipo Directivo
	EJECUCIÓN	✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Equipos de Mejora
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ ACSUG ✓ Área de Calidad de Universidad de Vigo
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en la autorización de prácticas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas, firmando convenios para la realización de prácticas y velando en el correcto desarrollo de las mismas ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos
RENDICIÓN DE CUENTAS		Corresponde principalmente al Equipo Directivo del Centro responder ante los distintos grupos de interés de los resultados alcanzados en el desarrollo del procedimiento
MECANISMOS TOMA DE DECISIONES		Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE		La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el

INFORMACIÓN	Coordinador de Calidad recogerán la información oportuna.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario
INFORMACIÓN PÚBLICA	El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. Esta información será publicada en la Web del Centro

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

A continuación se presentan los diagramas de flujo y las fichas resumen de los procedimientos que las Escuelas de Enfermería tienen definido en su SGIC y en el que se recogen los aspectos detallados.

PM01- Procedimiento de Medición, análisis y mejora

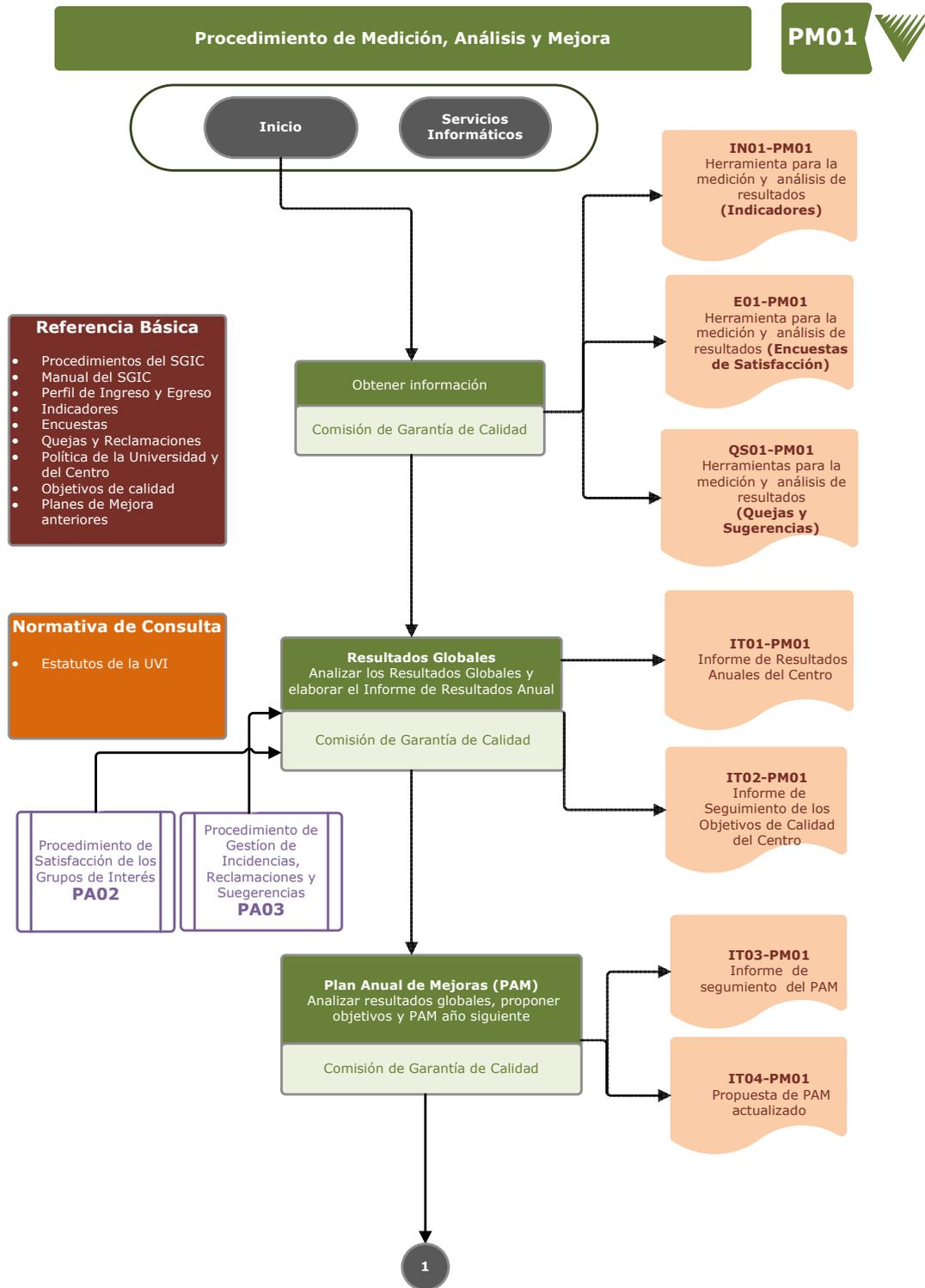
PA01- Procedimiento de Suspensión.

PA02- Procedimiento de satisfacción de los grupos de interés

PA03- Procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

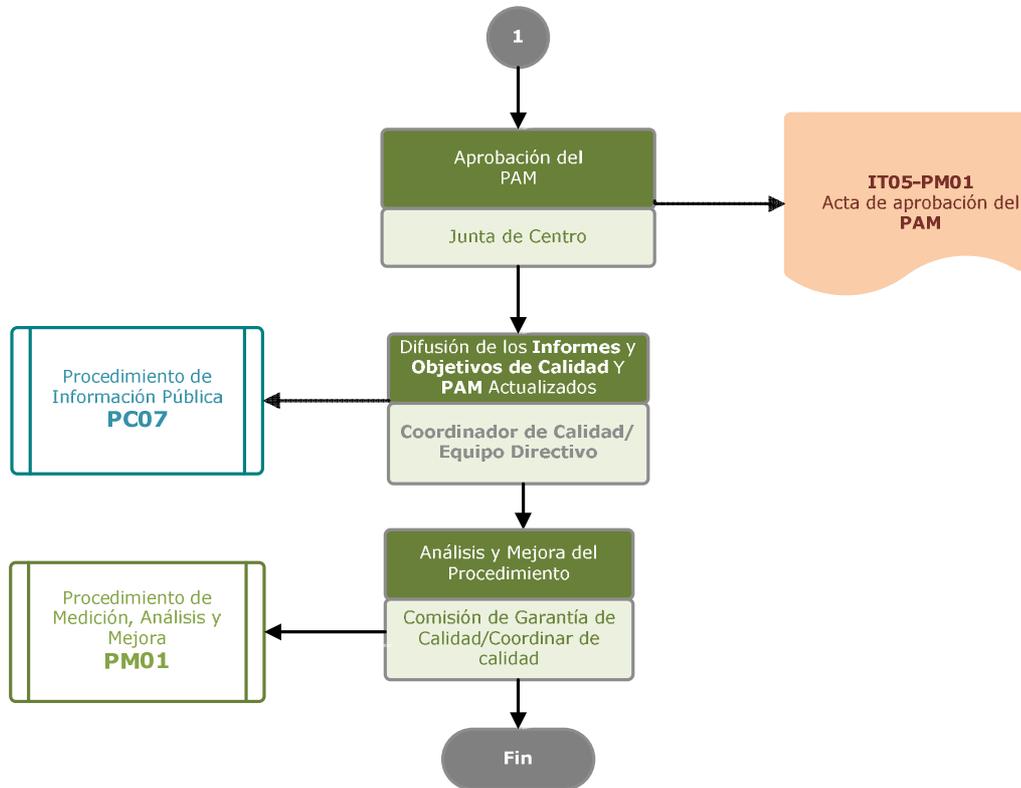
PC07-Procedimiento para la información Pública

Diagrama de Flujo PM01



Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora

PM01

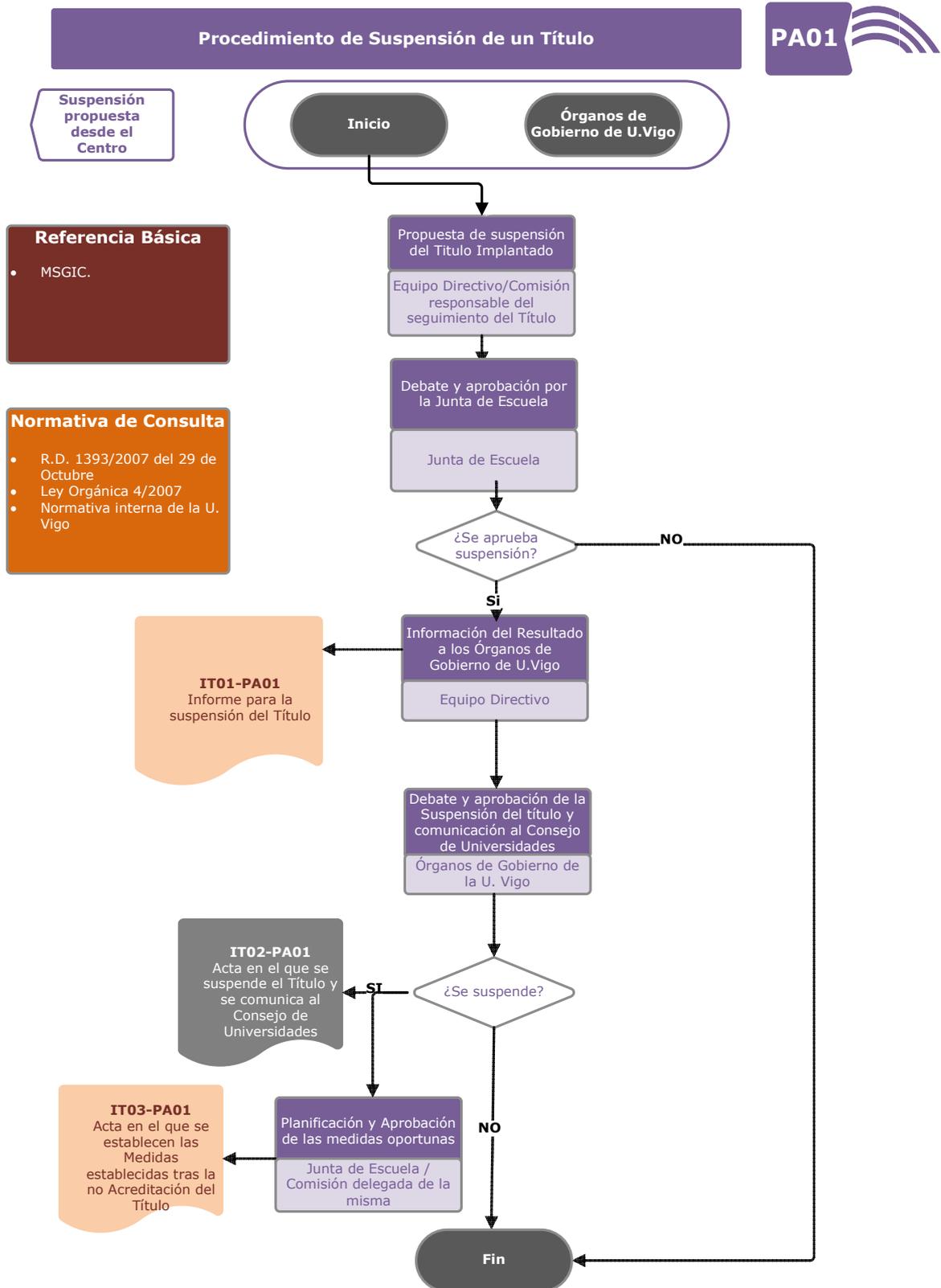


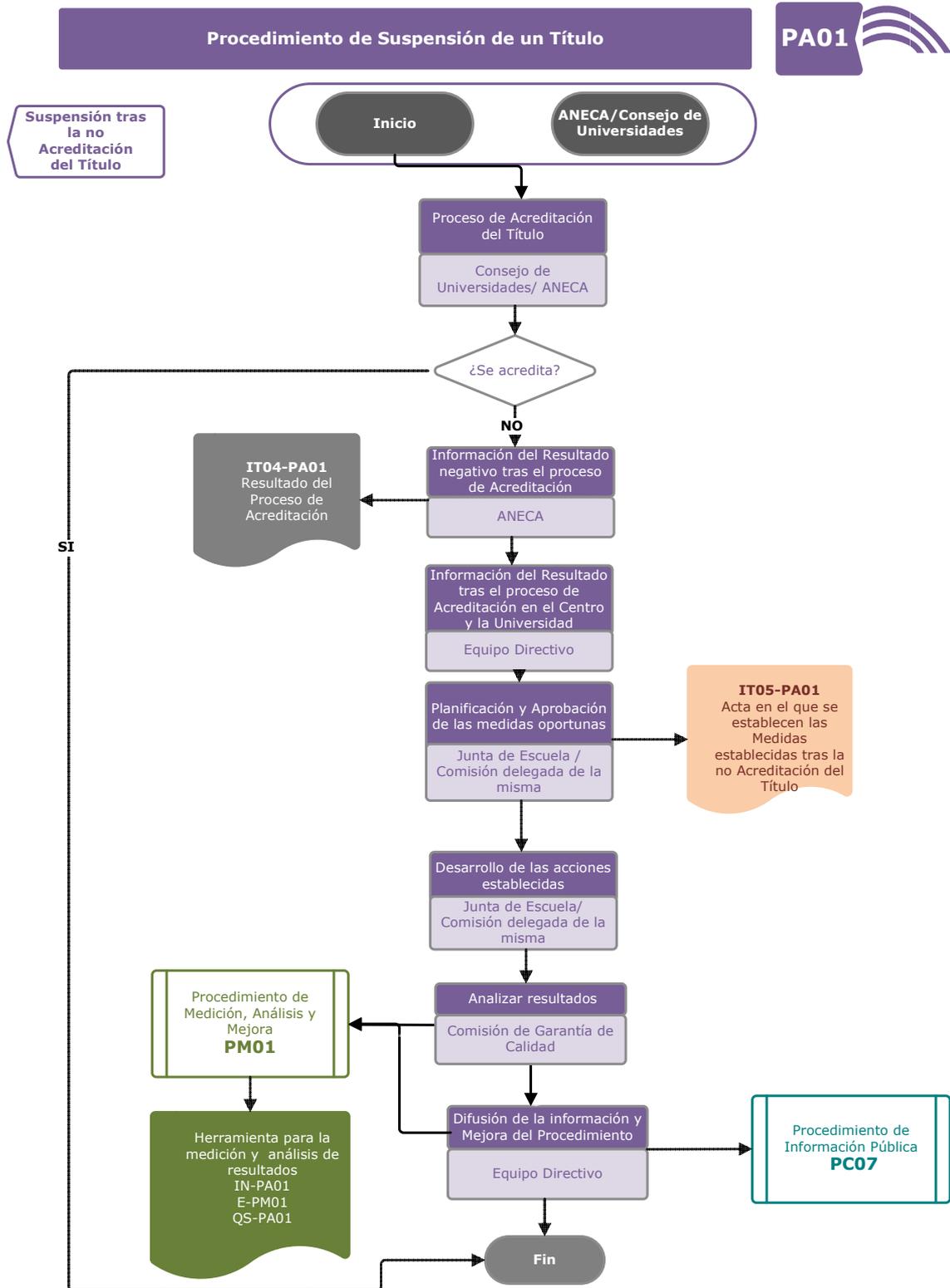
Ficha Resumen PM01

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Comisión de Garantía de Calidad
	APROBACIÓN	Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ Servicios Informáticos
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>Corresponde principalmente al Equipo Directivo del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad responder ante los distintos grupos de interés de los resultados alcanzados en el desarrollo del procedimiento</p>
<p>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</p>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<p>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p>	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.</p>
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. El canal de información principal en el centro será la Web propia del Centro aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.</p>

Diagrama de Flujo PA01



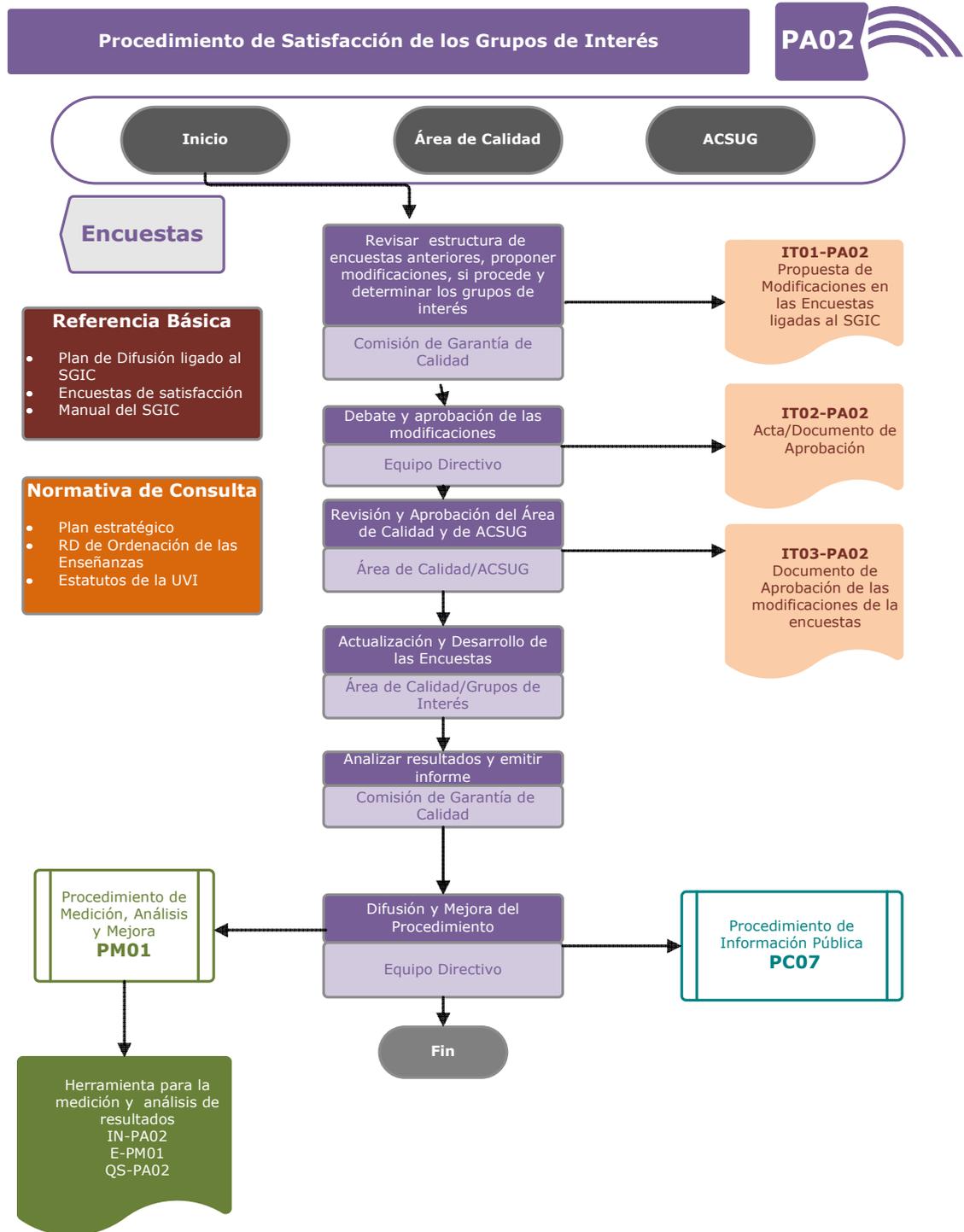


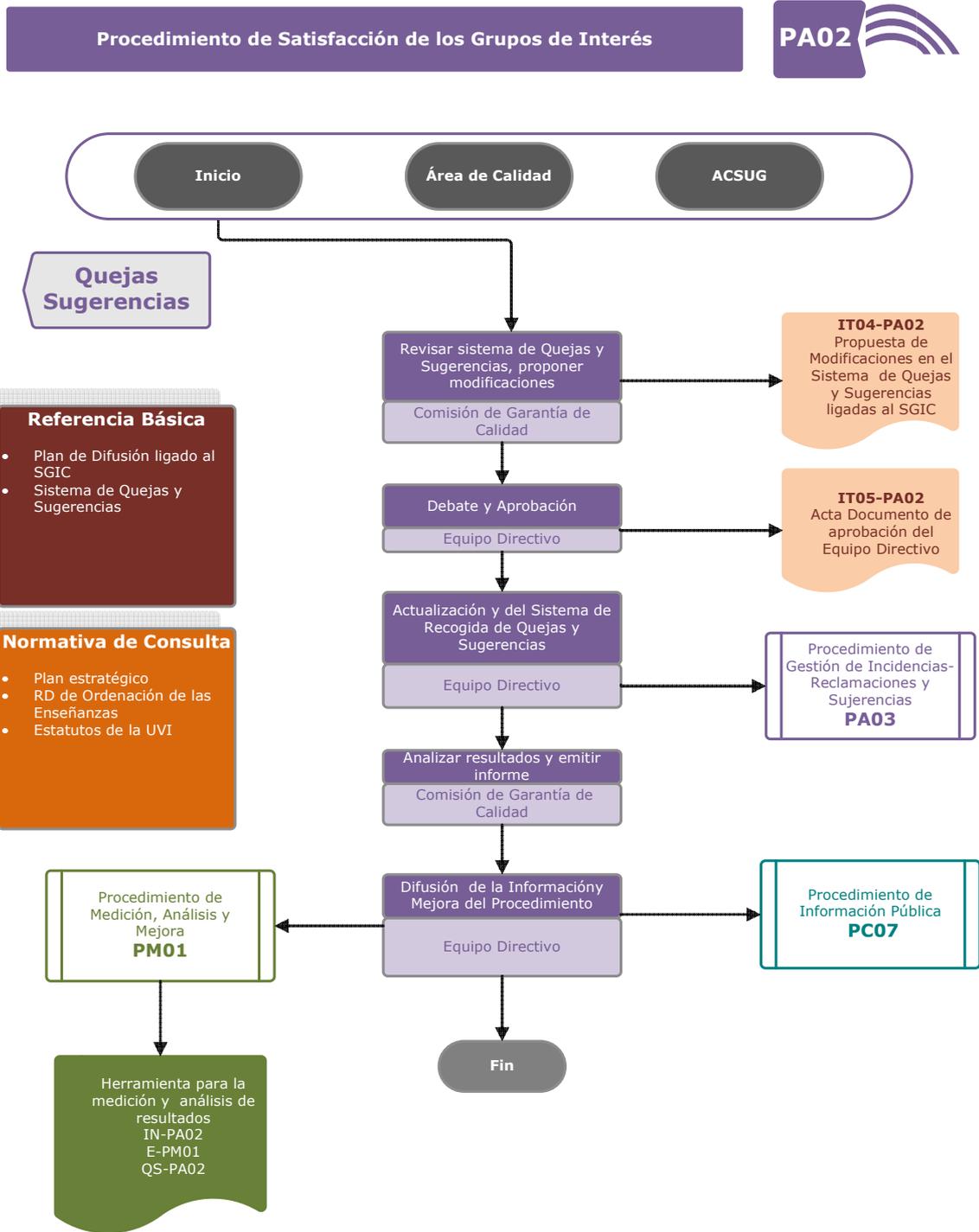
Ficha Resumen PA01

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión designada para el seguimiento del Título
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Junta de Escuela (u órgano competente del centro) ✓ Comisión Delegada de la Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Órganos de gobierno de U.Vigo ✓ ANECA ✓ Consejo de Universidades
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes. ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

	RENDICIÓN DE CUENTAS	Los Órganos de Gobierno de U. Vigo y el Equipo Directivo (en lo que le afecte) velarán por la difusión eficaz a la sociedad de la suspensión del plan de estudios del Centro, así como de las actuaciones que se realicen desde el Centro para garantizar a los estudiantes el desarrollo efectivo de las enseñanzas que estos hubieran iniciado.
	MECANISMOS TOMA DE DECISIONES	Ver apartados 5 y 6 el procedimiento.
	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerán la información oportuna relacionada el Título suspendido así los criterios establecidos para suspender el Título, analizándola posteriormente
	SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Directivo y los Órganos de Gobierno de U. Vigo elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas y garantizando la adecuada gestión de la suspensión del título. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario
	CRITERIOS PARA ABORDAR LA EVENTUAL SUSPENSIÓN DE UN TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación, ✓ La supresión gradual de la impartición de la docencia. ✓ La impartición de acciones tutoriales y de orientación específicas a los estudiantes repetidores. ✓ El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la U. Vigo ✓ Estudiar la posibilidad de la conversión del título oficial a título propio.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	<p>El Equipo Directivo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>El canal de información principal en el centro será la Web propia del Centro aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.</p> <p>Los Órganos de Gobierno de U. Vigo participarán así mismo en el proceso de información pública relacionada con el procedimiento.</p>

Diagrama de Flujo PA02



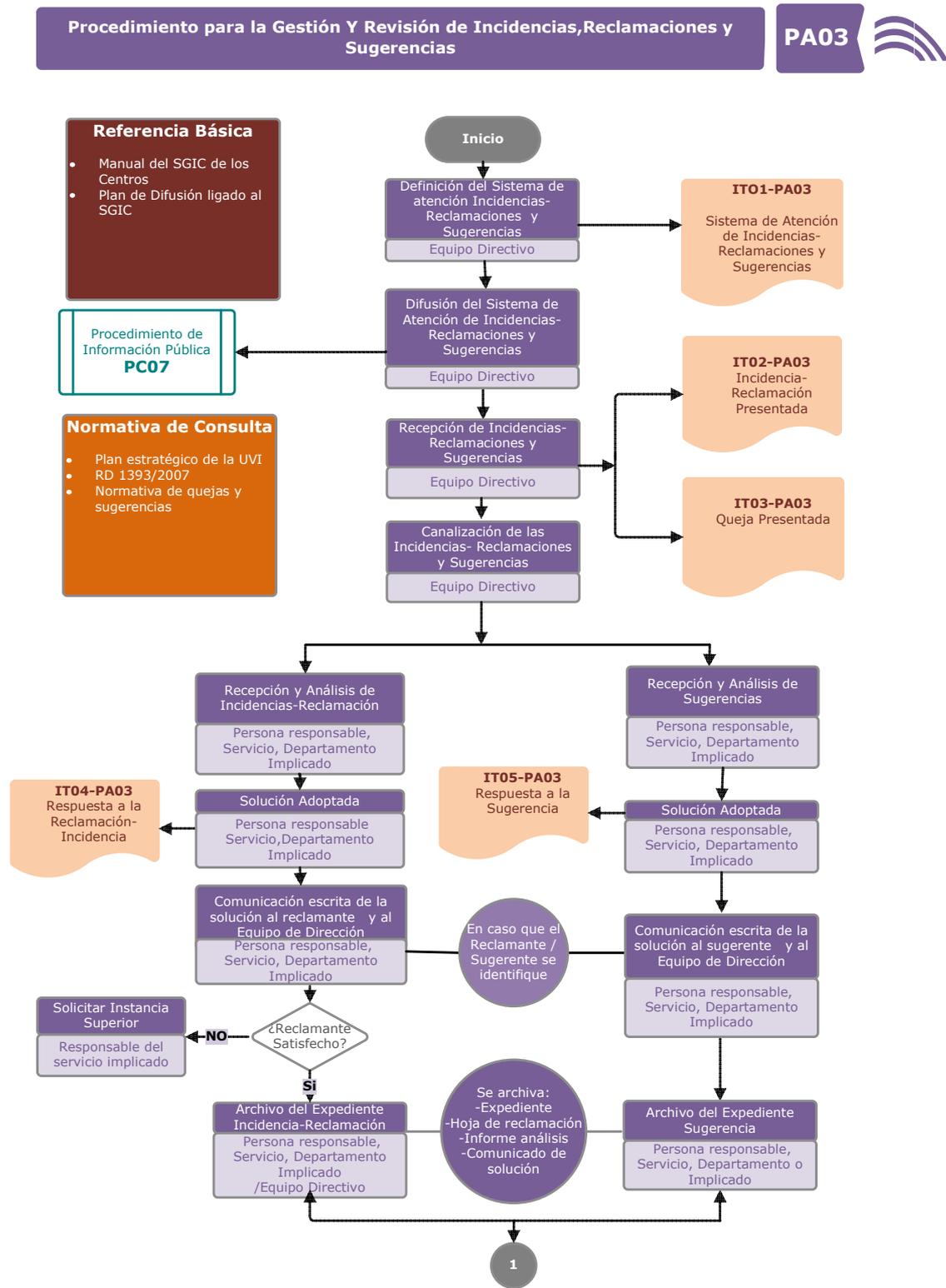


Ficha Resumen PA02

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Equipo Directivo
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Grupos de Interés
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Calidad ✓ ACSUG
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes. ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

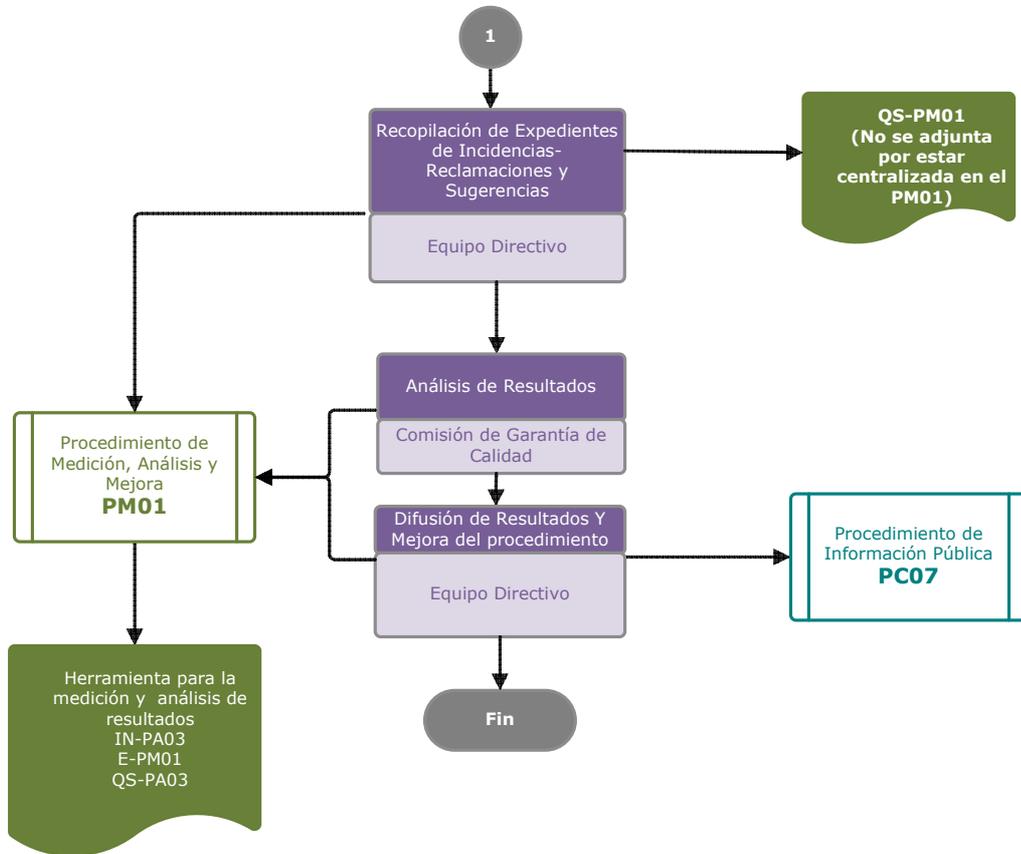
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>Comisión de Garantía de Calidad y el Equipo Directivo con la colaboración del Área de Calidad deberán rendir cuentas a los distintos grupos de interés, informándoles de los resultados obtenidos.</p>
<p>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</p>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<p>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p>	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro con el apoyo del Área de Calidad recogerán la información oportuna analizándola posteriormente</p>
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Directivo elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<p>SISTEMAS-MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuestas de satisfacción ✓ Representación de los grupo de interés en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ✓ Sistema estandarizado para la formulación de Quejas y Sugerencias ✓ Invitaciones para participar en las reuniones de distintos Órganos de Gobierno del Centro para tratar temas de su interés
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>El Equipo Directivo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>El canal de información principal en el centro será la Web propia del Centro aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.</p> <p>El Área de Calidad facilitará informes de satisfacción derivados de las encuestas para su análisis, revisión y difusión por parte del Equipo Directivo, de la Comisión de Garantía de Calidad y del Coordinador de Calidad del Centro</p>

Diagrama de Flujo PA03



Procedimiento para la Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias

PA03

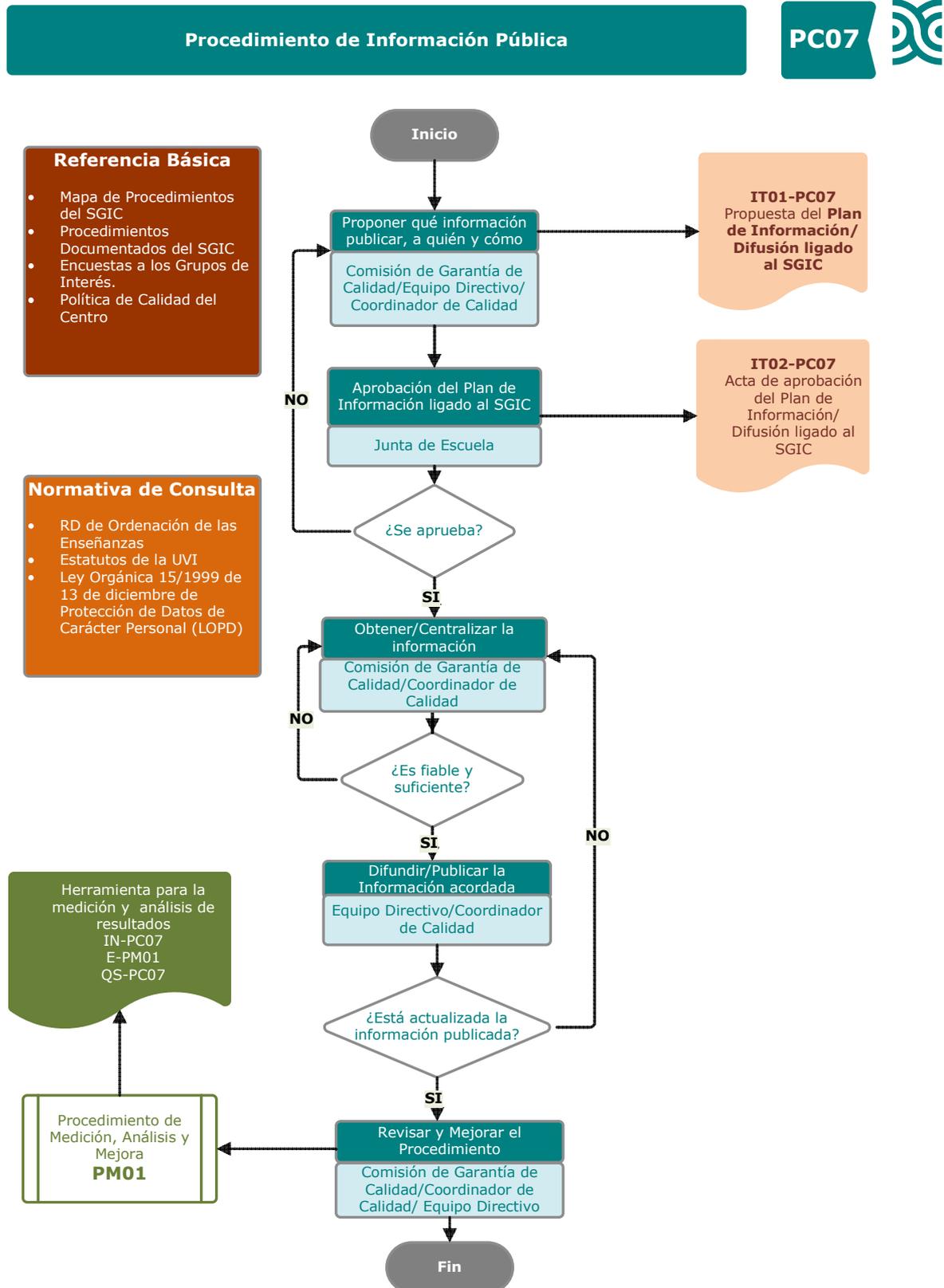


Ficha Resumen PA03

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Equipo Directivo
	APROBACIÓN	✓ Equipo Directivo
	EJECUCIÓN	✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Órgano, persona, servicio o Departamento implicado
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes. ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

	RENDICIÓN DE CUENTAS	<p>El Equipo Directivo del Centro, centralizará las quejas y sugerencias presentadas derivándolas a los implicados en las mismas para que aporten una respuesta a las mismas.</p> <p>Las reclamaciones presentadas en los registros de la Universidad serán así mismo enviadas a sus destinatarios que formularán una respuesta a la misma de acuerdo a las normativas de aplicación. Responderán de las mismas ante los Órganos Superiores competentes si procediese</p>
	MECANISMOS TOMA DE DECISIONES	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con el apoyo del Área de Calidad recogerán la información oportuna analizándola posteriormente</p>
	SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	<p>Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Directivo elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
	INFORMACIÓN PÚBLICA	<p>El Equipo Directivo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>El canal de información principal para dar respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias será el escrito, dirigiéndose directamente a la persona o grupo que formula la queja, sugerencia o reclamación (en los casos en que este-s sean conocido) de forma personal</p>

Diagrama de Flujo PC07



Ficha Resumen PC07

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Junta de Escuela (u órgano competente del centro)
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		(No hay otros órganos implicados directamente en el sistema de información pública ligado al Centro)
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

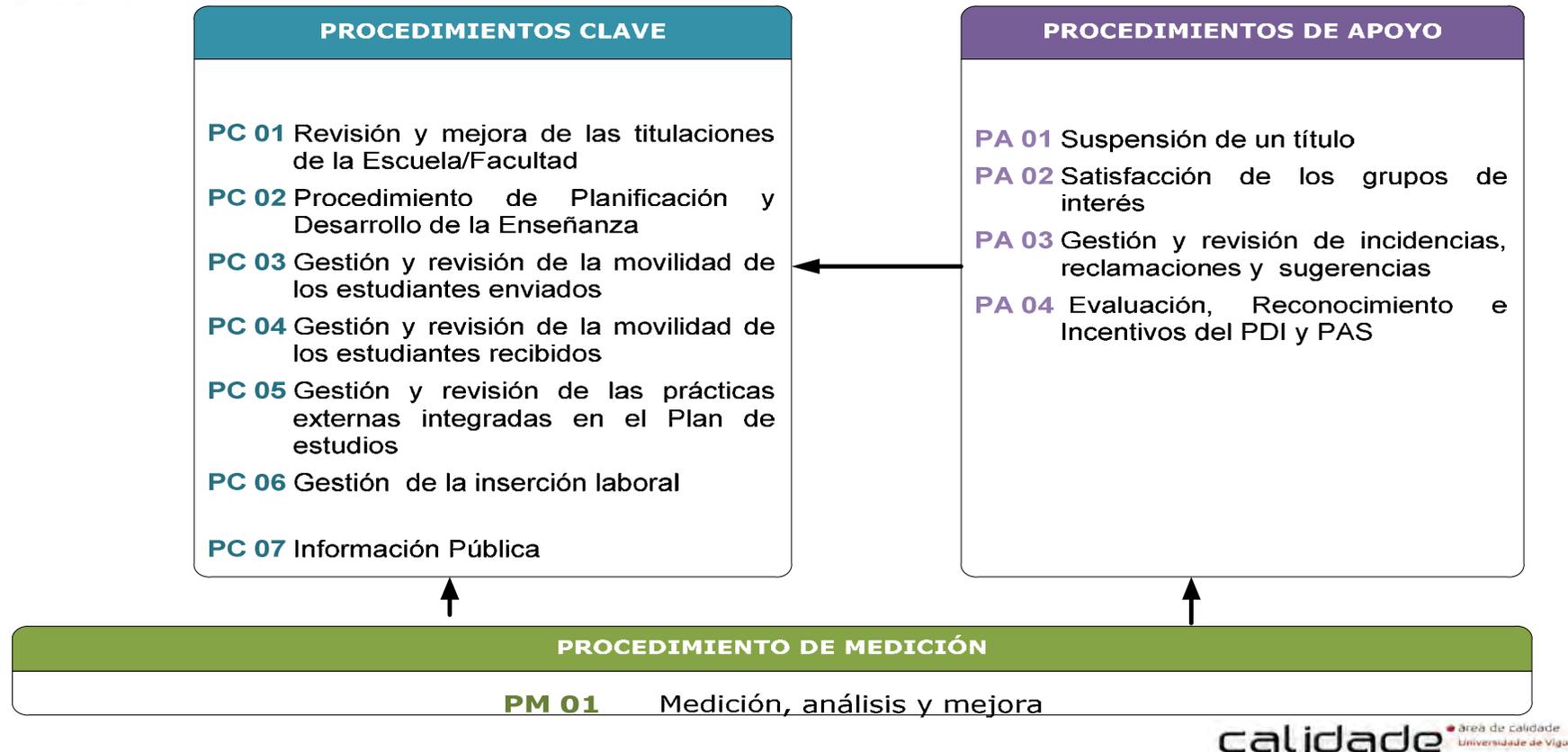
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>Corresponde principalmente al Equipo Directivo del Centro responder ante los distintos grupos de interés de los resultados alcanzados en el desarrollo del procedimiento</p>
<p>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</p>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<p>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p>	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerán la información oportuna.</p>
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. El canal de información principal en el centro será la Web y los tabloneros de anuncios aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.</p>

Anexo



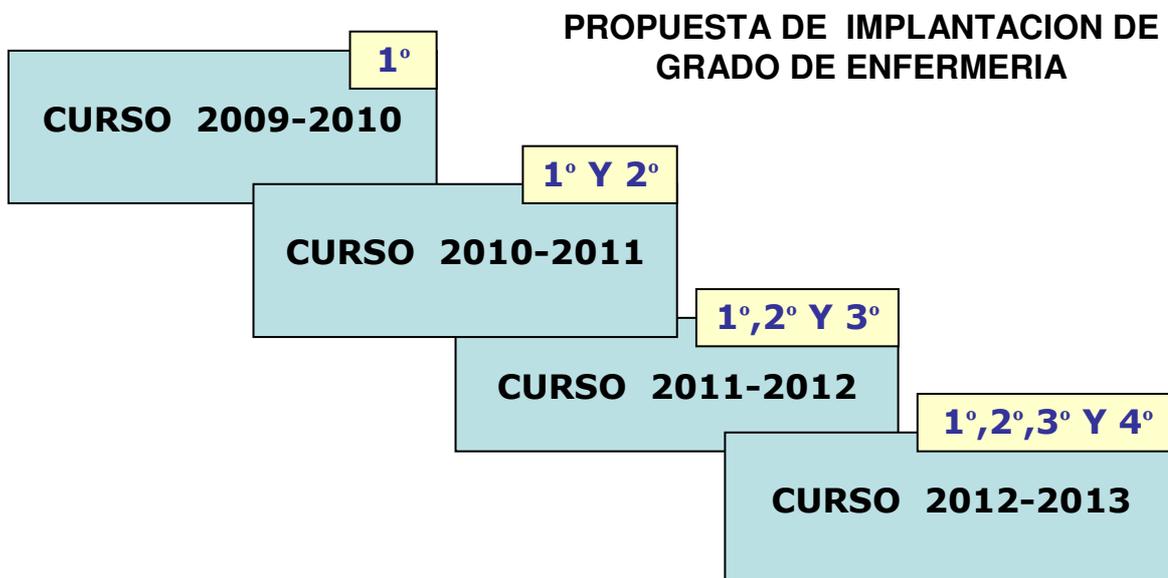
MAPA DE PROCEDIMIENTOS DEL SGIC APLICABLE AL TÍTULO DENTRO DEL PROGRAMA VERIFICA

Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad de Vigo



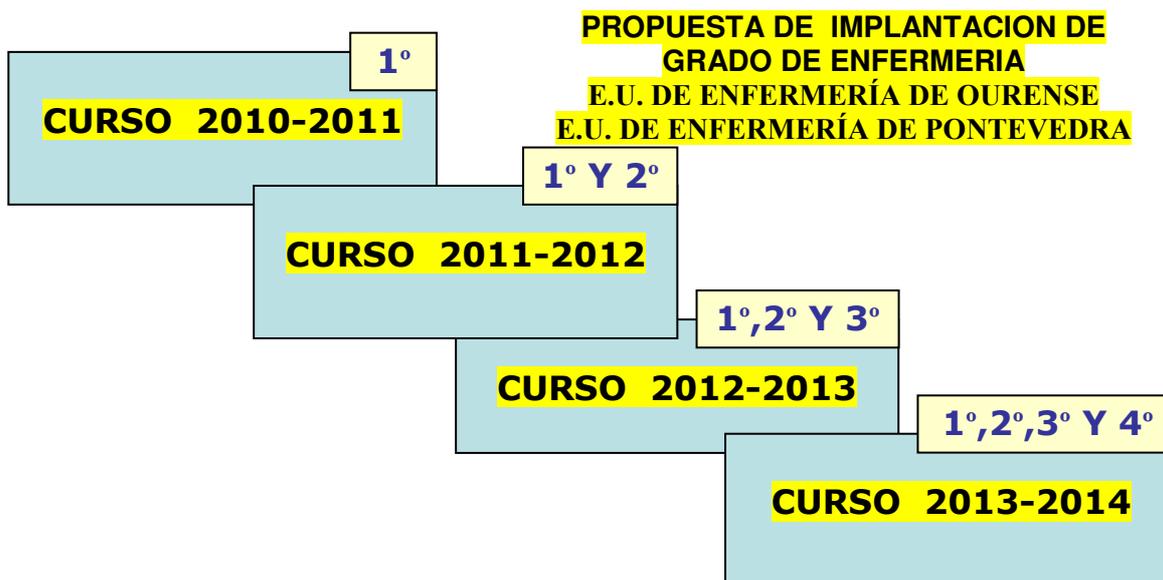
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN:

10.1 Cronograma de implantación de la titulación GRADO DE ENFERMERIA



Este esquema de implantación es el que están realizando desde el curso 2009-2010 las Escuelas de Enfermería de Meixoeiro y POVISA.

En la E.U. de Enfermería de Ourense y la E.U. de Enfermería de Pontevedra la implantación será igualmente progresiva, curso a curso, desde el curso académico 2010-2011. Se adjunta cronograma actualizado para estos dos Centros:



Escuela de Enfermería POVISA

En el caso particular de la Escuela de Enfermería POVISA, y tras la experiencia de implantación del primer curso en 2009-2010, se propone el cambio en la implantación inicialmente aprobada, pasando a una implantación en bloque de 2º, 3º y 4º cursos en el Curso 2010-2011. Los argumentos se exponen en el Anexo 1 de esta Memoria modificada. Se adjunta en el apartado siguiente tabla de adaptación para los estudiantes existentes y los Diplomados/as de la Diplomatura actual. En el caso de que esta solicitud no sea aceptada, se continuaría con la implantación progresiva iniciada en el curso 2009-2010.

10.2 Procedimiento de adaptación, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

PLAN D.U.E. – 2001		PLAN GRADO EN ENFERMERÍA - 2009	
MATERIA	CR.	MATERIA	ECTS
CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	7,5	CIENCIAS PSICOSOCIALES	9
FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA	15	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA	9
CONCEPTOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	6	PRÁCTICAS CLÍNICAS I	9
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	12	ANATOMÍA	9
		FISIOLOGÍA	9
BIOQUÍMICA	4,5	BIOQUÍMICA	6
BIOESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	6	BIOESTADÍSTICA Y TIC	6
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	7,5	GESTIÓN DE ENFERMERÍA	6
ENFERMERÍA COMUNITARIA I	9	ENFERMERÍA COMUNITARIA I	6
ENFERMERÍA COMUNITARIA II	9	ENFERMERÍA COMUNITARIA II	9
ENFERMERÍA COMUNITARIA III	12		
FARMACOLOGÍA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	9	FARMACOLOGÍA Y DIETÉTICA	9
ALIMENTACIÓN EN LAS ALTERACIONES DE LA SALUD	4,5		
LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL	4,5	BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA	6
ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I	30	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA CLÍNICA	6
APLICACIÓN DEL PROCESO I		6	ENFERMERÍA CLÍNICA I
ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	24	PRÁCTICAS CLÍNICAS II	15
		ENFERMERÍA CLÍNICA II	6
APLICACIÓN DEL PROCESO DE ENFERMERÍA II	6	ENFERMERIA CLÍNICA III	6
ENFERMERÍA MATERNO – INFANTIL	15	PRÁCTICAS CLÍNICAS III	18
		ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL	9
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	7,5	ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y CUIDADOS PALIATIVOS	6
ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y DE SALUD MENTAL	7,5	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	6
MATERIAS OPTATIVAS Y LIBRE ELECCIÓN	2	MATERIA OPTATIVA	1

La adaptación de las asignaturas optativas y/o de libre elección se convalidará en función de los créditos aprobados por el estudiante.

Los casos particulares se analizarán por la comisión correspondiente del Centro, y según los mecanismos de coordinación entre los otros centros y con la Universidad de Vigo.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACION DEL CORRESPONDIENTE TITULO PROPUESTO.

DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA

El título Diplomado Universitario en Enfermería, correspondiente a la anterior ordenación se extinguirá temporalmente curso a curso. En cada escuela, el periodo de extinción comienza en el curso en el que empiece la implantación del correspondiente Título de Grado.

ANEXO 1 DE LA MEMORIA AMPLIADA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA POVISA



PROPUESTA DE IMPLANTACION DE LA TITULACION DE GRADO

Reunida las Junta de titulación de la Escuela de Enfermería Povisa adscrita a la Universidad de Vigo, decide presentar un Anexo al punto 10 de la titulación de **GRADO DE ENFERMERIA.**

Las razones por la que se presenta este anexo son las siguientes:

- o Creer que no debe haber agravios comparativos con estudiantes de Enfermería de otras Universidades, que puedan acabar sus estudios en el curso 2009-2010 como Titulados de Grado.
- o Poder compatibilizar la permanencia del Plan de la Diplomatura de Enfermería y la nueva implantación del Plan de Grado de Enfermería, coexistiendo simultáneamente (título a extinguir y título a implantar).
- o Posibilidad de finalizar los estudios actuales en el nuevo marco del proyecto de Grado en Enfermería por parte del alumnado actual de la Diplomatura de Enfermería, de tal forma que puedan tener la libre opción de terminar sus estudios como diplomados o como graduados.
- o Tener las infraestructuras necesarias para implantar en el curso 2010-2011 junto a primero y segundo de grado de enfermería, tercero y cuarto de grado.
- o Disponer de los recursos humanos necesarios para la impartición de la docencia en los cursos que se pretenden impartir.
- o Tener disponibilidad de ampliación de recursos humanos en caso de que fuera necesario.

De tal manera que el cronograma para el curso 2010-2011 quedaría según cuadro siguiente:

Primera etapa de implantación: Curso 2010-2011:

PRIMER CURSO (1º): Plan nuevo de Grado de Enfermería.

SEGUNDO CURSO (2º): Plan nuevo de Grado de Enfermería

TERCER CURSO (3º): Plan antiguo de la Diplomatura de Enfermería

Plan nuevo de Grado de Enfermería

CUARTO CURSO (4º): Plan nuevo de Grado de Enfermería

Segunda etapa de implantación: Curso 2011-2012

PRIMER CURSO (1º): Plan nuevo de Grado de Enfermería

SEGUNDO CURSO (2º): Plan nuevo de Grado de Enfermería

TERCER CURSO (3º): Plan nuevo de Grado de Enfermería

CUARTO CURSO (4º): Plan nuevo de Grado de Enfermería

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Dada la implantación del plan de estudios de Grado en Enfermería, con el plan actual de la Diplomatura de Enfermería, se garantiza a los estudiantes que no estén incluidos dentro del nuevo Plan, la posibilidad de realizar el número de convocatorias oficiales existentes de cada una de las asignaturas actuales, tal como se recoge en el Real Decreto 1393/2007.

En los próximos cursos académicos, los estudiantes actuales de la Diplomatura de Enfermería a extinguir, tendrán derecho a agotar sus convocatorias de exámenes pero no recibirán clase, según estas líneas de actuación:

- Curso 2010/2011: Aquellos alumnos con asignaturas pendientes de aprobar referentes al primer curso de la Diplomatura de Enfermería a extinguir podrán realizar exámenes, pero no dispondrán de clases.

- Curso 2011/2012: Aquellos alumnos con asignaturas pendientes de aprobar referentes a todos los cursos de la Diplomatura de Enfermería a extinguir podrán realizar exámenes, pero no dispondrán de clases.
- Curso 2012/2013: Aquellos alumnos con asignaturas pendientes de aprobar referentes a todos los cursos de la Diplomatura de Enfermería a extinguir podrán realizar exámenes, pero no dispondrán de clases.

La/el Diplomada/o en Enfermería que acceda a cuarto curso de Grado en Enfermería realizará:

1.- El programa presentado para cuarto curso de Grado en Enfermería, con las siguientes excepciones:

1. a. Según las materias que hayan sido cursadas en la diplomatura de procedencia se podrán reconocer algunas de las materias de cuarto curso de grado.

1. b. Se convalidará la asignatura de Practicum (24 ECTS) a los alumnos de cuarto curso de Grado en Enfermería que certifiquen a través de su vida laboral tres años de experiencia asistencial como Diplomado de Enfermería.

2.- El número de plazas ofertadas para los titulados que soliciten adaptación al grado será:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA POVISA

Curso 2010-2011:

Cuarto curso de Grado:

La oferta de plazas será de 60, repartidas de la siguiente forma:

50% para recién Diplomados en Enfermería de los cursos 2009-2010,2008-2009,2007-2008.

50% para Diplomados en Enfermería de los cursos anteriores al 2007.

En caso de que las plazas no sean cubiertas por alguno de los colectivos de estudiantes antes mencionados, se cubrirán con el otro colectivo, de tal manera que no quede ninguna plaza vacante.

Curso 2011-2012:

Cuarto curso de Grado:

La oferta de plazas será de 60, repartidas de la siguiente forma:

50% para recién Diplomados en Enfermería de los cursos 2010-2011,2009-2010,2008-2009,2007-2008.

50% para Diplomados en Enfermería de los cursos anteriores al 2007.

3.- En el curso académico 2012-2013, se respetaran las 60 plazas para los alumnos de Grado en enfermería y 10 plazas para los Diplomados en Enfermería que soliciten adaptación al grado.





Universidade de Vigo



Escuela Universitaria de
Enfermería Povisa

En relación a las indicaciones recibidas de ANECA solicitando documentación complementaria necesaria para implantación del grado en su totalidad a partir del curso 2010/11, como Director de esta Escuela certifico la veracidad de todos los datos que figuran en los horarios en cuanto a dedicación y titulación de los profesores, que se adjuntan. Asimismo me comprometo firmemente a realizar las gestiones necesarias ante el Patronato de esta Escuela, conducentes a la ampliación de recursos humanos en cuanto al número de profesores a dedicación completa como a la titulación de los mismos, tendente a alcanzar un incremento de docentes con dedicación completa, así como del número de doctores.

En cuanto a la aclaración del significado de "**profesionales de enfermería con dedicación exclusiva en términos de dedicación universitaria**", debe entenderse como personal con contrato de trabajo con POVISA, y función únicamente docente. "**En términos de dedicación universitaria**" entendemos como equivalente a Profesor Colaborador Diplomado, con dedicación a tiempo total.

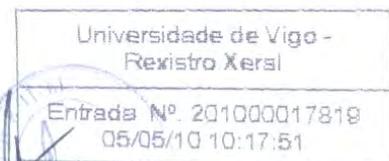
En el supuesto que no se nos conceda la implantación completa del Grado para el Curso 2010-2011, continuaremos con la implantación gradual de acuerdo con la autorización de la Universidad y ANECA.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

1. Convenio entre la Universidad de Vigo y Hospital Povisa.
2. Acreditación de pertenencia de la Escuela al Hospital Povisa, compartiendo recursos humanos, recursos técnicos e instalaciones.
3. Cuadro de distribución horaria de profesores por curso, semestre, área de conocimiento, materia y horas, con indicación de porcentaje de participación en los créditos de cada materia.
4. Documento en el que figuran los profesores incorporados en la Escuela en el año 2009/10 y los previstos para el curso 2010/11, en el caso de que se implante el Grado en su totalidad, según se solicita.
5. Compromiso de incentiación de la formación del profesorado.
6. Publicaciones profesorado.

En Vigo a cuatro de mayo de dos mil diez.

Fernando Rey Ferro
Director



VICERRECTORÍA DE TITULACIONES Y CONVERGENCIA EUROPA.
C/Romil 75-77, 36211 VIGO (Pontevedra) Teléfonos: 986 471 755/986 472 058 Fax: 886 117 610
UNIVERSIDAD DE VIGO www.cepovisa.com E-mail: secretaria@cepovisa.com

Los documentos 1, 2, y 6 están disponibles en el Vicerrectorado de Titulaciones y convergencia de la Universidad de Vigo ordinario en formato papel, disponibles para su envío a la ANECA en caso de solicitud.

Los documentos 3, 4 y 5 se adjuntan escaneados a continuación.

3. Cuadro de distribución horaria de profesores por curso, semestre, área de conocimiento, materia y horas, con indicación de porcentaje de participación en los créditos de cada materia

DENOMINACION DE LA MATERIA	RAMA DE CONOCIMIENTO	CARACTER	CREDITOS ECTS	CURSO	SEMESTRE	PROFESOR	TITULO	HORAS/SEMANA	TOTAL HORAS
ANATOMIA HUMANA	CIENCIAS DE LA SALUD	FB	9	1º GRADO	1º	JOSU ANTON BADIOLA	LICENCIADO EN MEDICINA	3	51
						DANIEL PESQUEIRA	LICENCIADO EN MEDICINA	2	34
						PEDRO LARRAURI PUEBLA	LICENCIADO EN MEDICINA	1	17
								102	
PSICOLOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD	FB	9	1º GRADO	1º	VICENTE SUAREZ GONZALEZ	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	6,5	110,5
BIQUIMICA	CIENCIAS DE LA SALUD	FB	6	1º GRADO	1º	ALFONSO GARCIA SUAREZ	LICENCIADO EN QUIMICA	4	68
ENFERMERIA COMUNITARIA I	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	6	1º GRADO	1º	MARIA LUJSA IRISARRI CASTRO	LICENCIADO EN MEDICINA	2	34
						EDUARDO MALDONADO ARROYO	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	2	34
									68
FISIOLOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD	FB	9	1º GRADO	2º	JOSU ANTON BADIOLA	LICENCIADO EN MEDICINA	2	34
						DANIEL PESQUEIRA	LICENCIADO EN MEDICINA	3	51
						LARRAURI	LICENCIADO EN MEDICINA	1	17
								102	
INGLES TECNICO	ARTES Y HUMANIDADES	FB	6	1º GRADO	2º	AMALIA SILVA RODRIGUEZ	LICENCIADA EN FILOLOGIA	4,5	76,5
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	9	1º GRADO	2º	ANGEL MARCIAL PEREZ	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	4	68
						CONCEPCION AGRAS SUAREZ	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	1	17
						MANUEL CAMBA ESTEVEZ	LICENCIADO EN MEDICINA	1	17
								102	
ESTADISTICA	CIENCIAS DE LA SALUD	FB	6	1º GRADO	2º	MARTA BLANCO	DIPLOMADA EN MAGISTERIO	2	34
						PILAR MAGDALENA	LICENCIADA EN FISICA	2,5	42,5
								2,5	76,5



DENOMINACION DE LA MATERIA	RAMA DE CONOCIMIENTO	CARACTER	CREDITOS ECTS	CURSO	SEMESTRE	PROFESOR	TITULO	TOTAL HORAS
INTRODUCCION A LA ENFERMERIA CLINICA	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	FB	6	2º GRADO	1º	EDUARDO MALDONADO ARROYO	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	34
						CONCEPCION AGRAS SUAREZ	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	34
ETICA Y LEGISLACION	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	6	2º GRADO	1º	ANGEL MARCIAL PEREZ	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	34
						ANTON DE SAS FOJON	LICENCIADO EN DERECHO	34
FARMACOLOGIA Y DIETETICA	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	FB	9	2º GRADO	1º	Mª VICTORIA ALONSO DE CASTRO	DOCTORA EN FARMACIA	68
						EDUARDO MALDONADO ARROYO	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	17
ENFERMERIA CLINICA I	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	9	2º GRADO	1º	Mª LUISA IRISARRI CASTRO	LICENCIADA EN MEDICINA	17
						SERVANDO ROUCO ROUCO	DOCTOR EN MEDICINA	34
ENFERMERIA CLINICA II	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	6	2º GRADO	2º	MANUEL CAMBA ESTEVEZ	LICENCIADO EN MEDICINA	25,5
						DANIEL PESQUEIRA	LICENCIADO EN MEDICINA	17
ENFERMERIA COMUNITARIA II	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	9	2º GRADO	2º	FERNANDO REY FERRO	LICENCIADO EN MEDICINA	17
						CONCEPCION AGRAS	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	17
GESTION DE ENFERMERIA	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	6	2º GRADO	2º	SERVANDO ROUCO ROUCO	LICENCIADO EN MEDICINA	17
						OSCAR BOULLOSA	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	0,5
PRACTICAS CLINICAS I	PRACTICAS TUTELADAS Y T.F.G.	OBLIGATORIO	9	2º GRADO	2º	FERNANDO REY FERRO	LICENCIADO EN MEDICINA	17
						MANUEL CAMBA ESTEVEZ	LICENCIADO EN MEDICINA	0
PRACTICAS CLINICAS I	PRACTICAS TUTELADAS Y T.F.G.	OBLIGATORIO	9	2º GRADO	2º	MANUEL CAMBA ESTEVEZ	LICENCIADO EN MEDICINA	34
						MARIA ANTONIA MUÑOZ MELLA	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	76,5
PRACTICAS CLINICAS I	PRACTICAS TUTELADAS Y T.F.G.	OBLIGATORIO	9	2º GRADO	2º	Mª LUISA IRISARRI CASTRO	LICENCIADO EN MEDICINA	68
						MANUEL CAMBA ESTEVEZ	LICENCIADO EN MEDICINA	34
PRACTICAS CLINICAS I	PRACTICAS TUTELADAS Y T.F.G.	OBLIGATORIO	9	2º GRADO	2º	MARIA ANTONIA MUÑOZ MELLA	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	102
						MARIA AGUILAR MATEO	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	25,5



DENOMINACION DE LA MATERIA	RAMA DE CONOCIMIENTO	CARACTER	CREDITOS ECTS	CURSO	SEMESTRE	PROFESOR	TITULO	HORAS/SEMANA	TOTAL HORAS
ENFERMERIA CLINICA III	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	6	3º GRADO	1º	ROUCO	LIC. MEDICINA	1	17
						LARRAURI	LIC. MEDICINA	0,5	8,5
						EDUARDO	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	1	17
						CAMBA	LIC. MEDICINA	1	17
						MUÑOZ	LIC. MEDICINA	0,5	8,5
REY FERRO	LIC. MEDICINA	0,5	8,5	76,5					
ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	9	3º GRADO	1º	TERESA DOMINGO		1,5	25,5
						FRANCISCO ESTEVEZ		1,5	25,5
						MARIA JOSE DOMINGUEZ		3	51
									102
PRACTICAS CLINICAS II	PRACTICAS TUTELADAS Y T.F.G.	OBLIGATORIO	15	3º GRADO	1º	ANGEL MARCIAL PEREZ	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	1,5	25,5
ENFERMERIA GERIATRICA Y CUIDADOS PALIATIVOS	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	6	3º GRADO	2º	Mª CONCEPCION AGRAS SUAREZ	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	2	34
						HELENA MOSQUERA	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	1	17
						MARTA CORTIÑAS YAÑEZ	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	1,5	25,5
									76,5
ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	OBLIGATORIO	6	3º GRADO	2º	PILAR PEREZ	LIC. MEDICINA	3,5	59,5
						ENFERMERA SALUD MENTAL	DIPLOMADA ENFERMERIA	1	17
									76,5
PRACTICAS CLINICAS III	PRACTICAS TUTELADAS Y T.F.G.	OBLIGATORIO	18	3º GRADO	2º	EDUARDO MALDONADO ARROYO	DIPLOMADA EN ENFERMERIA	1,5	25,5



4. Documento en el que figuran los profesores incorporados en la Escuela de Enfermería de Povisa en el año 2009/10 y los previstos para el curso 2010/11, en el caso de que se implante el grado en su totalidad, según se solicita



Universidade de Vigo



Escuela Universitaria de
Enfermería Povisa

INCORPORACIÓN DE PROFESORADO

CURSO 2009 – 2010:

MARIA AGUILAR MATEO, Diplomada en Enfermería, incorporada a tiempo completo, Prácticas Clínicas y Docencia Teórica.

AMALIA SILVA RODRIGUEZ, Lcda. en Filología Inglesa, profesora de inglés en 1º de Grado.

ENRIQUE MOLEDO EIRAS, Lcdo. en Medicina, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

ALFREDO ESTEVEZ DIZ, Doctor en Medicina, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

MARCELO SANMARTIN FERNANDEZ, Doctor en Medicina, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

JAVIER DE LA FUERTE AGUADO, Doctor en Medicina, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

FERNANDO PERAZA, Doctor en Medicina, profesor de OPTATIVA 1 de cuarto de Grado, "Urgencias y Cuidados Críticos", a tiempo parcial.

PABLO MORENO DE LA SANTA, Doctor en Medicina, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

OSCAR GONZALEZ ABELLEIRA, Diplomado en Enfermería, profesor de OPTATIVA 1 de Grado, "Urgencias y Cuidados Críticos", a tiempo parcial.

ARTURO GUTIERREZ DE LA CAMARA, Doctor en Medicina, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

ISABEL REY DA LUZ, Licda. en Biología, Master en Reproducción Asistida, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

JACINTO FERNANDEZ SANROMAN, Doctor en Medicina, profesor de Enfermería Avanzada a tiempo parcial.

CURSO 2010 – 2011

Si se autoriza la implantación completa del Grado al concedernos 3º y 4º, se impondrá la distribución horaria que figura detallada en CUADRO DE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE 3º y 4º DE GRADO, estando aceptada por los profesores su participación para responder a las nuevas exigencias.



Universidade de Vigo



Escuela Universitaria de
Enfermería Povisa

Fundamentalmente se destaca la incorporación a tiempo completo de una Diplomada en en Enfermería para Prácticas Clínica IV

Ampliación a dedicación completa de los profesores D. Alfonso García Suárez y D. Vicente Suárez González para realizar funciones de organización y gestión, crear y dinamizar Comisiones, incentivar la formación del profesorado, apoyo a la Comisión de Calidad, etc.

Ampliación de la participación de los Doctores citados y otros como incorporaciones en el curso 2009-2010, para tutorizar Trabajos Fin de Grado, apoyo a investigación y publicaciones.

Incentivar la formación en Doctorado del profesorado.

Vigo, a 4 de Mayo de 2010


FERNANDO REY FERRO
Director



5. Compromiso de incentivación de la formación del profesorado



Universidade de Vigo



Escuela Universitaria de
Enfermería Povisa

INCENTIVACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

FERNANDO REY FERRO, Director, se compromete a realizar las gestiones necesarias ante el Patronato de la Escuela Universitaria de Enfermería de Povisa, para la incentivar la formación continuada de su profesorado, en orden a adquirir el grado de calidad recomendado por ANECA y la Universidad, en el nuevo espacio Europeo de la Enseñanza Universitaria.

En este sentido la Escuela determina tres objetivos:

1. Incrementar el porcentaje de docentes doctores, según recomendaciones de la Universidad en el plazo previsto, facilitando la asistencia a cursos de formación y/o subvencionando costes a cursos de formación y doctorado.
2. Incrementar el porcentaje de profesorado con dedicación completa, con objeto de fomentar la investigación y publicaciones.
3. Facilitar el acceso de profesorado a una formación idónea en inglés y TICs.

En Vigo a cuatro de mayo de dos mil diez.


Fernando Rey Ferro
Director



ANEXOII

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA TITULACIONES ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales determina que las universidades elaborarán e harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos; así mismo se definen estos conceptos y sus principales efectos en el contexto de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consello de Goberno (Consejo de Gobierno) de la Universidade de Vigo en su sesión de 23 de julio de 2008 acordó aprobar la presente normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Artículo 1.- De la Transferencia de créditos

1.1.- La transferencia de créditos consiste en la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas pro cada estudiantne de la totalidad de los créditos por él/ella obtenidos en los estudios oficiales cursados con anterioridad, en la misma u otra universidad, que non conduzcan a la obtención de un título oficial.

1.2.- La Universidad de Vigo transferirá al expediente académico de su estudiantado, previa petición del/ de la interesado/a, todos los créditos obtenidos en las enseñanzas oficiales cursadas en esta Universidad o en otras Universidades del EEES.

Artículo 2.-Del Reconocimiento de créditos

2.1.- El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universidad de los créditos, que siendo obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a los efectos de la obtención de un título oficial.

2.2.- Los criterios generales de reconocimiento son aquellos que fije el Gobierno y que, en su caso, concrete la Universidade de Vigo.

Cada titulación podrá establecer los criterios específicos adecuados a cada una de ellas e que serán recogidos en una Resolución Rectoral. Estos criterios serán públicos y vincularan a las resoluciones que se adopten.

2.3.- El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá respetar las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino
- c) El resto de créditos serán reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el/la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2.4.-El reconocimiento de créditos en la enseñanza universitaria de máster oficiales deberá respetar las siguiente reglas:

- a) Serán competencias reconocibles por materias, módulos y complementos formativos del programa de estudios del máster cualquier estudio universitario, perfil académico o profesional, coincidentes con las competencias y conocimientos que se impartan en el máster así determinado mediante la correspondiente resolución rectoral, de conformidad con los órganos académicos de estos estudios.
- b) Los módulos, materias y complementos de formación reconocidos por resolución rectoral se considerarán superados a todos los efectos y figurarán en el expediente del/de la alumno/a.
- c) Sólo se podrán reconocer estudios correspondientes a los segundos ciclos de enseñanzas conducentes a las titulaciones de Licenciado/a, Ingeniero/a y Arquitecto/a.

Artículo 3.- Unidad de reconocimiento

La unidad de reconocimiento será el crédito, sin perjuicio de poder reconocer materias o módulos completos. En el expediente figurarán como créditos reconocidos y se tendrán en cuenta a los efectos de considerar realizados los créditos de la titulación.

Artículo 4.- Sistema de reconocimiento

4.1.- Para determinar el reconocimiento de créditos correspondientes a materias no recogidas en los artículos 2.3.a), 2.3.b) y 2.4) se tendrán en cuenta los estudios cursados y su correspondencia en los objetivos y competencias que establece el plan de estudios para cada módulo o materia. La Universidad acreditará mediante el acto de reconocimiento que el/la alumno/a tiene acreditadas las competencias de la titulación y el cumplimiento de la parte de los objetivos de la misma en los términos definidos en el EEES.

4.2.- A estos efectos cada Centro/Titulación podrá establecer tablas de equivalencia entre estudios cursados en otras universidades e aquellos que le puedan ser reconocidos en el plan de estudios de la propia universidad. En estas tablas se especificarán los créditos que se reconocen y, de ser el caso, las materias o módulos equivalentes o partes de materias y módulos y los requisitos necesarios para establecer su superación completa.

Igualmente se establecerán tablas de equivalencia entre las titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y las titulaciones adaptadas a esta normativa.

Estas tablas se aprobarán por Resolución Rectoral y se harán públicas para conocimiento general.

4.3.-La Universidad podrá reconocer directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que dean acceso á titulaciones oficiales de la Unviersidad de Vigo o establecer en esos convenios el reconocimiento parcial de estudios extranjeros.

La Universidade de Vigo dará adecuada difusión a estos convenios.

4.4.- Al alumno se le comunicarán los créditos reconocidos y el número de créditos necesarios para la obtención del título, según las competencia acreditadas y según los estudios de procedencia del alumnado. También podrá especificarse la necesidad de realizar créditos de formación adicional con carácter previo al reconocimiento completo de módulos, materias o ciclos.

Artículo 5.- De la solicitud de reconocimiento de créditos

5.1.- El reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con el procedimiento que establezca el Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea.

5.2.-El plazo para la presentación de la solicitud de reconocimiento de créditos se establecerá en el procedimiento que establezca el Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea.

5.3.-Los expedientes de solicitud de reconocimiento de créditos serán resueltos por el Rector, que delegará en los Decanos/Directores, e informados por la Comisión de Evaluación del Centro/Titulación. En el caso de créditos de materias de formación básica ou (no caso de) existencia de tablas de reconocimiento, el Area Académica del Centro/Titulación resolverá directamente la petición.

Artículo 6.-Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, tanto los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 7.- Reconocimiento de estudios anteriores al RD 1393/2007 de 29 de octubre

El procedimiento y los criterios para el reconocimiento paracial de estudios de titulaciones de Diplomado/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalentes para fornecer efectos en titulaciones adaptadas al EEES serán los establecidos en esta normativa.

Artículo8.- Reconocimiento de otros estudios o actividades profesionales

Conforme a los criterios y directrices que fije el Gobierno y el procedimiento que fije la Universidad, podrán ser reconocidos como equivalentes a estudios universitarios la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de

grado superior, las enseñanzas deportivas de grado superior y aquellas otras equivalentes que establezca el Gobierno o la Comunidad Autónoma.

Artículo 9.- Reconocimiento al amparo del artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.

Los/las estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La facultad de interpretación de la presente normativa es competencia exclusiva del Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea.

En lo no regulado en esta norma se estará a lo dispuesto en las normas de Gestión Académica.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 1.- La convalidación de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES se seguirá rigiendo por la normativa de estos estudios.
- 2.- La convalidación de estudios en los Programas Oficiales de Posgrado desarrolladas al amparo del Real Decreto 56/2005 de 21 de enero su modificación (RD 1509/2005, de 16 de diciembre) se regulará por la presente normativa y por su regulación específica.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consello de Gobierno de la Universidade.

Diligencia para hacer constar que esta normativa fue aprobada en el Consello de Gobierno del día 23-07-2008.
Vigo 24 de julio de 2008
La Secretaria General
Esther González Pillado (firma y sello)

ANEXO III

NORMATIVA DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDADE DE VIGO

(Aprobada por el Consejo Social el 13-06-2001)

(Modificada el 22-12-2003 / 14-07-2004 / 13-11-2006 / 30-07-2007)

Preámbulo

Siendo la educación universitaria un derecho ciudadano, es obligación de la Universidade de Vigo proporcionarles a los estudiantes, en la medida en que le permitan sus vías de financiación, los medios materiales y humanos para que puedan recibir una formación actualizada y de calidad. A su vez, el estudiante tiene la responsabilidad de sacar provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición siendo, en definitiva, misión de todos garantizar un nivel satisfactorio en la calificación académica de los titulados/as y preocuparse de la utilización eficiente de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.

Para cumplir eficazmente esa misión se reconoce la importancia de conseguir un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante consciente de sus obligaciones, sin caer en el rigorismo de considerar que unos resultados malos de un curso académico suponen impedimento para continuar los estudios, posibilitando además vías para aquellos estudiantes que, por diferentes circunstancias personales, no consigan el mínimo requerido. Se considera asimismo la importancia de seguir los estudios de manera ordenada y progresiva, tratando de evitar un avance académico inconexo o caótico.

No se puede ignorar que en la actividad de muchos estudiantes la superación de alguna materia supone un esfuerzo desproporcionado en relación a otras del mismo o similar carácter y carga lectiva, convirtiéndose en un obstáculo difícil de superar de cara a su avance académico dentro de la titulación. Se entiende que un mal rendimiento concreto no debe estropear el esfuerzo global en el conjunto de la titulación y que no debería ser una causa de abandono de estudios o de atraso excesivo en la finalización de estos en

un tiempo razonable. Por otra parte, para salvaguardar los contenidos formativos globales de los diferentes planes de estudios, se les exige a los estudiantes un esfuerzo en la superación de todas las materias, evitando el abandono a priori de aquellas por las que tengan una menor preferencia o les supongan mayor dificultad.

Estas normas, basadas en la responsabilidad y flexibilidad, constituyen el medio que permite tratar en conjunto los aspectos anteriormente comentados. Para su aplicación es preciso que cada estudiante conozca el contenido de las presentes normas y su situación académica, siendo misión de la Universidade de Vigo facilitar los medios para ese fin.

Artículo 1. Requisitos de matriculación en el primer curso de acceso o de reinicio de estudios

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los estudiantes que se matriculen por primera vez en una titulación de la Universidade de Vigo deberán hacerlo del primer curso completo (ya sea de titulación de 1º ciclo, o de 1º y 2º ciclo).

Artículo 2. Convocatorias

2.1. Para superar las materias incluidas en el plan de estudios, cada estudiante dispondrá de las siguientes convocatorias:

- Seis con carácter general
- Una de gracia (7ª) solicitada al rector que resolverá, por delegación, el director/a o decano/a del centro.

Las pruebas correspondientes a la 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y a la de fin de carrera serán valoradas por un tribunal nombrado al efecto según lo establecido en la legislación vigente.

En los casos de materias de planes de estudio dispensados por más de una de las universidades gallegas, el estudiante podrá, en caso de haber agotado todas las convocatorias, solicitar rendir examen en otra universidad gallega en tanto tenga vigencia el convenio establecido para este fin. La calificación obtenida tendrá los mismos efectos que si hubiese sido emitida por la Universidade de Vigo¹.

La no superación de cualquier asignatura en el número de convocatorias establecido producirá los efectos indicados en el artículo 7.

2.2. El estudiante sólo podrá hacer uso de dos convocatorias de examen por curso académico

2.3. La no comparecencia a examen tendrá la consideración de convocatoria no consumida y no necesita solicitud previa, salvo en el caso de alumnos/as matriculados por primera vez en una titulación, que tendrán que hacer renuncia expresa a la correspondiente convocatoria de examen, en una materia por lo menosⁱⁱ.

Artículo 3. Rendimiento académico mínimo (Suspendido temporalmente)

Los estudiantes de la Universidade de Vigo que, matriculándose de más de 36 créditos en materias troncales, obligatorias de universidad y optativas en cada uno de los cursos sucesivos, no consigan en cada curso superar un mínimo del 20% de los créditos matriculados, estarán sujetos a lo indicado en el artículo 7.

Se entiende por cursos sucesivos aquellos en los que el estudiante formalizó matrícula, aunque no se correspondan con cursos académicos consecutivos.

Para que tenga efecto este artículo se tienen que dar las siguientes condiciones:

- Matricularse en un curso en materias de cualquier carácter, sin contar las de libre elección, de más de 36 créditos, y superar menos del 20% de los créditos matriculados por curso.
- Recaer en la siguiente matrícula en idéntica situaciónⁱⁱⁱ.

No entrarán en el cómputo de los créditos superados los obtenidos por adaptación o validación, ni de los créditos matriculados aquellos que fueran objeto de anulación o renuncia (en el caso de alumnos/as de 1º por primera vez) en los plazos establecidos para tal fin en las normas de gestión académica.

Para el cálculo del mínimo no tendrán efecto los coeficientes multiplicadores indicados en el punto 5.2.

Este artículo no será de aplicación cuando la Comisión de Permanencia estime que concurrieron causas de fuerza mayor que impidieron alcanzar el mínimo requerido según la doctrina jurisprudencial.

Artículo 4. Comisión de Permanencia

Para tratar las posibles reclamaciones y peticiones^{iv} de los estudiantes afectados por lo dispuesto en el artículo 3, se constituye como Comisión de Permanencia la Comisión Permanente del Consejo Social garantizando, si es preciso para estos efectos, la presencia con voz y voto de un representante estudiantil.

Esta comisión resolverá en el plazo máximo de dos meses en el período lectivo a partir de ser recibida la petición.

Artículo 5. Requisitos de matrícula

Los estudiantes de la Universidade de Vigo estarán sometidos a los siguientes requisitos de matrícula.

5.1. El máximo de créditos de materias de cualquier carácter de los que se puede matricular en un curso académico será de 135. Los créditos adaptados, validados o superados en la convocatoria extraordinaria^v no serán tenidos en cuenta para ese cómputo de manera que, si se produjese adaptación, validación o superación de materias una vez iniciado el curso, podrá ampliar la matrícula hasta el límite de 135.

5.2. (Suspendido temporalmente). Para el cómputo del límite máximo se tendrá en cuenta el número de veces que el estudiante formalizó matrícula en cada materia, de modo que en la 4^a matrícula y siguientes el número de créditos vendrá multiplicado por un coeficiente con el valor indicado a continuación:

Matrícula	4 ^a	5 ^a	6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a e más
Coeficiente	3	5	7	9	11	14

Estos coeficientes no son de aplicación en las tasas de matrícula. Tampoco serán de aplicación cuando el alumno tenga concedida una beca para cursar estudios fuera de la Universidade de Vigo en programas tipo ERASMUS, SICUE o similares.

En el caso de que la materia en la que se matricula el alumno supere los 4,5 créditos, este cómputo se hará sobre ese valor. En cualquier caso el estudiante tendrá derecho a matricularse de un mínimo de tres materias por curso académico, respetando lo indicado en el apartado 5.3.

La universidad dispondrá los medios para que el estudiante tenga toda la información necesaria a la hora de formalizar la matrícula.

5.3. (Suspendido temporalmente). Antes de matricularse en otra(s) materia(s) por primera vez, el estudiante tiene que matricularse de las materias troncales, obligatorias de universidad y/o de orientación, si las hubiese, que tenga sin superar y que figuren en el Plan de estudios en cursos inferiores al de cualquiera de las materias en las que se solicita matrícula^{vi}. Si el límite de 135 créditos no deja que el estudiante se matricule de todas las materias que pretende, deberá comenzar por las anteriormente mencionadas de los cursos inferiores antes de hacerlo de otras nuevas (de cualquier carácter) de cursos o cuatrimestres superiores.

5.4. El estudiante que se hubiera matriculado de una materia optativa o de libre elección y no la hubiera superado, podrá dejar de matricularse en esta y matricularse en otra nueva con límite del 150% de los créditos previstos para materias de ese carácter en el plan de estudios^{vii}.

Artículo 6. Evaluación curricular

Los estudiantes de la Universidade de Vigo podrán solicitar, además de otros procedimientos ya previstos en la legislación vigente, una valoración complementaria de su rendimiento académico, según lo establecido a continuación:

REQUISITOS DE LA SOLICITUD:

6.1. Una vez consumida la 5ª convocatoria sin superar una materia, el estudiante podrá solicitar, ante la Comisión Permanente del centro donde cursa estudios, acogerse al procedimiento de evaluación curricular. Para las materias del último curso de la titulación, o cuando sea la única materia pendiente de su titulación, podrá solicitarlo una vez consumida la 4ª convocatoria. Se entenderán como consumidas las convocatorias en las que el estudiante se matricule en materias que dependen para su calificación de otras consideradas como clave.

Para acogerse a la Evaluación Curricular, el estudiante deberá estar matriculado en la Universidade de Vigo y haber consumido una convocatoria de la materia objeto de la solicitud en los últimos tres años académicos en la Universidade de Vigo.

Para acogerse a la Evaluación Curricular, el estudiante deberá tener superados al menos la mitad de los créditos de la titulación correspondiente en la Universidade de Vigo.

LÍMITES DE LA SOLICITUD:

6.2. En el transcurso de la titulación, cada estudiante podrá solicitar la evaluación curricular en dos materias en titulaciones de sólo primer ciclo o sólo segundo ciclo, y en tres en las titulaciones de primer y segundo ciclo^{viii}. La solicitud presentada no contará como tal si durante la tramitación y resolución de esta el estudiante supera la materia objeto de la solicitud en una nueva convocatoria o presenta una solicitud escrita de desestimación antes de la reunión de la Comisión Permanente.

Podrán someterse a la Evaluación Curricular materias obligatorias, troncales y optativas, siendo excluidas las estadías Clínicas o Prácticas, el "Practicum", las materias de libre elección y los Proyectos o Trabajos de Fin de Carrera.

Para efectos del número de materias que se pueden someter a evaluación curricular, serán tenidas en cuenta las concesiones de evaluación obtenidas en otras universidades y que consten en el expediente académico del estudiante.

ÓRGANOS DE RESOLUCIÓN:

6.3. La decisión de admitir o no a trámite una solicitud de evaluación curricular y de nombrar a la Comisión de Evaluación le corresponde a la Comisión Permanente del Centro donde cursa estudios el solicitante, que la resolverá en un plazo máximo de 45 días hábiles a partir del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

No será admitida a trámite cuando, a juicio de la Comisión, la calificación de la materia sea una consecuencia directa del incumplimiento de requisitos previamente conocidos para su superación, resultado de acciones ilegales inaceptables en la comunidad universitaria e incluso objeto de sanción académica, o resultado de pruebas o exámenes claramente deficientes. La Comisión podrá solicitar la información que necesite para fundamentar su decisión, incluida la comparecencia de los/as interesados/as. Los acuerdos de la Comisión deberán estar sujetos a criterios de acuerdo con lo expresado y que consideren aspectos tales como calificaciones obtenidas en la materia, situación del rendimiento escolar de la materia y circunstancias académicas del/de la estudiante.

La decisión de la Comisión Permanente podrá ser reclamada ante la Junta del Centro en el plazo máximo de un mes desde la notificación, y de ser admitido el recurso se enviará a la Comisión Permanente para que proceda al nombramiento de la Comisión de Evaluación.

6.4. La evaluación curricular consistirá en la valoración global de su expediente académico hasta el momento de la presentación de la solicitud, por medio de una Comisión de Evaluación^[1], compuesta por:

- Decano/a-Director/a, o profesor/a en el que haya delegado, que actuará como presidente/a.
- Cuatro profesores/as titulares y cuatro suplentes de las áreas con carga docente en materias troncales, obligatorias de universidad y optativas de orientación dispensadas en la titulación cursada por el solicitante, excluyendo, de ser el caso, el área afectada.
- Un/una profesor/a titular y uno/a suplente del área afectada propuesto por el departamento.
- Un/una estudiante titular y uno/a suplente propuestos por el solicitante entre los de la misma titulación y orientación que tengan superada la materia y estén matriculados (a ser posible) en un curso superior. En caso de no presentar propuesta, el presidente/a determinará el procedimiento de selección.

Se encomienda que los/as profesores/as de este apartado sean elegidos por un curso académico.

6.5. La Comisión de Evaluación deberá constituirse y resolver en el plazo máximo de 40 días hábiles^{ix} desde que la solicitud sea admitida a trámite. La no resolución en plazo será comunicada por el Presidente de la Comisión de Evaluación al Vicerrector competente, quien lo comunicará al/a la Presidente/a de la Comisión de Organización Académica y Profesorado para que eleve una propuesta al Consejo de Gobierno.

Para la constitución válida de la Comisión de Evaluación se requerirá la presencia de al menos 5 de sus miembros.

Las gestiones para la constitución de la Comisión de Evaluación serán llevadas a cabo por el/la presidente/a.

Los miembros de la Comisión de Evaluación que no acudan a las reuniones convocadas deberán justificarlo de manera adecuada y por escrito.

PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

^[1] Que se regirá por lo establecido en el capítulo II sobre órganos colegiados de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, 27 de noviembre de 1992).

La solicitud de evaluación curricular se presentará mediante instancia dirigida al Decano/Director del centro donde curse los estudios el/la alumno/a. Para ello, el centro abrirá un plazo de 15 días hábiles para presentación de solicitudes a partir del día siguiente de la fecha oficial de entrega de actas de los exámenes.

Acabado el plazo de presentación de solicitudes, la administración del centro comprobará el cumplimiento de los requisitos y los límites de la solicitud y condiciones de los estudiantes propuestos en la solicitud para la Comisión de Evaluación y elevará una diligencia al efecto acompañada del expediente y de la solicitud del/de la alumno/a al Decano-Director del Centro. De no cumplir el estudiante solicitante las condiciones para acogerse a la Evaluación Curricular, la solicitud se dará por desestimada, lo cual se le comunicará al interesado. En caso de estimar la solicitud, la administración del centro procederá a solicitar los informes oportunos a los/las profesores/as, los cuales una vez recibidos serán remitidos al Director-Decano del Centro. Para tal efecto los/las profesores/as deben mantener bajo custodia, hasta su superación, las pruebas que sustenten la calificación de suspenso en la materia por lo menos tres cursos académicos.

6.6. La Comisión de Evaluación valorará el expediente global del estudiante según los criterios empleados en la legislación vigente sobre calificación de expedientes, considerando además las calificaciones obtenidas en la materia objeto de evaluación, en otras materias similares y la dificultad de la materia, sin perjuicio de que la Comisión pueda considerar otras circunstancias presentes en el historial académico del/la alumno/a o de otra índole. Para que en la materia sea considerado/a como “Apto” se requerirá la mayoría de 2/3 de los presentes^x. La toma de decisiones sobre la evaluación del/la alumno/a debe estar motivada y fundamentarse en criterios objetivables y no se admitirán abstenciones.

EFFECTOS ACEDÉMICOS

Los efectos académicos en caso de ser considerado/a apto/a tendrán plena vigencia y en su expediente figurará la materia como “Apto por compensación”, que para los efectos de valoración tendrá la equivalencia de “validado”, con valor numérico de 5,0.

Artículo 7. Reinicio de estudios

Los estudiantes que se encuentren en una de las situaciones que remiten a este punto de la presente normativa no podrán continuar los estudios en la misma titulación.

7.1. Por una vez podrán solicitar plaza para reiniciar en estudios en otra titulación de las dispensadas en la Universidade de Vigo, sometiéndose a los mismos requisitos de admisión que el resto de aspirantes en libre concurrencia.

7.2. En caso de que la nueva titulación recaiga en una de las situaciones aludidas, no podrá continuar estudios en la Universidade de Vigo.

Artículo 8. Entrada en vigor

Esta normativa será de aplicación a partir del curso 2001/2002, para los alumnos/as de nuevo ingreso y a partir del curso 2006/2007 para todos los estudiantes de la Universidade de Vigo. También será de aplicación para aquellos estudiantes que se cambien a planes de estudios revisados en los cursos 1999/2000 y posteriores procedentes de planes de estudios en extinción, a partir del momento del cambio.

Artículo 9. Revisión

Las presentes normas serán revisadas, refrendadas o modificadas en un plazo máximo de tres años después de su entrada en vigor.

Disposición transitoria

A pesar de la entrada en vigor gradual a partir del curso 2001/2002 el punto 6 de la presente normativa, una vez aprobada por el Consejo Social, podrá ser aplicado en el curso 2000/2001 y posteriores en los siguientes casos:

1. A los estudiantes de titulaciones no estructuradas por créditos en el curso 1999/2000 cuando les queden, como máximo, 3 materias anuales o 6 cuatrimestrales sin tener agotadas las convocatorias para terminar la titulación por el plan de estudios original, o una única materia aún en el caso de que tuvieran agotadas las convocatorias establecidas en esta universidad según la normativa anterior a la aprobación de la presente.

2. A los estudiantes de titulaciones ya estructuradas en créditos en el curso 1999/2000 a los que les queden, como máximo, 3 materias anuales o 6 cuatrimestrales sin tener agotadas las convocatorias para finalizar su titulación por el plan de estudios que están siguiendo.

3. A los estudiantes que se matricularon por primera vez en el curso 2000/2001, tanto por acceso a la universidad como por cambio de plan de estudios, en planes renovados en el curso 1999/2000.

En los casos 2 y 3 anteriores, en el cómputo de convocatorias consumidas en la materia, se tendrán en cuenta las que tenga en el plan de estudios original y en la materia equivalente en el plan de estudios renovado.

Disposición adicional

En los casos donde concurren situaciones originadas por cambios de planes de estudios, extinción o por cualquier otra no considerada en esta Normativa que impidan que un alumno pueda solicitar la evaluación curricular, corresponde a la COAP, con carácter excepcional, valorar la admisión a trámite de la solicitud.

ⁱ La materia tiene que tener los mismos contenidos y carga lectiva.

ⁱⁱ La normativa estatal (DL 9/75) establece que para poder seguir cursando estudios en una titulación es preciso superar al menos una materia entre las dos convocatorias en el **primer** curso matriculado. Para evitar tener que abandonar una titulación por si no se aprueba nada, se puede solicitar la **renuncia de convocatoria** en alguna materia en el plazo que establecen las Normas de Gestión Académica de la Universidade de Vigo.

ⁱⁱⁱ La situación de “aviso” que queda registrada después de un curso de muy bajo rendimiento académico se puede anular de dos formas:

- a. matriculándose en el curso siguiente de más de 36 créditos y aprobar el 20% o más.
- b. matriculándose en el curso siguiente de 36 o menos créditos.

^{iv} Con antelación suficiente al período de matrícula, el estudiante afectado puede solicitar que su caso sea examinado por la Comisión de Permanencia y aportar toda la documentación que se le requiera.

^v Se refiere a materias superadas en la convocatoria extraordinaria actualmente denominada “convocatoria de diciembre”.

^{vi} Para matricularse en una materia dispuesta en el plan de estudios en el curso “n”, hay que matricularse también de las materias (de los tipos indicados) que se tengan sin superar en los cursos n-1”, “n-2”, etc. Si el límite de créditos no permite la matrícula en todas las materias que se solicitan, habrá que empezar por matricularse en las materias de cuatrimestres y cursos inferiores sin superar los 135 créditos máximos. Si se pretende la matrícula únicamente en tres materias (según lo indicado en 5.2), se seguirá el mismo criterio.

^{vii} Si un plan de estudios establece un número N de créditos en materias optativas, el estudiante podrá, a lo largo de la titulación, formalizar la matrícula hasta $1,5 \times N$ créditos en materias optativas de su plan de estudios para superar los N créditos requeridos. Otro tanto sucede con los créditos de libre elección.

^{viii} El hecho de presentar solicitud de evaluación curricular contabiliza como un derecho ejercicio y no presupone el resultado de la solicitud. Dado que es un recurso extraordinario, es necesario utilizarlo con prudencia.

^{ix} El mes de agosto no es hábil.

^x 6 de 9; 7 de 10; 8 de 12.